



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

P

El Museo Histórico y Colonial de la provincia de Buenos Aires (Luján), 1918-1938

Volúmen 2

Autor:

Blasco, María Elida

Tutor:

Podgorny, Irina

2009

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Filosofía y Letras.

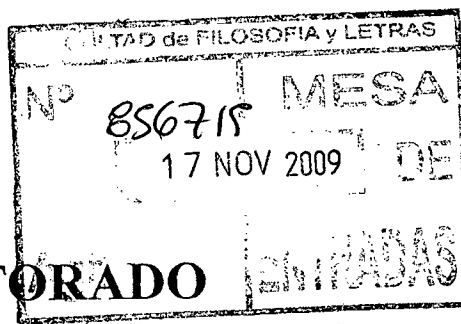
Posgrado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

Tesis
13.5.11.2



TESIS DE DOCTORADO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HISTORIA

TÍTULO: "El Museo Histórico y Colonial de la Provincia de Buenos Aires (Luján), 1918-1938".

TOMO II

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Doctoranda: Lic. María Elida Blasco.

Directora: Dra. Irina Podgorny.

Co-director y Consejero de Estudio: Dr. Alejandro Cattaruzza.

Noviembre de 2009.

TERCERA PARTE

El funcionamiento del museo entre 1930 y 1938.

(Cap. VII, VIII, IX y X)

Capítulo VII. Hacia el museo moderno.

Hacia 1930 el Museo de Luján había logrado su organización institucional y el montaje estructural de una veintena de salas que aunque no parecían intentar un orden cronológico exhaustivo, proponían un recorrido circular (ver imagen N° 16 del apéndice, plano del museo): se iniciaba con referencias a los tiempos de la colonia - la sala de los prisioneros, la celda, la cárcel y la sala del Cabildo- y finalizaba de la misma manera en la época colonial con la sala de las Invasiones Inglesas. En el recorrido, el visitante podía admirar, entre otras, las salas dedicada a Juan Manuel de Rosas, a las “modas porteñas”, a los gobernadores provinciales, a los “transportes, al indio, al gaucho”, al escritor Ricardo Güiraldes y a la Guerra del Paraguay⁷²⁸. A estos salones, en 1932 se sumaron dos nuevos: “El Pabellón de la Capilla” y “la sala General Uriburu”. El primero era un amplio local edificado “en forma de una capilla de la provincia de Buenos Aires de fines del siglo XVIII” y había sido donado por Félix Bunge para darle un marco apropiado a los objetos de arte religioso⁷²⁹. La Sala Uriburu en cambio, estaba destinada a “honrar la memoria” del líder político de la Revolución del 6 de septiembre de 1930, a dos meses de su muerte⁷³⁰.

Este capítulo propone analizar algunos de los cambios más significativos operados al interior de la institución durante la década de 1930. En este contexto, el proceso mediante el cual se generó y se puso en marcha el montaje de la sala Uriburu constituye un aspecto interesante ya que permite explorar dos cuestiones centrales: por un lado, la implicancia de la coyuntura política signada por el nuevo entramado de relaciones personales, formales e informales de Udaondo con representantes del conservadurismo, de las agrupaciones nacionalistas, del Ejército y la Iglesia para obtener recursos y beneficios materiales para el museo. Por otro lado, porque las propuestas del museo generadas al calor de este nuevo entramado de relaciones promovió controvertidos e interesantes debates públicos respecto a la concepción y función de lo que Udaondo comenzó a denominar “un museo histórico moderno”.

Para ello primeramente analizamos las actividades generadas por el museo entre el 6 de septiembre de 1930 y la asunción de Justo moldeadas a su vez por la relación entablada entre Udaondo, Uriburu y algunos referentes de la elite gubernamental vinculados al nacionalismo católico. Luego nos detenemos en el complejo entramado de circunstancias que hicieron posible la concepción de la idea, la concreción y la inauguración de la sala Uriburu a escasos meses de su fallecimiento. En tercer lugar, nos abocamos a analizar los modos diversos a través de los cuales las prácticas previas no solo de Udaondo sino también de una nutrida red de

⁷²⁸ *Catálogo*, 1934, op. cit., p. 20.

⁷²⁹ *Ibidem*, pp. 91-94

⁷³⁰ *Ibidem*, pp. 95-98.

coleccionistas, comerciantes, artistas y trabajadores ajenos muchas veces a intereses políticos concretos, fueron otorgándole entidad material y pública a la propuesta creando deliberadamente una colección de objetos para exaltar los valores de Uriburu. Finalmente, analizamos la controversia respecto a este hecho que apareció reflejada en las páginas de la prensa para mostrar de qué modo la coyuntura política y la práctica historiográfica se vieron implicadas en la concepción de “museo moderno” que Udaondo había ido modelando en años anteriores.

El museo y la propaganda patriótica: el 6 de septiembre de 1930 y el gobierno de Uriburu.

A pocos días de la asunción de los representantes del gobierno provisional de Uriburu, una nueva camada de interventores y comisionados comenzaron a instalarse en los cargos ejecutivos de provincias, municipios y diversas reparticiones públicas⁷³¹. Algunos funcionarios fueron removidos de sus cargos, sin embargo el Interventor de la Provincia de Buenos Aires, Carlos Meyer Pellegrini rechazó la renuncia presentada por Udaondo y “teniendo en cuenta los servicios prestados al frente del museo” lo confirmó al frente del Museo de Luján⁷³².

El Museo de Luján había sido un activo canal de difusión de la campaña nacionalista a través del trabajo conjunto realizado con el presidente de la Liga Patriótica, Manuel Carlés. Ambos coincidían en la necesidad de crear “*museos regionales para fomentar la cultura pública*” haciendo hincapié en la formación de museos históricos

*“porque evocan las razas autóctonas, los próceres de la patria, los fastos de la independencia, las costumbres nacionales, todo lo que en suma caracteriza a la República Argentina y la distingue de las demás naciones de la tierra”*⁷³³. “Estas instituciones deben difundirse por todo el territorio de nuestro país” mencionaba Udaondo, por lo tanto proponía que “*cada capital de provincia posea un Museo regional, como medio eficaz para mantener el espíritu nacionalista a fin de conservar la gloriosa herencia de nuestros antepasados, pues es indiscutible la influencia que tiene en nuestra cultura pública una institución de ésta naturaleza*”.

Aunque la situación política obligó a postergar el acto de inauguración del monumento ecuestre a Belgrano que el director había previsto para el 7 de septiembre⁷³⁴, hacia el 20 de septiembre en Luján se exhibía el primer maniquí del Gral. San Martín, un muñeco de cera de tamaño natural donado por Félix Bunge. Había sido confeccionado con la colaboración de la Administración General del Ejército⁷³⁵ bajo el estímulo de Monseñor Copello que como Vicario Gral., apelaba a

⁷³¹ Para un contexto de la complejidad política del período hemos consultado bibliografía citada al final. Para mencionar solo algunos autores de referencia obligada T. Halperín Donghi, D. Béjar, L. De Privitello, F. Filchestein, L. A. Romero, L. Zanatta.

⁷³² *El Pueblo*, 9 de septiembre de 1930; *La Nación*, 18 de septiembre de 1930.

⁷³³ Carta de Udaondo a Carlés del 15 de mayo de 1930; caja 47, f. 126-128, FU. AANH

⁷³⁴ *El Progreso*, 6 de septiembre de 1930. El acto había sido organizado para el 7 de septiembre, pero la situación política obligó a postergarlo.

⁷³⁵ *Critica, El Diario y El mundo*, 19 de septiembre de 1930; *El Progreso*, Luján, 27 de septiembre de

la historia para inculcar la formación católica de los oficiales y exacerbar la idea del Ejército como custodio del catolicismo. También en septiembre se inauguró una reconstrucción de la sala de acuerdos en donde sesionó el Cabildo de la Villa de Luján desde 1756⁷³⁶, acompañada de los novedosos muñecos de cera que representaban a los cabildantes vestidos con la indumentaria característica de fines del siglo XVIII.

Además, el museo participó activamente de los festejos del 6 de octubre para conmemorar el Tercer Centenario del Milagro de la Virgen, una verdadera demostración de fuerza de la militancia católica⁷³⁷. El 5 de octubre en horas de la mañana se hicieron presentes en Luján el Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Ernesto E. Padilla⁷³⁸, el Interventor de la Provincia y algunos ministros seguidos por los representantes de Paraguay y Uruguay y escoltados por el Escuadrón de Seguridad de la Provincia y tropas del Ejército. Una vez terminada la misa, la comitiva se desplazó hacia la Plaza Belgrano donde los dignatarios de la iglesia legitimaban con su presencia la recatolización de la historia nacional: mientras los monseñores Santiago Copello y Dionisio R. Napal apelaban a la historia para arengar a las tropas del Ejército⁷³⁹, Monseñor D'Andrea pronunció el discurso en la Plaza de Luján exaltando el papel cumplido por la Virgen María en el origen mismo de la nación.

Las relaciones entre Udaondo y los funcionarios gubernamentales se habían intensificado luego del golpe. El 31 de octubre de 1930 el Coronel e Ingeniero Geógrafo Adrián Ruiz Moreno⁷⁴⁰ le comunicaba al director de Luján que “el Sr. Gustavo Barreto, quien se encuentra enfermo” se reunirá con él (con Udaondo) para pedirle intercediera ante el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Bosch para intentar una “solución definitiva a la situación de Aimé Tschiffel” dándole un puesto como embajador argentino en los Estados Unidos⁷⁴¹. Concretamente, Ruiz Moreno le pedía a Udaondo que le recordara al Ministro Bosch las donaciones que había hecho el suizo Tschiffel al museo: todos los trofeos ganados en su travesía a caballo desde Argentina a Nueva York entre 1925 y 1928. Pero en respuesta a la carta, Udaondo le contaba a su amigo Ruiz Moreno el fracaso de las gestiones: le decía que hacía cerca de 20 días le había hablado Barreto y también “L. Solanet”, el criador de los caballos criollos con los que viajó Tschiffel; entonces le habló al Ministro para que considerara el pedido pero se encontró con la negativa: Bosch le dijo

1930; *Nativa*, 1º de octubre de 1930. Según la información periodística la Administración General del Ejército confeccionó el uniforme según el testimonio del Gral. Espejo y la ayuda de pinturas y documentos de la época. Respecto a la espada, la Dirección de Arsenales de Guerra hizo una reproducción de la pieza original.

⁷³⁶ *El Pueblo*, *El Mundo*, *Crítica*, *El Diario*, 29 de septiembre de 1930.

⁷³⁷ *El Pueblo*, 1º de octubre de 1930; *La Nación*, 2 de octubre de 1930.

⁷³⁸ *La Prensa*, 3 de octubre de 1930.

⁷³⁹ L. ZANATTA, *Del estado liberal a la nación católica*, op. cit., p 90.

⁷⁴⁰ Militar, entre 1913 y 1914 fue jefe de la División Cartográfica del Instituto Geográfico del Ejército, reconocido como expedicionario al desierto, en 1923 fundó el Círculo Argentino de Inventores y desde 1933 de la Sociedad Amigos del Arbol; *Quien es Quien en la Argentina*, 6º edición, 1955.

⁷⁴¹ Carta de Ruiz Moreno a Udaondo y copia de la respuesta enviada por el director del museo; caja 47, f. 137-138, FU. AANH

que sabía quien era el recomendado pero que no podía hacer nada por el momento por la “difícil situación económica del Estado”:

Udaondo mantenía contactos informales con los funcionarios públicos y a través de ellos obtenía beneficios para el museo: el 22 de diciembre de 1930, por ejemplo, se sabía “extraoficialmente que el gobierno ha(bía) dispuesto que las carrozas históricas sean cedidas para su custodia y exhibición al Museo Histórico”⁷⁴². Se trataba de “dos hermosas carrozas que pertenecieron a los Presidentes de la Nación y los gobernadores de la Provincia”⁷⁴³ y que algunas versiones aseveran que estaban expuestas junto a una antigua galera bajo en el Museo Histórico Nacional⁷⁴⁴. Efectivamente, respecto a la galera podemos decir que ella aparece retratada en una publicación magníficamente ilustrada, editada por la revista *Plus Ultra* en el año 1926 y dedicada al Museo Histórico Nacional. Comparando esta fotografía tomada en primer plano con la imagen publicada en el catálogo del Museo de Luján de 1934 sobre “la sala de transportes”, podríamos decir que son casi exactamente iguales y que se trata del mismo vehículo que en 1930 Uriburu ordenó trasladar desde el Museo Histórico Nacional al de Luján. En el catálogo del Museo de Luján este coche aparecía descrito como “*vieja galera del año 1858 que perteneció a la empresa de galeras que constituyó don Timoteo Gordillo con el general Urquiza, Virasoro, del Carril y otros*”, y a diferencia de los otros vehículos, la reseña no mencionaba los datos del donante⁷⁴⁵.

Pero además de los datos suministrados por el personal actual del Museo Histórico, nada sabemos respecto al traslado de las carrozas de los presidentes y menos aún si se trató de los mismos coches que luego se exhibieron en Luján. A través de fuentes editas solo podemos comprobar que hacia mediados de la década de 1920, durante la gestión de Dellepiane (1916-1932), esta institución había incrementado considerablemente sus colecciones pero al mismo tiempo su prestigio académico mediante el profesionalismo de su personal: el 31 de mayo de 1926 por ejemplo, la dirección de la revista *Plus Ultra* describían de este modo la labor de su director Antonio Dellepiane:

“ha continuado la obra respetándola en parte y mejorándola acertadamente. Cuando ocupó la dirección el tesoro de reliquias contaban con unos diez mil ejemplares: en la actualidad llega al número de veinte mil. Una de las dependencias más cuidadas del Museo es la Biblioteca en la que figura una colección vastísima de libros referentes a historia nacional y americana. Cuenta actualmente con más de ocho mil volúmenes, doble número del que se le

⁷⁴² Carta de Rafael D. del Villar a Udaondo, *Ibidem*, f. 140.

⁷⁴³ Borrador de la memoria del año 1930, *ibidem*, f. 148-153.

⁷⁴⁴ Personal del Museo Histórico Nacional, nos ha advertido respecto a este hecho que inscriben dentro de las reiteradas desavenencias entre el director de esa institución Antonio Dellepiane y Udaondo.

⁷⁴⁵ *Plus Ultra*, 31 de Mayo de 1926; *Catálogo*, 1934, op. cit., p. 112 y 133. Respecto a la “Carroza de los presidentes de la época de Sarmiento” que podría ser aquella expuesta antes en el Museo Histórico Nacional, el catálogo de Luján de 1934 indica efectivamente que “la cedió el Presidente del Gobierno Provisional de la Nación, general Don José Félix Uriburu y su Ministro de Instrucción Pública, doctor Ernesto Padilla”, p. 127-128.

había confiado para su custodia. Pronto el museo estará en condiciones de contener mayor número de objetos, archivados ahora por falta de sitio. En las tareas incesantes y llenas de responsabilidad el director encuéntrase ayudado por un personal técnico de especial preparación y larga práctica, entre el que se distingue el secretario, doctor Juan Carlos Belaunde y el bibliotecario, señor Agustín Zapiola”⁷⁴⁶.

Una exploración sistemática y una investigación académica sobre el archivo institucional del Museo Histórico Nacional permitirían corroborar esta información, una tarea pendiente que aunque necesaria, exceden las páginas de esta tesis. Sin embargo, los aspectos que la prensa destacaban de este museo, las reflexiones y las críticas de Dellepiane al carácter “evocativo” del Museo de Luján y a la ligereza con que su director aceptaba todo tipo de objetos (ver capítulo V), sumado a los favores políticos concedidos por Uriburu a Udaondo en detrimento del Museo Histórico, reflejaba la distancia existente entre ambas instituciones.

Pero Uriburu también colaboraba con el museo legando alguno de sus objetos personales: en septiembre de 1931 donaba un retrato al óleo de su “ilustre antepasado” el Gral. Antonio Álvarez de Arenales que el director había destinado a la sala Independencia⁷⁴⁷. Y Félix Bunge había donado “10.000 pesos moneda nacional” para construir un nuevo local “en cuanto se disponga del terreno”⁷⁴⁸. Bunge integraba una prestigiosa e intelectual familia de la élite de la sociedad argentina que acumuló importante fortuna, producto de negocios agropecuarios, exportaciones, inversiones en bancos y compañías inmobiliarias. De ideas conservadoras, Bunge adhirió y participó del golpe militar del 6 de septiembre junto a Udaondo, por lo tanto no era de extrañar su simpatía por el museo.

Pero también se había aceitado favorablemente las relaciones con los funcionarios provinciales: el 7 de septiembre de 1931, la delegada de la Exposición de Sevilla de los Gobiernos de Santiago del Estero, Corrientes y Salta, Sta. Renée Oro enviaba un empleado para devolverle a Udaondo las fotografías que le había facilitado para “integrar la nota de la visita al Museo de Luján de las autoridades de la Provincia”⁷⁴⁹. Según Oro, había reproducido las fotos “que serán intercalada según lo conversado, en la película que es de su conocimiento”. En efecto, la autora de la carta era la directora de una empresa de cine mudo que, entre otras cosas, había filmando la gira presidencial de Uriburu por las provincias del Centro y Norte del país.⁷⁵⁰ Pero la colaboración con el “gobierno patriótico” no era gratuita ya que el intercambio con Renée Oro se hacía en términos comerciales: en la misma carta, la Sra. le pedía a Udaondo “si ello no le fuera molesto”, la “suma de pesos trescientos por ser hoy día el pago de mi personal, por cuya causa serían para

⁷⁴⁶ *Plus Ultra*, N° 121, 31 de mayo de 1926.

⁷⁴⁷ Carta de agradecimiento enviada por Udaondo a Uriburu el 1° de octubre de 1931; Copiador: cartas y notas de Udaondo (octubre 1929-abril 1933), f. 525; ACMEU.

⁷⁴⁸ Borrador de la memoria correspondiente al año 1930, op. cit.

⁷⁴⁹ Caja 47, f. 167, FU. AANH

⁷⁵⁰ I. MARRONE, *Imágenes del mundo histórico. Identidades y representaciones en el noticiero y el documental en el cine mudo argentino*, Bs. As., Biblos, 2003, p. 102.

mí muy oportunos”: parece ser que el director había hecho filmar una película con vistas del museo y a ello correspondía el pago⁷⁵¹.

Quizás por estos gestos el Gobierno de la Provincia había cedido “el artístico tintero de plata que perteneció a D. Bernardino Rivadavia”⁷⁵². El 2 de enero de 1931 Udaondo era invitado a concurrir al despacho del Interventor Nacional Interino de la Provincia de Buenos Aires para mantener una entrevista en la capital provincial⁷⁵³ en un contexto político que le era favorable: en enero de ese año Meyer Pellegrini nombró a Enrique Urien comisionado del partido de Luján con el objetivo de eliminar del gobierno municipal a los representantes del radicalismo lujanense. De este modo la elite local y provincial se preparaba para recibir la visita al museo del Embajador de España Alfonso Danvila programada para el 2 de febrero⁷⁵⁴ y emprender en marzo la campaña electoral en favor del partido conservador.

En un contexto signado por los ritmos políticos, en marzo Udaondo elevó las memorias oficiales destacando sobre todo el apoyo brindado por las autoridades gubernamentales desde la Revolución de septiembre. Sin embargo, no dejaba de mencionar las cuestiones pendientes:

“Desde hace años la dirección del Museo viene bregando por el ensanche y tratando de obtener los terrenos linderos al mismo, este año en el mes de septiembre, pudo tomar posesión del lote de la esquina, pero aún quedan otros dos que están afectados por una ley y que solo se espera el pago cuyo impuesto total es de 65.000 pesos moneda nacional. Como el Museo se ha extendido de año a año, considero reducido el personal para poderlo atender, pues aunque se haya aumentado, los empleados han sido los mismos”⁷⁵⁵,

finalizaba con la esperanza puesta en que estos reclamos fueran atendidos por alguno de sus allegados vinculados a la función pública.

En el mes de mayo, mientras se analizaban las causas del imprevisto triunfo radical, el calendario festivo pareció activarse y la propaganda patriótica arremeter con más virulencia. La prensa católica, por ejemplo, informó con satisfacción la iniciativa de Udaondo ante la Junta de Gobierno de la Liga Patriótica de crear museos regionales de “carácter arqueológico o históricos” en todo el país alegando “la alta función docente que desempeñan”⁷⁵⁶. Por otro lado, mientras Udaondo recibía con beneplácito la noticia del reconocimiento por parte del gobierno de la Legión Cívica como organización paramilitar y armada⁷⁵⁷, se apuraba a invitar a la población local para celebrar un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo⁷⁵⁸.

⁷⁵¹ Memorias oficiales, ACMEU.

⁷⁵² Borrador de la memoria correspondiente al año 1930, op. cit.

⁷⁵³ Notificación oficial del Ministerio; caja 47, f. 143, FU. AANH.

⁷⁵⁴ *La Prensa*, 3 de febrero de 1931.

⁷⁵⁵ Borrador de la memoria correspondiente al año 1930, op. cit.

⁷⁵⁶ “Sería conveniente la creación de museos regionales”, en *El Pueblo*, miércoles 6 de mayo de 1931.

⁷⁵⁷ En el cuaderno de recortes periodísticos confeccionado por Udaondo aparece una nota periodística de mayo de 1931 (se ha recortado el nombre del diario, pero por una anotación manuscrita parece ser de *La*

La propaganda nacionalista comenzaba a dar sus frutos. De cara a las elecciones nacionales de noviembre el gobierno provisional no podía perder la ocasión de congratularse con la tarea de Udaondo al frente del museo: en septiembre de 1931 Uriburu donó el “retrato al óleo de su ilustre antepasado el General Antonio Álvarez de Arenales”, un gesto que fue agradecido por Udaondo el 1º de octubre⁷⁵⁹. Además, el 25 de octubre el director había organizado un “gran desfile retrospectivo de rodados”: tres días después el presidente del Gobierno Provisional envió una carta oficial a su “estimado amigo” Udaondo agradeciéndole el envío de las fotografías sobre el evento y el 15 de diciembre el folleto institucional publicado con la descripción e ilustración de la fiesta⁷⁶⁰.

La Sala Uriburu.

El triunfo de Justo en las elecciones nacionales de noviembre de 1931 era previsible: los radicales formalizaron la abstención y la coalición de fuerzas políticas nacionalistas afines a Uriburu acordaron el “fraude patriótico” aceptando la candidatura de Justo como “el mal menor”. Para otros sectores en cambio, sobre todo aquellos vinculados al radicalismo antipersonalista, el nuevo gobierno invitaba a un reencuentro con viejas vinculaciones. Un ejemplo palpable era la relación de “amistad” entre Udaondo y Justo desde la primera presidencia de Yrigoyen: recordemos que mientras como director del Colegio Militar, Justo rechazaba las “utopías descabelladas y apátridas de algunos extranjeros” y proclamaba “el culto al honor”⁷⁶¹, Udaondo publicaba sus artículos sobre los valores religiosos de próceres nacionales como Mitre y Belgrano; artículos recibidos con beneplácito por Justo que a través de la Reforma del Reglamento Castrense, reconocía la poderosa función educativa de los capellanes militares dentro de las filas del “Ejército católico”.

En este marco de recomposición de fuerzas políticas, el poder de decisión de algunos políticos provinciales cercanos a Udaondo no hizo más que acrecentarse en beneficio de Luján y específicamente del museo: el 17 de enero de 1932 Juan Kaiser le informaba a su “distinguido” amigo que había conseguido crear un puesto de “Inspector de Salas” en el presupuesto de 1933:

“creo que es un puesto necesario, está un poco mejor remunerado que el de auxiliar que desempeña Echandi y pensando en la situación de éste, me atrevo a pedirle quiera destinárselo a él, lo que significaría para él un ascenso. Estimo que reúne las condiciones necesarias para el puesto y sé lo que Usted lo aprecia. En

Prensa) titulado “Actuación de la Legión Cívica Argentina”. Si Udaondo lo recortó y lo pegó junto a la información periodística referente al museo, es factible que considerara relevante la noticia, ACMEU.

⁷⁵⁸ *El Pueblo*, 16 de mayo de 1931. Referente a los festejos en Luján del 25 de mayo de 1931 ver *La Nación*, 17 de mayo de 1931 y *El Pueblo*, 25 de mayo de 1931

⁷⁵⁹ Copiador de Udaondo. Cartas y notas (octubre 1929-abril 1933); f. 525, ACMEU.

⁷⁶⁰ Correspondencia, actas de donaciones de la Sala Uriburu, ACMEU.

⁷⁶¹ Discurso a los nuevos subtenientes el 23 de diciembre de 1920, en T. HALPERIN DONGHI, *Vida y muerte de la república verdadera (1910-1930)*, Bs. As., Ariel, 1999, pp. 582-584.

cuanto al puesto que actualmente ocupa quedaría vacante y si usted no tuviese otro compromiso se lo solicitaría para un joven Marazzo que es un muchacho amigo y decente de cuya conducta no puedo dudar. Dejo formulado el pedido quedando entendido que usted lo resolverá sin que en ningún caso pueda yo sentirme ofendido”⁷⁶²

La relación de Kaiser con Luján y con Udaondo tenía larga data y por intermedio de sus influencias había conseguido crear un nuevo cargo en el museo; pero además de informar a su amigo, le pedía reservar el cargo vacante para un conocido suyo, una solicitud que suponemos Udaondo no tuvo inconveniente en aceptar dado el “gesto” de Kaiser en beneficio del museo.

En este contexto y en un marco de solidaridad con el “espíritu de la revolución de septiembre”, el director del Museo de Luján estaba abocado a la tarea de culminar el edificio destinado a una nueva sala: “el Pabellón de la Capilla” había sido construido con el dinero donado por Félix Bunge en 1931 en los terrenos linderos al museo comprados y donados por Udaondo en el mismo año⁷⁶³. El objetivo era darle un marco apropiado a los objetos de arte religioso: en el sitio principal se había colocado el retablo que existió en la hacienda de Figueroa, en Salta “donde acampó y oyó misa el general Belgrano en visperas de la batalla de su nombre”. También se exponía el balcón de algarrobo “que perteneció a la histórica casa de Aguirre, en Salta, de cuyo sitio el general Pío Tristán, con sus ayudantes, divisó al ejército del general Belgrano” en 1813. A ello se sumaban “ornamentos episcopales, imágenes, telas, tallas en madera y piedra y otros objetos interesantes”. “La cruz que está en la espadaña, perteneció al antiguo Camarín de la Virgen de Luján y la puerta colonial de cuatro hojas de madera tiene el valor histórico de haber correspondido a la vieja quinta que habitara don Tomás Wright”⁷⁶⁴. La sala fue finalmente inaugurada al público el 9 de julio de 1932, pero días antes el director ya estaba ideando la instalación de otra.

El 29 de abril de 1932 se había producido la muerte de Uriburu en París, ciudad a la que el ex presidente había viajado para tratar su enfermedad. Ante la conmoción general, el 26 de junio, un allegado de Uriburu, Carlos Rivero le informó a Udaondo que el Teniente Coronel Juan Bautista Molina- ex secretario general de la presidencia de Uriburu⁷⁶⁵- había adquirido a nombre de ambos “la cama y la mesa de luz que pertenecieron a la habitación de la clínica que ocupó y donde falleció el General en París”. Rivero contaba que la intención de Molina era ofrecerlo

⁷⁶² Caja 47, f. 236, FU. AANH.

⁷⁶³ El 10 de agosto de 1931, en hoja membretada a nombre de Pedro y Antonio Lanusse, se felicita a Udaondo “por la escrituración publicada en los diarios sobre el terreno anexo al museo”; también el 25 de septiembre Arturo B. Carranza lo felicitaba por motivo de su “patriótica donación de un terreno para ampliar el edificio”; caja 47, f. 165 y 170, FU. AANH.

⁷⁶⁴ *Catálogo*, 1934, op. cit., pp. 91-94.

⁷⁶⁵ A. ROUQUIÉ, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Vol. 1, Bs. As., Emecé, 1982, pp. 234 y 238; sobre la actuación de Molina en los círculos nacionalistas de derecha ver también C. FLORIA y C. GARCÍA BELSUNCE, *Historia de los argentinos*, Bs. As., Kapeluz, 1971.

como recuerdo a la familia pero a él se le ocurría consultar a Udaondo “sobre la posibilidad de donarlo al Museo de Luján con el objeto de iniciar con ello un lugar recordatorio de nuestro bien querido general”. Por ese motivo le pedía su opinión “ya fuera que (la) encontrara afortunada y viable” o por el contrario las defecciones en caso de considerarla inconveniente⁷⁶⁶. Dada las simpatías de Udaondo con el líder de octubre, la respuesta fue afirmativa y el 2 de julio Molina y Rivero remitían los muebles acompañados de los certificados correspondientes que los autenticaban “con el objetivo de dar comienzo a la iniciativa”. También lo ponían en conocimiento de que habían gestionado ante la Sra. Aurelia Madero de Uriburu, viuda del general, la donación de uniformes y otros efectos personales que serían enviados al museo oportunamente⁷⁶⁷. El 18 de julio se firmó el acta de donación de los objetos cedidos por su viuda (armas antiguas, pergaminos, diplomas, fotografías y utensilios personales)⁷⁶⁸ y hecha pública la iniciativa comenzaron a llegar donaciones para la nueva sala que Udaondo tenía previsto inaugurar el 4 de septiembre, en el marco de las celebraciones del aniversario del golpe, pero a menos de tres meses de ocurrida la muerte del ya considerado “prócer”.

Aprontados los preparativos, la noticia comenzó a hacerse pública el 12 de agosto a través del diario nacionalista *Bandera Argentina*⁷⁶⁹: el directorio de esta publicación estaba integrado por Benjamín Villafañe, David Uriburu, Santiago Díaz Vieira y Juan E. Carulla entre otras figuras, quienes satisfechos por la iniciativa, en 1933 convocaron a Udaondo para participar como accionista y columnista del diario⁷⁷⁰.

El 19 de agosto de 1932 el secretario de la gobernación envió un telegrama a Udaondo avisándole que el Gobernador concurriría personalmente al acto de inauguración de la sala⁷⁷¹. El 30 de agosto el gobernador Federico L. Martínez de Hoz publicó el decreto oficial donde se informaba que accediendo a la invitación recibida de la “Comisión Nacional de Homenaje al 6 de Septiembre”, representantes del gobierno concurrirían a la ceremonia del 4 de septiembre en el Museo de Luján. En el curso de la semana, dicha información se difundió en los principales periódicos del ámbito porteño⁷⁷² como así también con especial énfasis en aquellos medios gráficos nacionalistas convencidos de que el 6 de septiembre de 1930 “el pueblo y el ejército habían devuelto a la República la dignidad ultrajada”⁷⁷³. Con estas palabras por ejemplo, *Bandera Argentina* incentivaba a “todos los argentinos” a concurrir a los actos que, según el

⁷⁶⁶ Acta de donaciones de la Sala Uriburu, f. 13 C, ACMEU

⁷⁶⁷ *Ibidem*, f. 14 y 14 bis C.

⁷⁶⁸ *Ibidem*, f. 15 y Papeles de la Sala Uriburu, f. 5-8

⁷⁶⁹ F. FINCHESTEIN, *Fascismo, liturgia e imaginario. El mito del general Uriburu y la Argentina nacionalista*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 98.

⁷⁷⁰ Caja 59, f. 340-348 y 354, FU. AANH

⁷⁷¹ Papeles de la Sala Uriburu, f. 34-35, ACMEU

⁷⁷² “El aniversario de la revolución de septiembre” y “En el Museo de Luján será inaugurado hoy la sala recordatoria del General Uriburu”, en *La Nación*, 4 de septiembre; “En el Museo de Luján se realizará hoy la inauguración de la sala General Uriburu”, en *El Pueblo*, 4 de septiembre

⁷⁷³ “Programa de los festejos del 6 e septiembre”, en *Bandera Argentina*, tomado de F. FINCHESTEIN, *Fascismo, liturgia...*, op. cit.

programa oficial, comenzarían el domingo 4 de septiembre a las 15 horas en el museo de Luján⁷⁷⁴, continuarían el lunes 5 a las 21,30 horas con una velada cívica en el Teatro Coliseo y finalizarían el martes 6 a las 16 horas en la Plaza de la Recoleta donde harían uso de la palabra Horacio Béccar Varela y representantes de las agrupaciones nacionalistas como la Legión Cívica Argentina y la Liga Patriótica.

En Luján los actos se realizaron tal como estaban previstos: vía telegrama el 2 de septiembre el mayor Rafael Eugenio Videla desde Mercedes – subordinado y hombre de confianza de Molina le anunciaba a Udaondo que la banda llegaría a Luján el domingo a las 15,50 hs.⁷⁷⁵; y otro mensaje confirmaba la presencia de la banda del Regimiento 6 de la 2º división del ejército⁷⁷⁶. La jornada se destacó por la presencia de las agrupaciones nacionalistas que concurrieron “en corporación”⁷⁷⁷ a homenajear su líder. Las actividades se iniciaron por la mañana con disparos de bombas y continuaron hasta el mediodía con una audición musical por altoparlantes aguardando la llegada de la comitiva oficial que en horas de la tarde daría inicio al acto en el interior del museo⁷⁷⁸. Según las crónicas periodísticas, el tren especial partió de la estación Once a las 13,20 llevando en sus vagones a más de 1400 personas “que durante el viaje entonaban canciones patrióticas y vivando a Uriburu y a la Revolución”⁷⁷⁹ y arribó a Luján a las 15 horas donde convergieron “millares de ciudadanos nacionalistas” que aclamaban constantemente a “La Revolución y su Ilustre Jefe”⁷⁸⁰. En el palco levantado frente al museo aguardaba Udaondo acompañado por la familia Uriburu, los integrantes de la Comisión de Homenaje y demás personalidades entre las que se destacaban Nicolás Avellaneda y Sánchez Sorondo. Luego de entonar el Himno Nacional el Intendente José R. Naveira dio la bienvenida a los presentes enfatizando con orgullo que Luján “que no es una ciudad ni un pueblo, sino la misma provincia de Buenos Aires, consolidada en su Villa Histórica” se asociaba de este modo al acto conmemorativo “de un hecho trascendental en la vida argentina”⁷⁸¹.

El vicealmirante Daireaux, presidente de la Comisión Popular de Homenaje, exaltó la iniciativa de Udaondo que había creado una sala destinada a los que “hartos ya de un disolvente

⁷⁷⁴ Borradores manuscritos y mecanografiados de la programación del acto; caja 47, f. 226-229, FU. AANH

⁷⁷⁵ Actas de donaciones de la Sala Uriburu, papeles de la Sala Uriburu, f. 36, ACMEU. Sobre la actuación de Rafael Eugenio Videla y su relación con Molina ver M. SEOANE y V. MULEIRO, *El Dictador. La historia secreta y pública de Jorge Rafael Videla*, Bs. As., Sudamericana, 2001, pp. 87-90.

⁷⁷⁶ Papeles Sala Uriburu, op. cit., f. 37

⁷⁷⁷ Con el objeto de facilitar el traslado de la gente la brigada de Cadetes de la Legión Cívica organizó un servicio de automóviles de excursión desde una plaza porteña hasta el Museo de Luján; *La Nación*, 4 de septiembre.

⁷⁷⁸ “En el Museo Histórico de Luján”, *El Oeste*, octubre de 1932. Respecto a la jornada en Luján ver también “Iniciose la conmemoración del aniversario del 6 de septiembre”, en *La Razón*, 4 de septiembre de 1932

⁷⁷⁹ *El Oeste*, op. cit.

⁷⁸⁰ “Queremos una Argentina gobernada por argentinos”, en *La Frontera*, 5 de septiembre de 1932.

⁷⁸¹ *El Oeste*; op. cit.

cosmopolitismo que todo lo mancha y lo conmueve, sentimos la sublime inquietud de la Patria". En su opinión, ni la contemporaneidad de los hechos ni la opinión de los sectores sociales opositores podían negar este título al líder de la revolución de septiembre:

"Espíritus cavilosos y de corta memoria - que saben silenciar el dictado de su conciencia cuando ello puede influir en su interés personal - fingen encontrar prematuro este homenaje que no ha negado la posteridad a esos sublimes timoneles de nuestra historia, que enmendaron con desprecio de su vida el equívoco rumbo de la nacionalidad".

"Los festejos conmemorativos de la Revolución están empañados por la muerte del patricio", comenzaba diciendo Atilio Dell'Oro Maini quien se sumaba a los actos por la "unidad de un recuerdo y de una evocación", dichoso de que "el primer acto de conmemoración del 6 de septiembre sirva para reconocer y proclamar la personalidad histórica del general como autor y gestor del movimiento libertador que salvó al país". El iniciador de los "Cursos de Cultura Católica"⁷⁸², no dudaba en calificar a Uriburu y al "movimiento libertador de septiembre" como "restaurador de los principios morales y republicanos" socavados por el radicalismo:

"El problema del orden (...) es una cuestión moral vinculada a los principios eternos que rigen las relaciones naturales del hombre. El orden consiste en la adecuada distribución de las partes de un todo en la armonía solidaria de los elementos que integran un conjunto merced a una norma que asegura el cumplimiento del fin. En el estado el orden se alcanza por el reconocimiento de la interdependencia de los factores humanos que lo componen, según las jerarquías naturales, por el sometimiento de todos a las leyes morales que aseguran el bien común".

Sin embargo, ningunos de los oradores fueron tan contundentes respecto a la amenaza comunista como el representante político de la provincia de Buenos Aires Silva Riestra, quien tomó la palabra en nombre del gobernador. Luego de alabar la labor de Uriburu alertó:

"Vive el mundo horas confusas que fomentan el desarrollo de sentimentalismos perniciosos. Una onda negra como el odio pasa por la frente de los hombres y les dice al oído una palabra siniestra. Y esos hombres para quienes es a veces duro el camino de la vida, los que convierten la utopía en absurdo y transforman el absurdo en crimen, los que tienen rebosante el corazón de rencores, oyen la voz siniestra y marchan en forma de columna".

Y ante las posibles dudas generadas en la audiencia arriesga nuevas pistas para reconocer al enemigo:

"Son muchos y no saben lo que quieren. Han andado y no saben dónde van. Han empezado a deshacer y no saben construir. Han agraviado y no temen a la reacción. Pero no ha de explicar nadie por qué en nombre de los males que sufrieron en Europa, se atenta contra el orden social de nuestro país; por qué las razas sometidas por siglos a la férrea disciplina zarista, ejercitan aquí la libertad en forma de licencia, de desorden y de delito; por qué algunos extranjeros a quienes acogemos como hermanos, emprenden la obra oscura de la deslealtad;

⁷⁸² Respecto a los Cursos y la tarea implementada ver L. Zanatta, *Del estado liberal a la nación católica*, op. cit.

por qué, en una palabra, al amparo del preámbulo constitucional que invita a los hombres de buena voluntad, pasa la muchedumbre rencorosa y disolvente cuya amargura se puede compartir - porque todos somos partícipes en el dolor universal- pero de cuyos agravios nadie tiene el derecho de hacernos destinatarios”.

Los indicios habían comenzado a revelarse de la mano de una serie de vocablos que seguramente resonaban en los oídos atemorizados de los presentes: pernicioso, oscuro, siniestro, crimen, rencor, extranjeros, deslealtad, y por fin “zarismo”. Sin embargo, hacia el final del discurso, se hacía necesario explicitar el peligro, colocar nombre al enemigo. En este contexto, no quedaban dudas: ni “*los trapos rojos de la anarquía, ni los cantos comunistas ni las organizaciones del Soviet*”, podían tener cabida en el “*suelo de la patria*”.

A la contundencia de las palabras de Silva Riestra prosiguió el discurso del director del museo, quien aprovechó la ocasión para responder públicamente a las críticas recibidas respecto a la temprana consagración histórica de Uriburu. Según su opinión, “*la apoteosis que le tributó el pueblo de Buenos Aires cuya grandiosidad no tiene precedente*”, no solo justificaba el homenaje sino que ilustraba el modo en que “*se ha pronunciado la conciencia nacional*” respecto a su actuación política. Y al igual que los oradores anteriores apelaba a la historia para legitimarla:

“Sus contemporáneos podrán discutir su actuación pública como en su hora lo hicieron con San Martín, con Rivadavia y con Mitre, pero nadie le negará su abnegación al rehusar perpetuarse en el poder no obstante contar con la opinión pública y el Ejército: convoca a elecciones para entregar el mando supremo en plena paz”.

Acudiendo a las mismas referencias utilizadas por el vicealmirante Daireaux, comparaba la actuación pública de Uriburu con la del Gral. Paz “*tan discutida en su hora*”, estableciendo como principal analogía entre ambos haberse distinguido como “*conductores prestigiosos del ejército*”, ese “*glorioso*” ejército “*tan combatido por los elementos anárquicos*”, que se erigía junto a la iglesia en el natural y exclusivo depositario de la tradición nacional:

“Es justo señores que en esta hora de confusión que vive el mundo, los argentinos reacciones contra los que aspiran a imponer doctrinas exóticas a nuestra nacionalidad, pretendiendo destruir todas nuestras más sagradas tradiciones. Señores: agradezco la presencia del señor gobernador de la provincia que ha querido solemnizar este acto y declaro inaugurada la sala General Uriburu, el ilustre ciudadano muerto lejos de la patria pronunciando palabras de perdón, con la valentía de un militar y la serenidad de un justo, acompañado de las bendiciones del cielo, rodeado del afecto de su familia ejemplar, de sus fieles, camaradas y del cariño de todo el pueblo consciente de la República”.

Sin embargo, los “espíritus confundidos” parecían no ser tan minoritarios: mientras el “pueblo consciente” se agolpaba frente al museo, las calles de la ciudad eran escenario de confusos episodios que ponían de manifiesto el clima de violencia política imperante. Según el periódico nacionalista *La Fronda* los disturbios comenzaron poco después de terminado el acto oficial

cuando “un grupo de jóvenes entusiastas” que se dirigía a la sede municipal cantando el Himno Nacional, fue insultado a gritos por “unos sujetos” que se dieron a la fuga. Sin embargo, el corresponsal de *La Vanguardia* ofreció otra versión de los hechos: según el periódico socialista fueron los miembros de la Legión Cívica Argentina quienes cometieron todo tipo de abusos contra aquellos que no adherían a “la concentración fascista” organizada en el museo: “Se asaltaron confiterías y se apalearon ciudadanos por el solo delito de no asociarse a las manifestaciones de la horda aristocrática”⁷⁸³, informaba el periodista.

Los objetos históricos de la sala Uriburu.

El montaje de la nueva sala demandaba apoyo político para movilizar recursos y solventar los gastos pero requería también de una amplia diversidad de mecanismos que sustentaran el proceso de transformación de objetos en “evidencias” e hicieran posible la creación de “objetos históricos” (ver imagen N° 17 del apéndice). Recordemos que por decisión de sus ideólogos, la sala Uriburu contenía una “colección” de objetos creada deliberadamente para exaltar los valores de un hombre considerado “líder” de un acontecimiento político reciente y las piezas materiales serían expuestas como “evidencias” capaces de corroborar ese relato de la historia. Por lo tanto, si bien la tarea de recolección y acopio de objetos se basaba en las prácticas previas ya conocidas por el director – rastreo de piezas consideradas significativas, solicitud de ellas a sus antiguos propietarios y recepción de donaciones-, por la cercanía temporal de los hechos y la urgencia de la inauguración, Udaondo debió apelar con mayor amplitud a una variedad de colaboradores para “fabricar” objetos.

Para sumar piezas a la famosa cama que había utilizado el difunto, las armas y los utensilios personales donados por la viuda de Uriburu, recurrió a revisar el inventario de los objetos ya ingresados al museo para trasladar a la nueva sala aquellos que pudieran vincularse de alguna manera con los sucesos a evocar, aún cuando no habían sido cedidas con esa intención: en este contexto traspasó algunas de las piezas que en 1931 había donado José Evaristo Uriburu para la sala Independencia. También el 13 de enero de ese año la presidenta de la Comisión de Damas Pro Homenaje al Ejército había entregado un ejemplar de “*la Cruz de Fierro, similar a las que se impusieron en el Colegio Militar el día 23 de diciembre pasado a los jefes y oficiales del Ejército Argentino que más valiente y destacada actuación tuvieron en los sucesos memorables del 6 de septiembre de 1930*”. Se trataba de una condecoración que “la mujer argentina” había entregado al los miembros del ejército en señal de gratitud por su “valentía” en el “movimiento

⁷⁸³ “El domingo en Luján, las huestes legionarias promovieron desórdenes”, *La Vanguardia*, 6 de septiembre de 1932, p. 7; cita tomada de F. FINCHELSTEIN, *Fascismo, liturgia...*, op. cit., pp. 100-101.

cívico”. En el momento de la donación Udaondo había destinado la pieza a la “sala Muñiz” pero ante la inminente inauguración del nuevo espacio, el director del museo trasladó a la Uriburu⁷⁸⁴.

Como vemos, si bien en 1931 todavía no se conocía públicamente la intención de formar una sala destinada a Uriburu en el museo, ya estaba instalada en los protagonistas y simpatizantes de las jornadas de septiembre, la práctica de fabricar “reliquias” sobre hechos que, aunque cercanos, eran vividos como “históricos”. Esto explicaba en parte la intencionalidad de la persona que el 26 de septiembre de 1931 le informaba a Udaondo sobre los tesoros obtenidos por su sobrino: por haber sido cadete en el momento de la revolución tenía en su poder

“varias balas de las que se tiraron al Congreso en el conocido episodio y fueron sacadas por él de las paredes que estaban incrustadas. Como esas balas tienen la virtud histórica de haber sido dirigidas por el propio ejército Nacional contra el Palacio de las Leyes por creerse corrompido, inocuo y nocivo para la nación cobran por lo tanto valor histórico y se los ofrecemos”, mencionaba el donante⁷⁸⁵.

Esta carta forma parte de las actas de donaciones de la Sala Uriburu, por lo que inferimos que las balas fueron expuestas en este ámbito.

Sobre la base de estas prácticas ya aceptadas y compartidas al menos por los adherentes a Uriburu, Udaondo continuó el trabajo de acopio de objetos. Puesto en conocimiento de la inauguración de la nueva sala, el 25 de julio de 1932 Fortunato José Imundo por ejemplo, entregó a Udaondo un retrato de 1910 junto a una lista de fotografías de Uriburu tomadas por el mismo donante⁷⁸⁶ y David Uriburu envió 4 retratos que fueron colocados en marcos apropiados dentro de una vitrina en la nueva sala⁷⁸⁷.

Pero lo inminente de la inauguración hacía necesaria la circulación de información sobre el paradero de otras piezas, además de retratos y fotos. Por ese motivo, el 28 de agosto de 1932 Hernán Maschwitz ponía en conocimiento a Udaondo de que Juan Carlos Amadeo tenía en su poder una lanza que había sido de Uriburu y que este le había obsequiado hacía muchos años. El problema era que se había extraviado la carta que demostraba su autenticidad y por ese motivo, decía Maschwitz, Amadeo no quería cederla al museo:

*“yo le he dicho –proseguía– que tratándose de un entendido y coleccionista como él, amigo de la verdad histórico por demás, nadie podrá dudar de su palabra si al hacer la donación explica en una carta firmada por qué es que la tiene en su poder”*⁷⁸⁸.

Maschwitz intentaba gestionar la donación por eso había hablado con Amadeo y ahora lo hacía con el director del museo. Como vimos también en los ejemplos sobre las balas, la cruz de fierro y ahora la lanza, la autenticidad de los “objetos históricos” estaba basada en el relato que pudiera aportar una persona considerada “autoridad” competente en la materia. Sin embargo, tampoco

⁷⁸⁴ Actas de donaciones Sala Uriburu, f. 53 M, ACMEU.

⁷⁸⁵ *Ibidem*, f. 4 B.

⁷⁸⁶ *Ibidem*, f. 16 y 65-67 MG.

⁷⁸⁷ Acta de donación, fechada el 27 de agosto de 1932, *Ibidem*, f. 71 MG.

⁷⁸⁸ *Ibidem*, f. 52 C.

este mecanismo era indispensable para que una pieza pasara a formar parte de la “colección Uriburu”, mucho menos aún cuando los elementos eran provistos por el circuito comercial como lo eran los cuadros generalmente ofertados por los artistas. Un ejemplo de ello lo constituye el ofrecimiento realizado el 2 de septiembre de 1932 por el pintor italiano Humberto Cacciarelli quien intentaba vender un cuadro al óleo ejecutado en base a un croquis que él mismo había tomado el día del “movimiento popular”, el 6 de septiembre⁷⁸⁹. Adjunta a una carta escrita en italiano, enviaba una cartulina reproduciendo el cuadro de su autoría “La bandera del Parlamento en la casa de gobierno de Buenos Aires, el 6 de septiembre de 1930”. También informaba que el precio era de 2000 pesos. El 11 de septiembre, luego de la inauguración de la sala, Udaondo le comunicó que por razones económicas, no estaba interesado en su adquisición, pero el pintor continuó insistente su ofrecimiento. El 24 de octubre le envió la siguiente carta:

“en mi última le dije de noticias desagradables que he recibido de Roma el otro día y que me obligan todavía a hacer sacrificio.

Hubiera podido sacrificar el cuadro grande que Ud. conoce (“La visita del Cardenal”) pero prefiero recibir para Pascua, la llega a Roma de un señor Plaut de New York que todos los años me compra un cuadro (el último fue ese del que Ud. tiene la fotografía) Plaza San Marco a Venecia.

Este señor, como también todos los de Norteamérica me ha pagado por este cuadro un precio que aquí sería absurdo de pensar.

Pero Pascua es lejana y yo tengo que resolver “mi crisis” en pocos días porque me obligan compromisos serios.

Por estos motivos es por qué cedería el cuadro del 6 de septiembre a un precio irrisorio, además uniría unas 1200 estampas como la adjunta y 1000 postales como la que Ud. conoce.

El cuadro cuya tela mide 80 por 120 con la corniz externamente de 105 por 145 es una buena corniz que me ha costado 80 pesos, que unida a los gastos de tela, colores, estudios, estampas y pasteles resultame una discreta suma. Solo pido por el cuadro 800 pesos y lo cedería también en algo menos.

Como Ud. ve, estoy lleno de buena voluntad y si Ud. puede en algún modo arreglar hará una buena obra.

En estos momentos de tristeza quemaría todas mis obras y como bohemio y filósofo no pensaría más; pero tengo personas queridas en Roma que viven de mi trabajo y con mi pensamiento en el corazón.

El 27 y el 28 de este mes tengo que efectuar pagos serios y le estaré gratamente reconocido y de lo contrario quedará de Ud. siempre el reconocido y profundo admirador”.

La lacrimógena carta del pintor refleja al menos dos aspectos de singular relevancia: por un lado, la participación de artistas en el circuito de fabricación de objetos para los museos, un hecho que si bien ha sido señalado para los museos argentinos, merecería una reflexión más detenida a la hora de analizar las “reliquias” expuestas en los museos denominados “históricos”. Por otro lado, también advierte sobre la distancia entre los objetos expuestos y los objetivos e intereses primigenios del director de la institución. En este caso, como también comprobamos para la constitución de las demás salas del museo, las piezas expuestas eran todas aquellas que llegaban

⁷⁸⁹ Ibidem, f. 17-25 C.

a manos del director a través de múltiples y diversos mecanismos: compra personal con dinero privado del director, intercambio, donación, etc. Y dentro de estos mecanismos, también era recurrente el ofrecimiento de cuadros y pinturas que intentaban ser vendidos al museo como producto del trabajo del artista o como en este caso, para hacer frente a una acuciante situación económica. En este contexto, también podemos mencionar el caso de un señor que el 17 de octubre de 1932 ofreció un cuadro de Uriburu hecho a través de la siguiente carta:

“En estas épocas de angustias económicas y morales, no sabemos a que medios recurrir para poder vivir. ¿No es acaso humano Dr. Udaondo, revivir a quien de antemano sabemos un caballero?. Por eso hice exclusivamente para Ud. este dibujo a lápiz del Gral. Uriburu. ¿Vale algo?. No señor. No voy a venderlo; le obsequio con él y me consideraré bien pagado con que me tienda una pequeña ayuda. Si Ud. me lo permite pasará a molestarlo mañana”⁷⁹⁰

Las ofertas eran variadas y algunas parecían cobrar interés para Udaondo. En una nota enviada a fines de 1932, el pintor Cacciarelli lo convencía de las posibilidades económicas generadas por la venta de postales:

“De las postales que Ud. conoce le dejaría también el cliché para la impresión. Dichas postales no han sido nunca vendidas en público, mientras vendidas en el Museo y con el sello de éste se podrían vender 0,10 centavos cada una y a fin de año salir millones. La estampa grande también que se vendiese a 25 o 30 centavos podrían dar un buen margen, y si se podría hacer copia a tricromía o fotocromía como esa de la Procesión Papal que Ud. conoce, podrían dar un margen tal que cubriría los gastos del cuadro y quizás obtener también buena ganancia, distribuyendo en todo el territorio”. (Subrayado en el original)

En realidad, lo explícito de la propuesta de Cacciarelli estaba demostrando no solo la importancia sino la vigencia y aceptación de esta lógica comercial de compra y venta de objetos, recuerdos y suvenires como práctica intrínseca asociada a los museos. Conocedor de los mecanismos utilizados mundialmente para engendrar trabajos y su vez generar ganancias, le sugería que la institución impusiera “su marca” para aumentar el valor de las estampas. El negocio parecía adecuado; por lo tanto el 27 de febrero de 1933 el director labró el acta de ingreso del cuadro – a la que además se habían sumado 1000 postales de cartulinas ilustradas y 1200 láminas grandes- que el pintor había vendido finalmente en 600 pesos. En el acta se informaba que

“según declaración de su autor, que figura en el cuadro, fue hecha de un apunte del natural. Aparece la multitud que acompañó al Gral. Uriburu en el momento de entrar dicho jefe a la Casa de Gobierno, rodeado por el pueblo. Es un cuadro que tiene mucho movimiento y que da la sensación del acto que representa”.

Sin embargo, la inauguración de la nueva sala había sido anunciada y había que colmarla de reliquias. Para ello el 27 de julio Udaondo solicitó una fotoescultura en bronce de Uriburu (ver capítulo VI) y el 13 de agosto de 1932 encargó un maniquí de cera reproducción de Uriburu de

⁷⁹⁰ *Ibíd.*, f. 26 C.

“cuerpo entero, cabeza y manos de cera” a la casa “La France Ortega” por un valor de 350 \$⁷⁹¹. Además, se apuró a activar el circuito comercial que garantizaba también la realización con éxito del respectivo acto oficial de inauguración. El 22 de julio de 1932 encargó 2 vitrinas en la Carpintería “Italiana” de Aurelio Sívori; el 5 de agosto pagó 2 colchones por un total de 20 \$ a la carpintería y mueblería de Mignone Hermanos y el 31 pagó \$ 29 a la casa de Sebastián de Amorrortu por 32 leyendas para fotografía de Uriburu, 300 tarjetas de invitación para el acto del 4 de septiembre, 500 tarjetas con membrete del museo y 500 sobres comerciales. En septiembre encargó productos a la casa “introdutora de artículos navales Francisco Francioni y Cia; pagó un monto de 53,20 \$ por “3 banderas argentinas de lanilla, 3,5 m. de cinta bandera argentina y el alquiler de 4 cortinados de felpa y 3 caminos” a la lonería y empresa de adornos “Sucesión Segunda de Longobardi” de Buenos Aires y retiró 30 kilos de yerba del almacén “El Gato Negro” por los cuales pagó 33 \$⁷⁹².

Pero dado el explícito apoyo gubernamental a la iniciativa, algunos de los productos no llegaban “vía” comercio: el 1° de septiembre de 1932 por ejemplo, a solo 3 días de la inauguración, el dentista Humberto Curatella Manes ofreció “desinteresadamente” a Udaondo 4000 postales de la mascarilla de Uriburu, reproducción de la obra de su afamado hermano, el escultor Pablo Curaletta Manes que por esos años se hallaba radicado en París. La carta informaba que dejaba a criterio del director el empleo de las postales “*en la forma que crea más conveniente*”; por ese motivo Udaondo las empleó para repartirlas el día de la inauguración de la sala⁷⁹³. Pero a pesar de estos esfuerzos para lograr el acopio de reliquias, el diario socialista *La Vanguardia* parecía mofarse de la pobreza de la muestra:

*“un cuarto en el museo. Apariencia humilde de alcoba de sabio. Pero bagaje nada representativo de sabiduría: las botas, el sable, la cama (...). Uriburu, el general tiene en el museo de Luján una estatua de cartón. Con botas, medallas y todo. Inmortalidad provisional”*⁷⁹⁴.

Para los nacionalistas en cambio, la inauguración oficial fue un éxito; una visión compartida también por el director del Museo quien luego del evento observó la velocidad con que se multiplicaban los objetos cedidos para la nueva sala: el 7 de septiembre la Óptica Mándel de Echerri y Pigola, especializada en óptica y fotografía donaba un cuadro del “gran patricio”⁷⁹⁵, como así también lo hacían la mayor parte de los allegados a Udaondo, los jefes, oficiales y coroneles del ejército, miembros de agrupaciones nacionalistas, familiares y simpatizantes del general venerado. En efecto, los cuadros retocados, óleos, fotografías diversas (originales y reproducciones) eran los objetos más ofertados. Estas láminas que hacia 1930 circulaban

⁷⁹¹ “Papeles de la Sala Uriburu”, actas de donación, f. 26, ACMEU.

⁷⁹² *Ibidem*, f. 18, 20, 21, 22, 27 y 30.

⁷⁹³ Actas de donaciones de la sala Uriburu, f. 63 MG.

⁷⁹⁴ “Film de septiembre”, en *La vanguardia*, 7 de septiembre de 1932, p. 1; tomado de F. FILCHESTEIN, *Fascismo, liturgia e imaginario*, op. cit., p. 100.

⁷⁹⁵ Acta de donaciones de la Sala Uriburu, f. 72 MG.

masivamente entre particulares, coleccionistas aficionados, pintores, dibujantes, periodistas de medios gráficos y casas comerciales se transformaron en un verdadero aluvión gráfico ofrecido al director del museo. Por otro lado, además de la cama, la mesa de luz, unas pocas armas y balas y los objetos entregados por la viuda de Uriburu, los objetos expuestos en la sala en su mayor parte eran fotos y pinturas además del busto y el maniquí de cera. Por ese motivo, el director del museo había aceptado como una verdadera “reliquia” la donación realizada por la Sra. Laura Carlés de Guerrico pocos días después de la inauguración: *“la espada del General Uriburu que mi hijo César me trajera la noche del 6 de septiembre y que yo guardaba como orgulloso recuerdo de aquel día memorable”*⁷⁹⁶.

Hacia 1934 entonces, el catálogo institucional ilustraba las vistas de la sala, donde visiblemente predominaban los cuadros, retratos y pergaminos de homenaje tanto de José Félix como de su padre y sus tíos que habían tenido participación en diferentes campañas militares. Además, se exponía la “fotoescultura” del general que el 7 de marzo de 1933 Udaondo había encargado nuevamente a la casa comercial pero ahora de menor valor: se trataba de una “placa en yeso imitando bronce” a un “precio especial” de 75 \$⁷⁹⁷ que sufragó de su propio peculio para donarlo al museo. También se exhibía una vitrina con objetos personales utilizados durante la presidencia (montura militar, pistoleras, anteojos, etc); un catre y baúl de campaña de Uriburu; un sable, panoplias de armas, la cama y mesa de luz que habían dado inicio a la sala; el parabrisa del automóvil en el que iba Uriburu el 6 de septiembre, con una perforación de bala y también, como en otras salas, un maniquí se cera reproduciendo la figura del general con el uniforme que “había llevado el día de la Revolución” y usaba a diario siendo presidente⁷⁹⁸ (ver imagen N° 17 y 18 del apéndice).

La controversia: la funcionalidad política del “museo moderno”.

Durante la presidencia de Agustín P. Justo la memoria histórica comenzó a transformarse en una preocupación cada vez más central del Estado Nacional moldeada por los lazos de amistad entre Justo y Ricardo Levene⁷⁹⁹. Al mismo tiempo que desde el Estado se montaban los “cuadros técnicos” para encarar la nueva política económica en la década de 1930⁸⁰⁰, en la esfera cultural la ampliación y diversificación de las funciones estatales se manifestó en el nuevo rol asignado a la historia y al lazo privilegiado que unió a los historiadores y al Estado. Uno de los ejemplos

⁷⁹⁶ Ibidem, f. 51 E.

⁷⁹⁷ Papeles de la Sala Uriburu, f. 29.

⁷⁹⁸ Catálogo, 1934, op. cit., pp. 95-98

⁷⁹⁹ D. QUATTROCCHI, *Los males de la memoria*, op. cit., pp. 141-162.

⁸⁰⁰ T. HALPERIN DONGHI, *La República imposible, 1930-1945*, op. cit.

que refleja este acercamiento lo constituye la convocatoria a Udaondo por el Consejo Nacional de Educación quien el 27 de junio de 1932, lo designó junto a Enrique de Gandía para “preparar un libro de efemérides que comprenda los hechos civiles y militares dignos de recordación destinado a los alumnos de las escuelas del Consejo”⁸⁰¹. Por otro lado, el impulso que Levene brindó a la gestión de Udaondo durante la década de 1930 estaba aceitado en las relaciones previas entabladas entre ambos⁸⁰² que en los años siguientes se harían más asiduas.

Desde una perspectiva historiográfica, el crecimiento de los lazos entre los historiadores y los administradores del Estado se realizó mediante dos líneas básicas: el impulso a las corrientes historiográficas centradas en la época de la independencia y que consagraban a la nación dentro de la matriz preexistente y aquellas que intentaban redefinir esta matriz ya sea desde el folclore, el catolicismo, el hispanismo o combinando estas tendencias. El Museo de Luján dotado de una concepción espiritualista de la tradición, puede ser visto como uno de los pasos más notables de esta segunda vertiente⁸⁰³. Sin embargo, estas redefiniciones respecto a la adopción de una u otra corriente historiográfica no se produjo sin sobresaltos ya que la decisión de inaugurar la sala Urriburu – que como vimos, apareció promovida por Udaondo pero estaba más vinculada a circunstancias fortuitas y aleatorias-, derivó en un acalorado debate respecto a las especificidades del rol del museo y sus vinculaciones con la actividad política.

En efecto, la iniciativa del montaje de la Sala Urriburu suscitó controvertidas opiniones sobre todo en aquellos sectores sociales que veían con temor el avance de las ideas de los grupos vinculados a la derecha católica y nacionalista: el 31 de agosto de 1932 *El Diario*⁸⁰⁴ publicó una nota periodística acusando a Udaondo de extralimitarse en sus funciones, por haber “resuelto por su cuenta y riesgo” rendir un homenaje “que equivale a una consagración histórica” al General Urriburu. Partiendo de una marcada diferenciación entre la función de los museos- “guardar las reliquias del pasado para veneración, enseñanza y ejemplo de las generaciones presentes y futuras” - y la actividad histórica – “investigar, discutir o afirmar por su cuenta la categoría de los hechos sucedidos” -, la nota criticaba el ambiguo rol del museo por asumir una tarea que en realidad le corresponde a la historiografía. “La historia la hace el pueblo y el tiempo la determina” - prosigue acusando a Udaondo de “faltar el respeto a la opinión nacional que todavía no ha pronunciado ni mucho menos su última palabra”. Además, señalaba la imprudencia del accionar policial por disponer el envío a Luján de 150 hombres de la tropa de

⁸⁰¹ Cartas personales de Udaondo, ACMEU.

⁸⁰² El 18 de octubre de 1925 Levene había saludado “a su amigo y colega adhiriendo a la demostración que se le ha tributado con toda justicia por la obra de creación y organización que ha realizado al frente del museo Histórico de Luján”; caja 38, f. 49, FU. AANH

⁸⁰³ R. FRADKIN y otros, *Historia, memoria y tradición*, op. cit.

⁸⁰⁴ “El fallo de la Historia”, en *El Diario*, 31 de agosto de 1932.

seguridad provincial “para que formen la guardia de honor en los actos sucesivos del homenaje resuelto”. El periodista califica estos actos como de una

“lamentable pérdida de la noción de medida. Porque aún suponiendo que el gobierno de la provincia de Buenos Aires estuviera facultado – cosa que estamos lejos de admitir– para introducir en la atmósfera serena y venerable del Museo de Luján, verdadero tabú de la historia y la tradición nacional, un espacio destinado a la duda, al odio, al rencor a la exaltación fervorosa y a la negación apasionada, que todo eso significaría la consagración de un hecho que aún no pertenece a la historia, sino a la actualidad viva y oscura, aún suponiendo eso decimos, tanto el señor director del Museo de Luján como el jefe de la policía provincial habrían olvidado en todo caso, en su precipitación, que el íkase del homenaje proyectado corresponde no a ellos sino a las cámaras legislativas y al Poder Ejecutivo de la Provincia”. El director del Museo de Luján está evidentemente apurado por consagrar al Jefe de la Revolución de Septiembre”

– concluye– y con su “obsesivo propósito” solo logrará que muchas de las familias que guardan como reliquias ciertos objetos pertenecientes a sus antepasados se abstengan de hacer donaciones de los mismos “visto que se está desvirtuando la naturaleza de ese claro hogar de la tradición nacional al introducir en él las pasiones y las discordias políticas cuyo eco aún no ha sido cubierto por el manto sereno y pacificador de la historia”.

El director del Museo no contestó públicamente a las acusaciones; sin embargo recortó la nota periodística, la pegó en el libro dedicado a guardar la información relacionada con el museo⁸⁰⁵ y de puño y letra agregó debajo del título “Se pidió autorización al P. E.”; hizo un signo de interrogación donde se mencionaba que “el director del Museo, ha resuelto por su cuenta y riesgo” rendir homenaje y con flechas señaló la nota periodística aparecida el 30 de agosto que transcribía el decreto oficial del Poder Ejecutivo que disponía los actos a realizarse con motivo del aniversario del 6 de septiembre⁸⁰⁶.

Por otro lado, el diario socialista *La Vanguardia* coincidía con el cronista de *El Diario* aunque con mayor espíritu combativo. El mismo día de la inauguración advertía sobre la “obra oscura y reaccionaria” de Udaondo:

“Se ha habilitado una sala del museo histórico para guardar los restos y menesteres de un hombre que aún no se sabe cómo pasará a la historia. ¿Cómo puede justificarse una “sala de Uriburu” en un museo cargado de reliquias de la historia nacional, destinado a recordar hombres que realmente pertenecen a la historia?”⁸⁰⁷

Más allá de las implicancias políticas, creemos que estos aspectos merecen una reflexión cuidadosa sobre todo teniendo en cuenta que se trataba de la propia concepción y definición de lo que debía ser un “museo histórico”. Las acusaciones vertidas contra el director muestran que lo que se cuestionaba era la aceleración de los tiempos para “consagrar” un determinado hecho

⁸⁰⁵ Cuadernos de recortes, ACMEU.

⁸⁰⁶ *La Nación*, 30 de agosto de 1932.

⁸⁰⁷ “El domingo en Luján, las huestes legionarias promovieron desórdenes”, *La Vanguardia*, 6 de septiembre de 1932.

que aún no formaba parte de la historia. Sin embargo si analizamos más detenidamente las prácticas y las estrategias diseñadas por Udaondo en los años previos para aumentar las salas, veremos que ello no era impensable.

En primer lugar, recordemos que el museo contaba por ejemplo con una sala dedicada a Ricardo Güiraldes inaugurada al público a tan solo dos años de su muerte; y que en 1928 se había reconstruido el dormitorio de la hija de Bartolomé Mitre, Josefa Mitre de Caprile fallecida en 1925 (ver capítulo III y IV). Además, esta estrategia consistente en incorporar un espacio a las figuras consideradas dignas de recuerdo tampoco era exclusiva del Museo de Luján: en 1927 el director del Museo de la Plata, Luis María Torre, había inaugurado un espacio dedicado a recordar a Francisco P. Moreno, en un contexto político en el que se pretendía exaltar los valores del hombre consagrado como el creador indiscutible e ideólogo del museo. Pero ninguno de los tres casos referidos, habían generado el menor debate respecto a la proximidad temporal con la que se honraba a los fallecidos. Es verdad que el escaso de Uriburu superaba los ejemplos anteriores y que la propuesta se había gestado a escaso dos meses de su deceso, pero también debe mencionarse que la connotación política de la sala Güiraldes como tampoco la de las salas dedicadas a las dos señoras de la elite podían compararse con la del “líder de la revolución de septiembre”.

En segundo lugar, en los capítulos anteriores comprobamos que Udaondo estaba al tanto de la variedad de conocimientos sobre los museos de ciencias naturales, arqueológicos, antropológicos y etnográficos y que ellos nutrieron sus concepciones sobre estrategias expositivas y montaje de exposiciones. Estos parámetros impulsaron el establecimiento de comparaciones, analogías y diferencias y hacia 1930 determinaron los motivos por los cuales el Museo de Luján superaba la cantidad de visitantes que el propio director había imaginado:

“Contribuye también a que sea tan frecuentado el hecho de que es muy variado dentro de su especialidad y están presentados los objetos de forma atrayente y moderna como se estila en los grandes museos del viejo mundo”, mencionaba en las memorias oficiales de 1930. (El destacado es nuestro)

Sumado a ello, en 1934, alertaba a los críticos que creían

*“con criterio equivocado, que un Museo debe conservar solo objetos antiguos y critican que se exhiban coches de veinte o treinta años atrás”: “éstos vehículos tienen antecedentes históricos y el Museo debe recogerlos antes que desaparezcan arrumbados en un galpón o a la intemperie, como ha ocurrido con coches de importancia. Por otra parte, es sabido que los Museos europeos exhiben hasta automóviles sin ser históricos”*⁸⁰⁸, finalizaba para defender su postura.

En efecto, con estas palabras Udaondo estaba explicitando su concepción de “museo”: según su criterio, un institución de este tipo “orientada por los criterios modernos” aceptados

⁸⁰⁸ *Catálogo*, 1934, op. cit., p. 113.

internacionalmente, no necesariamente estaba dedicado a exponer “objetos antiguos”; de ahí el motivo por el cual al interior de salas el visitante se topaba con todo tipo de piezas que incluían desde cuadros y pinturas de reciente producción hasta reconstrucciones de escenas montadas con muñecos, animales embalsamados y diversos materiales de uso cotidiano. Sin embargo, este criterio que primaba dentro de lo que Udaondo definía como “museo”, podía variar tratándose de una “exposición temporaria” montada fuera de la institución: en junio de 1934 Udaondo había rechazado un cuadro recién pintado ofrecido por el pintor José E. R. Cava para ser expuesto en la Exposición de Arte Religioso organizada en Buenos Aires en el marco del Congreso Eucarístico Internacional⁸⁰⁹. El argumento esgrimido era que se expondrían solo “cuadros antiguos” pero el artista no entendió las intenciones basándose seguramente en sus experiencias anteriores que lo habilitaban ofrecer sus trabajos a cuanto museo o galería de arte se lo demandase.

Finalmente, recordemos que el Museo Histórico Nacional instalado en la ciudad de Buenos Aires exhibía los muebles del dormitorio de San Martín donados por su nieta y trasladados en 1899 desde Boulogne Sur-Mer al Museo dirigido por Adolfo. P. Carranza⁸¹⁰. Josefa Balcarce también había entregado un croquis diseñado por ella misma que indicaba la disposición del mobiliario. Hacia 1927 los muebles se hallaban reunidos en una de las salas de San Martín donde podía apreciarse el cuadro al óleo de la habitación de Boulogne Sur-Mer, “el reloj adornado por el busto de Napoleón”, el “sillón en el que el prócer reposaba junto al fuego”, el lavatorio, la cama de hierro y el “catre-cofre de campaña”. Aún resta mucho por explorar respecto a la disposición y técnicas expositivas desplegadas al interior del Museo Histórico Nacional y no pudimos determinar fehacientemente si el mobiliario expuesto estaba ubicado siguiendo las indicaciones del croquis elaborado por Josefa Balcarce. Sin embargo, lo cierto es que en mayo de 1926, la revista *Plus Ultra* exhibía las fotografías de esta sala como “el dormitorio de San Martín”: los muebles eran fotografiados en forma separada y lo que se reproducía a través de magníficas fotografías era el famoso cuadro de la habitación francesa, lo que daba la impresión visual de una puesta museográfica o de una reconstrucción real de la habitación⁸¹¹. En este contexto, es altamente probable que hacia 1932 Udaondo conociera estas fotografías, incluso haya visitado en más de una oportunidad el Museo Histórico Nacional y que, salvando las distancias entre San Martín y Uruburu, los tuviera en mente a la hora de diseñar la sala.

Excluyendo entonces las reivindicaciones políticas que sin duda eran evidentes, Udaondo actuaba acorde a algunos lineamientos y normas aceptadas internacionalmente en materia de

⁸⁰⁹ Caja 65, f. 271 y 131, FU. AANH

⁸¹⁰ F. J. DEVINCENZI, “Las reliquias de San Martín”, en *Todo es Historia*, N° 421, 2002, pp. 30-35. Ver también J. P. OTERO, *Historia del Libertador don José de San Martín*, Vol. 6, Bs. As., Círculo Militar, 1978.

⁸¹¹ *Plus Ultra*, N° 121, 31 de mayo de 1926.

museos. Si se generaba el debate era porque más allá de las propuestas museográficas, tanto impulsores como detractores de la propuesta lo consideraban un “hecho político”. Y en efecto, en la Argentina de 1932 cuando los seguidores de Uriburu comenzaban a perder poder, lo era. Pero su materialización estaba asentada en una serie de prácticas previas en materia de diseño y concepción del museo que lo hacían posible. En este contexto y paradójicamente, esta concepción “moderna” venía a romper el esquema dentro del cual se organizaba la historiografía y que consideraba la producción historiográfica a partir de la utilización, reflexión y crítica de los documentos escritos producidos en el pasado.

Estos planteos nos introducen en una de las cuestiones centrales del problema que vincula la producción de la historia y la exposición de las evidencias materiales y que remiten a la pregunta respecto a cómo definir el campo historiográfico: ¿es la historiografía solo lo que se escribe o como lo advierte R. Chartier incluye también a las diferentes reformulaciones y representaciones del pasado⁸¹²? Un antecedente de importancia que permite ilustrar este problema data de 1882, cuando el historiador Andrés Lamas fue designado presidente de la “Exposición de Recuerdos Históricos” en el marco de la Exposición Continental realizada en Buenos Aires. En dicha oportunidad, la Comisión Inspectoral encargada de la supervisión del contenido de la muestra había alertado respecto a no exhibir “*objetos históricos que se relacionen con nuestras desgraciadas guerras civiles ni aún aquellas que pudieran herir las susceptibilidades de algunas de las diversas nacionalidades exponentes*”⁸¹³. Lamas había apelado la resolución expresando a través de una serie de ejemplos que sería imposible suprimir *en una exhibición histórica una época entera*. Era claro que el mayor problema para los organizadores de la exposición radicaba en exponer los restos materiales de un pasado común trágico y conflictivo que aún consideraban muy cercano como lo era el rosismo. Por ese motivo Lamas advertía que “*Rosas no ha dejado partido ni tiene aquí representación alguna. La Constitución que es la condensación explícita de su sistema de gobierno y de toda su doctrina y todos los partidos profesan los principios liberales que lo derrotaron*”. Y con el afán de persuadir respecto a la ausencia de peligros finalizaba ratificando su adhesión incondicional a los sentimientos del Gobierno Nacional “*por que los interpreto de acuerdo con la Constitución de la Nación que consagra la doctrina liberal coronada por la victoria de Monte Caseros*”⁸¹⁴. Pero aunque las ideas de Lamas parecían estar claras, la realidad política en la cual debían expresarse estaba demasiado involucrada con las trágicas consecuencias del pasado reciente. La exposición diseñada por el historiador que no tenía por objetivo “consagrar” a Rosas sino por el contrario ofrecer una “revisión crítica del pasado” distaba en más de 30 años de los hechos políticos vistos todavía con suspicacia; sin embargo, la reticencia a exponer los restos materiales representativos

⁸¹² R. CHARTIER, “El mundo como representación”, op. cit.

⁸¹³ M. E. BLASCO, “Comerciantes, coleccionistas e historiadores”, op. cit.

⁸¹⁴ *Ibidem*.

del rosismo tenía que ver con el temor a que los protagonistas aún vivos de esos acontecimientos aprovecharan la ocasión para un acto político de reivindicación a Rosas.

En el caso del montaje de la Sala Uriburu en el Museo de Luján el objetivo político era explícito y tanto el director del museo como muchos de los donantes particulares lo reconocían. Pero a diferencia de lo ocurrido con la exposición temporaria de Lamas en 1880, durante casi diez años Udaondo había ido modelando un tipo de museo aceptado y reconocido públicamente como “museo histórico” en donde era efectivamente posible que los acontecimientos del pasado inmediato, mediante una mirada educada, pasaran a ser “evocados” como parte de la historia. Quizás, el concepto de “museo moderno” al que Udaondo refiere una y otra vez en la propaganda institucional, esté dado más por esa ruptura absolutamente innovadora y radical sobre la concepción de la práctica historiográfica – entendida esta como el estudio científico y pormenorizado de las producciones escritas del pasado- que sobre la utilización de las técnicas expositivas: en síntesis, la aceptación de montar la sala Uriburu reflejaba que para Udaondo, reconocido por sus pares como un miembro más dentro de la corporación de historiadores, la práctica de la historia comenzaba a quedar cada vez más lejana del “museo moderno”. Y aunque puertas adentro de la institución reproducía sus experiencias previas como historiador, acopiando datos y transformando en evidencias los objetos disponibles, quedaba cada vez más claro que el museo que dirigía estaba lejos de ser un centro de investigación y producción historiográfica tal cual lo entendían los historiadores de la Nueva Escuela Histórica, para transformarse en un espacio de exposición de “reliquias” fabricadas para un público cada vez más amplio que hacia 1932 debía ser “instruido” con un claro objetivo político.

Acallados entonces los ecos de la exaltación de Uriburu o por el contrario, debido al éxito obtenido en la iniciativa, el 7 de diciembre de 1932 la Dirección General de Escuelas de la Provincia envió a Udaondo la copia del decreto de nombramiento en el que constan los extensos considerandos por los cuales se lo designaba autor de un libro de efemérides escolares⁸¹⁵. Imitando la decisión de los funcionarios nacionales, el decreto del ejecutivo provincial encomendaba a Udaondo completar la tarea de educación patriótica y propaganda nacionalista que había comenzado a gestarse lenta pero persistentemente en la década de 1910 pero que perduraría a través de sus propuestas, aún en los años posteriores a su muerte: la “Sala Uriburu” permaneció instalada en el museo hasta el advenimiento de la democracia, en 1983. Con las secuelas visibles del Terrorismo de Estado, en esos años se consideró adecuado reemplazarla por una exposición de “muebles chinos” que si bien no tenían afinidad con la “época colonial”, tampoco exaltaba el recuerdo del primer golpe militar de la historia argentina.

⁸¹⁵El decreto fue firmado el 6 de diciembre por el Director General de Escuelas, Rafael Alberto Palomeque; Cartas personales de Udaondo, ACMEU.

Sintetizando lo expuesto, este capítulo permitió mostrar que luego del 6 de septiembre de 1930 Udaondo fortaleció sus relaciones personales, formales e informales con funcionarios públicos, políticos y agrupaciones nacionalistas, del ejército y de la iglesia católica. Fallecido Uriburu y en un contexto de reacomodamiento de las alianzas políticas, el montaje de la sala fue retomada como estrategia para generar nuevos apoyos a nivel gubernamental y dar cuenta de la fortaleza y vigencia del movimiento nacionalista que había protagonizado el Golpe de Estado.

Dada la cercanía temporal con el hecho consagrado, la mayor parte de los objetos que dieron origen a la “Sala Uriburu” eran contemporáneos y muchos incluso fabricados para la ocasión, pero adoptaban el carácter de “reliquia histórica” al ser expuesta. Pero más allá de las colaboraciones en materia de donaciones que tenían explícitas simpatías políticas, la propuesta se materializó también mediante la participación de una amplia red de proveedores, coleccionistas, artistas y comerciantes menos interesados en el nacionalismo que en obtener beneficios derivados de sus nuevas posibilidades laborales.

Por otro lado, la sala Uriburu fue inaugurada en un contexto en el cual la memoria histórica comenzaba a transformarse en preocupación central moldeada por los lazos de amistad entre el presidente Agustín P. Justo y el historiador Ricardo Levene⁸¹⁶. Ello propició el debate respecto a las especificidades del rol del museo, sus vinculaciones con la actividad política y las funcionalidades de una institución que no se limitaba a la recolección y exposición de “objetos antiguos”.

Lo que estaba en discusión era la reivindicación temprana de un hecho político. Y en efecto, lo era. Pero su materialización estaba asentada en una serie de prácticas previas en materia de diseño y concepción del museo que hacían efectivamente posible que un “museo histórico” exhibiera acontecimientos del pasado inmediato y que ellos, mediante una mirada educada, pasaran a ser “evocados” como parte de la historia. Esta concepción “moderna” de museo, aceptada y compartida por los referentes del ambiente historiográfico, implicó por lo tanto que la práctica de la historia comenzaba a quedar excluida del “museo moderno”. Aunque puertas adentro de la institución Udaondo reproducía sus experiencias como historiador, acopiando datos y transformando en evidencias los objetos disponibles, quedaba cada vez más claro que el museo que dirigía no era un centro de investigación y producción historiográfica sino un espacio de “evocación” y de exposición de “objetos fabricados” para la educación de un público cada vez más masivo.

⁸¹⁶ D. QUATTROCCHI, *Los males de la memoria*, op. cit. pp. 141-162.

Capítulo VIII. Las actividades sociales, culturales y recreativas promovidas por la dirección del museo.

Uno de los aspectos que el director del Museo mencionaba como característicos de la institución era que además de la “exposición” de piezas, realizaba “obra cívica” a través de la celebración de una amplia variedad de actos evocativos y patrióticos fuera de su edificio: se refería a las fiestas cívicas, la fiesta del árbol, los desfiles históricos y diversos actos evocativos.

Primeramente entonces, en este capítulo analizamos de que manera el interés por la exhibición del pasado nacional a través de las salas pero sobre todo de la multiplicidad de festejos y actividades culturales impulsadas desde el museo, estaban vinculadas al fomento de la actividad turística⁸¹⁷ en el marco de una ciudad que combinaba “turismo y religión”. En este contexto, conviene advertir que si bien el dispositivo festivo fue organizándose paulatinamente durante los primeros años de funcionamiento del museo, adquirió gran dimensión y despliegue durante la década de 1930 impulsadas desde 1935 por la comisión de Turismo local.

En segundo lugar, exploramos el conjunto de las celebraciones para dar cuenta de su diversidad y amplitud, pero centramos nuestra atención en las fiestas populares que tenían por objetivo “evocar” épocas pretéritas a través de la representación teatral de escenas. Se trataba de desfiles “retrospectivos” en los cuales participaban vecinos de la localidad portando disfraces y accesorios, recorriendo las principales calles de la ciudad y utilizando como escenario las inmediaciones de la institución: el edificio del museo, las recovas, la plaza histórica, la basílica de Luján y las márgenes del río.

Finalmente, indagamos sobre las prácticas “no festivas de las fiestas”, aquellas más silenciosas vinculada a la infraestructura material necesaria para la realización del despliegue festivo: las investigaciones históricas previas reutilizadas posteriormente para la fabricación de la indumentaria, el diseño de los muñecos, la localización de las casas comerciales de alquiler de vestidos y accesorios, la obtención de recursos materiales y humanos para las celebraciones y la organización y control de las actividades a cargo del personal del museo.

⁸¹⁷ A. BALLENT y A. GORELIK, “País urbano o país rural”, op. cit.; M. PIGLIA, Melina, “Asociaciones civiles y Estado en los años veinte: las intervenciones públicas del Automóvil Club Argentino y del Touring Club Argentino en materia de vialidad y turismo”, disponible en la sección biblioteca del sitio historiapolitica.com

La rentabilidad de la historia para el fomento del turismo.

Hacia 1930 Luján era el principal centro de peregrinación religiosa y el culto de la Virgen era el mayor y más extendido dentro de las devociones populares. La religiosidad era una de las dimensiones que podía permitir amalgamar la heterogénea población y cimentar mediante formas rituales y devociones específicas su nacionalización⁸¹⁸. Ello no había pasado desapercibido: la Virgen de Luján que ya había sido designada como Patrona de la Provincia de Buenos Aires, en 1930 lo sería de la nación⁸¹⁹. Sin embargo, en estos intereses centrados en la necesidad de inculcar sentimientos y rituales para moldear la “identidad nacional”, también se amalgamaban cuestiones vinculadas al impulso del turismo local y a los beneficios materiales que esta actividad aportaba tanto a las empresas de transporte como a la amplia diversidad de casas comerciales dedicadas a proveer los insumos necesarios para el culto mariano⁸²⁰.

En la contratapa de la revista oficial del santuario de 1929, la administración del F. C. Oeste publicaba un aviso instando a los turistas a “visitar Luján” y anunciaba su servicio de un tren de excursión para los días domingos. El horario para la ida era partir de Once 6,45 hs llegando a la Basílica 8,23 hs, y para el regreso salir de Luján 16,35 y arribar a Once 18,20. Como vemos, la excursión ofrecida calculaba que los turistas y peregrinos permanecerían en la ciudad por el espacio de 8 horas, contando con el tiempo necesario para ir a la Basílica, escuchar las misas programadas para la mañana del domingo, almorzar en el descanso de los Peregrinos, recorrer el museo y dar una vuelta por la “zona histórica” y la rivera del Río Luján antes de emprender el regreso⁸²¹. Además, la empresa de transporte ofrecía “boletos especiales de ida y vuelta de primera y segunda clase a \$ 3 y \$ 2, válidos para viajar en este tren únicamente. Los menores de 13 años de edad abona(rían) medio boleto”. Este tipo de acuerdos entre las empresas ferroviarias, promotores de instituciones y organismos públicos no era novedosa ni una particularidad de la ciudad de Luján: por esos mismos años el director del Museo de La Plata, Luis María Torres, había recibido un subsidio del Ferrocarril del Sur para realizar la promoción turística de La Plata y su museo. La empresa concedía un 50 % de descuento en el transporte de colecciones y materiales a la vez que promocionaba “excursiones económicas” y “boletos

⁸¹⁸ D. SANTAMARÍA, “Estado, Iglesia e Inmigración en la Argentina moderna”, op. cit.

⁸¹⁹ R. FRADKIN y otros, *Historia, memoria y tradición*, op. cit.

⁸²⁰ Los avisos que se publicaban en la revista oficial del santuario reflejan los beneficios materiales que las casas comerciales obtenían gracias a la expansión del culto mariano: santerías, papeleras, imprentas, relojerías, casas de vitraux, marmolerías, fabricas de velas, crucifijos, candelabros, estatuillas, estampitas y todos los elementos relacionados directa o indirectamente con la construcción de la Basílica y la difusión del culto ofrecían sus artículos a través de la revista; *La Perla del Plata*, N° 2, 15 de febrero de 1931.

⁸²¹ *La Perla del Plata*, 15 de febrero de 1929.

especiales de ida y vuelta” para contingentes escolares durante los días de semana y para el público en general los sábados y domingo⁸²².

Pero Luján contaba con estrategias mucho más vigorosas que aquellas diseñadas por los organismos estatales para influir en los intereses de los visitantes. Hacia 1929 el órgano periodístico oficial de la Basílica informaba a los peregrinos, sacerdotes y directores y organizadores de peregrinaciones todos los servicios montados para garantizar la “mejor acogida” de los visitantes: que la gestión para obtener los trenes expresos con las rebajas ordinarias “se trate directamente con el Sr. Jefe de movimiento del F. C. O; que el lugar conocido como “El descanso de Peregrinos” estaba completamente equipado y tanto su uso como el servicio de guardianes era gratuito; que se había permitido a “personas de confianza” la venta de comestibles pero el precio regulados de los productos no podía ser modificado por los vendedores y que la tarifa municipal de carruajes – por viaje directo de la Estación Luján hasta el Santuario- era de 50 centavos por persona. Con estas indicaciones, se alertaba a los peregrinos sobre las posibles “avivadas” de los comerciantes como consecuencia de la aglomeración de turismo cautivo. En este contexto también se ponía sobre aviso de que “en Luján no hay ninguna gruta con agua milagrosa. Con ese nombre se explota un comercio que vende frascos y botellas con agua natural, engañando a las personas de buena fe”. Sin embargo, si se promocionaba dentro de la lógica mercantil, los servicios ofrecidos por la Escuela de Religión quien poseía “una banda lisa de una treintena de tambores y clarines con una escolta de honor muy indicada para encabezar las columnas de peregrinos, las procesiones, etc., a precios módicos”. Para obtener estos servicios se solicitaba escribir al Jefe de los Exploradores del Plata⁸²³.

Como vimos en capítulos anteriores, la gran afluencia de personas garantizaba también la asistencia al Museo de Luján, una visita que muchas veces era casi obligada ya que era organizada por los propios directores de las peregrinaciones en acuerdo con la dirección del museo: de este modo, el programa oficial del Congreso de la Juventud a realizarse en Luján en mayo de 1929 incluía una visita de una hora a la institución dirigida por Udaondo luego del almuerzo⁸²⁴. Sin embargo, el interés por la institución y por la exhibición del pasado nacional estaba moldeado también por cuestiones vinculadas al fomento de la actividad turística y recreativa en distintos puntos de la provincia de Buenos Aires. Por ese motivo, las propuestas impulsadas desde la dirección de la institución estuvieron centradas básicamente en dos ejes: por un lado la acción propagandística del Museo de Luján como instituto cultural y recreativo en el marco de una ciudad que combinaba “turismo y religión” y por otro, la identificación,

⁸²² S. GARCÍA e I. PODGORNY, “Pedagogía y nacionalismo en la Argentina”, op. cit.; S. GARCÍA, *Enseñanza científica y cultura académica en los inicios del siglo XX*, op. cit.

⁸²³ *Ibidem*. Los “Exploradores del Plata” estaban constituidos por agrupaciones de niños uniformados con insignias y distintivos que tenían por objetivo la preparación física y espiritual de los jóvenes y cuyos “jefes” actuaban conjuntamente con los lineamientos propuestos por los sacerdotes de la Basílica.

⁸²⁴ *La Perla del Plata*, 15 de abril de 1929, p. 282.

señalización y protección de determinados lugares y territorios “de interés histórico” transformados progresivamente en “espacios de ocio”⁸²⁵.

Desde 1933 Udaondo y sus allegados comenzaron a diseñar un catálogo institucional descriptivo e ilustrado para lo cual necesitaban apoyo económico tanto de empresas públicas como de las casas comerciales y empresas privadas: en este contexto, el 23 de marzo de ese año el gerente del Banco Municipal de Préstamos le manifestaba a su “distinguido amigo Udaondo” que dedicaría “preferente atención al pedido de avisos para la revista del Museo Colonial e Histórico de Luján que le formuló su recomendado el Señor Eduardo Sánchez Zinny”⁸²⁶. En 1934 el Poder Ejecutivo provincial autorizó la edición del *Catálogo del Museo Colonial e Histórico de Luján* escrito, ilustrado y financiado por Eduardo F. Sánchez Zinny⁸²⁷. Uno de los primeros avisos del catálogo partía de la consigna: “*Visitar el Museo de Luján es un deber nacional*” e informaba los horarios de la institución. Pero al igual que lo reflejado en las páginas de la revista oficial del santuario, ella debe ser comprendida en el marco de un conjunto más amplio de propagandas vinculadas directamente con el fomento del turismo local:

“Las escuelas u otras instituciones que deseen visitar el Museo pueden obtener pasajes ferroviarios con rebaja considerable. A Luján corren 15 trenes diarios, durante el viaje 1 hora, 25 minutos. Un espléndido camino pavimentado permite hacer un agradable recorrido en automóvil. En la localidad hay buenos hoteles”.

Además, un anuncio del Ferrocarril del Oeste invitaba a visitar Luján “la ciudad del turismo de la Argentina”. En la imagen ilustrativa aparecen los dos templos, la basílica y el museo. Un lema sintetizaba bien la propuesta “*Historia- Tradición- Religión*” y la propaganda anunciaba los nuevos tiempos moldeados al calor del temor de las empresas ferroviarias por la espectacular ampliación de las redes camineras y la multiplicación del automóvil: “*Rapidez y seguridad*”⁸²⁸. Por otro lado, un aviso de la Municipalidad explicitaba los tres motivos por los cuales la ciudad era “*el lugar preferido para el turismo*”. El primero de ellos estaba relacionado con la Basílica Nacional que, como veremos en el capítulo siguiente, ese año 1934 era visitada por miles de fieles y las autoridades eclesiásticas en el marco del Congreso Eucarístico Internacional. El segundo de los motivos a los que hacía referencia la propaganda municipal, se refería concretamente a la importancia de visitar el Museo Histórico y Colonial que junto a la Basílica era considerado como las dos “columnas” simbólicas sobre los que se sustentaba la “tradicción”

⁸²⁵ Respecto a las políticas estatales de modernización territorial durante la década de 1930 y específicamente al surgimiento y transformación de los espacios en lugares de ocio y de turismo ver A. BALLENT y A. GORELIK, “País urbano o país rural”; op. cit.

⁸²⁶ Caja 47, f. 237, FU. AANH.

⁸²⁷ *Catálogo*, 1934, op. cit., pp. 7-8

⁸²⁸ *Ibidem*, p. 182. Respecto a la ampliación de la red caminera y su influencia en las empresas ferroviarias ver A. BALLENT, “Kilómetro Cero: la construcción del universo simbólico del camino en la Argentina de los años treinta”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani*, tercera serie, N° 27, 2005, pp. 107-136

de la ciudad⁸²⁹. Finalmente, la tercera cuestión estaba relacionada con los placeres de disfrutar “un delicioso viaje, por caminos pavimentados, donde sus nervios excitados por la vida agitada de la ciudad, encontrarán la plácida tranquilidad de los campos soleados, y los bosques centenarios de eucaliptos que bordean la ruta”. Una consigna final lo sintetizaba:

“Visitar Luján, la ciudad santa, significa: cumplir con un deber religioso e histórico, consolando las inquietudes espirituales más nobles del alma humana, patria y religión, y dar descanso a sus nervios renovando con el sano optimismo moral, las energías de su organismo fatigado”⁸³⁰.

De igual manera también otros anunciantes del catálogo tenían como objetivo promover la movilización de turistas. Con una ilustración del Máximo Colegio de Alta Gracia, el Ferrocarril Central Argentino invitaba a conocer “*las bellezas naturales e históricas*” que abundaban a los costados del recorrido⁸³¹; el Hotel de la Paz, de Venerando Rodríguez que también publicitaba su hotel en *La Perla del Plata*, estaba secundado por un aviso que invitaba a visitar Luján: “*El espíritu de nuestra historia debe ser el alma del pueblo argentino*”⁸³²; e YPF se promocionaba al compás de los nuevos tiempos: una mujer sonriente al volante y un slogan, “*use nafta YPF y al placer de un paseo sin inconvenientes unirá también la satisfacción de emplear un combustible exclusivamente argentino*”⁸³³. La difusión del automóvil era central a la hora de promover la afluencia de turistas; sin embargo resulta al menos sugerente que ninguno de los clubes de automovilismo más reconocidos, el Automóvil Club Argentino (1904) y el Touring Club Argentino (1907) - que durante la década de 1920 y 1930 pusieron en escena la vialidad, el fomento del automóvil y el turismo influyendo en la formación de políticas públicas⁸³⁴-, auspiciaran el nuevo catálogo del museo. La cantidad de avisos comerciales y promoción turística realizados mediante el catálogo por las empresas ferroviarias, daban cuenta que al menos hasta 1934 y las características de los visitantes, Luján era una ciudad que dependía básicamente de éste servicio para movilizar masivamente a turistas y peregrinos. Pero además, en 1933 comenzó a editarse la *Revista Geográfica Americana*, una publicación mensual muy bien ilustrada dedicada a “fomentar el cultivo de la ciencia geográfica, el estudio de los usos y costumbres, los viajes y el turismo”. Contaba con el patrocinio del Museo de Historia Natural de Buenos Aires, del Museo Etnográfico y Antropológico de la Universidad de Buenos Aires, la Sociedad “GAEA” de Estudios Geográficos y aquí sí, del Automóvil Club Argentino que hacia 1930 superaba en cantidad de socios, en recursos y en influencias sobre políticas públicas al

⁸²⁹ FRADKIN y otros (2000), *Historia, memoria y tradición*, op. cit.

⁸³⁰ *Catálogo*, 1934, op. cit., p. 214.

⁸³¹ *Ibidem*, p. 64.

⁸³² *Ibidem*, p. 202.

⁸³³ *Ibidem*, p. 228.

⁸³⁴ Hacia 1931 había 420.000 automotores en Argentina, los socios del ACA eran 32.652 y del TCA alrededor de 29.700; al respecto ver M. PIGLIA, “Asociaciones civiles y Estado en los años veinte”; op. cit.; también A. BALLENT, “Monumentos, turismo e historia”, op. cit.

Touring Club⁸³⁵. Muchos de los colaboradores de la revista eran profesores y científicos: Francisco de Aparicio, Romualdo Ardissonne, Arnaldo Cípolla, Martín Coello Jurado, Joaquín Frenguelli y Ángel Gallardo entre otros⁸³⁶. Sin embargo, es llamativo que al menos desde 1933 hasta 1936 no haya habido mención ni referencia a la ciudad de Luján -ni mucho menos al museo- dado que las publicaciones lujanenses la consideraban “una de las ciudades más visitadas del país”. Otra vez, las apreciaciones locales pueden distorsionar la visión “del conjunto”; pero por otro lado, también pueden reflejar las diferencias entre una ciudad -y una institución como el museo- que por su historia se desarrollaron usufructuando los beneficios del ferrocarril y otras ciudades e instituciones que para su desarrollo productivo bregaban por la ampliación y el mejoramiento de la red caminera y la masividad del automóvil.

El énfasis en el turismo local plasmado en las páginas del catálogo institucional se coronó con la formación de la Comisión de Turismo de Luján en diciembre de 1934: Udaondo fue designado presidente, Carlos A. Rols, vicepresidente; Venerando Rodríguez -quien en el catálogo de Zinny publicaba su aviso sobre el “Hotel de la paz”- como tesorero; secretario, Juan C. Planes; vocales, Pascual Culacciati (intendente municipal), el reverendo Padre Pedro Varela; J. Cavallini y J. L. Guishaniy. El Museo Colonial era la sede de la secretaría⁸³⁷. Pero la iniciativa había provenido de los consejales Kaiser, Culacciati y Rols quienes gestionaron ante el Consejo Deliberante una ordenanza municipal para su creación. “La municipalidad auspició la iniciativa con todo entusiasmo debido a los móviles progresistas para la ciudad”⁸³⁸ con fecha 22 de febrero de 1935. La comisión tenía por objetivo “intensificar el turismo dentro de la provincia de Buenos Aires” y para dar un ejemplo de la labor iniciada, la noticia describía los atractivos que el “Parque Luján” -ubicado en la ribera del río- podía ofrecer al turista:

“trecento estilo del que existía en el ex Parque Japonés de la Capital Federal, servicio de petisos, lanchas con servicio de remeros, calesitas, aeroplanos, etc. Tiene el balneario un esmerado servicio de restaurante a todo confort con un módico precio de \$ 1,50 el cubierto, como así también un esmeradísimo servicio de camping”.

Por otro lado, informaba que la comisión había establecido “premios para aquellos hoteleros que se destacasen brindando el mejor servicio y atención” y para “los niños colegiales que se dedican con amor a la plantación de árboles”. En este contexto entonces debemos comprender la amplia difusión que comenzaba a cobrar “la fiesta del árbol” celebrada por primera vez en el Museo de Luján en 1924 y el importante anuncio comercial que se publicaba en el catálogo editado por Sánchez Zinny en 1934: la casa Luis Costantini especializada en parques, jardines y plantaciones

⁸³⁵ Ibidem.

⁸³⁶ *Revista Geográfica Americana*, Año I, 1933-1934, Tomo I.

⁸³⁷ Caja 47, f. 330, FU. AANH

⁸³⁸ “La Comisión de Turismo Luján”, en *6 de septiembre*, 31 de agosto de 1935; “Comisión de fomento y turismo”, en *La Opinión*, 19 de junio de 1935; recortes seleccionados por Udaondo; *ibidem*, f. 352 y 345.

industriales promocionaba uno de sus grandes viveros “instalado en Luján, a corta distancia del Museo”. Si bien la casa central estaba radicada en Buenos Aires, “la producción de árboles más importante en el mundo” y las “300 hectáreas de viveros” estaban distribuidos en distintas zonas del país: “en Luján y Muñiz (provincia de Buenos Aires), Ascochinga (Córdoba), Chacras de Coria (Mendoza), Carpintería (San Juan), Plantación en La Consulta (Mendoza), Calingasta (San Juan)”⁸³⁹. De esta manera, tanto la publicación institucional como la Comisión de Turismo local, promovían no solo el “amor a los árboles” y la forestación de la ciudad sino también la comercialización de plantas y semillas en viveros particulares. “*Es de desear* -continuaba la nota- *que el gobierno de la provincia de Buenos Aires prestara todo su apoyo a esta simpática y progresista empresa para el mayor éxito de su finalidad que intensifique el turismo dentro de la República*”. En este contexto debemos comprender la publicación del catálogo.

La Comisión de Turismo editó en 1935 una gacetilla descriptiva e ilustrada en colores que llevaba por título “Visite Luján” donde las dos imágenes centrales –una de la Basílica y otra del Museo- ocupaban las primeras páginas de la publicación. A su vez, el lema que años antes Udaondo había implementado para incentivar la afluencia de público al museo, ahora se utilizaba para atraer turistas a la ciudad: “*Visitar Luján es un deber Nacional*”⁸⁴⁰. Las fotos ilustrativas reflejaban la decisión explícita de hacer conocer la ciudad y sus alrededores: el parque municipal Florentino Ameghino, el Colegio Nacional Nuestra Señora de Luján, el castillo “San José”, la vista panorámica del río y el balneario Luján, el lago del “parque Ameghino”, la “Histórica Estancia Los Talas”, vista general de la Colonia de alienados “Dr. Cabré” (Open-Door), la Colonia Nacional de Olivera y la Colonia Torres; la estación Luján del F.C.O, el campo municipal de deportes, la Escuela Normal Mixta “Florentino Ameghino, un maniquí de Mitre en el interior del Museo, el “Instituto Alvear” ilustrado con parte del ganado que poseía el establecimiento, eran algunas de las fotografías que habían sido tomadas por R. Pérez y J. C. Tolosa, el empleado del museo. Por otro lado, el folleto contenía secciones especiales que describían ampliamente “la historia de la Villa de Luján, la Basílica Nacional, el camarín de María de Luján, el Museo Colonial, Luján sus paseos y sus atractivos, edificios, centros de cultura y establecimientos educativos y de salud que el turista podía visitar en la ciudad.

Las campañas de difusión publicitaria de las nuevas instituciones locales y provinciales que comenzaban a organizarse parecen haberse activado notablemente: el 24 de abril de 1935 el Poder Ejecutivo de la Provincia dictó un decreto por el que designaba a Udaondo, Ricardo Levene, Enrique Candia (o Candai) y Fernando Márquez Miranda para integrar la Junta Organizadora y Directiva de la Biblioteca de Historia Argentina “bajo sus aspectos militar, político, económico y social” a instalarse en el Museo de Luján⁸⁴¹. Y un mes después también el

⁸³⁹ Catálogo del Museo, 1934, op. cit., p. 212.

⁸⁴⁰ Caja 47, f. 332-344, FU. AANH

⁸⁴¹ “Créase una biblioteca en el Museo de Luján”, en *El Mundo*, 25 de abril de 1935; ibídem, f. 349.

Ejecutivo decretó la creación de la Comisión Provincial de Misiones Culturales, Bibliotecas y Archivos, con sede en la ciudad de La Plata⁸⁴². Presidida por Levene, titular de la Universidad de La Plata – e integrada por Udaondo, autoridades educativas y representantes de varias entidades culturales-, la comisión tenía como objetivo

“elaborar un plan orgánico de difusión de la cultura general, cuya ejecución estará a su cargo íntegramente, realizando en las ciudades y pueblos de la provincia ciclos de conferencias históricas y de enseñanza para el magisterio y el público, así como ejecuciones de carácter artístico (...) podrá disponer traslaciones de piezas de los museos y archivo a los lugares donde concurran las misiones culturales a efectos de perfeccionar sus enseñanzas”.

Por otro lado, desde la conformación de la Comisión de Turismo de Luján también se intensificó la promoción de las instituciones locales: en septiembre de 1935 el director del museo comenzó a elaborar los manuscritos para la nueva folletería que ahora hacía hincapié en la “orientación moderna” de la institución y enfatizaba los elogios pronunciados por el Director de Museos de Estados Unidos, Mr. Coleman⁸⁴³. El objetivo era explícito y Udaondo almacenaba rigurosamente la información periodística dentro del cual se enmarcaba: el 1º de noviembre de 1935, un periódico publicó una nota titulada “El turismo Nacional” en la cual mencionaba los enormes beneficios económicos que esta actividad prodigaría al Estado comparando la importancia que se le daba al turismo en países como Brasil y Uruguay⁸⁴⁴. Y anunciaba que por iniciativa del Touring Club Argentino se había llevado a cabo una reunión para centrar la atención en ese aspecto.

Las fiestas.

Uno de los mecanismos implementados para fomentar la afluencia de turistas a la ciudad fue la realización de una amplia variedad de festividades populares: desde 1934, estas actividades cobraron mayor impulso al ser organizadas y publicitadas dentro del marco de la Comisión de Turismo local presidida por Udaondo e integrada por variedad de público local. Pero lejos estaban de ser una estrategia novedosa en Luján: desde que Udaondo se hizo cargo de la dirección del museo, centró su atención en la organización de diversos eventos culturales relacionados con el “pasado patriótico”. Con el transcurso de los años estas actividades fueron ampliándose y adquiriendo sistematicidad hasta transformándose en un verdadero calendario festivo que excediendo las paredes del edificio del museo, se trasladaba a las calles lujanenses ante la activa participación del vecindario.

⁸⁴² “El Ejecutivo ha creado una comisión que fomentará la cultura popular”, en *La Nación*, 12 de mayo de 1935, *Ibidem*, f. 351.

⁸⁴³ Hoja biográfica N° XVIII, septiembre de 1935; *Ibidem*, f. 321-327.

⁸⁴⁴ *Ibidem*, f. 357

Para conmemorar el 25 de mayo de 1924 y poniendo en práctica muchas de las estrategias desarrolladas previamente en el partido de Tigre, Udaondo organizó una conferencia dictada por el coronel Teófilo Fernández a la que asistieron no menos de 2000 personas⁸⁴⁵. Y con el objetivo de ampliar el “calendario festivo tradicional”, el 23 de agosto del mismo año en los patios del museo organizó la “fiesta del árbol”⁸⁴⁶.

Sin embargo, eran las fiestas cívicas del 25 de mayo y del 9 de julio las que concentraron la atención del director al menos durante los primeros años de su gestión: a través de ellas pretendía ganarse la confianza de la población local combinando actos patrióticos, juegos recreativos y todo tipo de actividad novedosa que despertara la atención del público. Para el 25 de mayo de 1925 por ejemplo, había pensado amenizar el acto patriótico en la Plaza Belgrano con una carrera de sortijas y un palo enjabonado, dos actividades que finalmente no se concretaron debido a lo trabajoso que el Intendente consideraba que sería armar el escenario para llevarlos a cabo justo en el momento en que se estaban terminando los arreglos en la plaza⁸⁴⁷. Sin embargo, la tarea de conseguir “sebo para los candiles” y arreglar el alumbrado había quedado en manos de Leiva, por lo tanto hacia la noche el museo apareció iluminado en un intento de sorprender visualmente al público.

Además de los actos patrios, en 1925 se había “festejado en forma brillante el centenario de la cruzada libertadora de los 33 orientales, empresa que contó con el apoyo de los hombres de esta Provincia partiendo del pueblo de San Isidro”. También se habían realizado las fiestas del día del árbol y del día del pájaro “en diferentes fechas con la concurrencia de las escuelas públicas y de las delegaciones de la Sociedad Forestar Argentina y de la Ornitológica del Plata, respectivamente”⁸⁴⁸.

En consonancia con las propuestas respecto a la acción misionera dadas por la Encíclica *Rerum Ecclesiae* dictada en Roma por el Papa Pío XI el 28 de febrero de 1926⁸⁴⁹, durante este año las estrategias de acción del Museo comenzaron a confluir con aquellas impulsadas por la cúpula eclesial de la Basílica de Luján: con el objetivo de conmemorar el 9 de julio impulsaron la organización de una gran fiesta cívica

“con hechos que evoquen el pasado, y enlazándose con el presente continúen siendo para el futuro, como una ininterrumpida cadena de tradiciones que mantengan en el corazón del pueblo, el sentimiento de veneración por las

⁸⁴⁵ *La Prensa*, 14 de septiembre de 1924.

⁸⁴⁶ *Ibidem*.

⁸⁴⁷ Carta de Leiva a Udaondo fechada el 18 de mayo de 1925; ACMEU.

⁸⁴⁸ Memoria del año 1925 enviada al Ministro de Gobierno de la Provincia el 28 de febrero de 1926, op. cit.

⁸⁴⁹ El texto de la Encíclica puede consultarse en el sitio de la Biblioteca Electrónica Cristiana, disponible en la página

Consulta efectuada en septiembre de 2009.

*costumbres sanas de nuestros antepasado, en forma tal que se conserven perennemente íntegras las características de nuestra nacionalidad*⁸⁵⁰

Según la memoria histórica plasmada en las páginas de la revista eclesiástica

“A la ciudad de Luján, por tantos sucesos, tan repetidamente histórica, le ha sido dado, en éste 9 de julio, evocar los tiempos de los virreyes y los días de la colonia, con una propiedad con que no hubiese podido hacerlo ninguna otra ciudad de la República”.

Contaba para ello con un escenario montado a la perfección: en un lado de la Plaza Belgrano, “el monumental triunfo de la fe, de la inteligencia y del trabajo”, la Basílica Nacional, engalanada con banderas y por el otro, el “histórico Cabildo” convertido en museo cuyo frente había sido adornado por guirnalda de hiedra y letreros alusivos al día, hechas las letras con ramas de sauce (ver imagen N° 19 en apéndice). Las actividades se iniciaron a las 13 hs. con el Te Deum, luego continuaron los oradores en la plaza Belgrano y finalmente la parte principal de la fiesta estuvo a cargo de diversos grupos de baile, que por iniciativa del director del museo, presentó la Sociedad de Arte Nativo de la Capital. Ataviados los bailarines con prendas gauchescas unos y con los trajes de la época de Rosas otros, bailaron gran cantidad de danzas acompañados por acordeones y guitarras haciéndose eco de una tradición gauchesca que nada tenía que ver con los tiempos coloniales pero sí con las reivindicaciones de los historiadores. Sin embargo, los tiempos virreinales se hacían presentes ante el efecto visual preparado para el fin de la jornada: al caer la tarde según recuerda el cronista de *La Perla del Plata*, se iluminó el frente del cabildo “con candelas de cera y numerosos farales como en los tiempos aquellos de la colonia”. En efecto, en las memorias que Udaondo envió a las autoridades provinciales en marzo de 1927, la jornada sería descripta como “un acto original, de marcado sabor nacionalista” en el que figuró un número “de índole tradicional consistente en bailes criollos antiguos ejecutados en un tablado especial en la Plaza General Belgrano, a semejanza de los regocijos públicos que se realizaban en la época de la colonia”⁸⁵¹.

El calendario festivo de 1926 también había incluido otras celebraciones: un acto especial en el primer centenario del combate naval de Los Pozos el 12 de junio de 1926, otro para conmemorar el aniversario de “la reconquista” en agosto, por el centenario de la Batalla de Ituzaingó y de los combates navales de Quilmes, Ensenada y Carmen de Patagones. Sin embargo, el otro recordado por el director como de singular relevancia, era la contribución del museo a la “Gran Exposición de Vialidad y Turismo” realizada en Palermo en el mes de marzo. Continuando con la práctica del montaje de “escenas históricas”, la institución había concurriendo “con una antigua carroza y una careta del año 1851 la que fue puesta en Buenos Aires en sus yuntas de bueyes y su conductor vestido a la usanza campera”. En este caso el objetivo aparecía explícito: la

⁸⁵⁰ *La Perla del Plata*, agosto de 1926

⁸⁵¹ Borrador de las memorias de 1926, ACMEU

exposición había sido patrocinada por el Touring Club Argentino⁸⁵² “cuyo fin principal era solicitar del H. Congreso de la Nación la sanción de una ley nacional de caminos que reclama la grandeza del país”, recordaba Udaondo en las memorias oficiales. Sin embargo, para ello el director había apelado a estrategias expositivas y diseños visuales ya instalados en Luján dentro de las salas del museo y que al mismo tiempo estaban siendo ensayadas fuera del edificio. Este tipo de estrategias también estaban experimentándose fuera de las fronteras nacionales: como vimos en los capítulos anteriores, la reconstrucción de escenas para evocar determinados acontecimientos y tiempos pasados eran parte constitutiva de los museos etnológicos europeos; pero además debemos mencionar la Exposición Universal Misionera realizada en Roma con motivo del “Año Santo” de 1925. La exposición finalizó el 12 de noviembre de 1926 y tal como se anticipaba en la Encíclica *Rerum Ecclesiae* del 28 de febrero de ese año, con el objetivo de que “jamás se pierdan o se deterioren los valiosísimos documentos, instrucciones y objetos” traídos de las misiones, una selección de ellos pasarían a constituir la base del “Museo Misionero Etnológico” inaugurado en la sede del Palacio de Letrán el 1° de febrero de 1927⁸⁵³. Teniendo en cuenta la intensidad de los vínculos que unían a Udaondo con los miembros de las distintas congregaciones religiosas y su apego a la elaboración de estudios que destacaban el rol “benéfico” de la religión católica en todos los aspectos de la vida nacional, no parece extraño suponer que el director del Museo de Luján conociera estas noticias tanto a través de las publicaciones católicas como de boca de los mismos sacerdotes de la Basílica.

Con el correr de los años, el conjunto de actividades fuera del espacio edilicio del museo fue consolidándose: en las memorias oficiales fechadas el 12 de febrero de 1930 Udaondo hacía referencia a la “orientación acentuadamente nacionalista que se le ha dado (a la institución) para servir al estudio de las costumbres argentinas en sus aspectos popular, social y político”, de las cuales los festejos populares y evocativos eran un aspecto central⁸⁵⁴. En este contexto, en 1930 la dirección del museo impulsó la realización de una serie de actividades que “representaban” la tradición hispana y católica en las calles del casco histórico de la ciudad que, de éste modo se transformaba en una especie de “museo viviente” por donde transitaban, en medio de un amplio despliegue escenográfico, los personajes de antaño. Efectivamente, en junio de 1930 el museo comenzó a organizar la quema de un “judas” con motivo de las festividades de San Juan, una

⁸⁵² Respecto a las exposiciones del ACA y del TCA ver PIGLIA, Melina (2006-2007), “Asociaciones civiles y Estado en los años veinte”, op. cit.

⁸⁵³ Al respecto ver la información sobre Museos Vaticanos disponible en el sitio www.musei.va.it/, consulta efectuada en junio de 2009.

⁸⁵⁴ Manuscrito de las memorias del museo correspondientes al año 1929 y fechadas el 12 de febrero de 1930; caja 47, f. 112-122, FU. AANH.

práctica que cobrará plena vigencia durante los años posteriores para Semana Santa y adoptará centralidad debido a la representación que se hacía de las costumbres y los tiempos coloniales⁸⁵⁵.

Cuatro meses después, el 5 de octubre de 1930 y con el objeto de celebrar el Tercer Centenario del Milagro de la Virgen, se organizó en "gran desfile histórico" cuyas imágenes quedaron plasmadas en un álbum publicado por la dirección del museo el 21 de noviembre del mismo año "dado el interés que despertó la reconstrucción histórica, que por primera vez se realiza en la República, y el deseo manifestado por muchas personas que asistieron a la misma, y por otras que, si no concurrieron, desearon obtener un recuerdo de los diversos actos". La publicación dedicaba singular preferencia "a la parte gráfica, de acuerdo con las orientaciones modernas a fin de dar una información más compleja en los festejos conmemorativos - mencionaba el director- para "contribuir a la difusión de las costumbres del pasado argentino, influyendo en el mantenimiento del espíritu nacionalista, tan necesario en un país como el nuestro"⁸⁵⁶.

Según se informaba 30.000 personas había participado de los festejos. Mientras las páginas siguientes reproducían el programa festivo fechado el 24 de septiembre - y que por lo tanto aparecía escrito en "futuro" adelantando lo que sucedería en octubre- la sección gráfica estaba compuesta por una prolija selección de fotografías que reflejaban el desarrollo de la festividad "en movimiento" y daban, por lo tanto, mayor información sobre los acontecimientos. Sin embargo, su mayor riqueza radicaba en los epígrafes explicativos colocados debajo de cada foto ya que nos informaba aún más acerca de sus detalles que no habían estaban previstos en el momento de la organización del desfile (ver imagen N° 20 y 21 del apéndice).

Si tomamos en cuenta el programa de festejos, observamos que la descripción de la puesta en escena adelantaba en sí la condensación de elementos simbólicos que - se preveía- transmitirá la fiesta al realizarse:

"En los arcos del edificio (del Museo) - informa el programa - se colocarán varios transparentes, en uno de los cuales se exhibirá una antigua tela al óleo de la Virgen de Luján, rodeada de guirnaldas de sauce criollo y palmas con las banderas argentina y española" en la que leerá ES LA VIRGEN DE LUJÁN LA FUNDADORA DE ESTA POBLACIÓN. Las inscripciones también aparecerán en los diversos arcos de la fachada: ESTA VILLA CONMEMORA SU TERCER CENTENARIO, 1630-1930. LUJÁN TIENE UNA TRADICIÓN GLORIOSA EN LA HISTORIA NACIONAL. En el centro de la leyenda anterior irá colocado el escudo argentino. El escudo español se pondrá en otro transparente, rodeado por esta inscripción: EL REY FERNANDO VI LE CONCEDIÓ EN TÍTULO DE VILLA, y por último, en otro arco podrá leerse: LUJÁN FUE EL BALUARTE DE LA CIVILIZACIÓN CONTRA LOS INDIOS. En el gran balcón del centro se colocará un gran letrero que diga: ¡VIVA LA PATRIA!, hecho con ramas de hiedra. Diversos

⁸⁵⁵ Esta festividad ha sido analizada en todas sus dimensiones en R. FRADKIN y otros, "Historia, memoria y tradición", op. cit.

⁸⁵⁶ Descripción de las fiestas que organizó el Museo en conmemoración del Tercer Centenario de Luján, Buenos Aires, Imprenta de Sebastián de Amorrortu, 1930; Borrador de la memoria correspondiente al año 1930 fechada el 31 de marzo de 1931, op. cit.; caja 47, f. 148-153; FU. AANH

tendidos con los colores celeste y blanco completarán la ornamentación, y por la noche se encenderán las 'luminarias' de candiles de barro cocido conteniendo grasa de potro y las velas de sebo en fanales repartidas en las cornisas y parapetos de edificio. En algunas de las ventanas se colocarán colgaduras de felpa granate”.

Las leyendas colocadas en los arcos del Cabildo, y sobre todo el dispositivo sobre el cual aparecían situadas, poseían una connotación que difícilmente haya podido pasar desapercibida ante el público presente y por sobre todo, permitía la internalización del mensaje con mayor facilidad. Sin embargo, esta representación de la tradición colonial en el espacio que se repetía año tras año en ocasión de las fiestas patrias, emergió nuevamente durante el desarrollo la fiesta y entrelazándose con otros más representativos de la tradición criolla posterior (vecinos vestidos con atuendo de gaucho) desplegó toda su carga simbólica en el desfile realizado desde la Plaza Colón hasta la plaza Belgrano, “lugar donde se realizaban las conmemoraciones en la época del virreinato”. Para la “puesta en escena” se decoraba el Cabildo pero no se convocaba a “actores” o bailarines profesionales para representar la obra, tal como se había hecho en las fiestas patrias del 9 de julio de 1926. El 5 de octubre de 1930 el director del museo había implementado una nueva estrategia ya que contaba con la participación de gran cantidad de vecinos dispuestos a calzarse las vestimentas adecuadas según el rol que le tocara interpretar:

“un piquete de soldados de caballería con el uniforme de los antiguos Blandengues de la frontera de Luján, compuesto por naturales del país 'para defensa de los indios pampas infieles'; seis cabildantes a caballo trajeados con tricornio, pelucas con coleta, casacón, espadín desenvainado, calzón y media blanca, precedidos por el real pendón o estandarte, que representa a la persona del rey: en un lado ostentaba el escudo español, y en el otro la imagen de Nuestra Señora de Luján” (ver imagen N° 20 del apéndice).

El Real Estandarte iba acompañado de numerosos vecinos que desfilaban

“con indumentaria gauchesca, todos de chiripá y con sus mejores prendas de plata, que siempre ha sido el lujo de nuestros criollos”. También participaba “un indio auténtico, representante genuino de los primitivos habitantes de éstas tierras, a caballo, en pelo, y con una formidable lanza de tacuara [...] con vincha, poncho pampa, y dando algunos alaridos, a usanza indígena” acompañado de “un vasco lechero a caballo”.

Finalmente, como cierre del desfile se exhibieron una serie de gigantes y cabezudos,

“costumbre que se cultivó en América por los españoles y aún por ciertas tribus de indios y se conserva actualmente en muchos pueblos de Europa. La pareja de gauchos será de tres metros de alto, y tanto el gaucho como la paisana llevarán indumentarias como en la época colonial. A éstos les seguirán varios cabezudos, tipos grotescos que despertarán regocijo entre el público”.

Paradójicamente, la estrategia “novedosa” o “moderna” implementada por Udaondo parece remitir a un modo de acción propio de “antiguo régimen”: la participación activa de los propios vecinos de la localidad en la recreación de la “tradición colonial” y el modo en que fue utilizado

el espacio público durante la celebración. Mientras tradicionalmente en las fiestas de carnaval de antiguo régimen las clases populares apelaban a los disfraces para ridiculizar a las elites en un proceso de “inversión del orden establecido”⁸⁵⁷, el desfile histórico intentaba mediante la utilización del disfraz y la transformación de un sector de la población en “actores protagónicos” de la historia. Sin embargo, lo novedoso radicaba esencialmente en esta singular mixtura de “tradicionalismo católico y vanguardia expositiva” que por otro lado estaba cobrando relevancia notoria en Europa⁸⁵⁸: en un contexto político signado por la confesionalización del Estado español y formando parte de la Exposición Internacional de Barcelona, en 1929 se organizó una exposición misional en la que participaron todas las órdenes y congregaciones misioneras presentes en España. Entre las actividades desarrolladas, se incluyó grandiosos desfiles con cientos de niños de colegios religiosos caracterizados de individuos de etnias exóticas representando a las naciones lejanas. Se trataba de un acto llamativo y multitudinario denominado “Cabalgata de las naciones” o “Cortejo de las Razas” con que el 29 de junio de 1929 se inauguró el “Palacio de las Misiones”: además de los niños, se incluía una inmensa carroza decorada y ciento veinte vehículos automóviles descapotables desde donde podía observarse a los disfrazados. En este contexto, un mes después también se celebró el “Cortejo Histórico Misional” vinculado oficialmente al Congreso Misional; y un evento similar fue organizado durante la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929. Se trataba de la “Cabalgata Histórica de la Raza Hispanoamericana” que incluía la presencia de carrozas alegóricas y de un elevado número de figurantes que representaban tanto a personajes históricos identificables como a tipos históricos presuntamente significativos de cada época.

Además, el 19 de mayo de 1929 se inauguró oficialmente la Exposición Internacional de Barcelona para lo cual se había diseñado la construcción de un “Pueblo Español” en el Montjuic: el proyecto escenográfico había surgido hacia 1923, en el marco de la dictadura instaurada por el General Primo de Rivera ideológica y políticamente utilizado en favor del españolismo, contra el catalanismo, y las visiones de una España plurinacional, pluricultural y plurilingüística. El *Poble Espanyol* recreaba un típico pueblo rural “ideal” e inexistente pero sus 117 edificios eran una copia exacta de los elementos reales: el ayuntamiento, la plaza mayor, la iglesia, los comercios, talleres de artesanos y las calles donde se representaban a través de dioramas, bailes populares, concursos y exposiciones diarias, las artes populares y las costumbres de las diferentes regiones de España⁸⁵⁹. Según sus organizadores, no era intentaba ser una “*fría presentación arqueológica, sino una disposición orgánica que avive, dentro de su recinto las palpitations de*

⁸⁵⁷ A. ARIÑO VILLARROYA, *La ciudad ritual. La fiesta de las Fallas*, Barcelona, Anthropos, 1992.

⁸⁵⁸ L. A. SANCHEZ GÓMEZ, “Martirologio, etnología y espectáculo: la Exposición Misional Española de Barcelona (1929-1930)”, en *Revista de Dialectología y Tradiciones populares*, enero-junio, vol. LXI, 2006, pp. 63-102; tomado del sitio

⁸⁵⁹ S. BENGOCHEA, *Els secrets del poble espanyol 1929-2004*, Barcelona, Poble Espanyol de Montjuic, S. A, 2004.

un pasado glorioso, el fragor de artísticas fiestas y manifestaciones populares". En efecto, al igual que lo visto para la reconstrucción de la época colonial en las calles de Luján, para el montaje del "Pueblo Español" sus diseñadores enfatizaban el valor visual y emotivo "de la puesta en escena del conjunto". En una entrevista realizada al arquitecto Ramón Revéntos respecto a la originalidad de los moldes de las edificaciones, respondía:

"En los de la región catalana, sí. En la cruz de término, por ejemplo, y en el Monasterio Románico. Esto, además de ser más real, más verdadero, era de mayor conveniencia y más barato. Unos obreros, en un camión los transportaban al lugar del monumento; sacaban sus moldes en negativo con rapidez, se cargaban en el coche ¡y a montarlos!...Lo de afuera de Cataluña está sacado de fotografías, de apuntes, y reducido o ampliado según el tamaño que habría de tener en las casas del Pueblo Español para la mejor armonía del conjunto. En resumen, aquí se ha atendido más al conjunto que al detalle, sin que se haya descuidado éste. Y es en conjunto como debe apreciarse el Pueblo Español. Los meticulosos, los críticos que hallan en cada obra un conjunto de imperfecciones a descubrir, pueden "meterse" a sus anchas con esta obra que no puede resistir un frío examen analítico. Pero los que atiendan más a las perspectivas, a los conjuntos, al todo en sí, no dejarán de aplaudirla"⁸⁶⁰ (Destacado nuestro)

La información respecto a los eventos de Barcelona y Sevilla seguramente había llegado a Udaondo no solo a través de la prensa sino concretamente de José Torre Revello quien, como vimos en el capítulo VII, se encontraba estudiando el edificio del Cabildo de Luján y la influencia de las artes y costumbres españolas en las regiones del Virreinato del Río de la Plata. Pero además, Torre Revello mantenía una relación epistolar fluida con el director del museo: el 5 de junio de 1930 le escribía a su "buen amigo" desde Sevilla informándole que había recibido las fotos, la nueva edición de la Guía del Museo y la hoja sobre los festejos por el Tercer Centenario de Luján que se publicaría "en esa o en otra publicación española". Además le avisaba respecto a la demora que tenía la publicación de un artículo suyo dedicado al Museo, le enviaba su "opúsculo sobre la Inquisición en el Río de la Plata", le comentaba que sabía por los periódicos sobre los progresos del museo y auguraba poder visitarlo pronto para "felicitarle viva voz por sus desvelos y cariños por nuestras cosas de antaño"⁸⁶¹. En efecto, a través de Torre Revello el Museo de Luján y las actividades organizadas por su director también cobraba publicidad en España.

Tanto las fotografías de estos espectáculos españoles como las incluidas en el álbum del "desfile histórico" lujanense reflejaban fehacientemente la activa participación de la comunidad y de los fieles católicos que asistían a un verdadero "espectáculo de masas" de carácter moderno: en el caso de Luján, el evento culminó con fuegos de artificio, de la misma manera que "en la época de la colonia nuestros antepasados festejaban los grandes acontecimientos políticos y religiosos". La multitud de gente frente al templo, las "noventa personas, todas hijas de la Villa

⁸⁶⁰ *Ibidem*, p. 78.

⁸⁶¹ Caja 38, f. 100, FU. AANH.

de Luján" que participaron en el cortejo histórico del desfile, los "dos grupos de paisanos; uno organizado por la Dirección del Museo y otro por don Antonino Aguilar, hacendado de Luján, quien invitó a sus amigos a concurrir a las fiestas", las criollas que ocuparon la carreta y la sopanda, todas ellas, "señoras antiguas de la Villa, de pura cepa criolla" (ver imagen N° 21 del apéndice), un grupo de paisanos posando "al salir del local de la carne con cuero, con que fueron obsequiados por el estanciero don Jorge M. Furt"; imágenes todas que vuelcan la mirada hacia estos vecinos de orígenes nacionales diversos que se prestaban a participar del desfile. En resumen, el amplio "dispositivo festivo" organizado desde el museo, que incluía tanto celebraciones patrióticas como religiosas y cívicas, estaba centrado básicamente en la "evocación histórica" utilizando para ello mecanismos visuales y expositivos marcadamente modernos y propios de los grandes espectáculos de masas utilizados por esos años por la iglesia europea.

Durante el año 1931 los festejos evocativos continuaron: en el mes de mayo el calendario festivo pareció activarse invitando a la población local a celebrar "con actos iguales a los que se realizaban en otras épocas"⁸⁶², un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo. La celebración se inició el día 24 en horas de la mañana cuando los pobres de la ciudad se dirigieron a la casa municipal para recibir los "víveres" repartidos por la comisión de damas del hospital. A la tarde tocaba el turno a los chicos: en el campo de deportes se organizaban partidos de fútbol jugados al calor del crecimiento del "espectáculo futbolístico" y en el marco de las reivindicaciones de los futbolistas de la Asociación Amateur Argentina de Football (AAAF)⁸⁶³. Mientras tanto, en la Plaza Belgrano se efectuaron diversos concursos de juegos populares – el palo enjabonado y rompecabezas entre otros- por premios donados por Udaondo. Según la información periodística, el edificio del museo había sido adornado "a la usanza antigua con trofeos y guirnaldas colocándose tablillas con los nombres de los próceres muertos por la Patria", por lo tanto este también fue el escenario utilizado desde donde "se lanzaron los globos con los colores nacionales". Por la noche, mientras el frente del museo era "iluminado por candiles y faroles", en el teatro Español, se realizó la velada artística organizada por la Comisión Popular de Educación en la cual tomaron parte señoras y señoritas de la sociedad local. El "día patrio" los pobres no fueron invitados a la jornada: por la mañana se repartieron chocolates a los alumnos de las escuelas y a las 13 frente a la Municipalidad se organizó la columna que recorrió la calle San Martín hasta llegar a la Basílica donde ofició el Te Deum. Después el público se congregó en la plaza, frente al monumento a Belgrano a escuchar el discurso de Rosendo T. Leiva y luego

⁸⁶² *El Pueblo*, 16 de mayo de 1931. Referente a los festejos en Luján del 25 de mayo de 1931 ver *La Nación*, 17 de mayo de 1931 y *El Pueblo*, 25 de mayo de 1931

⁸⁶³ J. FRYDENBERG, "La profesionalización del fútbol argentino: entre una huelga de jugadores y la reestructuración del espectáculo", en *Entrepasados*, N° 27, 2005, pp. 73-94. Este número de la revista dedica un dossier a la historia social y el fútbol. Al respecto ver también A. ARCHETTI, *Masculinidades. Fútbol, tango y polo en la Argentina*, Bs. As., Antropofagia, 2003.

desfiló el Batallón de Exploradores de la escuela del Santuario; después la concurrencia rodeó el escenario donde, al igual que en años anteriores, se interpretaron bailes nativos a cargo de una compañía traída desde Buenos Aires por Udaondo. Finalmente, en horas de la tarde se efectuó una recepción popular en la casa municipal y se exhibieron películas en la plaza Colón.

El 23 de junio del mismo año 1931 la dirección del museo organizó las "Fiestas de San Juan" consistente en la quema del "Judas", y pasados los festejos patrios del 9 de julio, se iniciaron las "Fiestas de la Reconquista"⁸⁶⁴: al igual que otras jornadas, el día se inició con campanadas y la celebración del Te Deum en la Basílica Nacional con la asistencia de los escolares. El patio del museo "engalanado para la ocasión" fue el escenario donde se cantó el Himno y se efectuó la ceremonia patriótica en presencia del Centro Católico de Estudiantes, el batallón de "boy-scout" y la Banda de Música local que posteriormente se volcó a las calles para participar del desfile escolar.

Según lo expuesto por el director, visto el interés que había despertado esta actividad y sobre todo el "cortejo histórico", se había resuelto hacer una nueva exhibición en ocasión de inaugurarse el gran pabellón del Museo de Transportes costeados con los fondos donados por Dolores Balcarce. Sin embargo, aunque el argumento era la inauguración de una nueva sala, la iniciativa respondía también a las noticias recibidas por Udaondo a través de la prensa: en la contratapa del catálogo del Museo Nacional de Coches de Lisboa publicado en 1923⁸⁶⁵ y utilizado por Udaondo, el director había pegado un recorte periodístico extraído del diario *La Prensa* y aparecido el 1º de enero de 1931: era la foto de "la carroza del Emperador Maximiliano que se conservaba en el Museo Nacional de México" y que seguramente había inspirado al director de Luján para la muestra de coches antiguos aunque resignificada y dotada de nuevos argumentos. Concretamente, el 25 de octubre de 1931 a las 15 horas se llevó a cabo un "gran desfile de rodados históricos y antiguos por las calles principales de Luján en donde tomaron parte "más de 30 vehículos -carretas, sopandas, volantas, diligencias y diversos tipos de coches viejos-, alrededor de 150 personas vestidas con indumentarias de las épocas que se representa y un centenar de caballos atalajados a la antigua"⁸⁶⁶.

Los afiches de propaganda instaban a la población en general pero sobre todo "a los amantes de la tradición nacional" a no faltar al desfile "que se realizará en el nuestro país por primera vez"⁸⁶⁷. El cortejo encabezado por "la banda de música local ejecutando marchas patrióticas", salió de la Plaza Colón, frente a la Municipalidad y se dirigió por la calle San Martín a la Plaza Belgrano, frente a la Basílica y al museo, manteniendo el mismo recorrido trazado desde principios de siglo para los desfiles patrios. Según el programa oficial, contó con 38 "números"

⁸⁶⁴ *La Nación*, 2 de agosto de 1931; *La Prensa*, 8 de agosto de 1931.

⁸⁶⁵ *Catálogo do Museo Nacional dos Coches*, op. cit.,

⁸⁶⁶ Caja 47, f. 170-189 y 196, FU. AANH (la cita corresponde al f. 173, borrador mecanografiado del anuncio de la fiesta).

⁸⁶⁷ *Ibidem*, f. 174-176.

o “desfilantes” pero con cientos de personas caracterizadas con vestimenta de “época” “representando” las tradiciones nacionales. Así por ejemplo, intentando mantener el orden cronológico establecido implícitamente por los organizadores, desfilaron entre otros una “*pelota de cuero para vadear ríos, arrastrada de la cola de un caballo, con un gaucho*”; una “*carreta colonial quinchada, conducida por carreteros que vestirán chiripá, sombreros de panza de burro y en la que irá una familia criolla*”; un “*indio pampa a caballo que empuñará una tacuara, hará rayar el caballo y lanzará el terrible grito de guerra: ¡yá! yaá! yáá!...*”; la “*Sopanda del general Belgrano, ocupada por varias señoritas con mantilla, arrastrada por mulas*”; la “*Volanta de Rosas*” ocupada por tres personas “*que representarán a don Juan Manuel, de uniforme, a su señora y a Manuelita*”; las “*Volantas*” de Prudencio Rosas, Lavalle, el Gobernador de La Rioja Coronel Barros y de Ezcurra llevando siempre a varias familias y señoritas; la “*carroza del presidente Sarmiento*”, un grupo de “*40 gauchos con indumentaria antigua*” seguidos de “*gauchos con mozas enancadas*”; el “*velocípedo de Alcorta*”, guiado por un “*mecánico*” y el “*Cupé del doctor Bernardo de Irigoyen*” seguido por un “*vasco lechero a caballo*” que según asegura el programa hasta “*cantará en vasco*”. Sin duda, el espectáculo más que original habrá llamado la atención del público. Pero la sorpresa de los espectadores debe haberse agigantado hacia el final, cuando el “desfile retrospectivo” de medios de transporte finalizó con el paso de una extraña “*pareja de gauchos gigantes, de 3 metros de altura acompañados de varios cabezudos con vejigas*”. Indudablemente, el broche final encendió nuevamente los aplausos del público despreocupado por cierto por descubrir el significado de los muñecos y su relación con los transportes, pero con seguridad ya familiarizados con las figuras ya que habían sido utilizados el año anterior, en el desfile histórico del 5 de octubre de 1930. Esto no era lo importante de la jornada. El objetivo era reunir a la población en un nuevo “festejo evocativo” que la transportara en el tiempo y la hiciera “revivir” las tradiciones “nacionales”. Rememorar viejas épocas, recordar como se viajaba en otros tiempos, aunque la referencia temporal fuera totalmente imprecisa y pueda extenderse desde la época de la colonia hasta el presente mismo. Cuando la *Revista Nativa* describía la “*fiesta de carácter tradicional*” organizada por el museo, indudablemente no hacía referencia a una fiesta que se “realizaba todos los años”. Por el contrario, la propaganda misma de la jornada advertía que “*será el primero de esta clase que se realizará en el país*”. El carácter “tradicional” de la fiesta, por lo tanto, estaba definido por su contenido, tal como lo repite *Nativa* que claramente había comprendido el verdadero sentido del desfile:

“Cuando una concurrencia de 40.000 personas asistió a presenciar la realidad de la vida tradicional y del coloniaje argentino ya puede irse deduciendo la importancia de la misma. Y decimos la “realidad” porque este simulacro fue tan fielmente representado, que nadie allí presente podía pensar lo contrario. Por doquier (...) pasaba un fuerte, irresistible soplo de tradición. Ni una nota disonante en aquel pueblo enloquecido de gozo. Desde el más rico hasta en más

*pobre, juntaron allí sus espíritus y se repartieron el torrente de emociones*⁸⁶⁸.
(Destacado nuestro)

“Vida tradicional”, “soplo de tradición”. La tradición era percibida como un elemento aglutinante que indefectiblemente iba acompañado de sentimientos emotivos, “... *la emoción del pueblo reflejábese nitidamente en cada rostro. Nadie pudo sustraerse al sacudimiento del instante tradicional argentino...*” hasta transformarse en sinónimo de “patria”:

“Hay que reconocer que el pueblo de Luján, con motivo de ésta gran fiesta, demostró patentemente su patriotismo. Porque no fueron aquellas manifestaciones entusiastas, producto solo de la momentánea alegría, sino del espíritu de patriotismo que, como cosa natural, como sentimiento argentino, lleva orgullosamente este pueblo para ejemplo de muchos otros que suelen permanecer indiferentes ante los grandes fastos de la historia patria o de sus tradiciones inmortales”.

El pueblo de Luján se transformaba en “patriótico” y en depositario de las tradiciones nacionales, una caracterización que fomentaba también la revista *La Perla del Plata* en un artículo que reafirmaba el origen hispano católico de la tradición nacional ejemplificado en el origen de Luján⁸⁶⁹: “*Es inútil que los historiadores atribuyan la fundación de Luján a Marcos de Siqueyra o a Francisco de Céspedes, afirmaba el artículo, “Luján tiene origen divino”.* Según la crónica, el nombre de Luján surgía efectivamente en homenaje al Capitán Diego de Luján, el “héroe” español degollado por los indios querandies. Y si reconoce como origen del santuario la pequeña capilla que una propietaria de la zona construyó para la imagen de la Virgen, quedaba claro también que la “apoteosis” llegó con la acción del “prócer español don Juan de Lezica y Torrezuri, quien se empeña en construir para la imagen un templo digno de su gloria”. Con la llegada de los peregrinos, Luján comenzó a transformarse en “*La ciudad santa; la Lourdes de América*”. Y como la iglesia quedaba chica para albergarlos, un “*virtuoso sacerdote, el Padre José María Salvaire*” decidió la construcción de la Basílica e hizo de Luján “*la capital moral del cristianismo criollo*”. Pero “*Dios no anduvo nunca lejos de la Patria*”, finalizaba el artículo, ya que frente a la Basílica se levantó el Museo Colonial “*constituyendo un atractivo nuevo, pintoresco, didáctico*” y por sobre todas las cosas “*patriótico*”.

El escenario, del “desfile retrospectivo” montado para el espectáculo “representaba” las tradiciones nacionales “*con el exacto significado de lo que fueron*”. O mejor dicho, para intentar reproducirlas con fidelidad sobrepasando los límites impuestos por la realidad: respecto a estos escollos, podemos citar al pasar el caso del “auténtico” Don Segundo Sombra, que aunque también participaba del desfile “*debido a su reuma, viose privado del caballo, teniendo que desfilar en coche. Esta fue quizá la nota más emocional por el realismo del asunto*”, informa la crónica. Al margen del obstáculo provocado por el “reuma de Don Segundo”, la celebración

⁸⁶⁸ “Una gran fiesta en Luján organizada por el museo colonial de la Provincia. ¡40.000 personas y 8.000 automóviles!”, en *Nativa*, N° 95, 30 de noviembre de 1931.

⁸⁶⁹ “Luján, la Ciudad Santa”, en *La Perla del Plata*, abril de 1932

parece haber alcanzado su objetivo cumpliendo con éxito uno de los pasos indispensables en el proceso de “invención de tradiciones”⁸⁷⁰: la imposición de un conjunto determinado prácticas invariables - ilustrado en el desfile por la vestimenta, los gestos y las acciones de los participantes- que se remonta a épocas inmemoriales y que al ser inútiles en un sentido práctico para la vida cotidiana del resto de la población adquiere solo un significado ritual o una función simbólica en la construcción de la “memoria histórica”⁸⁷¹.

Luego del evento, los allegados y amigos felicitaron a Udaondo por ser “el alma Mater de la fiesta”⁸⁷². Por otro lado, más de 300 ejemplares del álbum de los 25000 editado por Sebastián de Amorrortu fueron distribuidos gratuitamente entre la larga lista de conocidos, allegados, donatarios y miembros de las diferentes reparticiones públicas y gubernamentales a los que Udaondo anotaba con nombre, apellido y dirección completa en sus borradores manuscritos. Por supuesto, entre ellos tenía contabilizados a cada uno de los miembros de la Junta de Historia Numismática Americana que recibieron con verdadero entusiasmo la realización de la fiesta: su amigo José Juan Biedma, por ejemplo, definía el espectáculo como “original e interesantísimo” y además de agradecerle el envío del folleto, le pedía algunos ejemplares más para “mandar a determinados amigos en el extranjero”⁸⁷³. Mientras tanto Enrique de Gandía, expresaba la satisfacción con la que era recibida la muestra “evocativa” dentro del círculo de historiadores: “Jamás hubiera creído que pudiera reconstruirse de modo tan admirable nuestra época virreinal y los primeros años de nuestra independencia. Es Ud. un realizador único, de gran talento y una constancia a toda prueba”⁸⁷⁴, le mencionaba.

En efecto, estas reflexiones no solo reflejaban la aceptación de las propuestas de Udaondo como mecanismo de divulgación de la historia sino también el consentimiento respecto a la utilización de todo tipo de elementos y accesorios que permitieran la “recreación” y “reconstrucción” de escenas “evocativas” del pasado. Las actividades impulsadas desde el Museo de Luján entonces, estaban cobrando notoriedad, consideración y prestigio entre los círculos académicos. Por ese motivo, y como acostumbraba hacerlo con cada una de las publicaciones del museo, en diciembre de 1931 el álbum del “Desfile Retrospectivo de Transportes” era entregado por Udaondo a la biblioteca nacional para ser resguardado y consultado no ya por un público masivo sino por los académicos, colegas, estudiosos y aficionados a las curiosidades históricas⁸⁷⁵.

⁸⁷⁰ E. HOBSBAWM y T. RANGER, *La invención de la tradición*, op. cit.

⁸⁷¹ Utilizamos este término teniendo en claro la distinción entre “historia” y “memoria”. La información sobre el pasado que el museo transmitía tanto en el interior de las salas como en los folletos de propaganda y las celebraciones colectivas callejeras eran en realidad “memorias históricas”, o dicho en otros términos, fragmentos de imágenes del pasado alimentado de simbolismos. Al respecto ver M. HALBWACHS, *The Collective Memory* (ed. Inglesa de 1950), Nueva York, 1980, tomado de P. BURKE, *Formas de historia cultural*, op. cit., pp. 66-67.

⁸⁷² Caja 47, f. 376-398, FU. AANH

⁸⁷³ Carta de Biedma a Udaondo en diciembre de 1931; caja 38, f. 119, FU. AANH

⁸⁷⁴ Tarjeta de Gandía a Udaondo el 25 diciembre de 1931; *Ibidem*, f. 120

⁸⁷⁵ Caja 47, f. 200-205, FU. AANH

Las prácticas “no festivas” de las fiestas.

Tras la “cara pública” de los festejos, donde la figura de Udaondo se acrecentaba por los elogios, la organización de este tipo de actividades – como el montaje de cada una de las salas del museo- incluía una serie de prácticas más silenciosas, menos novedosas pero tan colectivas como las manifestaciones públicas. En efecto, una de las dimensiones por demás interesantes es aquella vinculada a la infraestructura material necesaria para la realización del despliegue festivo y que puede rastrearse en la carpeta sobre “fiestas” o “festejos públicos” donde el director del museo destinaba papeles, anotaciones borradores y boletas diversas.

Por ejemplo, para el desfile retrospectivo de 1931 Udaondo había diseñado un borrador con la cantidad de “Prendas de alquiler” necesarias para la puesta en escena y que serían facilitadas por alguna de las casas comerciales dedicadas al rubro. En el borrador se mencionaban:

- “4 vestidos para enancadas y 10 vestidos para la de las carretas.*
- 4 de galera y levita, cuellos y corbata, año 1860.*
- 2 de militar con espadas y cordones año 1860.*
- 2 de galera y levita, cuellos, corbatas, año 1890.*
- 1 peluca y vincha de cuero para indio.*
- 4 pelucas con trenzas para carreteros y postillones.*
- 6 galeritas.*
- 4 trajes para coche de Rosas (uniformes colorados para soldados)*
- 1 uniforme de Rosas.*
- 2 bastones con borlas.*
- 1 galerita, levita y pantalón augesto a cuadros para velocipedo, con barba.*
- Para los gigantes: botas, medias y zapatos y 4 vestidos para cabezudos.*
- Uniforme de general para el coche de Prudencio Rozas.*
- 2 pelucas del año 1890 – niñas con rodete.*
- Varios peinetones.*
- 2 abanicos del año 1880.*
- 1 mantilla celeste del año 1840.*
- 1 abanico del año 1890.*
- 2 vestidos del año 1870, otra de señora del año 1890.*
- Bigotes del Dr. Pellegrini, levita, galera, cuello y corbata”⁸⁷⁶*

Según las anotaciones borradores, para las fiestas “del 24 de San Juan” eran necesario “el judas con cohetes, luces de bengala y globos”. Respecto a las luces de bengalas se utilizarían las “que hay guardadas y otras” mientras que los globos, según las averiguaciones de Udaondo, se conseguirían “baratos” en un local de Bolívar y Belgrano a \$ 12,60 la docena⁸⁷⁷.

Sin embargo, hacia 1935 el director del museo ya no estaba solo en la tarea de la organización: la Comisión de Turismo local conformada en 1934 comenzó a tomar injerencia en el asunto y colaboraba activamente con Udaondo para dar mayor publicidad a los festejos y fomentar la

⁸⁷⁶ *Ibidem*, f. 172

⁸⁷⁷ *Ibidem*, f. 193.

afluencia de turistas. En este contexto, el 3 octubre de 1935 la entidad solicitaba colaboración al Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires, Mariano de Vedia y Mitre, para los “festejos populares” que organizaría la comisión en Luján los días domingos 20 y 27 de octubre. Como los festejos serían “de carácter nacionalista, tradicional y estrictamente gratuitos” y tenía por objetivo “atraer a la mayor cantidad de turistas”, solicitaban permiso para exceptuar del pago correspondiente la fijación de carteles de propaganda en la ciudad⁸⁷⁸. Aunque el pedido ante el intendente municipal debía ser realizado formalmente, era indudable que Mariano de Vedia y Mitre aceptó sin inconveniente el encargo debido a la fluida relación personal que mantenía con Udaondo⁸⁷⁹.

Pero los papeles también permiten rastrear las tareas de investigación vinculadas a las práctica historiográfica que Udaondo realizaba desde su gabinete de trabajo incluso previamente al montaje y promoción de las fiestas: de forma similar a lo realizado para diseñar la exposición en el interior de las salas del museo, Udaondo realizaba bocetos, dibujos y esquemas para la posterior confección de algunos de los muñecos y figuras que tomarían parte activa en las fiestas y desfiles: en anotaciones borradores sin fecha, Udaondo dibujó el “Judas vestido como en la época colonial” cuya figura había sido extraída de una de los personajes que ilustraban la página⁸⁸⁰.

También escribía ideas y frases derivadas de sus investigaciones históricas realizadas previamente o en forma paralela a la organización de los festejos: de esta forma, previo a la redacción del primer borrador sobre el programa de fiestas de octubre de 1935 impulsadas por la Comisión de Turismo había anotado que “los indios parecerán a pié pues en los primeros años de la conquista y en la colonización del Río de la Plata no había caballos”⁸⁸¹. Luego había esbozado el borrador de la siguiente manera:

“Domingo 20 de octubre de 3 a 5 de la tarde a orillas del Río Luján, a una cuadra de la Basílica y el museo.

2. Gran espectáculo criollo. Doma de potros por el criollo D. Pablo Coria y otros paisanos (...). Terminada la doma se representará el episodio histórico en indumentaria (...).

*1. La muerte del capitán Don Diego de Luján pereció a flechazos por los indios a orillas del río que le dio nombre y donde murió el año 1536.
(El capitán Luján irá a caballo con su asistente vestidos ambos de casacas y (...)) y los indios aparecerán a pié con flechas y plumas pues en esas épocas no tenían caballos).*

⁸⁷⁸ Nota mecanografiada borrador con membrete de la Comisión de Turismo de Luján fechada el 3 de octubre de 1935, ibídem, f. 330; cartel de propaganda de las fiestas criollas organizadas en Luján por la comisión de turismo para el 20 y 27 de octubre, f. 353.

⁸⁷⁹ El 10 de agosto de 1931 Mariano de Vedia y Mitre invitó a Udaondo a cenar a su casa en compañía de Ricardo Levene celebrando su actuación en la Junta de Historia; caja 38, f. 344, FU. AANH

⁸⁸⁰ Caja 47, f. 191-192, FU. AANH

⁸⁸¹ Ibídem, f. 346.

3. *Cruce del río Luján a nado y en caballo que llevará atado de la cola una pelota de cuero en cuyo interior irá un hombre con su recado tal como se hacía en la época colonial para vadear los ríos correntosos*⁸⁸²,
(ver imagen N° 22 del apéndice)

La alteración de los números, primero el 2 y luego el 1, podrían estar reflejando la duda respecto al orden del espectáculo, pero la información sobre los modos en que debían estar presentados, y el atuendo de cada personaje respondía a la investigación previa que había realizado como historiador y que años después reutilizaría en su obra “Breve reseña de la Villa de Luján”⁸⁸³. De este modo, según las fotografías tomadas el día de los festejos, la reconstrucción “de la muerte del capitán Luján” de llevó a cabo tal cual lo había diseñado Udaondo en los dibujos y planos: en ellos de indicaba el río, el lugar de los palcos y el circuito que harán los personajes que a la manera de una pieza teatral se desplegaban por el espacio real para ser observados por el público desde los palcos⁸⁸⁴.

Que se haya elegido esta escena para la “evocación histórica” respondía, como vimos, a la intención de seleccionar determinados hechos del pasado para exaltar en ellos la importancia de la ciudad de Luján. A su vez, ello se vinculaba a los intereses personales de Udaondo como referente del ambiente historiográfico: hacia 1935 estaba abocado a la elaboración del trabajo sobre la historia de la Villa de Luján que vería la luz en 1939; para ello recababa información, apuntaba e investigaba sobre todos aquellos acontecimientos que según los archivos o la tradición, se hubieran producido en las cercanías de Luján.

En este contexto debemos analizar el original programa festivo ideado para el 27 de octubre que se anunciaba al público como “grandes bailes criollos, en un tablado sobre el camino campo con indumentarias criollas y escenas evocativas”. En primer lugar tendría lugar un “desfile por el campo de dos gigantes criollos y de varios cabezudos al son de una banda de música”. Luego se iniciarían los “bailes criollos” y posteriormente la “escena evocativa”:

*“aparición desde una cueva del Río Luján de un megaterio (animal antediluviano) el que desfilará por el campo. (Este número llamará mucho la atención y traerá a la memoria del público el pedido del rey de España Carlos III, quien pidió le mandaran un megaterio vivo cuando el Virrey Loreto encontró 4 esqueletos del (...) en 178...”*⁸⁸⁵.

Finalmente, luego del pintoresco desfile, se anunciaba la continuación de otros bailes criollos. Al igual que la doma de potro, la organización de estos bailes se daba en un contexto de

⁸⁸² Ibidem, f. 347.

⁸⁸³ E. UDAONDO, *Reseña histórica de la Villa de Luján*, op. cit., p. 53.

⁸⁸⁴ La foto muestra a dos hombres vestidos de época montados a caballo y detrás se informa: Reconstrucción de la vuelta del capitán don Diego de Luján en 1536. Escena (...) en octubre de 1935 a orillas del río Luján”; caja 47, f. 358-359, FU. AANH.

⁸⁸⁵ Borrador del programa, ibídem, f. 348.

revalorización de la tradición criolla y folclórica que atravesaba todos los ámbitos sociales⁸⁸⁶. A su vez, la apelación a “los gigantes y cabezudos” es explicada por su utilización previa en los festejos locales⁸⁸⁷. Sin embargo, la singular “escena evocativa” que tenía como actor protagónico a un megaterio “desfilando” por el campo en medio de los bailes criollos merece una explicación que, por otro lado, tiene mucho de azarosa. En el libro de 1939, *Reseña Histórica de la Villa de Luján* Udaondo, dedicó un apartado a la cuestión del megaterio describiendo en extenso los hechos que se pretendían evocar en la fiesta⁸⁸⁸: el descubrimiento realizado por el dominico “Hijo de Luján”, fray Juan Manuel de Torres en 1787, la historia de cómo llevó el megaterio a Madrid y la reproducción de la “carta cómica” de 1788 donde el rey pedía el envío de un ejemplar vivo. También informaba que varios paleontólogos se habían ocupado del megaterio y hasta un poeta humorístico, el alemán José Víctor von Scheffel, quién en un poema titulado “Das Megatherium” había descrito la “vida perezosa y cómoda de la bestia extinguida, tal cual se lo había imaginado en su fantasía de artista”⁸⁸⁹. Sin embargo, siguiendo las prácticas de un buen historiador, a pié de página mencionaba que Lehmann-Nitsche le obsequió un folleto impreso en Madrid en 1929 “El megaterio del Museo de Madrid cantado por el poeta Scheffel”. Esa quizás sea una de las claves que explique, en parte, la inclusión del número en las fiestas de 1935.

En efecto, como ya hemos visto, Udaondo era receptivo a todo tipo de información, de prácticas y de estrategias que considerara novedosas para captar la atención del público; y para ello apelaba a la información periodística, a los folletos y catálogos nacionales y extranjeros que llegaban a sus manos a través de las redes formales e informales de circulación de objetos tendidas por estudiosos, eruditos, coleccionistas y comerciantes. El objetivo era reutilizar la información disponible de manera que el público visualizara a través de mecanismos novedosos, un relato de la historia que exaltaba el pasado “colonial”, “católico” y pero sobre todo arraigado en las tradiciones “locales” de la ciudad. Pero si bien sus investigaciones previas y el montaje expositivo tenían por objetivo garantizar la internalización del mensaje, la concreción de la fiesta dependía también de una compleja combinación de factores circunstanciales ajenos a las decisiones del director. Hacia 1938, por ejemplo, los dispositivos referentes a la organización y el montaje de las fiestas estaban lo suficientemente aceitados como para permitir que Udaondo se ausentara de la escena pública durante el transcurso de los festejos. En caso de que ello sucediera, el encargado del museo y los representantes de la comisión de turismo dirigirían las

⁸⁸⁶ A. PRIETO, *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*, op. cit., M. BLACHE, “Folklore y nacionalismo en la argentina: su vinculación de origen y su desvinculación actual”, en *Runa*, vol. XX, pp. 69-90.

⁸⁸⁷ R. FRADKIN y otros, “Historia, memoria y tradición”, op. cit.

⁸⁸⁸ E. UDAONDO, *Reseña histórica de la Villa de Luján*, op. cit., pp. 75-79.

⁸⁸⁹ Respecto a los hallazgos y prácticas científicas vinculadas al megaterio y las disputas por los fósiles durante el siglo XIX, ver I. PODGORNY, “De ángeles, gigantes y megaterios”, op. cit.

actividades programadas. En este contexto, el 24 de abril de 1938 Villeri le escribió a Udaondo informándole los percances ocurridos:

“Las fiestas de hoy fueron suspendidas por la lluvia. A las 14,15 cuando todo se hallaba listo para dar principio a las mismas, el conjunto preparado, las tribunas completas de público y una cantidad enorme de autos, se inició una lluvia que duró más de una hora retirándose todo el público por lo cual se resolvió suspender para mejor oportunidad. El director del conjunto exigió el pago estipulado, alegando que ellos habían concurrido al lugar, consulté el asunto a Don Venerando Rodríguez, aconsejando hacerlo así, como era costumbre, quedando el Sr. Lobo visitarlo a Usted el miércoles próximo. Es de lamentar por cuanto fue un día extraordinario de visitantes y había interés por la fiesta en general”⁸⁹⁰

Concretamente, la exhibición había sido suspendida para mejor ocasión, pero el pago por el servicio prestado por la banda de música dejaba al descubierto cuestiones que no se debatían en el ámbito historiográfico ni en los círculos académicos sino en el despacho del director del museo, entre los miembros de la Comisión de Turismo y con la recaudación presupuestaria sobre la mesa. Estos asuntos lejos estaban de tomar en consideración el impacto historiográfico, la fortaleza del nacionalismo o el alcance de la divulgación del conocimiento histórico que podría derivar del desfile de autos antiguos, la quema de un judas, los bailes coloniales o el desfile de un megaterio. Sin embargo, eran parte constitutiva e intrínseca de los festejos ya que garantizaban – o al menos eso intentaban- despertar el interés en los asistentes educando su mirada y sus sentidos: si en abril de 1938 Udaondo había alquilado una banda de músicos, para el 25 de mayo había pedido a una firma comercial que garantizara los fuegos artificiales y la iluminación del museo y para la celebración del día de la Reconquista, solicitado que el Batallón de Exploradores que participaría de la fiesta “se aprendiera el himno de la Reconquista” para lo cual el encargado del museo había enviado las partituras correspondientes⁸⁹¹.

A lo largo de este capítulo analizamos los actos evocativos y patrióticos impulsados y realizados por la dirección del museo en la vía pública. Era un verdadero dispositivo festivo que transformó a la institución en un centro de sociabilidad y ente generador de una amplia variedad de propuestas y actividades culturales y recreativas fuertemente asociadas al fomento de la actividad turística y religiosa de la ciudad. Estas propuestas se complementaban con aquellas impulsadas por la iglesia en su afán por promover el culto católico, eran auspicias por las empresas ferroviarias, por los comerciales lujanenses y desde 1935 también por la Comisión de Turismo local presidida por Udaondo.

En este contexto, durante la década de 1930 el calendario festivo incluía las celebraciones de Semana Santa, las fiestas patrias, la de árbol y las fiestas religiosas; pero iba ampliándose incluyendo actividades recreativas también en otros momentos del año. En el marco de estos

⁸⁹⁰ Caja 47, f. 381, FU. AANH

⁸⁹¹ *Ibidem*, f. 385

festejos, se “evocaban” épocas pasadas a través de la representación teatrales: los más llamativos eran los desfiles “retrospectivos” en los cuales participaban los vecinos caracterizados como en “épocas pretéritas” con el objetivo de “evocar los tiempos de la colonia”. Para ello se utilizaba el “escenario natural”: la plaza “histórica” frente al templo, el cabildo-museo, y las márgenes del río. Esa concepción basada en la utilización de mecanismos expositivos novedosos estimulaba la transformación del museo en un producto de consumo y en un lugar de producción de “espectáculos masivos” que apelaba a la historia en un contexto en el cual las instituciones estatales fomentaban la difusión del conocimiento histórico.

Pero analizamos también las prácticas “no festivas” de las fiestas, aquellas menos visibles pero igualmente colectivas que consistían en la reutilización de conocimientos históricos y saberes teóricos y prácticos para el diseño y la organización de las celebraciones. El diseño de la coreografía, la vestimenta, el atuendo de los personajes y hasta las acciones que debían ir desarrollando durante los desfiles y representaciones teatrales, se sustentaba en las investigaciones históricas que forma paralela llevaban los historiadores y el propio Udaondo. También se nutría de las noticias circulaban a través de la prensa y utilizaba la tecnología y los recursos materiales necesarios para construir “evidencias” en la vía pública: trajes de época alquilados, carruajes, luminarias, fuegos artificiales, globos y adornos diversos. Finalmente apelaba a “la gente” dispuesta a participar como productora y consumidora del espectáculo. En las salas del museo el público actuaba como espectador ante un objeto o una escena que se presentaba como “histórica”; las fiestas evocativas, por el contrario, consistían en hacer creer al público que se estaba “testimoniando el pasado” a través de la actuación: por un breve espacio de tiempo los actores no profesionales – disfrazados y caracterizados- constituían una prueba visual de la existencia de un hecho.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Capítulo IX. La Exposición Retrospectiva de Arte Religioso en el marco del Congreso Eucarístico Internacional de 1934.

Debido a su importancia desde el punto de vista político e ideológico, el Congreso Eucarístico Internacional que se realizó en Buenos Aires entre el 10 y el 14 de octubre de 1934 obtuvo la reflexión de numerosos investigadores que analizaron desde múltiples perspectivas y enfoques historiográficos la influencia del catolicismo en la vida política, social y cultural de la Argentina⁸⁹². Dada la coyuntura política y en el marco de la convulsionada situación internacional, no es de extrañar que otros aspectos considerados menos relevantes –como las actividades recreativas, turísticas y culturales que rodearon el espectacular evento religioso– hayan merecido escasa atención hasta el momento⁸⁹³. A los efectos de nuestra investigación entonces, consideramos pertinente focalizar la atención en la Exposición de Arte Religioso organizada por Udaondo e inaugurada el lunes 1º de agosto en el marco del Congreso: dicha muestra se llevó a cabo en la Avenida Alvear 1759 y permaneció abierta al público - durante todo el mes de octubre de 10 a 13 y de 15 a 20 horas- luego de ser inaugurada y bendecida oficialmente ante la presencia del Presidente de la Nación y los Prelados de los países invitados⁸⁹⁴.

En este capítulo analizamos el montaje y concreción de la exposición llevada a cabo bajo dirección de Udaondo paralelamente a su labor como director del Museo de Luján. Primero damos cuenta de las variadas y complejas tareas organizativas a cargo de los integrantes de la comisión: diseñar los objetivos de la muestra, conseguir un local adecuado, acordar presupuestos, rastrear el paradero de las piezas, trabar relación con las casas comerciales, montar la campaña publicitaria, seleccionar a los expositores y tomar contacto con los trabajadores, operarios y artistas necesarios para el montaje de la exhibición. Luego centramos la atención en el tipo de objetos requeridos, las instituciones y los particulares que las aportaron y los requisitos y procedimientos formales necesarios para resguardar la seguridad durante el traslado y exposición de las piezas. Finalmente, exploramos los efectos directos e indirectos del evento: el costo económico, la asistencia de público, el impacto en el ámbito historiográfico, en aquellos

⁸⁹² L. A. ROMERO, “Una nación católica: 1880-1946”, op. cit., L. ZANATTA, *Del estado liberal a la nación católica*, op. cit., H. VERBITSKY, *Cristo Vence. La Iglesia en la Argentina. Un siglo de historia política (1884-1983)*, Tomo I, Bs. As., Sudamericana, 2007. Acerca de los debates políticos e ideológicos en el que se produce el Congreso ver T. HALPERÍN DONGHI, *La Argentina y la tormenta del mundo*, Bs. As., Siglo XXI, 2003; *La República imposible, 1930-1945*, Bs. As., Ariel, 2004.

⁸⁹³ L. MIRANDA, “Notas acerca de la identidad política católica, 1880-1955”, extraído de Historiapolitica.com; “¡Italianos a Luján!. Las comunidades de inmigrantes y el naciente catolicismo de masas, 1910-1934”, extraído del sitio http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/material/165.pdf consulta efectuada en marzo del 2009

⁸⁹⁴ Programa oficial del Congreso, caja 65, f. 162-173, FU. AANH

vinculados a las exposiciones y museos y sobre todo en el prestigio personal y social de Udaondo.

Organización y montaje de la Exposición

El Comité Ejecutivo del Congreso Eucarístico estaba integrado por Monseñor Daniel Figueroa (presidente), Adelina María H. de Olmos, María Unzué de Alvear, Tomás R. Cullen, Martín Jacobé (vicepresidentes), Pbro. Antonio Caggiano (secretario), Pbro. Zacarías de Vizcarra (prosecretario), Leonardo Pereyra Iraola (tesorero) y Antonio Solari (pro tesorero)⁸⁹⁵. Durante el año 1933 los miembros de la Comisión se reunían en el Palacio Arzobispal para ultimar detalles⁸⁹⁶. A su vez para mejor organización del Congreso, se habían establecido diferentes comisiones de acuerdo a las funciones que cada una: concentración infantil, comisión de transportes, literaria, de hacienda⁸⁹⁷, de alojamiento, cruzada infantil eucarística, comisión de organización, de liturgia, de publicidad y prensa, de presidentas de colegios católicos, de ornamentos, de exposición, de música, de técnicos y comisión teológica⁸⁹⁸.

Uno de los momentos cumbres del Congreso estaría dado por la ceremonia de recepción del Cardenal Monseñor Eugenio Pacelli a realizarse el 3 de agosto de 1934 a las 18,30 horas en la sede oficial, Avenida Alvear 1660⁸⁹⁹. Pero según la versión oficial, el Comité había pensado que *“que uno de los atractivos que podía ofrecer a los peregrinos que visitaran la ciudad era una Exposición de Arte Religioso Retrospectivo”* organizada por una comisión integrada por Udaondo, Alejo González Garaño, Ricardo de la Fuente Machain, José Marcó del Pont, Ángel León Gallardo y Pedro Núñez Acuña⁹⁰⁰. Además de la tarea que se les había encomendado, los integrantes de la comisión habían tenido al menos ciertos intereses comunes ya que en su mayoría eran viejos colaboradores de Udaondo en la formación del Museo de Luján. Alejo González Garaño, recordemos, era primo por vía materna de Udaondo y un reconocido coleccionista a quien antes de la inauguración del museo, había obsequiado numerosas piezas para su colección particular⁹⁰¹ (ver capítulos II y III). Además, una vez inaugurada la institución, Garaño había contribuido con gran cantidad de dibujos y pinturas para formar la Sala de Rosas (ver capítulo V). Ricardo de la Fuente Machain era amigo personal de Udaondo, historiador y

⁸⁹⁵ Carta oficial de la Mesa Ejecutiva a Udaondo el 10 de agosto de 1933, caja 65, f. 47, FU. AANH.

⁸⁹⁶ *Ibidem*, f. 27.

⁸⁹⁷ Las “damas de alta sociedad” encabezadas por Magdalena Bosch de Harilaos integraban la Comisión de Hacienda del Congreso encargadas de obtener el dinero para llevar a cabo el evento: para ello solicitaban donativos de sumas pequeñas o generosas e informaban la cantidad de tarjetitas, fotos, portales o recuerdos que podían obtenerse por pequeñas sumas de dinero; *ibidem*, f. 44.

⁸⁹⁸ Borrador mecanografiado, *ibidem*, f. 81.

⁸⁹⁹ Invitación formal a Udaondo fechada en julio de 1934; *ibidem*, f. 266.

⁹⁰⁰ Borrador mecanografiado sin autor y sin fecha; *ibidem*, f. 24-26.

⁹⁰¹ Caja 47, f. 12, FU. AANH

miembro de la Academia de la Historia de Madrid⁹⁰²; José Marcó del Pont también era “amigo de siempre” y asiduamente intercambiaban piezas de colección, datos y libros⁹⁰³. El ingeniero Carlos León Gallardo, además de amigo y pariente, había colaborado con el montaje del museo lujanense: antes de diciembre de 1929 había donado “una bandera argentina del año 1835 que perteneció a la nave capitana del almirante Brown”⁹⁰⁴, y ahora el 26 de agosto de 1933 aprovechando la confianza con el presidente de la Exposición de Arte, se animaba a confesarle que por la cantidad de obligaciones que lo aquejaban, le era imposible aceptar el ofrecimiento del cargo de tesorero con que “se lo había honrado”⁹⁰⁵. También el publicista y coleccionista Pedro Núñez Acuña tenía una fluida relación personal con Udaondo: en 1925 el director del Museo de Luján había obsequiado a Acuña una “talla del apóstol” y una “hermosa cabeza de terracota de la imagen de la Santísima Virgen de los Dolores” entre otras piezas⁹⁰⁶ que ahora sería temporariamente cedida por su propietario para la Exposición de Arte Religioso.

En junio de 1933 Udaondo fue designado Presidente de la Comisión de la Exposición y pocos días después se abocaba a la tarea de organizarla: apelaba para ello al bagaje de conocimientos obtenidos tanto dentro de los límites del país, como director del museo de Luján, como en el contexto internacional que llegaba a sus manos a través de la prensa y los boletines y catálogos institucionales⁹⁰⁷. La exposición de arte religioso “debe ser grandiosa” como se ha hecho en las

“asambleas eucarísticas europeas, que han tenido éxito halagüeño pues los numerosos delegados y turistas que visitan la sede del Congreso desean, como es lógico, conocer y estudiar antecedentes sobre arte religioso del país que visitan”,⁹⁰⁸ argumentaba.

En capítulos anteriores mencionamos a la Exposición Universal Misionera realizada en Roma en 1925, la Encíclica de Pío XI de febrero de 1926 que había dado origen al Museo Misionero Etnológico inaugurado en 1927 y la Exposición Misional en Barcelona en 1929 y 1930. Seguramente Udaondo estaba al tanto de estas noticias.

⁹⁰² Caja 38, f. 71, FU. AANH

⁹⁰³ Tarjeta de Marcó del Pont a Udaondo fechada en 1925, ACMEU.

⁹⁰⁴ Manuscrito borrador redactado por Udaondo, caja 47, f. 108-110, FU. AANH

⁹⁰⁵ Carta de Gallardo a Udaondo, caja 65, f. 48, FU. AANH. Finalmente en julio de 1934 Gallardo renuncia al cargo de tesorero y su lugar es ocupado por Pedro Núñez Acuña; carta oficial de Udaondo comunicando el cambio de cargo al Presidente del Comité Ejecutivo del Congreso, f. 270.

⁹⁰⁶ Agradeciendo este gesto, el 9 de junio Acuña le enviaba una tarjeta a Udaondo mencionando que esas “reliquias” enriquecerían su colección; ACMEU.

⁹⁰⁷ En el marco de la promoción del Congreso, entre julio y diciembre de 1934 por ejemplo, la *Revista Geográfica Americana* había dedicado varias páginas ilustradas describiendo las características de las ciudades del mundo que habían sido sede de los Congresos Eucarísticos a lo largo de la historia. En vísperas de las celebraciones en Buenos Aires, la nota concluía: “ojalá pueda la gran ciudad Argentina dejar una grata impresión en el ánimo de los visitantes que de tan lejos se acercan a ella”; “Un vuelo sobre las ciudades eucarísticas”, en *Revista Geográfica Americana*, N° 10 a 15, julio a diciembre de 1934, Tomo II, Buenos Aires, 1934, pp. 193 y ss.

⁹⁰⁸ Borrador manuscrito, caja 65, f. 30-33, FU. AANH

Pero el primer problema a resolver para concretar el emprendimiento en Buenos Aires, era conseguir el "local adecuado" que reuniera las condiciones básicas para albergar un considerable número de personas, ubicación física y seguridad para los objetos expuestos. En junio de 1933 Udaondo había advertido que el espacio debería estar localizado en un lugar

*"céntrico a fin de que sea accesible al público, para asegurar así la concurrencia del mismo, pues no basta que una concentración de objetos de esa naturaleza sean de valor y tengan gran atractivo por su variedad y mérito, es menester que esté al alcance de los que van a frecuentarla"*⁹⁰⁹

Para ello se habían visitado "numerosas casas" seleccionando finalmente la ubicada en la Avenida Alvear 1759-71 propiedad de la familia Bemberg quienes, según la información oficial, al conocer la decisión *"la ofrecieron desinteresadamente por el tiempo que fuera necesario"*⁹¹⁰. El ingeniero Gallardo "de la firma Gallardo y Cuomo", que además integraba la Comisión de la Exposición- confeccionó los planos y presupuestos para la refacción del edificio y en julio de 1934 envió a diversos empresarios las bases de la licitación y los pliegos de condiciones para efectuar los trabajos⁹¹¹:

"la casa ofrece, dentro de su conjunto homogéneo y sencillo un aspecto severo, adecuado al carácter de la obras a exponerse. Se ha cuidado especialmente la iluminación, hecha en forma difusa y la disposición de las puerta para facilitar una cómoda circulación del público", se mencionaba pocos tiempo después de conseguida la casa de los Bemberg.

Resuelto este problema, la comisión se ocupó del plan de la exposición: se resolvió dividirla en dos secciones, una europea y otra americana. Para la primera se procedió *"con mayor severidad, seleccionándose los objetos con rigidez para no exponer sino aquellos dignos de exhibirse realmente y cuyo origen y autenticidad están bien comprobados"*. Por ello se entendía una selección de obras *"notables por sus firmas, Greco, Murillo, Van Dick, etc, y también por la calidad de su pintura"*⁹¹². Para la sección americana, en cambio *"la comisión hubiera querido dar cabida a la mayor cantidad posible de objetos que pudieran reunirse"* haciendo participar a las iglesias, comunidades y particulares de todo el país *"pero la tiranía del espacio y de la enorme distancia que separa a esta capital de las ciudades del interior traducida en riesgos y gastos"* impidió el propósito que se limitó a recoger los objetos conservados en los templos, museos y domicilios particulares de Buenos Aires, Luján y La Plata⁹¹³.

⁹⁰⁹ *Ibidem*

⁹¹⁰ borrador mecanografiado sin autor y sin fecha, *ibidem*, f. 24-26. Las citas que siguen corresponden al mismo documento

⁹¹¹ Nota oficial de "Gallardo y Cuomo" informando a Udaondo del envío de los pliegos a los empresarios fechada el 20 de julio de 1934; *ibidem*, f. 253.

⁹¹² *Ibidem*, f. 24-26; discurso mecanografiado de Udaondo f. 40.

⁹¹³ *Ibidem*.

Apelando a prácticas ya conocidas y como parte de los preparativos, los miembros de la comisión comenzaron a rastrear el paradero de las piezas de interés: el fotógrafo S. Finizola, de la ciudad de Buenos Aires había fotografiado la "*Casulla de San Francisco Solano que se conserva en el convento franciscano de Santiago del Estero hecha por los indios*" y Udaondo había mandado a sacar otra del "*altar portátil de San Francisco Solano que se conserva en el convento de San Francisco de Buenos Aires*". Según la información a la que había accedido, esta última era una pieza de madera de álamo forrada en género y había sido trasladada a Buenos Aires desde la Rioja por el fraile Abraham Argañaráz⁹¹⁴.

Una vez reunida cierta cantidad de datos, Udaondo anotaba en borradores manuscritos el lugar de procedencia de cada pieza: el templo del Pilar, de San José, San Francisco, San Juan, Catedral, San Nicolás y La Piedad eran algunos de los mencionados a los cuales solicitaría objetos⁹¹⁵. Recordando las viejas prácticas llevadas a cabo por Andrés Lamas a fines del siglo XIX para el montaje de la Exposición de Recuerdos Históricos⁹¹⁶, Udaondo confeccionaba listados con el nombre de los particulares y las piezas que por conocimiento previo, sabía que tenían en su poder: a Lezica le pediría el "retrato de Juan de Lezica", a Machain "objetos diversos", a Balcarce "platería y muebles", a García, "frontal de plata, casullas, etc" y a Gustavo y Antonio Barreto "platería, custodia y muebles"⁹¹⁷.

La Comisión que tenía a su cargo el montaje de la muestra estaba integrada por figuras con influencias para lograr la recolección y el acopio de piezas: en este contexto, Ricardo de la Fuente Machain le enviaba a Udaondo un listado mecanografiado con las personas y los objetos de los cuales tenía conocimiento:

"Martín Noel

Dr. Alberto Blancas tenía muchos objetos provenientes de Sumos Pontífices;

Dr. Lucas Ayarragaray. Un rosario barroco, antifonarios y otras cosas. Aceptó prestarlos después de oponerse.

Dr. Carlos Ayarragaray. Tallas americanas.

Sra. Magdalena Noetinger de Hardoy. Esmaltes y otros objetos artísticos provenientes de un pariente que fue Arzobispo de Colonia (Alemania). Conversado con el Sr. Jorge Hardoy.

Sra. Minga Arteaga de Maupas. Un cáliz de oro cincelado, espléndido que lo atribuye a Benvenuto Cellini.

Stas de Hernández. La cruz de la tradición santafesina, usadas por más de dos siglos para las ceremonias conmemorativas para la fundación de Santa Fé.

Sr. Enrique Saint. Objetos procedentes de templos peruanos y altoperuanos.

Sra. Lucila D'amico de Lezica, Florencia de L. de Tomkinson, Victoria L. L. de Lanusse y Paris Lezica. Retrato auténtico de Don Juan de Lezica y muchos objetos que fueron de él y de la Sra. Vera de Lezica. Paris Lezica ofreció lo que él tiene.

Stas. de Saavedra Zelaya. Un primitivo flamenco.

⁹¹⁴ Ibidem, f. 3-4

⁹¹⁵ Ibidem, f. 5 y 12.

⁹¹⁶ M. E. BLASCO, "Coleccionistas, comerciantes e historiadores", op. cit.

⁹¹⁷ Caja 65, f. 13, FU. AANH

Sr. Miguel Pando. Una talla.

*El Sr. Hardoy conoce y ofrece hacer gestiones ante una señora que tiene una colección de cálices muy interesantes*⁹¹⁸

Utilizando los mismos mecanismos a través de los cuales se formaron las salas del museo de Luján, Udaondo comenzó a recibir tarjetas, cartas y notas de particulares y casas comerciales que ofrecían todo tipo de objetos para la exposición: telas, tallas, cuadros, láminas, fotografías, etc. que tuvieran alguna connotación religiosa. Algunas se ofrecían explícitamente para exponer por los días que durase el evento⁹¹⁹ y otros directamente como mercadería a comprar, como la colección de 36 fotografías ofrecidas desde la ciudad de La Plata sobre “*la morada, el camarín, las joyas, los altares que la circulan y demás detalles*” de la Basílica de Luján: el precio era de \$ 55 y como señal de garantía mencionaba que habían sido sacadas “*con especial permiso de las autoridades eclesiásticas de La Plata*” y que la revista *Caras y Caretas* se habían publicado tres páginas de sus fotografías⁹²⁰.

Pero a diferencia de la entrega de objetos para el museo, el problema que generaba la exposición de arte era la brevedad del tiempo en que ellos deberían permanecer exhibidos en un espacio físico inadecuado para una muestra permanente y la inseguridad que eso implicaba: tanto el traslado de los objetos por las calles de la ciudad como la restitución de los mismos a sus “sitios originales”. Por esos motivos, las casas comerciales comenzaron a ofrecer sus servicios, como la compañía encargada del traslado de bultos y equipajes “Expreso Furlong” que trabajaba con el Museo de Luján⁹²¹. Sin embargo también Udaondo recibía ofrecimientos novedosos que no habíamos visto en el Museo de Luján durante los años analizados: las compañías de seguros, por ejemplo, ofrecían hacer la valuación de los objetos previo envío del nombre y dirección de los propietarios⁹²², otras casas ofertaban alquiler de vitrinas por día y por semana para la muestra⁹²³, las oficinas internacionales de búsqueda y envío de recortes periodísticos de todo el mundo, ofrecían enviar las “pruebas” de la repercusión mundial de la exposición⁹²⁴ y la “Óptica Mándel” enviaban “el suplemento del catálogo general de vistas para proyecciones luminosas”: “Una vista vale más que mil palabras” era la frase que se utilizaba para promocionar el catálogo. Recordemos que en 1932 la “Óptica Mándel” había donado un cuadro del “Gran Patricio” ante la inauguración de la sala Uriburu en el Museo de Lujan (ver capítulo VII) y también había publicado sus avisos en el catálogo institucional de 1934. Ahora Udaondo retribuía sus favores

⁹¹⁸ Escrito en rojo en el original, ibídem, f. 71.

⁹¹⁹ El 4 de julio de 1934, la casa “El Buda” especializada en “arte y decoración, antigüedades y alhajas de estilo”, ponía en conocimiento a Udaondo de “su deseo de participar en la exposición con una cantidad respetable de obras de arte de verdadero mérito”, carta oficial con membrete de la casa, ibídem, f. 232.

⁹²⁰ Ibídem, f. 9

⁹²¹ Tarjeta de propaganda, ibídem, f. 77.

⁹²² Ibídem, f. 7-8, 10, 18, 21.

⁹²³ Ibídem, f. 16.

⁹²⁴ Folleto de propaganda de la Oficina de Recortes Periodísticos Argus Suisse et International de la Presse S. A., ibídem, f. 61-63; talón de propaganda de la Agencia “Los Diarios” en el que Udaondo se notó para que recopilen información sobre el Congreso Eucarístico por un valor de 15 \$ mensuales, f. 253.

acudiendo a la casa comercial para obtener una “vista (de las) misiones” jesuíticas⁹²⁵ para la Exposición de Arte Religioso.

La red de provisión de piezas, artículos comerciales y servicios necesarios para la exposición estaba montada, como en el museo de Luján, sobre el circuito de relaciones personales construidos previamente por Udaondo y su círculo de allegados: el 1º de febrero de 1934, su amigo y Vicario General de la Armada Dionisio Nepal le presentaba al “ilustre pintor argentino Antonio Alice” para colaborar en lo referente a la exposición⁹²⁶; el 8 de agosto un amigo de Núñez Acuña vinculado a la Parroquia Nuestra Señora del Guadalupe, de Buenos Aires, le presentaba a “un excelente socio de la Acción Católica que es un artista en obras de trezado”. El trezador se llamaba Víctor Viggiano y se le remitía la carta a Udaondo para que considerara que “tratándose de un arte nativo” se le podría ofrecer “un rinconcito en algún lugar estratégico del Congreso para una venta a los visitantes”⁹²⁷. Como vemos, el entramado de relaciones personales no solo garantizaba el montaje de la exposición sino también contribuía a generar cierto tipo de “trabajos temporarios”: en este contexto, el 25 de agosto también José Luis Molinari acudía a Udaondo para agradecerle “lo que pudiera hacer” por “Andrés Touriño” a quien, por ser persona “de toda confianza”, recomendaba como cuidador de la exposición⁹²⁸. Este tipo de prácticas constituía un mecanismo ya afianzado y promovido por ejemplo, por los directores del Museo de La Plata o del Museo Nacional de Buenos Aires, quienes actuaban como proveedores de empleo estatal a un amplio círculo de trabajadores⁹²⁹.

La oferta de piezas era amplia y se hacía cada vez más insistente a medida que se acercaba la fecha de la exposición, circulaba la noticia y los artistas, comerciantes y expositores particulares gestionaban la posibilidad de obtener un lugar en la muestra para promocionar sus obras: el 8 de septiembre de 1934 el fotógrafo, pintor y propietario de la galería Muller Juan L. Caivano enviaba el catálogo de la “exposición de cuadros antiguos” organizada por él en abril de 1932 e integrada por las colecciones que había “traído de Europa en (su) último viaje”. Además pedía información a Udaondo sobre la posibilidad de concurrir a la muestra de arte religioso en calidad de “expositor”⁹³⁰. Según la versión oficial de la Comisión de la Exposición dada al pintor el 13 de septiembre, ya era tarde para concretarlo debido a que “ya estaba cerrado el catálogo”⁹³¹. El argumento parecía comprensible, sin embargo, las posibilidades de excepciones a estas reglas estaban dadas por las influencias del solicitante y su amistad con el organizador de la muestra: el 1º de octubre de 1934, pocos días antes de la inauguración, una tarjeta señalada como

⁹²⁵ Catálogo completo, *ibidem*, f. 175-196.

⁹²⁶ Carta oficial de Nepal a su “amigo” Udaondo, *ibidem*, f. 200.

⁹²⁷ *Ibidem*, f. 271-272.

⁹²⁸ *Ibidem*, f. 286.

⁹²⁹ I. PODGORNÝ y M. LOPES, *El desierto en una vitrina*, op. cit.

⁹³⁰ *Ibidem*, f. 296-298.

⁹³¹ Carta manuscrita del secretario de la Comisión quien respondía a Caivano en nombre de Udaondo, sin fecha, *ibidem*.

“particular” pero membretada del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto saludaba a su “distinguido amigo” Udaondo y presentándole al ingeniero José Juan Araujo “*que desea exponer su interesantísimo museo constituido por imágenes, cuadros, ornamentos de iglesia y numerosos objetos de puro arte nativo argentino*”. Agradecía de antemano la atención que pudiera prestarle al pedido y “*aprovech(aba) la oportunidad para renovarle el testimonio de su consideración y cordial amistad*”⁹³².

El 10 de agosto de 1933 el Comité Ejecutivo del Congreso había facultado a Udaondo para solicitar en préstamo la sesión de objetos a los Curas Párrocos y Superiores de Comunidades Religiosas⁹³³. Con este aval, comenzó a enviar las cartas oficiales pidiendo la cesión de los objetos rastreados⁹³⁴, por lo tanto todos los asuntos vinculados a la muestra debía pasar por sus manos. Dejando la institución lujanense en manos de los encargados de turno- en los meses previos a octubre de 1934 el director del Museo de Luján se ocupó de tareas tales como consensuar el horario de apertura de la Exposición de Arte, enviar notas a las instituciones oficiales, contactar a la banda de música y la policía, encargarse de la difusión publicitaria en carteles callejeros y la prensa⁹³⁵ y acordar el presupuesto con un particular para el arreglo de los jardines de la casa de la Avenida Alvear, algo que en su momento había intentado realizarse a través de la dirección de paseos de la municipalidad⁹³⁶. Esta larga lista de tareas además de sumar adherentes a la causa católica, reflejaba también la puesta en marcha de un amplio dispositivo de compra y venta de productos y servicios diversos. En este contexto y ultimando los detalles, Udaondo debió ocuparse también se enviar las notas correspondientes para solicitar a través del Presidente de la Comisión Ejecutiva del Congreso que la municipalidad instalara luz eléctrica en la casa donde se instalaría la Exposición⁹³⁷. Sin embargo las gestiones no parecen haber surtido efecto y los organizadores habían acudido a la Compañía Italo- Argentina de Electricidad quien en agosto de 1934 también se negaba a realizar el suministro de corriente alegando que sería necesario “*un largo tiraje de cable subterráneo de costo muy elevado además del tiempo que requeriría dicho trabajo*”. Ante los inconvenientes, el arquitecto Gallardo había gestionado el pase de electricidad con la Compañía Hispano-Americana de

⁹³² Ibidem, f. 347.

⁹³³ Carta oficial de la Mesa Ejecutiva dirigida a Udaondo fechada el 10 de agosto de 1933, ibidem, f. 47.

⁹³⁴ A modo de ejemplo mencionemos las notas con membrete oficial enviadas por Udaondo al Padre Luis Barola, Provincial de la Compañía de Jesús, el 28 de agosto de 1933; al Monseñor Marcos Ezcurra, “Dean del Venerable Cabildo Metropolitano y al Padre Fray Francisco Alfonso, Provincial de la Orden de San Francisco, el 29 de agosto; ibidem, f. 49-52, 67. La respuesta afirmativa de Monseñor Ezcurra y otras instituciones y particulares en f. 53, 58, 60, 65, 66, 68, 69.

⁹³⁵ Ibidem, f. 20, 22, 29, 59.

⁹³⁶ Carta oficial de Udaondo al Monseñor Daniel Figueroa solicitándole el arreglo de los jardines fechada el 14 de junio de 1934, ibidem, f. 218. El 20 de julio de 1934, Martín Jacobo (hijo) propietario de una casa de jardinería enviaba el presupuesto para el arreglo de jardines: “2000 panes de césped (colocados) en el frente de la casa, \$ 80; 8 kilos de lawn-grass \$ 14,40; mano de obra para el arreglo general \$ 150; por una suma total de \$ 240”, ibidem, f. 252 y 254.

⁹³⁷ Carta oficial de Udaondo al Monseñor Daniel Figueroa el 14 de junio de 1934, ibidem, f. 218.

Electricidad que ahora sí había resuelto concederle *“para el consumo de corriente eléctrica que se efectúe para la citada Exposición la misma tarifa que rige para el alumbrado de las Dependencias Nacionales y Municipales”*⁹³⁸.

Como vemos, las dificultades en cuanto a la organización de la muestra no estuvieron ausentes y en algunas de ellas pueden rastrearse además, la puja de poder que se gestaba al interior de la comisión organizadora del Congreso: en octubre de 1933, por ejemplo, el síndico del convento de Monjas Clarisas, Leonardo Pereyra Iraola había hallado inconvenientes para ceder el gobelino de la iglesia a la Comisión de la Exposición argumentando

*“la dificultad de separarlo del cuadro que lo rodea, el cual hace juego con el altar, el peligro de manipular esa tela ya mutilada por los años y que sufriría en manos de obreros inexpertos, su gran tamaño que estorbaría su traslación, etc.”*⁹³⁹

La negativa resultaba al menos llamativa ya que el síndico no era una persona ajena al evento: era además el tesorero del Comité Ejecutivo del Congreso Eucarístico y podría suponerse por lo tanto que tendría sobrado interés en que la exposición de arte resultara exitosa. Las presiones para obtener el consentimiento de Iraola parecen haber aumentado a medida que se acercaba la fecha de la muestra: informado por el Arzobispo de Buenos Aires del cambio de actitud del síndico, el 17 de septiembre de 1934 Udaondo le enviaba una carta personal agradeciéndole finalmente la autorización para la cesión del tapiz. Además, le advertía que la pieza sería retirada *“por personal experto de la casa de Mayle, con presencia de los miembros de la Comisión, con todas las precauciones debidas y será asegurado contra cualquier riesgo”*⁹⁴⁰. Sin embargo, Iraola no pareció responder con el mismo tono amigable y respetuoso a la carta de Udaondo: dos días después, le informaba:

*“Mi actitud respecto al “tapiz del convento de las R. R. M. M Capuchinas” es hoy la misma que asumí en el primer momento (...). La situación que ha cambiado es la suya pues ahora cuenta Ud. con la aprobación del Exmo. Sr. Arzobispo y del Exmo. Sr. Nuncio Apostólico y ante tales autoridades el síndico obedece. Me imagino sí que Ud. tomará todas las medidas necesarias -para que todo salga bien- y el síndico quede mal pero acepte complacido este finall. para que todo esté a favor del irremplazable presidente de la Exposición”*⁹⁴¹. (Subrayado en el original)

En efecto, a menos de un mes de la apertura de la muestra, la puja de poderes y los conflictos personales entre los miembros de la comisión organizadora del Congreso eran evidentes: Iraola se refería con recelo a la amplia cadena de protecciones que tanto el Arzobispo Santiago Luis Copello como el Nuncio Felipe Cortesi brindaban a Udaondo en el marco de la Exposición pero que sin duda se habían gestado en los años previos. Hacia 1920 nuevos actores políticos

⁹³⁸ Cartas oficiales de las Compañías de Electricidad y de la firma Gallardo y Cuomo, *ibidem*; f. 280, 282-283.

⁹³⁹ Carta de Juan Loste a Udaondo fechada el 21 de octubre de 1933, *ibidem*, f. 64.

⁹⁴⁰ *Ibidem*, f. 304-305.

⁹⁴¹ *Ibidem*, f. 308.

vinculados a las agrupaciones católicas comenzaron a disputar el monopolio del poder y desde 1923, con la presencia de Copello como organizador institucional de la Acción Católica, la Iglesia argentina inició una vertiginosa carrera de ascenso para ocupar el centro de la nación con el objetivo explícito de incluir al menos formalmente a la totalidad de los argentinos. En este contexto, recordemos que luego de haber ejercido como Obispo Auxiliar de La Plata, en 1928 Copello había sido designado Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Buenos Aires e inmediatamente después Vicario General. Con ese título había participado de la ceremonia religiosa del 5 de octubre de 1930 realizada en Luján para celebrar el tercer Centenario de la Virgen. En esa jornada, una vez terminada la misa la comitiva oficial - integrada también por el Interventor de la Provincia y sus funcionarios, las tropas del ejército y los representantes de Uruguay y Paraguay- se había desplazado hacia la Plaza Belgrano donde los dignatarios de la iglesia efectuaron la "Jura" legitimando con su presencia la recatolización de la historia nacional: mientras los monseñores Santiago Copello y Dionisio R. Napal apelaban a la historia para arengar a las tropas del Ejército como "custodia del catolicismo", Monseñor D'Andrea pronunciaba el discurso exaltando el papel cumplido por la Virgen María en el origen mismo de la nación. Pero el encargado de la ceremonia como delegado papal dentro de la Basílica había sido el Nuncio Apostólico Felipe Cortesi (asumido en 1926) quien también respetaba a Udaondo por su fuerte militancia católica. Por ese motivo, tanto Cortesi como Nepal y Copello seguramente vieron con simpatía y entusiasmo el "desfile histórico" organizado por Udaondo en horas de la tarde donde se pretendía culminar la jornada "patriótica" evocando la "tradición católica de la época colonial". En este contexto, también el padre Zacarías de Vizcarra impulsor desde 1922 de los Cursos de Cultura Católica donde Udaondo también participaba, se habría visto complacido con la fiesta organizada por el museo en su afán por instaurar los valores y la ideología de la "hispanidad" como fase decisiva de la confesionalización del concepto de nación⁹⁴². En 1934, Vizcarra era el prosecretario del Congreso Eucarístico y tenía amplio conocimiento respecto de la labor llevada a cabo por el director del museo de Luján, por lo tanto no es de extrañar su simpatía hacia la realización de la Exposición de Arte Religioso⁹⁴³. En síntesis, el director del Museo de Luján se había ganado la confianza de muchos de los integrantes del Comité del Congreso Eucarístico quienes habían decidido abrir nuevos espacios como vehículo de propaganda, para garantizar la difusión de los "principios católicos" en un contexto signado por la creciente masividad del público⁹⁴⁴.

⁹⁴² Respecto a la actuación de Vizcarra en los Cursos y la ideología de la hispanidad, ver L. ZANATTA, *Del estado liberal a la nación católica*, op. cit., pp. 44-50 y 291-296.

⁹⁴³ También Tomás R. Cullen, uno de los vicepresidentes de la Comisión del Congreso Eucarístico de 1934 compartía con Udaondo los mismos ámbitos de socialización y los mismos objetivos: dirigente de la Acción Católica, en febrero de 1932 había organizado un caluroso homenaje a Uriburu; animador de los "Cursos"; presidente de la editorial de *Criterio* y una de las figuras que habían intercedido ante el Vaticano para concretar la realización del Congreso Eucarístico en Buenos Aires; L. ZANATTA, *ibidem*, p. 83.

⁹⁴⁴ L. MIRANDA, "¡Italianos a Luján!", op. cit.

En este contexto, debemos mencionar que aunque el programa oficial del Congreso Eucarístico no mencionaba la visita del Cardenal Eugenio Pacelli a la Basílica de Luján, ella se efectuó el 15 de octubre, una vez finalizado el evento porteño. Por otro lado, recordemos que Udaondo provenía de una corriente intelectual y política vinculada al liberalismo católico que en los años anteriores había elevado como referente historiográfico central la figura de Bartolomé Mitre. En la década de 1910 y 1920 había actuado en la esfera pública como historiador, escritor y publicista explicando el pasado en clave confesional y rastreando las huellas del catolicismo en la actuación de las figuras consideradas “fundadoras de la patria”⁹⁴⁵: la biografía y la religiosidad del Dean Segurola, Juan de Lezica y Torrezuri, las Heras, el Almirante Brown, Belgrano, Mitre y hasta “la acción civilizadora del clero” en su conjunto había sido difundidos por Udaondo en diferentes revistas y órganos periodísticos vinculados a la iglesia. Y ello se consolidó y adquirió mayor reconocimiento y visibilidad cuando con estos mismos objetivos, en 1928 publicó las “Instrucciones de Belgrano a las escuelas” en las páginas de *Criterio*⁹⁴⁶.

En este sentido, el surgimiento de las derechas nacionalistas durante la década de 1920 merece ser considerado en toda su complejidad dando cuenta del paisaje policromo de ideas⁹⁴⁷ y de la confluencia de corrientes paralelas que aunque compartían rasgos doctrinarios comunes, pretendían intervenir en campos distintos: una de estas corrientes, representada por la Iglesia Católica, pretendía tener injerencia en el campo de la cultura creando una alternativa basada en el catolicismo integral aunque ello no impedía que sus instrumentos y objetivos inmediatos roces indirectamente la esfera política; otra corriente, más heterogénea, se ubicaba sin ambigüedades en el campo político proponiendo alternativas claramente antirrevolucionarias y antidemocráticas⁹⁴⁸. Tal vez, analizando las intenciones y objetivos de Udaondo, podamos incluirlo en la primera de estas corrientes y ver en la organización de un museo de historia aquellos objetivos que de modo indirecto se insertaban en la esfera política.

Por otro lado, también Leonardo Pereyra Iraola tenía incumbencia en asuntos religiosos: hijo de Leonardo Pereyra y Antonia Iraola de Pereyra, era el heredero del caso de la estancia que constituía el inmenso Parque Pereyra Iraola de la ciudad de La Plata; pero además era el descendiente de la familia que entre 1905 y 1908 había mandado a construir en terrenos de su propiedad la Basílica del Sagrado Corazón de Jesús (avenida Vélez Sarfield esquina Iriarte en el actual barrio de Barracas). El ingeniero a cargo de la obra había sido Rómulo Ayerza y los materiales para su construcción habían sido traídos especialmente desde Europa. Por ese motivo, Iraola conocía a la perfección las piezas religiosas consideradas de valor, tanto como para llegar

⁹⁴⁵ M. E. BLASCO, “Política, hispanismo y catolicismo”, op. cit.

⁹⁴⁶ Respecto a las publicaciones y estudios de Udaondo a lo largo de su vida ver, C. M. GELLY Y OBES, “Enrique Udaondo (1880-1962)”, op. cit. Respecto a la catolización de los próceres, L. ZANATTA, *Del estado liberal a la nación católica*, op. cit.

⁹⁴⁷ P. FUNES, *Salvar la nación. Intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos*, Bs. As., Prometeo, 2006.

⁹⁴⁸ *Ibidem*, pp. 343-344.

a ser “sindico” del convento de las Monjas Clarisas; estos hechos, sumados a la estrechas relaciones entabladas entre su fallecido padre y los representantes de la iglesia católica⁹⁴⁹, legitimaban su autoridad para no reconocer los privilegios que en 1934 se le conferían a una figura considerada para él como “menor” como lo era Udaondo.

Los “objetos religiosos”.

Las instituciones e iglesias que cedieron objetos para la Exposición de Arte Religioso Retrospectivo fueron las siguientes: Biblioteca Nacional, Museo de la Plata, Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Museo Nacional de Bellas Artes, Museo Isaac Fernández Blanco, Museo histórico Nacional, Arzobispado de Buenos Aires, Catedral de Buenos Aires, Archicofradía del Santísimo Sacramento, Convento de Santo Domingo de Buenos Aires, Hermandad de Mayores de N. P. Santo Domingo, Hermandad de Menores de N. P. Santo Domingo, Basílica de Nuestra Señora del Pilar, Convento de San Francisco de Buenos Aires, Basílica de Nuestra Señora de La Merced de Buenos Aires, Iglesia de San Ignacio de Buenos Aires, Iglesia de la Piedad de Buenos Aires, Convento de San Francisco de Santiago del Estero y el Colegio del Salvador⁹⁵⁰. Pero además de estas instituciones, cientos de particulares, en su mayor parte familias tradicionales de la elite porteña —como Meyer Pellegrini, Guerrico de Bunge, Santamarina, Leloir, Noel, Uriburu, Rocha, Bosch, Castex, Perkins entre otros— colaboraron con la muestra. Además, numerosos estudiosos y coleccionistas entre los que se encontraban Marcó del Pont, Félix Outes, Muñiz Barreto, Peña, Udaondo, María E. Holmberg de Ambrosetti y Jorge M. Furt.

Respecto al tipo y cantidad de objetos cedidos por las instituciones, debemos decir que el número oscilaba entre 10 y 20 piezas y eran de indole muy diversa: el Museo Nacional de Bellas Artes había colaborado con el envío de 21 cuadros de artistas reconocidos que aparecían mencionados en el listado junto al título de la obra y las medidas⁹⁵¹; el Museo Isaac Fernández Blanco con 20 piezas entre las cuales se encontraban detalladas un sagrario de plata repujada y un candelabro de plata repujada para siete luces procedentes del Convento de las Monjas Concepcionistas de La Paz, un limosnero de plata del siglo XVIII, una crismera de oro y plata,

⁹⁴⁹ Hacia fines del siglo XIX su padre homónimo había donado parte del dinero para comprar la casa que se destinaria a la primera residencia de la Nunciatura Apostólica, al respecto ver H. VERBITSKY, *Cristo Vence*, op. cit., pp. 54, 282-283.

⁹⁵⁰ Caja 65, FU. AANH

⁹⁵¹ Catálogo mecanografiado de las piezas entregadas y certificadas por el director del museo, *Ibidem*, f. 255. Carta oficial del director del Museo a Udaondo, fechada el 10 de agosto de 1934 comunicándole que las piezas serían enviadas en el momento oportuno, f. 276.

casullas, mesas y varios sillones⁹⁵² y la Biblioteca Nacional con 3 libros: “Materia Médica Misionera, Vocabulario de la lengua Aymara y Vocabulario de la lengua guaraní”⁹⁵³.

Pero no en todos los casos constaba fehacientemente que los objetos cedidos fueran “antiguos”: en septiembre de 1934, por ejemplo, la Catedral de Buenos Aires respondía a la muestra cediendo las piezas siguientes:

1. *Bandeja de plata repujada.*
2. *Dos bandejas de plata repujada y cincelada.*
3. *Tres sacras de plata.*
4. *Dos candelabros de plata, grandes.*
5. *Cruz papal de plata.*
6. *Dos candelabros de plata de los Beletmitas.*
7. *Tiara y llaves de plata, de San Pedro.*
8. *Dos candelabros tallados en madera de jacarandá.*
9. *Cuatro sillones de jacarandá de diferentes tamaños.*
10. *Cuatro casullas bordadas en seda.*
11. *Dos capas pluviales, una amarilla y otra rosada.*
12. *Facistol tallado en madera.*
13. *Escaño de jacarandá de cuatro asientos.*
14. *Atril forrado en terciopelo con adornos de plata*⁹⁵⁴.

En efecto, sumado a que a través del inventario no podía reconocerse la “antigüedad” de la pieza, en el armonizaban bandejas y candelabros de plata con coloridas “capas pluviales” que no se especificaban si eran “antiguas” o de uso actual por los dignatarios de la iglesia. Sin embargo, el tema de la “antigüedad” de las piezas consagradas a la muestra trajo más de una confusión a algunos particulares que pretendían participar de ella: el 21 de junio de 1934 el presidente del Comité Ejecutivo del Congreso Eucarístico Internacional le comunicaba a Udaondo que había recibido el ofrecimiento de José E. R. Cava de colaborar con la exposición enviando un cuadro recientemente terminado destinado al Asilo Otamendi. Por considerar que era un asunto en el que Udaondo debía tener injerencia, el presidente del Comité Ejecutivo pedía al presidente de la exposición que tomara una determinación al respecto. En la misma carta, pero en forma manuscrita Udaondo anotó “*contestada que no se acepta por no estar dentro del plan trazado en la organización del certamen*”. Al parecer la respuesta había sido comunicada por los miembros del Comité Ejecutivo vía telefónica, pero el autor del cuadro, no conforme con la explicación, el 3 de julio escribió directamente con Udaondo: “*¿cuáles son las bases establecidas por la comisión para exponer un cuadro en la Exposición?*”, preguntaba en todo de reclamo.

“Mi intención fue contribuir desinteresadamente como católico y opino que antes de ser rechazado el trabajo convendría verlo por lo menos antes, y de no resultar apropiado para los fines que persigue la comisión aceptar de conciencia su

⁹⁵² Listado mecanografiado con los objetos, *ibidem*, f. 256.

⁹⁵³ Listado oficial de los objetos firmado por Udaondo y Machaín, s/f, *ibidem*, f. 312.

⁹⁵⁴ Carta formal de recepción de las piezas firmada por Udaondo y Pedro Núñez Acuña fechada el 20 de septiembre de 1934, *ibidem*.

*rechazo, de mi parte he tenido en cuenta de no presentar un cuadro que no resultara un desacuerdo con nuestra religión católica*⁹⁵⁵, finalizaba.

Evidentemente, Cava no estaba enterado de que en la Exposición Retrospectiva se expondrían solo “cuadros antiguos” tal como lo señalaba Udaondo en el margen de la carta. Pero como vimos en los capítulos anteriores, las intenciones del pintor se regían por las reglas compartidas y aceptadas en el amplio sector social vinculado a la producción de cuadros, dibujos y objetos que culminaban en las vitrinas de galerías de antigüedades, coleccionistas particulares y museos. Eso era al menos lo que sucedía en el Museo de Luján hasta los años de 1930; sin embargo, en la Exposición de Arte Religioso ciertas reglas parecían adquirir rigidez aunque no todos las conocieran; o eran al menos ambiguas para ciertos realizadores que no actuaban por dentro de las relaciones personales tejidas por Udaondo: unos meses más tarde, el escultor Luis Perlotti, quien había producido o estaba produciendo obras destinadas al Museo de Luján se apuraba a consultarlo respecto a la posibilidad de exponer en la muestra de arte el “Cristo de Luján”: *“ya hay varias personas que se han interesado en exponer(lo) y yo desearía que fuera Ud., ya que el Cristo es para Luján, el que lo haga exponer”*⁹⁵⁶. Aunque desconocemos la respuesta de Udaondo, podemos inferir que como se trataba de una producción destinada al museo, Udaondo podría haber aceptado el Cristo aunque se tratara, como en le caso del cuadro de Cava, de un objeto fabricado recientemente. Sin embargo, el solo hecho del intercambio epistolar sobre el tema, da cuenta de las ambigüedades que despertaban tanto el concepto de “Exposición Retrospectiva” como el hecho mismo de la producción, circulación y consumo masivo de objetos por parte de los artistas.

También la Universidad y el Museo de La Plata aportaron objetos. En un listado manuscrito se mencionaban 12 piezas:

11. *San Gregorio Magno- Papa- Busto.*
12. *San León Magno- Papa- Busto*
10. *Grupo alegórico que representa un niño con vestidura de paje montado sobre un león.*
13. *Estatua de piedra de una Santa, al parecer Santa Ana.*
8. *Estatua de un Santo de la Compañía de Jesús en actitud de predicar. Parece ser San Juan Francisco de Regis.*
1. *Candelabro del cirio Pascual.*
- Grupo de madera que representa la Santísima Trinidad.*
5. *Candelabros de madera tallada.*
7. *Armadura de un sillón de los llamados de vaqueta o conventuales.*
- 15, 16, 17, 18 y 19. *Cuatro cabezas de ángeles talladas en madera.*
14. *Adornos con el anagrama de la Virgen.*

⁹⁵⁵ *Ibidem*, f. 271 y 131.

⁹⁵⁶ Carta de Perlotti a Udaondo fechada el 4 de septiembre de 1934, *ibidem*, f. 293.

6. Ángel orando⁹⁵⁷

Como vemos, además de la reiteración de la palabra “suponer” que se trataba de la figura de tal o cual santo, el listado carecía también de las referencias respecto a la antigüedad, autenticidad y origen de cada pieza. Pero si comparamos este documento con la lista oficial de los mismos objetos enviada por las autoridades del museo y recibida por la Comisión de la Exposición el 16 de septiembre de 1934, podemos observar que muchos de estos supuestos desaparecían porque se evitaba realizar mayores inferencias: así, por ejemplo, del “Grupo alegórico” solo se mencionaba que procedían de las Misiones Jesuíticas del Paraguay, de la “Estatua de piedra de una Santa” de había suprimido el parecido a Santa Ana y de la “Estatua de un Santo de la Compañía de Jesús” eliminado comentarios respecto a la actitud de predicar y el parecido a San Juan Francisco de Regis. También se agregaba alguna breve información respecto a los materiales con que habían sido construidas algunas piezas, referencia temporal y procedencia en otros⁹⁵⁸.

Por otro lado, el 15 de septiembre de 1934 el secretario de la Comisión de la Exposición firmaba el acta correspondiente al recibimiento de 21 piezas provenientes del Museo de Luján:

1. *San Ignacio de Loyola. Talla en cedro.*
2. *Busto de San Agustín. Talla trabajada en cedro.*
3. *Busto de San Ambrosio. Talla trabajada en cedro.*
4. *Aureola de oro, repujado y cincelado.*
5. *Arqueta colonial, de jacarandá del Chaco, con tallas en relieve.*
6. *“Reza Lipichi”. Cuero de oveja con signos ideográficos pintados.*
7. *San Francisco de Asís. Cabeza tallada en madera y policromada.*
8. *Relicario porta ostia que perteneció al canónigo Caviedes. De plata.*
9. *San Agustín. Cabeza de la imagen en talla hispano-americana.*
10. *Cocobolo tallado y policromado, cuya madera procede del árbol poligonaceo de América, producto muy estimado en la ebanistería.*
11. *Cocobolo tallado en madera y policromado con motivos florales.*
12. *Cristo de la Humildad y Paciencia, Talla colonial en madera policromada.*
13. *San Raymundo de Peñafort, de la Orden de La Merced. Pintura, esc. Cuzco.*
14. *La Virgen de Luján. Talla en madera policromada.*
15. *Virgen de Guadalupe. Pintura colonial. Procede del Paraguay.*
16. *Cabeza de un ángel. Talla de las Misiones Jesuíticas.*
17. *Nazareno. Cabeza tallada en madera y policromada.*
18. *Molde de piedra Huamanga, con la representación de un Calvario.*
19. *Sillón frailerero de vaqueta. Año 1750.*
20. *Cabeza de San Francisco Solano. Talla colonial del siglo XVIII.*
21. *San Benito. Talla colonial que perteneció a la Iglesia de Humaitá⁹⁵⁹.*

⁹⁵⁷ Según se indica en el margen, los números correspondían al “Nº de legajo que constaba en el Museo” y al final de la lista se había anotado también “pedir que se facilitaran los basamentos de cada objeto”; listado manuscrito sin fecha, ibídem, f. 288.

⁹⁵⁸ Por ejemplo, se mencionaba que “Las cuatro cabezas aladas de ángeles eran del siglo XVIII y los candelabros de madera tallada procedían del Paraguay”, ibídem, f. 303.

⁹⁵⁹ Ibídem, f. 302.

Si tenemos en cuenta que en 1932 el Museo de Luján había inaugurado “la Sala de la Capilla”, no es de extrañar que la mayor parte de estas piezas estuvieran conservadas en este lugar y que Udaondo las hubiera obtenido a través de manos de coleccionistas particulares como lo eran Victoria Aguirre, Muñiz Barreto o Carlos Coll de quien, a través de las actas de donación, sabemos fehacientemente que había donado “la cabeza del ángel” al Museo de Luján el 31 de marzo de 1930. Sin embargo, tal como lo analizamos en capítulos anteriores, otras piezas habían sido antiguamente propiedad privada de Udaondo y ahora concurrían a la muestra porteña como fondo museable de la institución lujanense: era el caso del “Sillón frailer de vaqueta. Año 1750” que en 1920 había sido regalado a Udaondo por la Tercera Orden de San Francisco en agradecimiento por su tarea de clasificación del archivo institucional propuesta por el Patronato de Sitios y Monumentos Históricos en 1919 (ver capítulo I Y II).

Sin embargo, ni las listas de objetos ni las autorizaciones correspondientes de los directores de las instituciones bastaban para que las piezas comenzaran su itinerario por las calles de Buenos Aires: uno de los requisitos que las autoridades de los museos solicitaban era no solo el inventario de los objetos sino también la “seguridad de custodia” para el traslado⁹⁶⁰. Además, la movilidad de las piezas requerían de un denso entramado de procedimientos administrativos y burocráticos para hacerse efectiva: la Comisión de la Exposición debía pedir autorización al Ministerio Justicia e Instrucción Pública para solicitar los objetos a las instituciones; luego los directores de los mismos deberían hacer lo propio ante las mismas autoridades y finalmente el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires enviar las resoluciones oficiales que autorizaban a los directores de museos a facilitar las piezas a la exposición⁹⁶¹. En el caso del Museo de Luján, el decreto autorizaba a que las piezas “que sean consideradas convenientes” sean cedidas “en custodia” por esa institución y “con la sola finalidad de ser expuestos en dicho certamen”⁹⁶².

Respecto a la entrega de objetos cedidas por particulares, el procedimiento formal requería que el propietario elevara una nota con el número y descripción de las piezas a los miembros de la Comisión de la Exposición y esta a su vez consignara con su firma la aceptación y la obligación de devolver los objetos luego de terminada la muestra: este fue el procedimiento que llevó a cabo el coleccionista Antonio M. Barreto el 28 de agosto de 1934 al entregar “veintiséis chapas

⁹⁶⁰ Nota oficial del secretario del Museo de la Plata Joaquín Frenguelli a Udaondo fechada el 14 de septiembre de 1934, *ibidem*, f. 301.

⁹⁶¹ Nota oficial de Rodolfo Moreno dirigida al Vicepresidente de la Comisión de la Exposición fechada el 22 de agosto de 1934; en ella adjuntaba copia autenticada del decreto del Poder Ejecutivo firmado por el gobernador Federico L. Martínez de Hoz autorizando al Director del Museo de Luján a facilitar las piezas, *ibidem*, f. 284-285. Nota oficial del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública dirigida a Udaondo el 5 de septiembre de 1934 sobre los objetos del Museo dependiente de la Universidad de La Plata; *ibidem*, f. 294. Nota oficial del mismo ministerio el 7 de septiembre notificando a Udaondo respecto a la autorización al director de la Biblioteca Nacional a ceder libros “en préstamos” para la exposición; *ibidem*, f. 295.

⁹⁶² *Ibidem*.

*chicas y dieciséis grandes de plata repujada y cincelada, procedentes de las misiones religiosas de Moxos y Chiquitos (Bolivia)*⁹⁶³ y también la Sta. María Eugenia Domenec García entregando “*un cuadro de las Misiones Paraguayas representando la Virgen con el niño de propiedad de la Sra. Eugenia Domenec García de Forn*” el 18 de septiembre de 1934⁹⁶⁴.

La “trascendencia” de la muestra.

Finalizada la muestra Udaondo comenzó a hacer entrega de las piezas expuestas a sus propietarios. Para ello confeccionó planillas oficiales donde constaban los datos de cada una de las piezas y la firma de consentimiento como “entregada” o “recibida”. Este procedimiento formal no lo eximía como director del Museo de Luján y al mismo tiempo responsable de la devolución de los objetos. En una tarjeta membretada de la institución de Luján, el 1° de noviembre Udaondo solicitaba al “encargado” de la exposición de arte “*hacer entrega al portador de los objetos pertenecientes a este Museo*”. Pero la confianza con “el encargado” le permitía ciertas informalidades como solicitar también “*enviar el crucifijo del Sr. Jorge M. Furt*”, un objeto que no contaba con más referencias que esta frase. También por este procedimiento hizo entrega de los objetos alquilados como vitrinas y mobiliario para la exposición⁹⁶⁵.

Pero más allá de la trascendencia para la vista y las aparentes motivaciones culturales de los expositores y visitantes, los costos monetarios y los problemas financieros eran evidentes. Aunque el 31 de octubre de 1934, al finalizar la muestra, el saldo en caja era de \$ 3.845.00⁹⁶⁶, en las memorias elevadas a la Comisión Ejecutiva del Congreso Eucarístico, Udaondo detallaba los gastos ocasionados por la adaptación y refacción del edificio utilizado (\$ 10.000), el seguro contra todo riesgo de las piezas (\$ 3.083.50) y la edición del “catálogo de lujo” (\$ 5.200) que además de ser vendido a los interesados, había sido enviado gratuitamente a diferentes instituciones. En ellas explicaba también lo sucedido con lo cuantioso del dinero invertido y las deudas contraídas:

“Con esta exposición ocurrió lo que pasa con todas, cuanto mayor importancia tienen, mayores son los gastos que ocasionan. Las entradas alcanzaron a \$ 12.109.50 y las salidas a \$ 23.710.08 lo que arroja un saldo deudor de \$ 11.600.58 a pesar de que todo se hizo por medio de licitación y dentro de la más estricta economía”.

⁹⁶³ *Ibidem*, f. 289-290.

⁹⁶⁴ Constancia firmaba por Lafuente Machain; *ibidem*, f. 306.

⁹⁶⁵ *Ibidem*, ff. 385, 390 y ss. Nota de Udaondo en f. 487

⁹⁶⁶ *Ibidem*, f. 382. Las planillas de rendición de cuentas distinguiendo pagos e ingreso de dinero por cantidad de entradas y ventas de catálogos, f. 357 a 382.

Además, intentaba justificar la “poca” asistencia de público:

“La Exposición de Arte Religioso ha sido un éxito a juicio de personalidades extranjeras y nacionales, dada la importancia de las piezas que se exhibieron (...). En cuanto a la concurrencia fue de alrededor de 10.000 personas y quizás no ha sido todo lo que podía esperarse pero hay que tener en cuenta que entre nosotros no es costumbre que el público pague entrada y por otra parte, muchos de los peregrinos no pudieron concurrir debido a que estuvieron absorbidos por las ceremonias religiosas que se realizaban en la capital.

La comisión no omitió esfuerzos para acrecentar las visitas, pues se dieron conferencias por radio, se publicaron noticias periódicamente en diarios y revistas ilustradas, se fijaron carteles en las calles y en los templos se repartieron volantes, etc.”⁹⁶⁷

En efecto, a diferencia de los museos estatales cuya entrada era gratuita, el valor del ingreso a la muestra de arte era de \$ 1 y en algunos casos los directores de los establecimientos escolares de la capital habían solicitado que se eximiera del pago a los alumnos que concurrieran a ella⁹⁶⁸.

Pero la eficacia de la muestra no podría quizás medirse en el corto plazo ni tampoco apreciarse solo en términos monetarios. Desde un punto de vista exclusivamente historiográfico, la exposición pareció más provechosa: la explicación que había permitido aglutinar las piezas bajo el nombre de “Exposición de Arte Religioso Retrospectivo” se había basado en el argumento de que se trataba de objetos que “procedían de diversos puntos del antiguo Virreinato del Río de la Plata” y que comprobaban la variedad de actividades que realizaban las congregaciones religiosas que “no se redujeron a la enseñanza del evangelio sino que también se extendió a diversas artes e industrias”. En definitiva, se trataba de “poner en evidencia” la “acción Civilizadora de la Iglesia de Cristo, iniciadora de todas las artes e instituciones que nos rigen, tanto en Europa como en América”. El discurso histórico instalado desde los círculos eruditos entonces, iba en consonancia con el objetivo de la muestra: “El coloniaje nos ha dejado preciosas reliquias de arte y ellas se deben a la Iglesia, pues fueron los sacerdotes quienes enseñaron a los indios el medio de producirlas”⁹⁶⁹. En efecto, se partía de la premisa de que los indios eran “neófitos” a los que “los beneméritos sacerdotes” enseñaron todo; y la exposición venía a coronar con la evidencia, la producción de un discurso que desde las diversas disciplinas estaba lejos de reconsiderar los aportes del hombre americano a la cultura occidental. Por otro lado, recordemos que la Exposición tuvo lugar en el mismo año en que Ricardo Levene asumía por segunda vez la presidencia de la Junta de Historia y Numismática y cuando la memoria histórica comenzaba a transformarse en preocupación central promovida por el presidente Justo. En este contexto, como vimos en capítulos anteriores, la revalorización de la tradición española y sobre todo la identificación del Virreinato del Río de la Plata como “matriz de la nación

⁹⁶⁷ *Ibidem*, f. 498-500.

⁹⁶⁸ *Ibidem*, f. 387-388.

⁹⁶⁹ Escrito borrador mecanografiado de un discurso de Udaondo dirigido a la Comisión Ejecutiva del Congreso; *ibidem*, f. 233-236.

argentina” que tanto Levene, Ravignani, Torres Revello y el arquitecto Martín Noel forjaban por esos años, actuaban en consonancia con los materiales expuestos.

En segundo lugar, el objetivo de la muestra había sido constituir una propuesta “trascendente” para los estudios de Arte Americano *“pues esta reunión de obras dará ocasión para ver y comparar sus características haciendo su confrontación y estudio con un material seleccionado y abundante, en su mayor parte desconocido”*. Para ello la comisión había editado un catálogo que *“ha de llevar una reseña de cada pieza a exhibirse e irá precedido por un prólogo explicativo sobre los objetos de las diversas escuelas que se expongan”*⁹⁷⁰. También este objetivo parece haberse concretado, sobre todo en aquellos ámbitos vinculados a los coleccionistas y a la organización de nuevos espacios de exhibición de objetos “de carácter religioso” que ahora contaban con una muestra que se tornaba no solo útil para el estudio sino permanente y “portátil” gracias a la edición del catálogo. Para Alejo González Garaño por ejemplo, las prácticas aprendidas y las vinculaciones sociales reforzadas durante la organización de la muestra, sumados al posterior éxito de la exposición posibilitaron también la concreción de nuevos proyectos para el futuro: en el año 1939 fue designado director del Museo Histórico Nacional y como parte de la reestructuración institucional, en 1940 comenzó a organizar la sala de las “Misiones Jesuíticas” cuyo patrimonio estaba antes contenido en la Sala Colonial⁹⁷¹. La tarea requirió la activación de los mecanismos formales e informales ya afianzados para completar las colecciones de la nueva sala: rastreo de piezas, envío de cartas solicitando los objetos a instituciones y particulares, y acopio y búsqueda de información sobre las piezas recolectadas que serían finalmente exhibidas al público una vez finalizada la reestructuración, el 17 de agosto de 1942.

Por otro lado, las implicancias de la exposición también cruzaron las fronteras porteñas: en octubre de 1941 se llevó a cabo la Exposición de Arte Religioso Retrospectivo en el Museo Histórico Provincial de Rosario en el marco de la celebración por la Coronación de la Virgen del Rosario. Había sido promovida por el entonces obispo de la ciudad Dr. Antonio Caggiano, organizada por el director del Museo, Julio Marc y dirigida artísticamente por el ingeniero Ángel Guido “tomando como modelo” la muestra de arte celebrada en 1934⁹⁷². Como vimos, Caggiano había sido uno de los miembros de la Comisión del Congreso Eucarístico, pero además tanto él como Marc y Guido tenían estrechas vinculaciones con Udaondo: eran miembros de la filial Rosario de la Junta de Historia y Numismática (posteriormente de la Academia Nacional de la

⁹⁷⁰ *Ibidem*.

⁹⁷¹ M. I. RODRÍGUEZ y M. RUFFO, “Estado y patrimonio: la gestión de la Colección jesuítica en el Museo Histórico Nacional”, tomado del sitio

⁹⁷² P. MONTINI, “El gusto por lo religioso: La exposición de arte religioso retrospectivo en el Museo Histórico Provincial de Rosario”, en P. ARTUNDO y C. FRID (dir.), *El coleccionismo de arte en Rosario*, op. cit., 201-237.

Historia) y como coleccionistas privados habían colaborado en la formación del archivo del museo donando variedad de documentos impresos, manuscritos y libros de la época colonial⁹⁷³. Finalmente, debemos mencionar las implicancias de la muestra para el prestigio personal y social del director del Museo de Luján: por su activa participación en la organización de la Exposición de Arte Religioso, Udaondo recibió un diploma de nombramiento como “Hijo Dilecto” y una Condecoración Pontificia de S. S. Pío XI: una Cruz de San Sebastián de metal esmaltado⁹⁷⁴ que luego de la muerte del director del museo fueron expuestos en la “Sala Udaondo” como evidencias palpables de su militancia y devoción por la religión católica. Pero como el dinero nunca había sido ajeno a las cuestiones “del espíritu”, el reconocimiento papal tampoco había sido gratuito: el 27 de junio de 1935 Udaondo junto al grupo de condecorados había enviado \$ 100 para participar en el óbolo que se le enviaba al “Santo Padre”. En total el cheque enviado a Roma se elevaba a “3.800 liras”⁹⁷⁵, lo que además de engrosar los bolsillos de Pío XI, daba cuenta de los apoyos políticos y simpatías personales que, junto al dinero, partían desde la Argentina hacia el Vaticano poco después de celebrado el Concordato con la Alemania de Hitler⁹⁷⁶.

Concretamente, el análisis reflejó que el conjunto de tareas organizativas para la Exposición de Arte Religioso realizada en el marco del Congreso Eucarístico Internacional de 1934 fueron dirigidas por Udaondo pero estuvieron a cargo también de antiguos conocidos y colaboradores de Udaondo en el Museo de Luján. Sobre ellos recayó un conjunto de tareas que reflejaban que si bien el objetivo explícito tanto del Congreso como de la muestra era la de sumar adherentes a la causa católica, se trataba también de la puesta en marcha de un amplio dispositivo de compra y venta de productos y servicios diversos, para lo cual se apelaba a la historia y a la exposición de objetos.

La red de provisión de piezas, artículos comerciales y servicios necesarios para la exposición estaba montada, como en el museo de Luján, sobre el circuito de relaciones personales construido previamente por Udaondo; sin embargo ahora ese círculo se ampliaba y se reproducía a través de los contactos de los otros integrantes de la comisión. Contaban también con el aval del Comité Ejecutivo del Congreso Eucarístico y sobre todo Udaondo actuaba bajo la protección de los máximos representantes de la jerarquía eclesiástica.

⁹⁷³ *Ibidem*.

⁹⁷⁴ Inventario de la Sala Enrique Udaondo, ACMEU.

⁹⁷⁵ Correspondencia privada entre Udaondo y el también condecorado ingeniero Jorge Mallol; caja 65, f. 514-516, F.U. AANH

⁹⁷⁶ Respecto a las relaciones políticas de estos años entre el gobierno argentino, la jerarquía eclesiástica y los máximos representantes de la Iglesia Católica, ver H. VERBITSKI, *Cristo Vence*, op. cit.

Respecto al tipo de objetos requeridos, si bien el objetivo era la exposición de “objetos religiosos antiguos”, también como en el caso del Museo de Luján la definición de “pieza antigua”, “auténtica” y portadora de “carácter religioso” era maleable y se adecuaba a la necesidad de dar cabida a la amplitud de la oferta. Y mientras en el Museo de Luján se trataba de producir una amplia variedad de “objetos históricos”, aquí se fabricaban objetos de “carácter religioso” cuyo “valor” y “autenticidad” era otorgado por el mismo participante. En el marco de la exposición, este tipo de prácticas consistente en el intercambio y acopio de objetos de muy diversa procedencia se realizaba en forma simultánea a las tramitaciones administrativas y burocráticas formales para solicitar el préstamo de piezas por parte de las instituciones: en el caso de los museos, se requería un inventario de las piezas, la autorización del director, la autorización por parte del gobierno para que los objetos fueran retirados y la garantía de “seguridad de custodia” para el traslado.

Los elevados gastos ocasionados por la exposición y la relativamente escasa asistencia de público denotaron la complejidad de la tarea y la inexperiencia a la hora de organizar una actividad de esta índole. Sin embargo, el impacto de la exposición se percibió en el ámbito historiográfico, en aquellos vinculados al coleccionismo, la historia del arte y los museos pero sobre todo influyó notablemente en el prestigio personal de Udaondo quien fortaleció sus relaciones con los historiadores, coleccionistas y referentes de la cultura pero también con los representantes de la jerarquía eclesiástica y del gobierno de Justo.

Capítulo X. El impacto del Museo de Luján en la organización de nuevas propuestas culturales.

Como lo advertimos en la primera parte de esta tesis, consideramos que las propuestas de creación de espacios expositivos estaban intrínsecamente relacionadas con las actividades de Udaondo como historiador y que por lo tanto ambas formaban parte constitutiva del proceso de transformación de determinados restos materiales en “objetos” y de ciertos espacios en “lugares históricos”. En consecuencia, el capítulo que da por concluida nuestra investigación está centrado en explorar de que manera las concepciones puestas en práctica por Udaondo en Luján – que involucraba a su vez el conjunto de experiencias y aprendizajes iniciados hacia la década de 1910 - fueron moldeando nuevas propuestas: dentro de ellas cabe mencionar el proceso de institucionalización de la práctica museográfica y la sanción y puesta en vigencia de la Ley Nacional de protección del patrimonio histórico a fines de la década de 1930.

En primer lugar analizamos las cuestiones vinculadas a la señalización de nuevos espacios considerados “de relevancia histórica” y los estudios respecto al cambio o conservación de las nomenclaturas haciendo hincapié en la confluencia de intereses entre un sector de la dirigencia política, las reparticiones públicas, determinadas asociaciones civiles y la corporación de historiadores nucleados en la Junta de Historia y Numismática Americana. En segundo lugar, describimos la relación entre la aceptación y popularidad de las propuestas de “reconstitución de escenas evocativas” en el Museo de Luján y la instalación de estos mismos escenarios en otras instituciones como el Museo Histórico Nacional y la Casa del Acuerdo de San Nicolás. En tercer lugar, veremos de que modo comienzan a gestarse espacios de discusión, reflexión y debate respecto al rol y las características de los museos “modernos” y cómo las prácticas llevadas a cabo en el Museo de Luján cobraron entidad pública dentro de los círculos académicos e historiográficos mediante la intervención de Udaondo en el II Congreso Internacional de Historia de América en 1937. Posteriormente, indagamos respecto al modo en que la difusión y aceptación de estas prácticas incidieron en la instalación del “Parque Criollo y Museo Gauchesco Ricardo Güiraldes” en San Antonio de Areco. Finalmente, exponemos cómo este conjunto de nociones, concepciones y reflexiones acerca de la funcionalidad de la historia y los museos se materializó en iniciativas concretas de mayor envergadura tendientes no ya a incidir sobre una institución en particular, sino sobre el conjunto de la práctica historiográfica y sobre la formación y conservación del patrimonio histórico nacional.

La señalización y la nomenclatura de los territorios.

Durante la década de 1930 y en un contexto signado por la confluencia de intereses entre un sector de la dirigencia política y algunos referentes del ambiente historiográfico, ciertos lugares considerados de “interés histórico y cultural” comenzaron a ser señalizados y a adquirir estado público al ser identificados y frecuentados por sectores sociales cada vez más amplios. Ya en mayo de 1925 Udaondo había elevado una nota al gobierno provincial ejercido por su viejo amigo Cantilo proponiendo la colocación de placas conmemorativas en los edificios públicos de las 110 municipalidades de la provincia. La iniciativa parece haber recibido buena acogida. En junio el gobierno había solicitado a los intendentes que hicieran lo posible para llevarla a la práctica: según el proyecto de Udaondo, las inscripciones de las placas quedarían a cargo de las municipalidades o en su defecto de la dirección del museo⁹⁷⁷ en un intento por expandir su acción más allá de las fronteras lujanenses y otorgarle un alcance provincial. En este contexto, Ricardo Levene propuso la creación del Archivo Histórico de la Provincia que el gobernador Cantilo aprobó por decreto el 15 de diciembre de 1925 e inauguró oficialmente bajo dirección del mismo Levene el 28 de abril de 1926, poco antes de terminar su mandato⁹⁷⁸.

En 1930 el Archivo Histórico Provincial comenzó la publicación de una serie de estudios sobre el origen de los pueblos de la provincia: se trataba de dieciséis obras que abrieron un nuevo panorama y una nueva forma de encarar una línea temática escasamente trabajada hasta entonces. La serie recibió el título general de *Contribución a la historia de los pueblos de la provincia de Buenos Aires*, y fue publicada entre 1930 y 1938. En este contexto en 1934, Udaondo dio a conocer su *Breve noticia sobre el origen de los partidos de la Provincia de Buenos Aires*⁹⁷⁹ - elaborada con los datos recopilados desde 1925- y en 1939 *Reseña Histórica de la Villa de Luján*.

Nueve años habían pasado desde la primera propuesta lanzada por Udaondo a Cantilo, pero finalmente logró consolidarse en 1934: el 24 de enero de ese año el Gobernador Martínez de Hoz emitió el decreto autorizando al director del Museo de Luján a enviar las cartas a los intendentes bonaerenses para colocar las placas conmemorativas. En el se dejara claramente constancia de que “velando por la educación histórica de nuestros pueblos”, el director de la institución lujanense había elaborado el proyecto que contaba con el aval de las respectivas autoridades. Por ese motivo se lo autorizaba a dirigirse directamente a los intendentes municipales “con el objeto de abreviar tiempo en el presente asunto, indicándole los datos históricos e ilustrativos a fin de

⁹⁷⁷ Nota mecanografiada en hoja con membrete del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, fechada en junio de 1925, dirigida al Intendente Municipal. Es una hoja que deja espacios en blanco para llenar con los nombres y fechas correspondientes; caja 47, f. 54, FU. AANH.

⁹⁷⁸ M. A. DUARTE, “Buenos Aires”, en *La Junta de Historia y Numismática*, Tomo II, op. cit., pp. 14-30

⁹⁷⁹ *Ibidem*.

*llevar la práctica el proyecto*⁹⁸⁰. En febrero de 1934 Udaondo comenzó a enviar las notas correspondientes a los intendentes municipales dejando en claro que el proyecto partía de la dirección del Museo de Luján contando con la debida “autorización” del gobierno provincial: la nota llevaba el membrete del Museo, adjuntaba el modelo de la placa que Udaondo había determinado que sería “de mármol” e incluía también la “leyenda adecuada para ese Partido” que era enviada para someterla a aprobación por parte de los referentes de la localidad. Se trataba de una “síntesis histórica ilustrativa respecto del origen y fechas notables” de cada uno de los pueblos⁹⁸¹.

A mediados de la década de 1930 también se materializaba otro proyecto de colocación de placas recordatorias, pero destinado a señalar los caminos. Ante la presencia de los académicos de la historia y en el marco de la gran “fiesta evocativa” realizada en Luján en octubre de 1935 recreando escenas históricas (ver capítulo VIII), en las cercanías del museo se instalaron dos de ellas: una a orillas del Río Luján para recordar la muerte del capitán Luján; la otra para evocar la construcción del primer puente que tuvo la provincia a instancias del Alférez Real Lezica y Torrezuri. En el discurso pronunciado por Udaondo para la ocasión mencionaba los proyectos para el futuro: “*La Junta de Historia tiene en estudio una serie de leyendas para inscribirlas en placas que se colocarán al borde de los caminos en diversas partes el territorio nacional desde Jujuy hasta la Patagonia*”. Aunque no quedaba claro si los demás integrantes de la Junta habían participado efectivamente en la redacción de las leyendas inscriptas en estas dos placas, si se explicitaba que este trabajo formaba parte de un programa de señalización en el futuro con objetivos concretos: “*Con el conocimiento de los caminos se podrá llevar el conocimiento de la historia al alcance del pueblo y este propósito es un verdadero servicio a la patria*”⁹⁸².

Como vemos, los intereses de Udaondo se yuxtaponían con los lineamientos esgrimidos desde la Junta de Historia y Numismática y a un mayor interés por parte de los dirigentes del gobierno respecto al pasado histórico. Pero tratándose concretamente de la señalización de los caminos, las iniciativas se daban en el marco de una extraordinaria visibilidad social de la red caminera⁹⁸³: a finales de la década de 1920 el Automóvil Club Argentino contaba con una oficina técnica topográfica que informaba a los organismos públicos sobre el estado de los caminos, solicitaba mejoras y realizaba ensayos de señalización en caminos nacionales y provinciales. Pero fue con la llegada de Justo al gobierno que esta interacción entre asociaciones y estado cobró plena dimensión: por decreto del 11 de marzo de 1932 se creó la Dirección General de Vialidad de la Nación dependiente del Ministerio de Obras Públicas y en octubre del mismo año se sancionó la

⁹⁸⁰ Caja 47, f. 246-247, FU. AANH

⁹⁸¹ *Ibidem*, f. 245.

⁹⁸² Caja 38, f. 370-372, FU. AANH

⁹⁸³ A. BALLENT, “Kilómetro Cero”, op. cit.

Ley de Vialidad 11.658. En 1935 y pocos días antes de colocarse en Luján las placas evocando los tiempos coloniales, para conmemorar los festejos del “Día del Camino”, el 5 de octubre se instalaba en la Plaza de los Dos Congresos de Buenos Aires el mojón indicando el “Kilómetro Cero” de las rutas argentinas que a propuesta del Automóvil Club Argentino se convertía en el “monumento” al sistema vial nacional. Como lo advierte Ballent, la extraordinaria expansión de la red caminera no era entendida en términos exclusivamente productivos sino que también era explotada en tanto escenario de emociones y pasiones colectivas: el automovilismo, la expansión del turismo y también como vemos, la difusión de la historia nacional, constituyeron temas forjadores de imágenes sustentadas en una promesa de integración nacional basada en la red caminera. El automóvil y el camino se transformaban entonces en instrumentos que otorgaban la posibilidad de encontrar edificios y lugares lejanos que atesoraran “huellas” de la historia nacional⁹⁸⁴. En este contexto, no solo cobró relevancia la señalización sino también, como veremos, el nombre o “la nomenclatura” de los nuevos caminos.

El 5 de febrero de 1928, el ingeniero agrónomo Emilio A. Coni publicaba en la edición dominical de *La Nación* una extensa nota sobre la “La tradición toponímica” comparando la situación ventajosa de los Estados Unidos respecto de la Argentina:

“(En los Estados Unidos) se ha respetado religiosamente la tradición indígena, inglesa, francesa o española (...) solo han bautizado aquellos lugares innominados, guardándose muy bien de cambiarle el nombre a los que ya lo tenían, y es por esto que los apellidos y las modernas designaciones están en minoría en su toponimia. Al recorrer la nomenclatura toponímica norteamericana me llamaba la atención la escasez de apellidos que figuran en ella, de lo que parece deducirse que la producción de próceres norteamericanos no guarda relación con la de sus manufacturas. En cambio nosotros tenemos próceres como para inundar a Hispano América y para comprobarlo basta consultar una guía de los ferrocarriles. ¡Que riqueza, que abundancia de apellidos cuyos méritos para legar sus nombres a un pedazo del suelo nacional, ignoramos, salvo excepciones bien conocidas!. A lo mejor esos buenos señores no han hecho nada los unos y los otros se han limitado a cumplir con su deber. Pero en Hispano América cumplir con su deber da derecho a la inmortalidad”.

Coni – que se había incorporado a la Junta solo un año antes, en 1927- solicitaba a los poderes públicos se pronunciaran respecto a la conservación de las designaciones tradicionales “de aquellas derivadas de la topografía, de la fauna, de la flora, de la vida hispánica o colonial”, que poseían “la fuerza evocadora de la naturaleza o de la poesía que emana de las cosas viejas” y que, por lo tanto frenara la “fabricación de próceres” que parecían emanar de los mapas. Era evidente que por lo menos algunos representantes de las nuevas elites no compartían ya las propuestas sobre la “pedagogía de las estatuas” que Rojas había diseñado hacia los años

⁹⁸⁴ *Ibidem*, p.135. También A. BALLENT, “Monumentos, turismo e historia”, *op. cit.*

del centenario: a fines de la década de 1920, el diagnóstico de Coni era que las estatuas se deterioraban rápidamente y costaban caro; por eso las familias preferían solicitar el cambio de nombre a alguna “estación indefensa, que representa la tradición” para inmortalizar a su pariente. Claro estaba que la propuesta de Coni – y también de Levene y de Udaondo- era que los nombres debían “conmemorar”, “rememorar” o “evocar” determinados hechos “tradicionales” a la manera en que también lo hacía el museo de Luján apelando a otro tipo de estrategias.

Pero el tema del respeto a la toponimia tradicional parecía haber despertado el interés de sectores más amplios que los frecuentados por los historiadores: el 5 de marzo de 1928 el Centro de Martilleros de Hacienda y Bienes Raíces se hacía eco de lo solicitado por Coni enviando una nota al Congreso de la Nación para pedir la sanción de una ley que reglamente la conservación de la “tradición lugareña”⁹⁸⁵. Pero para reforzar las gestiones, en septiembre de 1928 la propia Junta de Historia y Numismática Americana presentaba ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación una nota firmada por Martiniano Leguizamón, el propio Emilio Coni y Enrique Udaondo para solicitar la protección de la toponimia tradicional⁹⁸⁶. Aunque retomaba varios de los aspectos ya mencionados por Coni en su artículo del 5 de febrero, la solicitud hacía referencia concreta solo a la conservación de los nombres tradicionales de las estaciones ferroviarias, en un contexto en donde se entendía, eran los espacios más vulnerables al cambio de nombre por tratarse de empresas extranjeras.

Como resultado de estas gestiones, poco menos de treinta días después un decreto del Ejecutivo firmado el 3 de octubre avaló la instalación de una junta integrada por historiadores que actuaría como asesora del Ministerio de Obras Públicas para todo lo referente a la nomenclatura de las estaciones ferroviarias⁹⁸⁷. En la ciudad de Buenos Aires en cambio, las demandas comenzaron a materializarse mediante la acción del mismo grupo de personas que había adquirido visibilidad entre 1917 y 1920: José Luis Cantilo era ahora intendente de Buenos Aires⁹⁸⁸ y mediante la ordenanza N° 2825, en los primeros meses de 1929 creó la comisión “Nomenclatura de calles, plazas y paseos”. Al igual que la comisión administradora del Museo Provincial en 1918, la dedicada a las nomenclaturas tenía un plan de trabajo (Documento N° 11 del anexo documental): elaborar una obra que contuviera una “reseña histórico-biográfica de la ciudad de Buenos Aires”, un apartado dedicado a “la nomenclatura de calles, avenidas, pasajes, plazas y paseos públicos” y uno a “los monumentos públicos”. Udaondo y Wenceslao Gez -quienes recordemos, habían trabajado conjuntamente en las comisiones del Patronato Nacional de 1919- formaban parte de ella y en el documento presentado a Cantilo se advertía explícitamente que para el apartado

⁹⁸⁵ “Se pide respeto por la toponimia argentina”, en *La Nación*, 5 de marzo de 1928.

⁹⁸⁶ “Se impone defender la toponimia tradicional amenazada seriamente”, en *La Nación*, 8 de septiembre de 1928.

⁹⁸⁷ “Desde hace tres años ha sido bien defendida la toponimia nacional”, recorte periodístico publicado el 31 de enero de 1932, sin especificar la fuente; en Caja 3, f. 609, FU. AANH.

⁹⁸⁸ Luego de dejar la gobernación de Buenos Aires, ejerció el cargo de intendente entre el 15 de noviembre de 1928 y el 6 de septiembre de 1930.

sobre nomenclaturas se tomaría como base el trabajo de Udaondo y Béccar Varela publicado en 1910 aunque contaría con la revisión del trabajo por parte de los otros miembros de la comisión y el agregado de los datos faltantes⁹⁸⁹. Para esta revisión, Udaondo contaba no solo su archivo personal utilizado para la obra, sino también con la colección de noticias periodísticas vinculadas a los nombres que había recolectado de los diarios: por supuesto, la nota de Emilio Coni sobre “Tradición toponímica” estaba entre ellas al igual que todas las demás publicadas y auspiciadas por el diario *La Nación* referidas al tema⁹⁹⁰.

En 1931 como miembro de la Comisión Asesora del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Coni se alegraba de haber conseguido que se incorporaran a la nómina de estaciones ferroviarias “nombres que recuerdan el período colonial, el folklore criollo, razas indígenas y personajes de la época de la colonia”; y el 31 de enero de 1932 se hacía público y explícito el informe. La junta había conseguido que se incorporaran los siguientes nombres:

“1°. *Que recuerden el período colonial: El Alcalde, Real Audiencia, Las Vaquerías, Nueva España, Los Conquistadores (...)* Nuevo León, Nueva Vizcaya, El Adelantado y Nueva Andalucía.

2°. *Personajes de la época colonial: Juan Gregorio Bazán, Padre Lozano, Ruiz Días de Guzmán, Juan Jofré, Diego de Rojas, Núñez de Prado, Hernán Mejía Meraval, Licenciado Matienzo, Diego de Almagro (...)* Félix de Azara.

3°. *Del folklore criollo: Martín Fierro, El Crispín, El Rastreador, el Zorro, El Macho, El Guardamonte, La Calandria, La Criolla.*

4°. *Ciudades desaparecidas: Concepción del Bermejo, Nuestra Señora de Talavera y El Barco.*

5°. *Razas indígenas: (...)* los Comechingones, los Huarpes, Los Charrúas, El Guaraní.

6°. *Personajes del período nacional: (...)* Fray Cayetano Rodríguez, Sánchez de Bustamante, Pacheco de Melo, Miguel Lilio, Guillermo Hudson y Roberto Payró”⁹⁹¹.

Si recordamos lo expuesto en los capítulos anteriores y, sobre todo, aquello vinculado a las fiestas populares, los desfiles evocativos organizados para la misma época por la dirección del Museo de Luján – e incluso posteriormente la señalización de caminos y puentes en 1935- puede entenderse de que modo Udaondo iba acoplando y yuxtaponiendo información proveniente de diferentes ámbitos: sus investigaciones históricas, el museo, la Junta de Historia y Numismática, las comisiones asesoras, etc. Sin embargo, hacia 1930 los integrantes de estos espacios - muchas veces provenientes de diferentes actividades y campos disciplinares- parecían aunar sus intereses en el rescate de lo “tradicional” y lo “evocativo” contando con el apoyo cada vez más explícito de los poderes públicos. En este contexto, las solicitudes lejos de aquietarse se diversificaron: en 1933 otro académico de la Junta, Villegas Basabilvaso, proponía que en el arranque de las calles

⁹⁸⁹ Nota formal enviada por la Comisión a Cantilo el 17 de mayo de 1929, plan de trabajo y reglamento de la comisión, caja 3, f. 577-579, FU. AANH.

⁹⁹⁰ *Ibidem*, f. 590 y ss. Nota de Coni en *La Nación* en f. 604.

⁹⁹¹ “Desde hace tres años ha sido bien defendida la toponimia nacional”, *op. cit.*

se pusieran los nombres que estas tenían en la época virreinal”⁹⁹². Teniendo en cuenta la tarea de relevamiento histórico ya realizada para los municipios de la provincia, el 4 de septiembre de 1934 el Ministerio del Interior de la Nación le comunicaba a Udaondo que por decreto del Presidente Justo se lo designaba para integrar la comisión destinada al estudio de la nomenclatura de las poblaciones, lugares y dependencias de jurisdicción nacional “para restituir a los parajes que hubieran sufrido injustificados cambios de denominación, sus nombres originarios”⁹⁹³. El motivo de la decisión oficial era limitar el accionar del Consejo Deliberante de la Capital que según las informaciones de la prensa, “*estaba ejerciendo con toda amplitud la facultad de discernir honores cambiando nombres de paseos, avenidas y calles y atribuyendo en algunos casos esos honores a personalidades extrañas a la vida de la nación y a la obra de progreso y bienestar*”. Recordemos que Udaondo había actuado como uno de los asesores del Intendente Cantilo en 1929; pero ahora el gobierno municipal estaba en manos de Mariano de Vedia y Mitre y los intereses que representaban las fuerzas del Consejo Deliberante porteño no eran las mismas que a fines de la década de 1920. Con apoyo de Levene, Justo consideraba que era el Congreso de la Nación – “un tribunal genuinamente argentino” - el que tenía por función decretar los honores que “*implican pronunciamientos de carácter histórico sobre los títulos de los grandes servidores de la nación*”. Según el decreto, los cambios de nombres que se estaba produciendo en todo el territorio de la nación, iban en detrimento de las “*consagraciones de la leyenda y de la tradición, dando lugar a infundadas substituciones y a injustos olvidos*”. Ello motivaba el nombramiento de una comisión compuesta por Juan B. Terán⁹⁹⁴, Federico Santa Coloma – director del Museo Histórico-, el Coronel Juan Beverina⁹⁹⁵, el Capitán de Fragata Héctor R. Ratto⁹⁹⁶ y Enrique Udaondo como director del Museo de Luján. Los miembros de la comisión nombrados por Justo eran en su mayoría miembros de la Junta de Historia y Numismática - Terán, Beverina, Udaondo- y se conocían desde años anteriores⁹⁹⁷; pero además, recordemos que sobre todo entre 1934 y 1935 no solo eran convocados para el estudio de las nomenclaturas: también para imponerlas en el terreno como “*señales evocativas*”.

La decisión de apelar a la historia y de integrar a Udaondo en el proyecto era evidente. Sin embargo el plan no solo incluía la colocación de placas en los edificios públicos, la señalización

⁹⁹² N. GIRBAL, “Ricardo Levene (1927-1931 / 1934-1938) y la gestión Ramón J. Cárcano- Carlos Correa Luna (1931-1934)”, en *La Junta de Historia y Numismática*, op. cit., pp. 127-128.

⁹⁹³ Caja 47, f. 280-282, FU. AANH

⁹⁹⁴ “Sepelio del académico Juan B. Terán. Discurso del Dr. Juan Alvarez”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. XII, Buenos Aires, 1939, pp. 527-528.

⁹⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁹⁶ Precursor de los Estudios Históricos Marítimos. En 1934 publicó *Hombres de mar en la historia Argentina*.

⁹⁹⁷ El 11 de noviembre de 1924, Juan Beverina saludaba a su “distinguido amigo Udaondo” remitiéndole el importe de los 5 tomos de la publicación del Museo Mitre que “*tuvo la gentileza de adquirirle*”; caja 38, f. 41, FU. AANH

del terreno y la restitución de la toponimia tradicional; también el resguardo de los espacios que contenían “vestigios materiales” considerados de “valor histórico”. Las páginas de la *Revista Geográfica Americana*, daban cuenta de la difusión de determinados lugares como centros de atracción turísticos vinculados a la cultura en general y la antropología, la etnografía y la arqueología en particular: los “pucarás de la Quebrada de la Cueva”, la Quebrada de Humahuaca, las Misiones Franciscanas en el Chaco Boreal, los grabados rupestres en el Nevado del Aconquija y el Convento de San Francisco de Jujuy, son algunos de los lugares descriptos entre 1933 y 1935. Eran valorados sobre todo por la posesión de ruinas y vestigios materiales anteriores a la “historia nacional”; pero en referencia a ella, y por fuera de las páginas de la revista, en los años anteriores Udaondo y sus allegados habían ideado estrategias para propiciar el resguardo de los espacios que albergaban, por ejemplo, “árboles históricos”. Además de conformar un catálogo, como analizamos en el capítulo II de la tesis, y de incentivar la proliferación y multiplicación de “árboles históricos”, hacia 1930 continuó promoviéndose la conservación y señalización de los terrenos, muchos de los cuales eran privados. El 13 de julio de 1932 José María Cullen le escribió a Udaondo adjuntando una nota para solicitar un “favor” al director de Obras Sanitarias de la Nación⁹⁹⁸. En base a ella, el 16 de julio el director del museo elaboró un borrador exponiendo la situación: se había presentado en el museo José María Cullen, *“bisnieto de Domingo Cullen, ex gobernador de Santa Fe en 1838, fusilado por orden de Rosas en la Posta de Vergara, partido de San Nicolás de los Arroyos el 22 de julio de 1839 al pié de un ombú que aún se conserva”*. Ante este hecho, Udaondo solicitaba que la repartición de Obras Sanitarias cediera *“en calidad de donación o bien ante una equitativa valuación”* 60 metros de la verja en desuso extraída del cerco de los depósitos de las Aguas Corrientes de la Recoleta. Ella sería utilizada para rodear en “ombú histórico” facilitando así su conservación para “honrar la memoria de éste ilustre mártir de la tiranía”⁹⁹⁹. La gestión no parece encaminarse por la senda del “patriotismo”: el 2 de septiembre Udaondo volvía a elaborar un borrador pidiéndole al director de Obras Sanitarias que “influya” para que se fije un “precio más equitativo” por la verja solicitada: según el director, “la suma de mil quinientos pesos” era exagerada teniendo en cuenta “el fin patriótico que se persigue”. Además le informaba que *“anticipándole a lo que resuelva le hago saber que la familia está dispuesta a pagar la suma de setecientos pesos y creo que sería discreto ceder la reja por esa suma ya que se trata de un homenaje póstumo a una víctima de la tiranía”*¹⁰⁰⁰. Sin embargo, como se trataba de un escrito borrador, Udaondo anotaba al final de la página que debía pedir “8 tramos y no 7” y que “no debía primar un criterio comercial”, lo cual no parecía ser del todo compartido por su interlocutor que parecía más un comerciante que un funcionario público.

⁹⁹⁸ Caja 47, f. 22, FU. AANH.

⁹⁹⁹ *Ibidem*, f. 223-224.

¹⁰⁰⁰ *Ibidem*, f. 225.

Recién en 1934 la verja llegó a San Nicolás gracias a la cooperación del Museo de Luján: fracasadas las gestiones con Obras Sanitarias - y paralelamente a la emisión del Ejecutivo del decreto respecto a la fijación de placas en las municipalidades- , en junio de 1934 parece ser que una verja partió desde Luján con destino a los campos de Cullen en un flete del arsenal del Ejército. Udaondo no solo había gestionado la obtención del material para el resguardo del árbol sino que también se ocupaba del “mejorado” del terreno:

“en cuanto a la limpieza, yo creo que es mejor hacerla ahora - mencionaba Cullen- porque convendría hacerle una pequeña bóveda a esa calle, hacer los pozos para los cipreses y luego plantar a estos y poner semillas de ray-grass a fin de que al comenzar la primavera estuviera esa calle como alfombrada de césped, lo que le daría una vista mucho más agradable”¹⁰⁰¹

La concreción de estas obras se producía paralelamente a la amplia difusión del “catálogo de árboles históricos” escrito en 1913. Si bien la “colección de árboles” se difundía desde el museo a través de la edición de folletería y hojas sueltas¹⁰⁰², también Udaondo repartía las nuevas ediciones entre el círculo de instituciones y personas allegadas¹⁰⁰³. Además, los “árboles históricos” se fueron transformando en “libro de cabecera” también para las escuelas del país. En febrero de 1936 los responsables de Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, le comunicaban a su autor que estaba editando un aviso en forma de tarjeta postal que llegaría a cada una de las 6500 escuelas del interior de la República: se trataba de la propaganda del “plan de acción editorial didáctica” que incluía una obra “interesante y muy práctica” del “Director del Museo Colonial e Histórico de Luján” para “amenizar las clases de Historia Argentina”¹⁰⁰⁴. El anuncio informaba que “el precio del ejemplar encuadernado era de \$ 1.50 franqueo gratis y que los “señores maestros gozan de un 10 % de descuento en la cada editorial”¹⁰⁰⁵. Mientras tanto en las escuelas de la capital se distribuiría una circular un poco más amplia: además de recomendar el libro se anunciaba que “la reedición aparece muy aumentada, con fotografías, datos, anécdotas y referencias de los árboles que están vinculados a muestras horas de la independencia y organización nacional”¹⁰⁰⁶. Sin embargo, parece ser que la edición había resultado escasa para el elevado nivel de propaganda y el 1° de julio de 1936 Udaondo había tenido que desembolsar 150 \$ a la editorial Rosso producto de la edición de 100 nuevos ejemplares de la obra¹⁰⁰⁷.

Como vemos, en el clima de “acentuado nacionalismo” propio de la década de 1930 en el cual se involucraba a los árboles, cooperaban no solo los intereses de la industria editorial, el clima historiográfico de la época y la acción del director del museo que se transformaba en activo

¹⁰⁰¹ Carta de Cullen a Udaondo fechada el 23 de junio de 1934; *ibidem*, f. 273

¹⁰⁰² Caja 55, f. 247, FU. AANH

¹⁰⁰³ *Ibidem*, f. 265.

¹⁰⁰⁴ *Ibidem*, f. 244- 246.

¹⁰⁰⁵ *Ibidem*, f. 244.

¹⁰⁰⁶ *Ibidem*, f. 245.

¹⁰⁰⁷ La boleta contabilizaba 200 \$ por los 100 ejemplares pero restaba 50 \$ producto de un “descuento especial de 25 %”; *ibidem*, f. 261.

propagandista de “lo argentino”. También las especies vegetales transformadas en “árboles históricos” salían nuevamente a la calle para incluirse en la educación de los escolares con el seguro beneplácito del Ministro de Agricultura de la Nación y amigo personal de Udaondo¹⁰⁰⁸, Miguel Ángel Cárcano. En efecto, Cárcano era proclive a incentivar la producción histórica: hijo del historiador Ramón J. Cárcano – presidente de la Junta de Historia y Numismática entre 1919 y 1923-, en 1917 Miguel Ángel había publicado *Evolución histórica del régimen de tierra pública, 1810-1916*¹⁰⁰⁹. Designado en 1924, se incorporó formalmente a la corporación de historiadores en 1931 combinando su labor historiográfica con el cargo de diputado nacional, de catedrático universitario y desde 1936, desde el Ministerio de Agricultura de la Nación: en este contexto y en consonancia con las preocupaciones de Udaondo y de la corporación de historiadores, en carácter de Ministro de Agricultura el 12 de diciembre de 1936 Cárcano proponía la reconstrucción de las “Ruinas Históricas de San Ignacio” en Misiones, solicitando para ello la colaboración de la Junta de Historia y Numismática¹⁰¹⁰.

Por otro lado, la Asociación Militar de Retirados del Ejército y Armada proponía presentar al Ejecutivo un proyecto para el establecimiento “de monolitos o pilares que representen los hechos de armas (navales y militares) en el territorio del país producidos como consecuencia de las Guerras Internacionales y contra el indio”¹⁰¹¹. Para ello había designado una subcomisión de historia a la que encargaba un basto plan de acción que incluía entre otras cosas lo siguiente:

“A. Referir los hechos de armas navales y terrestres producidos en el Rio de la Plata, sus costas y sus afluentes que corresponden a dichas guerras internacionales, de acuerdo al Reglamento N° 65 del Ejército, expresando fechas.

B. Determinar la situación más aparente e inmediata al hecho de armas dentro de nuestro país, para emplazar el monolito representativo.

C. Determinar desde el emplazamiento del monolito, por medio de una flecha, dirección y distancia, el centro de gravedad probable de la batalla o combate en su período principal.

*D. Expresar en las placas de mármol que se establecerán como revestimiento del lado base del monolito, las leyendas sintéticas del combate; jefes y oficiales nuestros que actuaron”*¹⁰¹².

El plan de acción de la Junta de Historia y Numismática llevado a cabo durante la segunda presidencia de Levene (1934-1938) contenía muchas iniciativas de Udaondo moldeadas al calor de su experiencia el frente del Museo de Luján. Además de la señalización de territorios y el

¹⁰⁰⁸ El 24 de enero de 1936 el Ministro de Agricultura de la Nación se comunicó con su amigo Udaondo saludándolo agradeciéndole las felicitaciones recibidas por motivo de su designación como Ministro; caja 38, f. 153, FU. AANH

¹⁰⁰⁹ N. GIRBAL, “La economía y los historiadores”, en *La Junta de Historia y Numismática*, tomo II, op. cit., pp. 144-157.

¹⁰¹⁰ GIRBAL, “Renovación y proyección nacional e internacional de la Junta”, *La Junta de Historia y Numismática*, tomo I, op. cit., pp. 137-167.

¹⁰¹¹ Escrita mecanografiado; no figura el nombre de Udaondo ni el de ninguna otra persona pero es de suponer que Udaondo tuvo algún grado de injerencia en su elaboración; caja 47, f. 354-355, FU. AANH

¹⁰¹² *Ibidem*.

interés por la nomenclatura de calles y estaciones, en mayo de 1934 los numismáticos de Junta habían concretado la propuesta de realizar la 1° Exposición Numismática Nacional: los académicos Echayde, Zabala y Gandía solicitaron la colaboración de Udaondo que fue nombrado vocal de la comisión organizadora¹⁰¹³. Además, y paralelamente a los intereses de la Junta, Levene incentivaba diversas propuestas institucionales para los estudios históricos que recibieron buena acogida por el presidente Justo y los poderes públicos¹⁰¹⁴.

En este contexto, el 1° de abril de 1935 Udaondo recibió la invitación formal de Levene para colaborar en el tercer volumen de la "Historia de la Nación Argentina" que dirigía por encargo del gobierno. El tomo estaría dedicado a "El momento histórico del Virreinato del Río de la Plata y se le pedía Udaondo que, en colaboración con Ricardo de la Fuente Machaín escribieran en no más de 15 páginas el capítulo XXI: "La sociedad colonial y las clases sociales en la ciudad y la campaña". Luego de aclarar cuestiones relativas al formato y edición del texto, mencionaba que las colaboraciones serían retribuidas: "*la mesa directiva (de la JHNA) luego de aprobado el presupuesto de la impresión de cada volumen, destinará una parte de la suma que le ha concedido el gobierno, para retribuir la obra de sus colaboradores*"¹⁰¹⁵.

Recordemos que unos meses antes Machaín había culminado con éxito la organización y el montaje de la Exposición de Arte Religioso junto a Udaondo, por lo tanto las afinidades entre ambos no eran solo historiográficas. Finalmente Udaondo no participó en el volumen de la Historia de la Nación Argentina y Torre Revello fue el encargado del capítulo destinado a la sociedad colonial, sin embargo la propuesta de Levene a Udaondo fue lo suficientemente explícita y daba cuenta del grado de consideración y respetabilidad del que gozaba entre colegas. En este sentido podemos decir que los aportes más significativos realizados por Udaondo tanto en el seno de la Junta como en lo que concierne a la conformación de nuevas instituciones estatales dedicadas a la exposición y resguardo de objetos, estuvo dado, como veremos por su intervención en la organización de nuevos museos que intentaron montarse a semejanza del de Luján.

¹⁰¹³ Nota de invitación para una reunión a realizarse en el Museo Nacional de Bellas Artes fechada el 23 de mayo de 1934; nota oficial comunicando el cargo firmada por Zabala como presidente y Gandía como secretario de la Primera Exposición Nacional de Numismática fechada el 19 de junio; Caja 38, f. 127-128, FU. AANH. Sobre la organización de la exposición ver también f. 133. El 12 de diciembre de 1934 Levene envió una carta invitando a todos sus colegas a un "almuerzo de camaradería" con motivo de celebrar el éxito de la "de la importante labor cultural realizada durante el año y la producción intelectual de los miembros de la JHNA". Eran invitados especialmente los miembros correspondientes y numerarios de la Junta de Historia, los miembros de las filiales de las ciudades de Rosario y Córdoba y los miembros numerarios del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, con motivo de la "notable exposición numismática". El almuerzo se llevaría a cabo en el restaurant Harrods de la calle Florida y el valor del cubierto era de \$ 5,50; f. 358.

¹⁰¹⁴ Sobre el conjunto de actividades institucionales y propuestas historiográficas surgidas durante los años 1934 y 1938 D. QUATTROCCHI, *Los males de la memoria*, op. cit., específicamente el cap. 5.

¹⁰¹⁵ Caja 38, f. 359, FU. AANH.

La reconstrucción de “ambientes evocativos”: el Museo Histórico Nacional y la “Casa Histórica” del Acuerdo de San Nicolás.

A pocos años de inaugurado, el Museo Colonial e Histórico de la Provincia había adquirido visibilidad en la opinión pública también fuera de Buenos Aires: en 1925 la admiración del coleccionista rosarino Antonio Cafferata por el Museo de Luján lo habían llevado a donar una caja con un par de pistolas y una tabaquera del Gral. Paz (ver capítulo IV) pero también a idear la instalación de un museo histórico en Rosario tomando como modelo la impronta colonial y católica de la institución dirigida por Udaondo¹⁰¹⁶. Pero durante la década de 1930 sus propuestas expositivas “modernas” en materia de reconstrucción de escenas evocativas, fiestas populares y desfiles “históricos”, comenzaron a materializarse definitivamente en otras instituciones: en el marco de los homenajes por el aniversario de la muerte de San Martín, en 1935 el Museo Histórico Nacional inauguró la “sala-dormitorio” del prócer; por otro lado, el 16 de octubre de 1937 abrió sus puertas la “Casa Histórica” del Acuerdo de San Nicolás, el segundo Museo Histórico en jurisdicción bonaerense. En ambos casos, los preparativos habían comenzado años antes, más concretamente en 1933, cuando comenzó a plasmarse la decisión Agustín P. Justo de anudar la historia y la memoria a los resortes del Estado.

En 1932 Justo designó a Federico Santa Coloma Brandsen como nuevo director del Museo Histórico Nacional, una institución que debía comenzar los preparativos para la “gran conmemoración” de 1935. Las obras habían sido aprobadas por el Poder Ejecutivo el 27 de abril de 1933¹⁰¹⁷, solo unos días después de que por iniciativa de José Pacífico Otero se fundara el Instituto Nacional Sanmartiniano en la sede del Círculo Militar¹⁰¹⁸. En julio de ese año, Santa Coloma inició tratativas ante el Cónsul argentino en Boulogne-Sur-Mer para el envío de las reconstrucciones de puertas, ventanas, rejas y demás ornamentos del viejo edificio que había habitado San Martín en esa ciudad, transformado ahora en Museo Sanmartiniano. La idea era reconstruir lo más fidedignamente posible el ambiente para incluir en él el mobiliario original del dormitorio que constaba en el museo desde 1899.

Las tratativas con las autoridades francesas no parecieron traer grandes complicaciones. Sin embargo si lo fue la donación de “seis cañones de la época de la Independencia” conservados en el depósito de la Dirección General de Arsenales de Guerra. La solicitud fue enviada al Ministro

¹⁰¹⁶ V. PRÍNCIPE, “El museo antes del museo”, op. cit., p. 98.

¹⁰¹⁷ Los documentos sobre la reconstrucción del dormitorio de San Martín han sido tomados del Libro Copiador del Museo Histórico Nacional, año 1933 a 1936, f. 40, 41, 43, 172, 178, 227, 259, 275, 283, 303, 342 y 372. Agradezco la gentileza del director y personal del Museo Histórico Nacional y especialmente a la Sra. Viviana Isola por haberme facilitado la transcripción de estos documentos. Ver también E. QUESADA, *Las reliquias de San Martín. Estudio de las colecciones del Museo Histórico Nacional*, Bs. As., Imprenta Europea de M. A. Rosas, 1901, p. 49 y ss.

¹⁰¹⁸ La fundación fue el 5 de abril de 1933, el día del aniversario de la Batalla de Maipú; tomado del sitio

de Guerra el 20 de marzo de 1934 señalando que los cañones serían utilizados como “ornamentos” en “la entrada del aposento mortuorio” del Libertador. Las nuevas instalaciones en el Museo estaban siendo reconstruidas por la Dirección General de Arquitectura de la Nación, pero aún así y conociendo las intenciones de Santa Coloma, en Ministro de Guerra respondió que solo se limitarían a dos los cañones cedidos. Ante la insistencia del director, el 3 de agosto de 1934, el Director General de Arsenales de Guerra había cedido dos cañones más, ante lo cual y aprovechando el acuse de recibo, Santa Coloma reiteraba su solicitud:

*“me permito insistir en la necesidad que tiene el Museo Histórico de poseer seis piezas del carácter de las solicitadas pues tal es el número de los que se han calculado guarnecerán la entrada al aposento mortuorio (...). Dichos cañones serán colocados en la parte exterior del pabellón y las obras que se realizan han reservado el espacios exacto para las seis piezas solicitadas”*¹⁰¹⁹, escribía el 10 de agosto de 1934.

No pudimos comprobar si los seis cañones llegaron finalmente a destino y cumplieron con los deseos del director, pero este intercambio epistolar refleja al menos lo dificultoso que resultaba que el Ministerio de Guerra se plegara a la “misión patriótica” que se le había encomendado a Santa Coloma.

La nueva sala-dormitorio instalada en el “El templo de las Glorias Argentinas” fue inaugurada públicamente el 17 de agosto de 1935¹⁰²⁰: había sido reconstruida “con los muebles originales y auténtica reproducción del mismo recinto de Boulogne Sur Mer, tal como se hallaba el día del fallecimiento del prócer”. Pero a diferencia de las otras salas, y para dar cuenta de la fragilidad y el carácter “sagrado de las reliquias”, se había colocado iluminación especial y una gran ventana de vidrio que permitía contemplar pero impedía el acercamiento a las mismas.

Al acto asistieron las autoridades nacionales, los jefes del Ejército y la Marina y los “más destacados representantes de la cultura nacional y de la sociedad porteña con raíces en el pasado heroico”: entre ellos se encontraba José Pacífico Otero, presidente del Instituto Sanmartiniano y miembro correspondiente de la Junta de Historia y Numismática. Precisamente, y para asociarse al acto, ese día la Junta celebró una sesión especial en el salón de conferencias del Museo.

Los generales del Ejército habían donado una bandera de seda confeccionada por las Hermanas del Colegio del Divino Rostro: había sido bendecida en la Iglesia del Carmen – Patrona del Ejército de los Andes- por el Monseñor Gustavo Franceschi y en el acto oficial el General Pablo Riccheri la extendió sobre la cama de hierro del prócer. Sin embargo, tal como se lo describe en las fotografías del acto, era difícil distinguir entre las “reliquias materiales” y las “humanas”: el anciano teniente general Pablo Riccheri de 75 años – quien en 1904 además de haber propuesto

¹⁰¹⁹ Libro Copiador del Museo Histórico Nacional, año 1933 a 1936, f. 372

¹⁰²⁰ R. LEVENE y F. SANTA COLOMA BRANDSEN, *Homenaje al Libertador José de San Martín. Conferencia de Ricardo Levene sobre “San Martín, síntesis de la historia argentina” y Federico Santa Coloma Brandsen sobre “El Museo Histórico Nacional e inauguración de las nuevas salas”*, Bs. As., Museo Histórico Nacional, 1935

el resguardo del “Pino Histórico de San Lorenzo” había tenido contacto directo con los restos mortales del mismísimo Belgrano¹⁰²¹ - aparecía retratado sostenido por su bastón y las demás autoridades presentes pero definido también como “reliquia de ejército”, equiparado casi a la perfección a una pieza museable. La intención de vencer al olvido y perdurar aún luego de la muerte parecía preanunciar el destino: un año después de haber sido reconocido como “reliquia” viviente dentro del recinto del Museo Histórico, el 30 de junio de 1936 el cadáver de Ricchieri era embalsamado para ser expuesto en la Casa de Gobierno y en el Ministerio de Guerra, para al fin, ser depositado definitivamente bajo tierra en la Recoleta.

La inauguración de la sala dormitorio de San Martín contó con la presencia también del Ministro de Guerra, Manuel A. Rodríguez ante quien el Director del Museo había recurrido insistentemente para la obtención de los seis cañones antiguos. Pero esos altercados parecieron marginarse ante la magnífica “obra patriótica” ya concretada.

En este contexto y luego de haber realizado el recorrido de rigor por el interior del Museo, llegó el turno de los historiadores: Ricardo Levene, como presidente de la Junta, brindó una conferencia alusiva a San Martín acompañado por los académicos de número, entre los que se encontraba Udaondo- y los correspondientes, para finalmente dar paso a la disertación de Santa Coloma Brandsen sobre la nueva orientación y la futura organización del Museo Histórico¹⁰²².

Levene se explayó sobre “la verdad y la popularidad”, los dos pilares sobre los cuales descansaba la “auténtica cultura histórica”:

“Para auscultar el alma de una nación y descubrir sus sentimientos dominantes y virtudes ancestrales es necesario fomentar el estudio por la investigación científica. (Esta) elabora los conocimientos y dilata el horizonte intelectual haciendo de la historia una corriente pura que trae de claras fuentes, el caudal de la vida del pasado (...) Aquella auténtica cultura histórica además, debe esparcirse socialmente arrancando el saber de su academicismo y solemnidad. La historia es para el pueblo, ha dicho un publicista nuestro, y si no, no es nada, agrego yo. Si la historia solo fuera artificiosa o sibarita erudición con cita de autores, de libros que colman las bibliotecas y de fechas y nombres que atiborran la memoria, sería un cementerio y aspiramos a que sea vida vuelta a vivir, escuela de los hombres, maestra de la vida como decían los antiguos”¹⁰²³. (Destacado nuestro)

Aunque no podemos constatar que Levene se refiriera a Udaondo – quien escuchaba sus palabras en compañía de otros colegas y era distinguido como “publicista” dentro del ámbito de la Junta- claramente hacía alusión a los mismos postulados que se esgrimían explícitamente desde el

¹⁰²¹ En 1902 el Ministro del Interior, Joaquín V. González y Pablo Ricchieri, por entonces Ministro de Guerra habían intentado repartirse los dientes de Belgrano durante la exhumación del cadáver en medio de un verdadero escándalo público; *Todo es Historia*, N° 38, Junio de 1970.

¹⁰²² Entre los académicos de número, además de Udaondo se encontraban Mario Belgrano, Carlos Correa Luna, Carlos Ibarguren, Carlos A. Pueyrredón, Jorge A. Echayde, Juan Pablo Echague, Manuel V. Figueredo, Enrique de Gandía, Milcíades Alejo Vignati y Rómulo Zabala. Entre los correspondientes, Roberto Levillier, José P. Otero, Antonio Sagarna, Juan B. Terán, José E. Uriburu, Federico Zeballos, Nicolás Amuchástegui y Dardo Corvalán Mendilaharsu; R. LEVENE y F. SANTA COLOMA BRANDSEN, *Homenaje al Libertador José de San Martín*, op. cit.

¹⁰²³ *Ibidem*, p. 23.

Museo de Luján para fomentar el acercamiento y el interés del “pueblo” por la historia aún sacrificando una cuota de “verdad” en el montaje de las escenas evocativas. No está demás suponer que la simpatía con la que los historiadores recibían los “festejos evocativos”, los “desfiles retrospectivos” y demás actividades que “recreaban” la “época colonial” tanto en el interior del museo como en las calles lujanenses, hayan influido en la convocatoria realizada por Levene en el mismo año de 1935 para la escritura de la *Historia de la Nación Argentina*, una obra que promovía el “objetivo pedagógico” de la historia¹⁰²⁴.

Por otro lado, recordemos que en estos momentos de redefiniciones historiográficas, Levene proponía a “la nación argentina” como “unidad orgánica” y verdadero sujeto de la historia: su obra monumental entonces, debía ser una tarea de “síntesis” objetiva e imparcial que ilustrara de qué manera la Historia Argentina era “la historia de un pueblo dirigido por grandes hombres”. “La historia la hacen los hombres desde los planos en que están situados”, había dicho ante el auditorio que lo escuchaba en el auditorio del Museo Histórico¹⁰²⁵, y en este contexto, su relato historiográfico coincidía con las actividades ideadas para las fiestas populares lujanenses: la representación de cada uno de los personajes prototipos “del pueblo” de la sociedad colonial, siempre guiados en el marco del desfile por las figuras de la elite, las “autoridades políticas virreinales”, que juntos conformaban la “nación argentina”.

En el marco de la inauguración de la nueva sala, también el director del Museo Histórico Nacional hacía referencia a los “criterios modernos” que marcaban el nuevo rumbo de la institución. Luego de exponer en apretada síntesis la historia del museo desde los tiempos de su creación, exaltar la labor de Adolfo P. Carranza y los directores posteriores y referirse a la “honra” con que el Presidente Justo lo había designado al frente de la institución, hacía mención a los logros de su gestión:

*“Instalado el museo en un local que no reúne las condiciones necesarias para una buena conservación de sus reliquias, se hacía imperiosos evitar su destrucción aplicando modernos procedimientos para la exhibición pública y para el estudio científico de sus colecciones”*¹⁰²⁶

Hacia 1932 la inadecuación del edificio continuaba vigente y como vimos, en las décadas anteriores el problema había afectado a la mayor parte de los museos. Pero, según lo advertía en su discurso, desde su asunción Santa Coloma había recibido el apoyo constante del Poder Ejecutivo Nacional y específicamente de la Dirección General de Arquitectura de la Nación.

El edificio había sido readaptado pensando en el concepto “moderno” que según el director “presidía desde hace tiempo la organización de los Museos Históricos”. Había que combatir el

¹⁰²⁴ D. QUATTROCCHI, *Los males de la memoria*, op. cit., p. 149

¹⁰²⁵ R. LEVENE y F. SANTA COLOMA BRANDSEN, *Homenaje al Libertador José de San Martín*, op. cit., p. 25

¹⁰²⁶ *Ibidem*, p. 31.

amontonamiento de objetos “que con alarde de riqueza trae siempre confusión”, para lo cual el primer paso era “la orientación cronológica de las salas”. El segundo

“seleccionar las piezas más representativas ya sea por su valor documental o por su carácter de reliquia histórica, siendo preferible dejar en la penumbra las piezas de menor importancia a caer en el abarrotamiento de las salas y provocar la natural fatiga en el concurrente en el transcurso de visitas algo prolongadas. Como consecuencia directa de esto se impone la necesidad de un itinerario lógico conforme a las plantas de edificio y desde luego a la clasificación por épocas sin lo cual resultaría ilusorio cualquier propósito docente”¹⁰²⁷

Recordemos que la cuestión de la selección de objetos había sido planteada por Udaondo hacia 1930; pero según lo esgrimido en las memorias oficiales enviadas en aquel momento al gobierno provincial, el motivo era la falta de espacio en los salones expositivos. Por ello había ampliado el depósito y resguardado en el los objetos “sobrantes”. Los motivos expuestos por Santa Coloma en cambio apuntaban a cuestiones “didácticas” vinculadas al agobio del visitante. Sin embargo, el modelo de museo que proponía el director del Museo Histórico era muy similar al modelo ideado por Udaondo y lo expresaba utilizando términos idénticos a los expuestos por su colega en años previos:

“Los museos de ésta índole deben ser sobre todo y ante todo verdaderos cursos objetivos de historia nacional, es decir, libros abiertos al visitante, que desde que penetra al museo debe considerarse transportado a la época pretérita y ello no solo por el desarrollo metódico de su atención, sino también en salvaguarda de su cansancio físico, para lo cual es conveniente, como lo hemos hecho el intercalar o alterar en las salas elementos instructivos, con comentarios y cuadros iconográficos y conmemorativos que aseguran una visión real o heroica de la gesta patria”¹⁰²⁸ (Destacado nuestro)

Si recordamos los capítulos anteriores de esta tesis, las frases destacadas nos resultan familiares. Incluso la alusión al museo como un “curso objetivo de historia nacional” constaba en el propio reglamento del Museo Histórico Provincial redactado por Udaondo en 1924 (ver anexo documental) y la “transportación del visitante a épocas pretéritas” era una de los objetivos que se mencionaban en los folletos institucionales para diferenciarse de otras instituciones que solo proponían la exposición distante de los objetos. Ahora estas propuestas vinculadas a la “recreación” y “reconstrucción histórica” que habían permanecidos ausentes del Museo Histórico Nacional bajo las gestiones anteriores, era retomadas por Santa Coloma:

“El hecho o el documento histórico que satisface al estudioso especializado, deja frío al visitante de esta casa que no lo es, y que con el corazón sobresaltado de fervor patriótico contempla el conjunto con el propósito de adquirir nuevos conocimientos.

¹⁰²⁷ *Ibíd.*, p. 32-33.

¹⁰²⁸ *Ibíd.*

El visitante además de aprender quiere sentir, quiere situarse virtualmente aunque sea por breves momentos en la época, en el escenario, en las modalidades de los antecesores heroicos o constructivos”.

Por eso me ha preocupado muy en particular la formación de ambientes evocativos mediante la reconstrucción genuina de los interiores que animaron o angustiaron en los grandes días, los entusiasmos, las desesperanzas, los triunfos o los renunciamientos de nuestros grandes hombres”¹⁰²⁹. (Destacado nuestro)

Recordemos que las gestiones para la reconstrucción del dormitorio de San Martín se habían iniciado en 1933, cuando estaba aún presente en la memoria de los historiadores y los directores de museos, las controversias públicas surgidas a raíz de la instalación de la “Sala Uriburu” en el Museo de Luján. No encontramos evidencias de una vinculación concreta entre estos dos hechos ni sabemos la opinión que generó esta iniciativa en historiadores como Levene o en el propio director del Museo Histórico Nacional, quien fue nombrado en su cargo meses antes de la inauguración oficial. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar las coincidencias respecto a la necesidad de “reconstruir los escenarios” y “formar ambientes evocativos” al interior de los museos históricos. A su vez, dentro de este mismo clima de ideas se estaban desarrollando los “desfiles históricos” en Luján y se incluían también las propuestas emanadas de gran parte de los integrantes de la Junta de Historia y Numismática – incluido su presidente Ricardo Levene– de dictar “lecciones ilustrativas de historia patria” en los textos escolares, señalar los espacios evocativos o mantener la toponimia tradicional, para mencionar solo algunos de los ejemplos existentes. Recordemos, a su vez, que el interés por la construcción y “reconstrucción” de la historia no involucraba solo al pasado “porteño”: en el mismo año 1935 se crearon por ejemplo, la Junta de Estudios Históricos de Entre Ríos, San Juan, Santa Fe, Tucumán y Salta donde si bien se mantenían y reproducían las especificidades locales, sus miembros mantenían comunicación frecuente, muchas veces mediadas por relaciones personales e informales, con los académicos e historiadores de Buenos Aires.

Pero tal vez, el ejemplo más claro y paradigmático que refleja el creciente interés por los escenarios “evocativos” haya sido el debate respecto al destino que se le daría finalmente al edificio del Cabildo de Buenos Aires. A él se refería también el director del Museo Histórico Nacional solicitando al mismo tiempo una solución definitiva por parte de los poderes públicos:

“El conjunto de las reliquias representativas de nuestra gran Revolución, no adquirirá todo el relieve que aspiramos con justicia los argentinos, mientras ni pueda exhibirse en el templo histórico de nuestra libertad, en el viejo Cabildo, reconstruido y restaurado conforme a la ley 11.688 que con encomiable previsión dictó el H. Congreso Nacional en el año 1933 y se sancione el proyecto de ley que se encuentra a resolución de la H. Cámara de Diputados, que manda levantar en solar histórico el Museo de la Independencia.

¹⁰²⁹ Ibidem.

Mientras tanto, los retratos de los próceres de Mayo, los escaños venerables y el ambiente todo de la augusta sala Capitular deberá mostrarse en la forma deficiente que permite su actual instalación”.

Efectivamente, en 1933 el edificio del Cabildo porteño había sido declarado Monumento Histórico Nacional y el Parlamento había autorizado su reconstrucción; pero aún restaba la creación del museo¹⁰³⁰. En este contexto, si en el Cabildo de Luján se había erigido un “Museo Colonial”, el “Museo de la Independencia” en el edificio del de Buenos Aires parecía una propuesta no solo factible sino hasta necesaria para concretar la “reconstrucción del ambiente de la época” en todo su sentido tal como lo requería Santa Coloma, aun contemplando la posibilidad de que el Museo Histórico dejara de exhibir algunos objetos.

En resumen, podemos decir que los “criterios modernos” en materia de museos históricos que José Luis Cantilo había esbozado al inaugurar el Museo Municipal allá por el año 1921 (ver capítulo II), habían sido ensayados en el Museo Histórico y Provincial de Luján dirigido por Udaondo y difundidos a través de la folletería institucional en los años previos (ver capítulos IV y VI). Pero en 1935 estos argumentos y reflexiones adquirirían mayor grado de sistematicidad y eran pronunciados al mismo tiempo por los directores de los museos históricos más representativos. Recordemos que dos meses después del discurso de Santa Coloma Brandsen ante las autoridades gubernamentales y los miembros de la Junta de Historia y Numismática, el Museo de Luján editaba una publicación que hacía hincapié en la “orientación moderna” de la institución. Según ella, era

“el único de la República que tiene reconstrucciones históricas con figuras de cera y escenas objetivas pudiéndose afirmar que atesora recuerdos muy variados y que en sus treinta salas se refleja todo el pasado argentino en su aspecto político y social”¹⁰³¹.

Además, enfatizaba sobre “su rápido desarrollo y su actividad externa”: “la influencia que ejerce en el ambiente mediante publicaciones de carácter histórico y la organización de actos evocativos de nuestras costumbres y de desfiles tradicionales”. Efectivamente, hacia 1935 los museos históricos existentes en Buenos Aires habían cobrado presencia y visibilidad pública y ello excedía al círculo de allegados a los directores. En este contexto, en 1936 el Intendente de Buenos Aires Mariano de Vedia y Mitre destinó el “Palacio Noel” – que en la década de 1920 había sido la residencia de los hermanos Martín y Carlos Noel- como sede del “Museo de Arte Colonial”¹⁰³². Otra vez, se destinaba un “escenario perfecto” como sede de un museo de “inspiración colonial” bajo la dirección del historiador Rómulo Zabala, quien en ese mismo año

¹⁰³⁰ El Museo fue instalado finalmente en 1940; M. E. BLASCO, “Los museos históricos en la Argentina entre 1889 y 1943”, en CD Room-ponencias XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Tucumán, 2007.

¹⁰³¹ Hoja biográfica Nº XVIII, septiembre de 1935; caja 47, f. 321-327, FU. AANH

¹⁰³² Actualmente es conocido como Museo de Arte Hispanoamericano “Isaac Fernández Blanco”.

de 1936 publicaba la obra conjunta escrita con Enrique de Gandía sobre *La Historia de la ciudad de Buenos Aires*. La evocación y reivindicación del hispanismo sumaba un nuevo exponente en materia de museos.

Pero no solo se impulsaron instituciones dedicadas a la exposición de objetos que respondían a esta matriz historiográfica: en 1936 también se organizaron dos museos históricos con el objetivo de reivindicar la etapa post Caseros, la época de la "Organización Nacional": se trataba del "Palacio San José", en Entre Ríos y de la "Casa del Acuerdo de San Nicolás" en la Provincia de Buenos Aires. Ambos estaban destinados a rememorar la actuación de Justo J. de Urquiza y a exaltar la sanción de la Constitución de 1853. Obviamente, también a contraponer esta fase histórica con aquella dominada por la figura de Juan M. de Rosas. Por cierto, no se trataba de una casualidad: el debate en torno a Rosas a mediados de la década de 1930 trascendía ampliamente el ámbito historiográfico y se estaba transformando en una cuestión central del debate público, político y cultural. Por supuesto que los esfuerzos dedicados a exaltar la figura de Urquiza no eran nuevos y ya en 1920 se había formado una Comisión Nacional de Homenaje a Urquiza bajo el impulso del abogado, escritor y periodista entrerriano Martiniano Leguizamón: en 1923 Leguizamón había asumido la presidencia de la Junta de Historia y Numismática Americana y un año después había pronunciado el discurso de recepción de su amigo Udaondo al interior de la corporación de historiadores¹⁰³³. En este contexto cabe destacar también la labor del Ministro de Justicia e Instrucción Pública de Marcelo T. de Alvear, Antonio Tagarnia, que como miembro de la Junta durante la década del 30 difundió aspectos salientes de la historia de Entre Ríos haciendo hincapié en "el amplio y fecundo" gobierno de Urquiza y poco antes de la creación del palacio San José, Sagarna brindó una conferencia en la Junta titulada: "Filiación, carácter y permanencia del nacionalismo de Urquiza". Ahora el debate estaba públicamente entablado ya que en 1934 había fracasado la iniciativa de repatriar los restos de Rosas, en lo que bien puede considerarse como el primer homenaje público al Restaurador. No era el único: en 1935, en ocasión de conmemorarse el centenario de la muerte de Facundo Quiroga, un grupo de ciudadanos de La Rioja residentes en Buenos Aires organizó una Comisión de Homenaje¹⁰³⁴.

En este contexto, se enmarcan las gestiones para lograr la transformación de la "Casa Histórica del Acuerdo de San Nicolás" en el segundo "museo histórico" reconocido dentro de los límites de la provincia de Buenos Aires. Según la información periodística publicada en *La Prensa* en 1930, las gestiones para que el edificio pasara a ser expropiado y considerado de utilidad pública para albergar una biblioteca, habían comenzado en la década de 1920. Pero aprobada y dictada la ley, en 1930 el edificio continuaba presentando un estado ruinoso: solo una placa de bronce

¹⁰³³ Respecto a la producción de Leguizamón, ver B. BOSCH, "El litoral (Entre Ríos y Santa Fé)", en *La Junta de Historia y Numismática*, op. cit., tomo II, pp. 81 y 90, nota 45.

¹⁰³⁴ D. QUATTROCCHI, *Los males de la memoria*, op. cit., p. 136.

colocada por iniciativa de los vecinos señalizaba el edificio cubierto de humedad¹⁰³⁵. El estado de situación denunciado por *La Prensa* fue acallado por los vaivenes de la vertiginosa coyuntura política que culminó el 6 de septiembre.

Hacia 1933 algunos proyectos parecían cobrar impulso aunque con dificultades: en septiembre el diario nicoleño *El Norte* publicaba información respecto a "*La renuncia de la Comisión Local de la Casa del Acuerdo*": según se informaba, esa tarde el director del Museo de Luján Enrique Udaondo haría conocer una solicitada aclarando que "*en ningún momento había habido diferencias entre él y los demás integrantes de la mencionada comisión*"¹⁰³⁶. Era evidente que Udaondo había sido convocado para integrar la comisión por sus tareas como organizador del Museo de Luján.

La información periodística refería que "según los plazos previstos", para mediados de 1936 debían finalizarse las obras de reparación del inmueble. Por ese motivo unos meses antes el Ministro de Justicia e Instrucción Pública resolvió que el Rector del Colegio Nacional de San Nicolás tomar posesión de la Casa del Acuerdo en la que "*se ha decidido formar un museo y biblioteca argentina constituidos especialmente con materiales referentes a la época de la organización nacional*"¹⁰³⁷. Según la disposición, le correspondía al rector adoptar las medidas necesarias para llevar a cabo estos proyectos como si también estimar el presupuesto de gastos para su instalación y funcionamiento.

Esta información había sido publicada en abril de 1936 por el diario *La Nación* y dado que Udaondo estaba involucrado en el montaje del nuevo museo, había tomado los recaudos necesarios para resguardarla en su archivo personal. Pero además, fiel a sus prácticas, había remarcado con lápiz de color rojo los párrafos que hacían referencia a los considerados de la resolución ministerial:

*"es deber de los poderes públicos conservar en su integridad posible estos lugares donde se han desarrollado acontecimientos que marcan etapas de la historia de nuestro pasado para ir formando de esa manera el acervo histórico y la tradición nacional, procurando reunir en este caso el material histórico disperso referente a la organización nacional a fin de que sirva de evocación y de educación patriótica para todos aquellos que lleguen a la histórica casa con el noble sentimiento de rememorar a los próceres que tuvieron actuación destacada en aquellas horas de lucha y sacrificio"*¹⁰³⁸

Un año después el museo estaba en plena etapa de formación: en junio de 1937 y a través de la Asociación de Residentes Nicoleños, los herederos de Cándido López donaron al Museo de la

¹⁰³⁵ "La casa histórica del Acuerdo de San Nicolás", en *La Prensa*, 13 de agosto de 1930; recorte seleccionado por Udaondo, caja 97, f. 11, FU. AANH

¹⁰³⁶ "Aclara conceptos en Dr. Udaondo", en *El Norte*, 23 de septiembre de 1933, recorte seleccionado por Udaondo; ibidem, f. 12,

¹⁰³⁷ "La Casa del Acuerdo de San Nicolás será Museo y Biblioteca", en *La Nación*, 25 de abril de 1936;

Ibidem.

¹⁰³⁸ Ibidem, f. 13

Casa del Acuerdo tres telas del pintor¹⁰³⁹. Y cuatro meses después el diario *Bandera Argentina* saludaba con satisfacción la inminente inauguración de la nueva “reliquia histórica que por decisión del gobierno se ha salvado del olvido y la destrucción”¹⁰⁴⁰. La nota finalizaba con el siguiente párrafo:

“Ya son dos los museos históricos con que cuenta la provincia de Buenos Aires. El de Luján y el de San Nicolás y así como aquel mantiene vivo en el espíritu de las generaciones el recuerdo del virreinato y la colonia, éste les evocará este período de ilustres varones y apasionadas controversias políticas que la historia conoce como el de la organización nacional”. (Destacado nuestro)

Como vemos, los “nombres” de los objetos, de las calles, de los museos y hasta de las etapas históricas no eran producto de la “historia” sino por el contrario, de los hombres que estaban interviniendo en el presente para crearlos. En este contexto, y para dar cuenta del éxito de sus intervenciones, las frases remarcadas por nosotros en negritas corresponden a las que Udaondo había remarcado en la nota que conservaba en su archivo periodístico.

El museo fue inaugurado el 16 de octubre de 1937 tras una ceremonia multitudinaria¹⁰⁴¹ a la que asistieron el presidente Justo, el gobernador Fresco, el candidato a la vicepresidencia Ramón S. Castillo, el presidente del Consejo Nacional de Educación, Octavio S. Pico, el presidente de la Junta de Historia y Numismática Ricardo Levene y el cardenal Santiago Copello entre otras figuras. Pero si bien la información periodística publicada en *La Nación* no mencionó la participación de Udaondo en el acto, si lo hizo el diario *El Pueblo*, quien al día siguiente pareció advertir la importancia de su labor “detrás de escena” en una nota titulada “Un gran trabajador”:

*“El general Justo recorrió ayer los salones del nuevo museo histórico inaugurado en la Casa del Acuerdo de San Nicolás. A su lado, una figura conocida en nuestros círculos de estudios relacionados con la patria tradición, hacia de cicerone. – Este cuadro representa el fusilamiento de Cullen. – En éste álbum están las firmas... – aquel cofre guarda las copias... – El presidente asentía y en su interior habrá pensado con su característica caballerosidad: – He aquí un hombre estudioso. La jira tocó a su fin. Con el último párrafo explicativo el general Justo apoyó su mano familiarmente en el brazo del cicerone y dijo brevemente: –Muy bien!. Veo que es usted un gran trabajador, lo felicito. Y agregamos nosotros sin comentarios: el doctor Enrique Udaondo se merecía el expresivo término y el ademán del primer magistrado”*¹⁰⁴²

A los efectos de nuestra investigación merece destacarse que, al igual que lo realizado en Luján, Udaondo había montado un escenario para el desarrollo de un acto ahora fuera de la presencia del público masivo: puertas adentro, él se transformaba en el “gran trabajador” del museo, el

¹⁰³⁹ “Donóronse tres telas históricas al Museo de la Casa del Acuerdo. Son cuadros que reproducen escenas de la Guerra del Paraguay”, en *La Nación*, 16 de junio de 1937, ibidem, f. 17.

¹⁰⁴⁰ “La casa del Acuerdo. Una reliquia histórica que se salva del olvido”, en *Bandera Argentina*, 16 de octubre de 1937; ibidem, f. 18.

¹⁰⁴¹ “En una brillante ceremonia inauguráronse la biblioteca y museo de la Casa del Acuerdo”, en *La Nación*, 17 de octubre de 1937; ibidem, f. 20

¹⁰⁴² “Un gran trabajador”, en *El Pueblo*, 17 de octubre de 1937, caja 49, f. 19, FU. AANH.

encargado de montar la exhibición, de dotar de valoración histórica a los objetos y de señalar al público en general pero sobre todo a los funcionarios del gobierno, la importancia del sentido de la observación para la construcción y la producción de un relato histórico.

El II Congreso Internacional de Historia de América y el concepto “moderno” de museos.

Mientras se concretaban los últimos detalles organizativos para la inauguración del nuevo museo histórico en San Nicolás también se ampliaban las redes instituciones que nucleaban y consolidaban la tarea historiográfica. En 1937 se realizó el primer Congreso de la Historia de Cuyo, se formó la Junta de Estudios Históricos de Corrientes y por iniciativa del arzobispo Monseñor Roberto J. Tavella se fundó el Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta¹⁰⁴³. En este contexto, también en 1937 el edificio del Cabildo de esa provincia fue declarado Monumento Histórico Nacional y sede del Museo Histórico Provincial.

Pero el evento que congregó la mayor atención se llevó a cabo en Buenos Aires en el mes de julio de 1937: fue el II Congreso Internacional de Historia de América¹⁰⁴⁴ cuya comisión organizadora contó con la dirección de Ricardo Levene. En el se prefiguraron los lineamientos y las políticas a seguir respecto a la legitimidad del discurso historiográfico y la configuración de una determinada “memoria de Estado”.

Ya sobre el día de cierre del Congreso y en la sesión dedicada al “*Concepto e interpretación de la historia de América: fuentes de Historia Americana: Archivos, Museos y Bibliotecas*”, Udaondo presentó una disertación sobre “Concepto moderno de los museos” que condensaba y explicitaba cómo debían ser los museos históricos tomando como ejemplo el funcionamiento del Museo de Luján. Lo acompañaban como autores de disertaciones, los delegados de Estados Unidos, Bolivia y de Uruguay y el embajador de Chile – quienes hablaron sobre cuestiones vinculadas a la interpretación de la historia- y el escritor y director del Archivo General de la Nación, Héctor Cipriano Quesada, quien brindaba una conferencia sobre el origen del archivo¹⁰⁴⁵.

El eje transversal que aglutinaba los trabajos era la cuestión de “las fuentes” de la historia resguardadas en archivos, bibliotecas y museos. Para Quesada – quien en 1934 había publicado *Antecedentes, apuntes, episodios y documentos del Archivo General de la Nación*¹⁰⁴⁶ - el archivo era la verdadera fuente a la que el historiador debía recurrir para esclarecer los errores: al no

¹⁰⁴³ A. BAZÁN, “El Noroeste”, en *La Junta de Historia y Numismática*, op. cit., tomo II, pp. 106-107.

¹⁰⁴⁴ *II Congreso Internacional de Historia de América*, Bs. As., del 5 al 14 de julio de 1937, Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 1938.

¹⁰⁴⁵ *Ibidem*, pp. 299-358.

¹⁰⁴⁶ H. C. QUESADA, *Barranca Yaco. Antecedentes, apuntes, episodios y documentos del Archivo General de la Nación*, Bs. As., La Facultad, 1934

poder servirse como el investigador que estudia la naturaleza del gran recurso físico de las experiencias, para ir en búsqueda de la verdad histórica, el historiador debe recurrir al archivo. “Si el fin exclusivo de la historia no es descubrir sino recoger y clasificar los más grandes y claros recuerdos de la humanidad, como afirma Provost-Paradol, en su *Ensayo sobre la Historia Universal*, el de los Archivos debe ser recoger, clasificar y difundir sus documentos, indispensables para la comprobación de esos recuerdos”¹⁰⁴⁷, mencionaba recordando las palabras de Mitre respecto a los documentos como “*substancia de la historia*”. Su propuesta entonces era la de favorecer la acción conjunta para el mejoramiento de los archivos americanos, reuniendo la documentación dispersa y considerando la posibilidad de uniformar las distintas prácticas archivales.

Si bien la disertación de Quesada hacía hincapié en la importancia de los documentos como evidencias del relato histórico, la de Udaondo destacaba la función más “pedagógica” y menos “científica” a cumplir por una institución como lo era, para él, un museo de historia que debía “evocar vividamente el pasado”. Aunque destacaba la utilidad de “impulsar la ciencia de la historia mediante los procedimientos de la técnicas más rigurosa” su alocución giraba en torno a “La Orientación Moderna de los Museos Cívicos”:

*“Cada uno de nosotros estamos empeñados en el propósito común y loable de hacer vivir la historia para nutrir con su recuerdo el alma de las generaciones futuras. Y para que la historia viva hay que cultivarla intensa y constantemente y hay que poner frente a la inteligencia y a los sentidos, el acervo ideológico y material que se ha heredado. En este aspecto, y con relación a la parte material, una práctica secular nos indica que el mejor medio es reunir en locales adecuados cuanto objeto, documento o reliquia que, por su significado intrínseco o por las sugerencias que despierta, merece la estima de la gente”*¹⁰⁴⁸.

Los propósitos de Udaondo no parecían estar en consonancia con las propuestas más cercanas a los criterios de “ciencia histórica” plasmadas por el director del Archivo General de la Nación y eso se hacía evidente en el valor asignado a los objetos como “evidencias materiales” de la historia: para el director del Museo de Luján, ellos adquirirían valor por su “significado intrínseco” o bien por las “sugerencias que despiertan” en el público. Esta concepción derivaba de una más general: los museos de historia eran “*el templo cívico de la patria*” y como tales debían difundir las “enseñanzas morales” derivadas de aquel ideal de “civilización” basada en los “ideales cristianos” que constituían “*la base incommovible de la tradición nacional*”. Como reflejamos a través de los capítulos anteriores en esta tesis, los argumentos no eran nuevos y habían sido modelados en las décadas anteriores¹⁰⁴⁹. Respecto a la organización interna de los museos, mencionaba:

“Para que un museo cumpla hoy con su finalidad de evocación y de cultura no ha de organizarse sobre la base de una mera y fría exhibición documental sino con

¹⁰⁴⁷ Ibidem, p. 302.

¹⁰⁴⁸ Ibidem, p. 354-358.

¹⁰⁴⁹ L. A. BERTONI, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas*, op. cit.

el criterio de que pueda reflejar de la manera más fidedigna costumbres y modalidades de antaño. Al penetrar en él y visitar sus dependencias deberá experimentarse la sensación de que se está frente a escenas de la más fiel expresión; en una palabra a nuestros ojos han de presentarse en grupos bien coordinados, llenos de colorido, objetos que reflejen el tipismo, las características raciales y los diversos pasajes de la propia historia.

Una presentación objetiva, pues, atrayente, didáctica y emotiva de los hechos debe ser el "desiderátum" del organizador de un museo. Cuánto más estos parezcan edificios habitados, llenos de vida, más llamarán la atención del público y mejor desempeñarán su misión. Por eso es necesario rodear a las escenas que se pretende ofrecer de todos los elementos que hagan resaltar los pormenores de la misma; así pueden captarse en una simple ojeada, ambientes y peculiaridades de toda una época. Orientados en la forma indicada, estos institutos se convertirán en verdaderas escuelas de enseñanza, y su acción perdurará, al dejar impreso, de una manera honda en la retina del visitante, niño o adulto, ilustrado o no, cuadros vivos de la historia". (Destacado nuestro)

Como vemos, el discurso no solo retomaba muchos de los conceptos ensayados en Luján sino también aquellos plasmados en 1935 por Levene y Santa Coloma Brandsen referentes a la "puesta en escena", a la "reconstrucción de escenarios evocativos" y a la "función pedagógica e ilustrativa" de la historia y del museo. Pero también explicitaba uno de los aspectos que Cantilo había promovido como característica central y "moderna" del Museo de Luján ya desde 1918, y que era el que diferenciaba al "museo cívico" provincial de aquel otro reconocido como Museo Histórico Nacional:

"Un museo cívico no puede concretarse tan solo a la exhibición de objetos que pertenecieron a políticos y a militares sino que debe abarcar otros aspectos de la vida social de un pueblo: costumbres de la vida urbana y rural, indumentaria, evolución de los medios de transporte, etc".

Dicho de manera general, por el propio peso de la tradición institucional, el Museo Histórico Nacional, continuaba respondiendo a un planteo historiográfico que enfatizaba aspectos políticos y militares de la historia argentina. En consonancia con aquellos basados en la "historia integral" esgrimidos desde la hegemonía historiográfica e institucional por los representantes de la "Nueva Escuela Histórica", los directores del Museo Histórico habían intentado diferentes instrumentos de "modernización": la reconstrucción de ambientes "íntimos" de los próceres y el montaje de escenas evocativas eran algunas ensayados por su director Santa Coloma Brandsen. También para suplir la falta de catálogos y guías institucionales, el subdirector Ismael Bucich Escobar había comenzado a publicar pequeños libros ilustrados con fotograbados reseñando de manera didáctica el origen y valor de algunas de las colecciones que encerraba el museo tras sus muros: en 1936 se publicó *Las reliquias de San Martín. Fragmentos de una visión integral de las colecciones del Museo Histórico Nacional*, y en 1937 *El pasado colonial argentino en las colecciones del Museo Histórico Nacional* en el *Monitor de la Educación Común*¹⁰⁵⁰. También

¹⁰⁵⁰ Respecto al valor didáctico atribuido por los diferentes medios periodísticos a la publicación sobre las "Reliquias de San Martín" y la apremiante necesidad de que el Museo cuente con folletos y guías

en 1937 – y dos meses antes del II Congreso Internacional de Historia de América- Bucich Escobar presentaba un trabajo titulado “Reliquias mendocinas en el Museo Histórico Nacional” al primer congreso de Historia de Cuyo celebrado en Mendoza en el mes de mayo¹⁰⁵¹.

Pero como vemos, la “modernidad” respecto a los métodos expositivos y su función evocativa y pedagógica que se intentaba transmitir a los visitantes, no impedía que el Museo Histórico porteño continuara exaltando los hechos políticos y militares de la nación y consagrando sus mayores espacios expositivos a los “grandes héroes”. Luego de la inauguración de la sala-dormitorio del “Gran Capitán” se había instalado la sala de los Símbolos, la del Congreso de Tucumán, la de Belgrano y de Rivadavia, de la Guerra con el Brasil y la de la Conquista del Desierto.

El “museo cívico” de Luján tal como lo exponía Udaondo, estaba destinado a exhibir “otros aspectos de la vida social de un pueblo” y por lo tanto se hallaba más cercano al modelo de “historia integral” que había guiado a Levene en la elaboración de la *Historia de la Nación Argentina*¹⁰⁵². En este sentido, debemos considerar también las coincidencias en el marco de las relaciones – entendidas en términos de funcionalidades complejas y cuestiones personales más que en intereses académicos- entabladas entre Ricardo Levene y el nuevo grupo de historiadores franceses fundadores de la “Escuela de Annales”¹⁰⁵³. Justamente en octubre de 1937 - pocos meses después de finalizado el II Congreso Internacional de Historia de América- Lucien Febvre visitó Buenos Aires enviado por el Instituto de la Universidad de Paris: además del ciclo de conferencias dictadas en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras y del Instituto del Profesorado, también concurrió a una sesión pública de la Junta de Historia y Numismática donde, aunque no podemos corroborarlo, seguramente también se hallaba presente Udaondo.

La idea de una “historia integral” de la Argentina instalada mediante la obra de Levene parecía imponerse aún suscitando controvertidas opiniones al interior de otras tradiciones científicas: los antropólogos – que en 1936 habían creado la Sociedad Argentina de Antropología- y los arqueólogos contaban con mayores dificultades a la hora de suministrar “algo mas que

institucionales ver la primera parte de I. BUCICH ESCOBAR, *El pasado colonial argentino en las colecciones del Museo Histórico Nacional*, Bs. As., Anaconda, 1937.

¹⁰⁵¹ I. BUCICH ESCOBAR, *Reliquias mendocinas en el Museo Histórico Nacional*, Bs. As., Anaconda, 1938

¹⁰⁵² Como lo advierte F. Devoto, cuando Levene propuso un modelo para la *Historia de la Nación Argentina* sugirió la colección *L' Evolución de l' humanité*, dirigida por Henri Berr, aunque en realidad se parecía a la historia dirigida por Lavissee y Rambaud; F. DEVOTO, “Itinerario de un problema: ‘Annales’ y la historiografía argentina (1929-1965)”, en *Anuario del IEHS*, N° 10, Tandil, 1995, pp. 155-175.

¹⁰⁵³ Para Devoto, el primer indicador de una relación directa entre Levene y los historiadores franceses data de 1929 y es una solicitud del primero para el envío gratuito de la revista *Annales*. Las vías de contacto intelectual entre Levene y Febvre en cambio, la constituye la recensión extremadamente elogiosa que hace el historiador francés del libro de Levene *Las investigaciones acerca de la Historia Económica del Virreinato*, en *Annales* en 1930; al respecto ver F. DEVOTO, *ibidem*, p. 157.

fragmentos” de la historia¹⁰⁵⁴, y el hecho de narrar y describir de manera atrayente y didáctica las “grandes tradiciones de cada pueblo” quedaban entonces en manos de la historia y de los “museos cívicos” modernos dirigidos por historiadores. En cuanto a la “función externa” de estos museos, Udaondo mencionaba:

“Aparte de las publicaciones de carácter histórico que patrocine la dirección de estos organismos y de los ciclos de conferencias especializadas que auspicie, correspóndeles asociarse periódicamente a la celebración de las más importantes efemérides nacionales, realizando actos que recuerden, si es posible, en las formas más auténticas, esas fechas y sobre todo, para que su función de cultura y educación popular se llene más cumplidamente y llegue al mayor número de los museos, según la gráfica expresión de un técnico norteamericano que presenció algunas actividades organizadas por el Museo Histórico y Colonial de la Provincia de Buenos Aires: “deben salir a la calle”.

Udaondo se refería a Coleman (ver capítulos anteriores) y su concepción respecto a la labor educativa y didáctica de los museos estaba en consonancia con los criterios y prácticas vigentes tanto en los museos europeos como norteamericanos: eran estos criterios, en suma, los que le permitían “estar a la moda” e insertar al Museo de Luján en el “Movimiento de los Museos” propuesto por Coleman. Después de enumerar las diversas festividades públicas organizadas por el museo en Luján, Udaondo refería otras actividades como la colocación de placas recordatorias y la señalización de caminos dando cuenta de la experiencia hecha y del programa que según su criterio, debía intensificarse con el apoyo del Estado. Y para ejemplificar esta progresiva tarea conjunta se explayaba respecto a los decretos firmados recientemente por el Gobierno provincial referentes a la instalación del Museo y Parque en San Antonio de Areco.

Pero quizás la mayor ejemplificación de esa tarea compartida entre historiadores y poderes públicos haya sido la decisión adoptada cuatro meses por el Poder Ejecutivo Nacional: por decreto del 12 de noviembre de 1937 se establecía la Superintendencia de Museos y Lugares Históricos administrada y dirigida por el historiador Ismael Bucich Escobar quien además de subdirector del Museo Histórico Nacional era miembro activo del Instituto Sarmantiniano y prolifero escritor sobre temas vinculados a la historia porteña, a los símbolos patrios y los presidentes argentinos. La reflexión acerca del rol educativo y pedagógico de los museos cívicos y las experiencias promovida en años anteriores y desde diferentes ámbitos por el director del Museo Histórico y Colonial de la Provincial de Buenos Aires había cobrado al fin, estado público incorporándose a la agenda de los administradores del estado.

¹⁰⁵⁴ I. PODGORNÝ, “Tocar para creer”, op. cit.

El Parque Criollo “Ricardo Güiraldes” de San Antonio de Areco.

Como analizamos en el comienzo de este capítulo, también los lugares que albergaban a las “reliquias vivientes” como los “árboles históricos” cobraban significado para los agentes estatales que lentamente iban asumiendo un nuevo rol como “preservadores” de espacios considerados de relevancia histórica o de resguardo como “reserva natural” para la explotación turística¹⁰⁵⁵. En julio de 1934 el Poder Ejecutivo Nacional había enviado un proyecto de ley estableciendo la Dirección de Parques Nacionales bajo dependencia del Ministerio de Agricultura: promulgada la ley en octubre de ese año, la Dirección de Parques Nacionales – bajo dirección de Ezequiel Bustillo- creó el Parque Nacional Nahuel Huapi (en territorios de Neuquén y Río Negro) y el Parque Nacional de Iguazú (en Misiones). Además, en mayo de 1937 se crean el Parque Nacional “Los Alerces” (Chubut), el Francisco P. Moreno y “Los Glaciares” (Santa Cruz) y el Parque Nacional Lanín y la Reserva Nacional “Copahué” (Neuquén).

Estas iniciativas se insertaban en un conjunto más amplio de búsqueda y promoción de la integración territorial a través de la acción estatal: la construcción de una red caminera troncal para impulsar el transporte automotor, el fomento de la obra pública, la industrialización de las ciudades del interior para llevar adelante un modelo de sustitución de importaciones, la modernización de las técnicas rurales y los sistemas de posesión de tierras y la diversificación de la producción y el consumo fueron algunas de las estrategias implementadas y sintetizadas por la consigna de “crear mercado” para afrontar en nuevo escenario económico imperante a nivel mundial¹⁰⁵⁶. Es en este contexto, signado además por la “ofensiva” del campo sobre las ciudades¹⁰⁵⁷ y una fuerte presencia del tema rural en la cultura, se creó en 1937 el Parque Criollo Ricardo Güiraldes en San Antonio de Areco.

El fomento del turismo era una cuestión explícitamente contemplada en los considerandos del decreto de recreación de este parque y también en la guía descriptiva del museo editada en 1938 que expresaba el objetivo del gobierno en los mismos términos que lo hacían las publicaciones del museo de Luján.

“Estos propósitos del gobierno bonaerense de fomentar el turismo y de inculcar al pueblo sentimientos de amor a la tradición, se verán ampliamente satisfechos apenas queden abiertas las puertas del parque y museo. No puede ser de otro modo si se considera lo fácil del acceso a los mismos, ya que la carretera que va de Buenos Aires a Rosario, pone en comunicación a San Antonio de Areco con

¹⁰⁵⁵ A. BALLENT y A. GORELIK, “País urbano o país rural”, op. cit., pp. 167-170.

¹⁰⁵⁶ *Ibidem*; ver también G. SILVESTRI, Graciela, “Postales argentinas”, en C. ALTAMIRANO (ed.), *La Argentina en el siglo XX*, op. cit., pp. 111-135. Para una contextualización política donde se advierten las tensiones y complejidades de la época remitimos a T. HALPERIN DONGHI, *Vida y muerte de la república verdadera*, op. cit.; *La Argentina y la tormenta del mundo*, op. cit. y *La República imposible, 1930-1945*, op. cit.,

¹⁰⁵⁷ J. L. ROMERO, *Latinoamérica: las ciudades y sus ideas*, Bs. As, Siglo XXI, 1976

*Numerosas poblaciones del país. El tren, el automóvil y el ómnibus pueden ser utilizados para trasladarse a este lugar de sano esparcimiento. Cabe advertir además, que estando tan próximo a la Capital Federal, serán muchos los habitantes de la Metrópoli que visitarán esta muestra fidedigna del pasado argentino*¹⁰⁵⁸.

Las gestiones para la creación del parque habían comenzado hacia 1936 cuando el Intendente Municipal de Areco y hermano del escritor, José Antonio Güiraldes, organizó una "Exposición tradicional" en los salones de la Municipalidad a la que asistió su amigo el Ministro de Obras Públicas de la Provincia, José María Bustillo. Este era hermano de Exequiel, el Director de Parque Nacionales y del arquitecto Alejandro Bustillo, quien por esos años estaba llevando adelante una importante tarea de fomento de la arquitectura regional. Recordemos, por otro lado, que tanto el intendente de Areco, José Antonio Güiraldes, como así también el escritor fallecido Ricardo, eran hijos de Manuel Güiraldes, quien había desempeñado el cargo de intendente de Buenos Aires durante los años de 1910, cuando se produjeron los festejos del centenario de la Revolución de Mayo y la ciudad fue embellecida con monumentos, estatuas y nuevos espacios verdes¹⁰⁵⁹. Pero antes de ello Manuel Güiraldes se había iniciado en las tareas rurales con su abuelo materno Manuel Guerrico: esta estirpe de familia lo impulsó a participar activamente en la cría de ganado y el refinamiento de sus razas en sus estancias; a actuar como senador de la provincia en 1900 promoviendo proyectos legislativos en beneficio de los intereses ganaderos. Finalmente también se había vinculado a la Sociedad Rural Argentina de la que fue presidente en 1906, en el mismo año en que fue designado intendente de Buenos Aires. Esta doble función le permitió coordinar con éxito la primera Exposición de Frutos organizada por la Sociedad Rural en Buenos Aires que, si recordamos lo analizado en los primeros capítulos de la tesis, fue la que constituyó la base de Museo Agrícola y de su correspondiente catálogo editado en 1911 que Udaondo también conocía.

Parece ser que al calor de esa exposición "criolla" organizada en 1936 en Areco surgió también la idea de la creación del parque que comenzó a concretarse a comienzos de 1937: el decreto del 19 de abril establecía la adquisición por parte del gobierno de la propiedad de la familia Laplacette - lindera a aquella de la familia Güiraldes que albergaba la pulpería "La Blanqueada"- para la instalación de un "parque criollo"¹⁰⁶⁰. Recordemos que la "pulpería" había sido utilizada

¹⁰⁵⁸ *Parque Criollo Ricardo Güiraldes y Museo gauchesco de la Provincia de Buenos Aires, Reseña descriptiva*, Edición Popular, San Antonio de Areco, Editorial El Pueblo, 1938.

¹⁰⁵⁹ Respecto a la genealogía de la familia Güiraldes ver el sitio

Consulta efectuada en septiembre de 2009. Respecto a la relación de la familia Güiraldes con San Antonio de Areco durante el siglo XIX ver J. C. GARAVAGLIA, *San Antonio de Areco, 1680-1880. Un pueblo de la campaña del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2009.

¹⁰⁶⁰ Croquis del Parque Criollo "Ricardo Güiraldes"; (forma parte del expediente L27 de 1937 y tiene el número 9 en la parte de atrás); copia del decreto; caja 49, f. 158-159, FU. AANH

por Ricardo Güiraldes para desarrollar uno de los cuadros de su novela "Don segundo Sombra". Sobre esta decisión, había actuado el decreto del 12 de mayo que entre los considerandos establecía:

1. *Que es propósito del P. E. fomentar y estimular la educación popular, la afición al turismo, el amor a las bellezas naturales y a los actos recordatorios que rememoren el honroso pasado de nuestra evolución social;*
2. *Que conforme a tales fines se ha iniciado la creación de un parque criollo en San Antonio de Areco, que ofrezca las características de un verdadero casco de estancia antigua estilizada que, mediante su implantación, instalaciones, arboleda y demás pormenores constituta una vívida documentación de la época que rememora;*
- 3° *Que le P. E. ha resuelto tributar un homenaje a la memoria del autor de "Segundo Sombra" concretando el recuerdo imperecedero del eximio literato argentino Don Ricardo Güiraldes, mediante la erección del Parque criollo que llevará su nombre, en virtud del lugar donde se erige.*
- 4° *que a fin de lograr más exactamente el objetivo enunciado, en necesario consultar y atender las indicaciones autorizadas de personas de reconocida versación en la materia*¹⁰⁶¹.

Por este motivo se decretaba designar una comisión integrada y presidida por Udaondo, por el intendente José A. Güiraldes, por el Director de Geodesia ingeniero José Luis Burgueño y el ingeniero agrónomo Juan R. de la Llosa. La designación de Udaondo no era extraña: recordemos que el Museo de Luján había montado una reconstrucción de la habitación y el lugar de trabajo del escritor con las donaciones realizadas por Adelina del Carril a Udaondo; también Udaondo tenía larga amistad tanto con la familia Güiraldes como con el Ministro Bustillo quienes había elogiado desde hacía años la sala del gaucho, las fiestas tradicionales y criollas y la afición de Udaondo por la historia "criolla".

Según el decreto, la comisión tendría a su cargo "el asesoramiento y confección del proyecto total del "Parque Ricardo Güiraldes" e instalaciones a erigirse en dichos terrenos". El art. 3° establecía que el parque

*"constituirá la evocación de la tradición nacional, procurando reunir la flora típica pampeana, erigiendo las construcciones características de las poblaciones porteñas en los tiempos de su formación, creando el museo de enseres y objetos de uso corriente en aquella época en la vida de la campaña y organizando la biblioteca de obras netamente criollas que compendien los hábitos, la historia y la leyenda de nuestras costumbres gauchas"*¹⁰⁶².

En efecto, si consideramos las diversas iniciativas que por esos años habían impulsado la creación de parques nacionales y provinciales, lo novedoso del proyecto de Areco era la decisión de instalar un "parque evocativo" destinados a conservar y exhibir la flora y fauna regional junto a un "museo de enseres y objetos de la época". Como vemos, no se trataba de montar un museo para exponer los objetos o las obras de una figura concreta como lo era el escritor Güiraldes sino

¹⁰⁶¹ Copia del decreto firmado en La Plata el 12 de mayo de 1937, *ibidem*, f. 161-162.

¹⁰⁶² *Ibidem*.

de una propuesta más cercana a la que Udaondo había plasmado en Luján: “evocar” un pasado sin un tiempo histórico real que quedaba condensado en frases tales como “en los tiempos de su formación”, “en aquella época” o “en los tiempos de la colonia”.

El 2 de junio de 1937, el Ministro Bustillo le escribió a Udaondo agradeciéndole su “patriótica, inteligente y eficiente colaboración” requerida ante los inconvenientes: la cuestión residía en la “inesperada oposición” de Adelina del Carril a la creación del museo.

“No se ha dado cuenta de que no puede hacerse un homenaje mejor a su marido. Que escritor tiene en el mundo un museo en el marco de ambiente y naturaleza que inspiró sus libros?. Creo que la hemos de convencer. Mientras tanto nosotros seguiremos trabajando”¹⁰⁶³.

Las gestiones por parte de Bustillo para obtener la posesión del terreno mientras se tramitaba la escrituración, continuaron su marcha seguramente por canales informales dada la vieja relación que mantenía la viuda de Ricardo Güiraldes con la familia del Ministro: en efecto, había sido frecuentando el taller de arte porteño de Alejandro Bustillo, hermano de José María, cuando allá por 1912 Adelina del Carril había conocido a su fallecido esposo¹⁰⁶⁴. Mientras tanto Udaondo parece haberse encargado de redactar y presentar formalmente a las autoridades el “proyecto” de organización de un “Museo Gauchesco” en el Parque Criollo Ricardo Güiraldes.

“Después de un estudio una visita detenida estimo que la fracción de campo mencionada, por su situación a orillas del pueblo, próximo al camino pavimentado y por su topografía situado en una margen del río embalsado y con una importante plantación de talas, acacias negras, cina-cinas y otras especies están destinadas está destinada a llamar la atención de cuantos lo visiten y ser un gran centro de turismo.

Se proyecta restaurar el edificio de “La Blanqueada” ocupada en otras épocas por una pulpería a la que se le daría el mismo destino para el Museo, donde se expondrían figuras de cera y los artículos típicos que se expedían. El patio y el palomar adyacente también serán restaurados convenientemente”¹⁰⁶⁵.

El plan fue recibido con entusiasmo por el gobierno, quien el 30 de diciembre de 1937 le comunicaba a Udaondo que dado la ampliación del plan de distribución de fondos” para la construcción del parque, se lo autorizaba a pedir precios para la ejecución de las obras¹⁰⁶⁶. Como hizo en Luján, Udaondo comenzó la tarea de búsqueda, recolección y acopio de objetos apelando a la red de aprovisionamiento ya montada. En enero de 1938 Juan Carlos Rojo Barreu, empleado del Banco de la Provincia de Buenos Aires domiciliado en Balcarce, ferviente admirador del Museo de Luján desde su época de estudiante en la “Escuela Normal”, se había

¹⁰⁶³ *Ibidem*, f. 163.

¹⁰⁶⁴ “Vida de Ricardo Güiraldes”, tomado del sitio de la Biblioteca Popular Ricardo Güiraldes de San Antonio de Padua, disponible en

consulta efectuada en septiembre de 2009.

¹⁰⁶⁵ Borrador manuscrito del proyecto presentado a Bustillo el 21 de octubre de 1937; *ibidem*, f. 165

¹⁰⁶⁶ *Ibidem*, f. 167-170

enterado de la instalación del parque criollo en Areco. Por ese motivo se comunicaba con Udaondo para advertirle sobre “un lugar donde puede encontrarse objetos que hagan revivir el pasado”:

“Existe en ésta localidad, una casa de comercio propiedad del Sr. Carlos Dimattia y he podido observar prendas de un gran valor en ese sentido. Puedo asegurarle que en lo que respecta a platería posee desde la platería india – que se caracteriza por sus dibujos finos-rayitas, mariposas, etc- hasta la platería hecha primorosamente por los primeros plateros, que domiciliados en un partido, extendían su fama a los pueblos circunvecinos- He podido observar también un arma antigua.

Con respecto al propietario, le diré que es un comerciante vulgar, pero que, como puede ver, ha tenido el sentido utilitario en ese ramo. El es el fundador de una casa similar en San Antonio de Areco y fue el que vendió a Ricardo Güiraldes la rastra con la que aparece en las más conocidas de sus fotografías, la que figura en la primera hoja de “Don Segundo Sombra”.

Este comerciante recoge estas prendas por intermedio de su hermano de todos los montepios de la provincia y muchas partes de la Nación, haciendo cambio con otras mercancías de las que es fabricante.

Creo que éste señor no tendría inconveniente en remitirle estas cosas para su selección, pero me permito indicarle que en el caso que usted se interese por éste asunto – se comunicara directamente con él, salvo su mejor opinión”¹⁰⁶⁷

Las tareas a realizar eran varias. El 8 de julio de 1938, en carácter de presidente de la Comisión del Parque Criollo de Areco, Udaondo pagó \$ 135 a la relojería, joyería y santería Bloto de Luján por la “compostura de un reloj del siglo XVII, con maquinaria de madera”. El relojero había tenido que hacer varias piezas nuevas y ponerlo en marcha¹⁰⁶⁸. El 9 de julio, el químico y farmacéutico domiciliado en Areco, José F. Lóleo, le informaba que, tal como lo había prometido, había donado al parque criollo “dos rejas muy antiguas de mi propiedad” que al parecer no tenían más mérito que su antigüedad:

“una de ellas, según referencias que me merecen fe, fue colocada hace más de cien años en un rancho que existió en el terreno que ocupa actualmente mi casa habitación y cuyo rancho hice demoler hace algunos años al efectuar reparaciones y construcciones interiores en mi propiedad”¹⁰⁶⁹

El 1º de agosto de 1938 le ofreció \$ 150 a la Sra. de Arriedo por un cuadro de un gaucha guitarrista que guardaba en su domicilio¹⁰⁷⁰ y también como en el caso del Museo de Luján, Udaondo recurrió a las casas comerciales para abastecer a la nueva institución: en septiembre de 1938 compró los 37 tomos de la enciclopedia moderna “Mellado” a la Librería Cervantes de Buenos Aires¹⁰⁷¹ y 5 pares de botas a la casa “La Paula”¹⁰⁷². Sin embargo, gran parte de las dificultades que acarrearía la adquisición de bienes y servicios para montar el museo de Areco.

¹⁰⁶⁷ Carta mecanografiada de Barreu a Udaondo el 18 de enero de 1938; ibidem, f. 177-179

¹⁰⁶⁸ Boleta emitida por Casa Blotto; ibidem, f. 187.

¹⁰⁶⁹ Ibidem, f. 188.

¹⁰⁷⁰ Anotación borrador; ibidem, f. 180. Sobre otros ofrecimientos anotados en otros borradores, f. 181.

¹⁰⁷¹ Duplicado de la boleta a nombre del Presidente de la Comisión del Parque Criollo de San Antonio de Areco, por un valor total de \$ 73, 26”; ibidem, f. 196

¹⁰⁷² Boleta a nombre del presidente de la comisión por un total de \$ 54,50; ibidem, f. 199.

habían sido allanadas mediante la experiencia del museo lujanense. En efecto, Udaondo utilizó en Areco el amplio y diverso entramado de redes interpersonales ya constituido lo que garantizó que tanto los objetos como la información y la infraestructura material necesaria para el montaje de la nueva institución “viajaran” desde Buenos Aires y Luján hasta el pueblo de San Antonio de Areco. El 30 de septiembre de 1938, por ejemplo, el lujanense Ángel Chiurco daba cuenta de este proceso:

*“Recibí del Presidente de la Comisión del Parque Criollo Ricardo Güiraldes y Museo Gauchesco de San Antonio de Areco la cantidad de doscientos treinta y cinco pesos moneda nacional, importe de ocho viajes para transportar muebles, cuadros, recados, prendas camperas, maniqués, caballo embalsamado, materiales, ropa y otros objetos diversos destinados al citado Parque Museo, acarreos realizados desde Buenos Aires y Luján hasta San Antonio de Areco entre el 9 de junio y el 20 de septiembre del corriente año”*¹⁰⁷³

Peró además del acopio de objetos, Udaondo fue organizando en Areco un sistema ya conocido de trabajo sostenido por encargados, trabajadores y operarios que “montaban” el museo y se ocupaban de realizar las gestiones necesarias para la concreción de las obras mientras él continuaba al frente del Museo de Luján y residía en Buenos Aires. Una de las personas de confianza era Eduardo A. Olivera, un vecino reconocido en el partido de Areco. El 8 de marzo de 1938 Olivera le escribe a su amigo Udaondo desde Areco en hojas membretadas de la Intendencia Municipal¹⁰⁷⁴

“Sali esta mañana de Buenos Aires con buen tiempo y llegué a ésta diluviando, con miras de seguir pues el aspecto de la tormenta es de temporal. Dice Güiraldes que esta lluvia nos hará perder algunos días si sigue, por causa de lo bajo que es el terreno del parque.

El constructor estuvo a verme, dice, el jueves próximo irá a Buenos Aires para ir a la Plata el viernes para firmar el contrato. Como me hizo algunas objeciones a los trabajos que Ud. dejó indicado el otro día al maestro, el manifesté que lo más práctico sería se entrevistara con Ud. en Buenos Aires el jueves a fin de coordinar sus intereses con los del gobierno.

En vista del mal tiempo, regreso para Buenos Aires hasta que me avise Güiraldes que vuelva, o sea cuando recomience el trabajo.

El estado del rancho, ha adelantado en el quinchado del techo pero falta todavía unos tres días de trabajo para terminar de techar.

Pd. Güiraldes firmó todas las actas sin hacer objeción”

“Los intereses del gobierno” no siempre acordaban con los criterios propuesto por Udaondo. Sin embargo, los consensos entre el círculo de allegados parecían mayores que las disidencias. El 26 de junio de 1938 Bustillo le hacía saber a Udaondo que

“el caminero n° 11 ya se ha ocupado de la limpieza de yuyos en el terreno cercado dentro del cual se halla el ombú histórico. Próximamente el caminero se trasladará con su casilla más cercan del lugar donde se encuentra el ombú, en cuanto el

¹⁰⁷³ Copia de la boleta mecanografiada extendida por Chiurco, ibidem, f. 197.

¹⁰⁷⁴ Ibidem, f. 182. Respecto a Eduardo A. Olivera, podemos mencionar que no se trata de su homónimo vinculado a la Sociedad Rural y no pudimos constar la existencia de parentesco entre ellos.

*camino a su cuidado se halle en buenas condiciones, pues con las últimas lluvias no es posible distraer al personal*¹⁰⁷⁵, comentaba vía correspondencia.

En efecto, el pedido de limpieza del terreno sobre el cual se erigía el “ombú histórico” había surgido del propio Udaondo años antes y estaba legitimado tanto en su cargo como director de un museo histórico provincial como en la autoría del catálogo que circulaba ampliamente aún luego de 20 años de su primera aparición pública. Sin embargo, que la acción haya sido encargada por su amigo Ministro de Obras Públicas -aún con lo endeble y accidentada que pudiera resultar el cumplimiento de este trabajo por el personal encargado y las relaciones de amistad que unían a Udaondo y Bustillo- estaría reflejando hacia finales de la década de 1930, la puesta en marcha de un lento pero progresivo proceso centrado en el interés por el resguardo y la preservación desde algunos organismos y agencias estatales.

Con estos favores realizados, menos de dos meses después, el 10 de agosto de 1938 Udaondo le escribía a Bustillo “Ministro y amigo” contándole los adelantos en el Museo de Areco¹⁰⁷⁶. El 16 de agosto Bustillo respondía “encantado” por el éxito de la gestión y la concreción de la obra: *“Espero el fin de semana hacer una visita al Museo, que no dudo debe presentar ya un aspecto interesante”*, proyectaba. Y le comentaba del apuro para *“ir preparando la inauguración y buscando el concurso de las instituciones tradicionales y criollas para hacer algo que merezca ser recordado”*¹⁰⁷⁷.

La fecha de inauguración del museo estaba programada para el 16 de octubre de 1938, por lo tanto una semana antes, los preparativos se apuraron. El 1° de octubre Eduardo A. Olivera le escribió a Udaondo desde Ugarteche:

*“Acompaño a la presente mis planillas de viáticos fijos por el mes de septiembre último a fin de que tenga la amabilidad de firmarlas y enviarlas al Sr. Rosas en La Plata, a cuyo efecto mando sobre con el estampillado correspondiente (...) El ing. De la Llosa está encantado con las fotos que Ud. le llevó días pasados. El mismo me comunicó que permanecerá allí en San Antonio hasta la inauguración, pues le significó que casi no tenía ya necesidad de mí, aquellos pocos trabajos que faltan realizarse, hasta la inauguración. No obstante esto, me pidió que continuara hasta entonces”*¹⁰⁷⁸.

Las instalaciones estaban casi listas: según la guía descriptiva el nuevo instituto era un verdadero “parque y museo ‘viviente’ único en su género en Sudamérica”. Si bien el Museo de Luján había sido definido por su organizador como “único en Sudamérica” nunca se había apelado al concepto de “museo viviente”; sin embargo, una noción parecida era la que utilizaba Udaondo para el montaje de las fiestas tradicionales en la vía pública donde el museo parecía “salir a la calle” evocando la tradición colonial a través de la caracterización de los “actores”. El valor principal del museo gauchesco radicaba en

¹⁰⁷⁵ Caja 47, f. 386, FU. AANH

¹⁰⁷⁶ Carta manuscrita borrador de Udaondo a Bustillo, caja 49, f. 194, FU. AANH

¹⁰⁷⁷ *Ibidem*, f. 164.

¹⁰⁷⁸ *Ibidem*, f. 200.

“el realismo que trasunta el ambiente de antaño de la campaña argentina. En su organización no se ha descuidado ningún detalle y la impresión que se recibe al transitar sus dependencias es realmente la de haberse trasladado a un pasado que hemos entrevisto al leer las obras de nuestros escritores costumbristas y de la que van quedando muy pocos rastros”¹⁰⁷⁹.

Nuevamente aparece aquí el tópico de un tiempo pretérito pero tampoco la reconstrucción del escenario aportaba referencias temporales precisas. El parque contaba con una “pulpería” donde se había instalado muñecos de cera en actitud de estar jugando al truco y diversos artículos de venta como botellas de ginebra, vino, tabaco, ollas, etc. En otro rincón del terreno se había instalado una “tahona auténtica del año 1848” procedente de Mercedes; en el fondo de la quinta se habían montado los “ranchos” y en el campo existía “algo así como un muestrario de la hacienda criolla de otros tiempos: un toro, doce vacas, varios terneros, caballos, potros y yeguas criollas, ganado lanar y hacienda grande para la cual se había adoptado “la primera marca registrada en el Cabildo de Buenos Aires”. El parque contaba con una antigua arboleda y en el extremo oeste, cerca del río se había edificado un mangrullo “que se usaba en el tiempo de los indios para vigilar la campaña”. Pero la “sede” del Museo propiamente dicha era la casa de la estancia rodeada por el foso, el puente levadizo y la trinchera: en una de las salas denominada “Ricardo Güiraldes” se exponían objetos personales, muebles libros del escritor; en la sala del gaucho, montada de un modo similar a la sala del museo de Luján, caballos embalsamados, maniqués de cera y “objetos y prendas criollas” y la sala “del patrón de estancia” reproducía el mobiliario que se usaba en el siglo XVIII (ver imagen N° 23, 24 y 25 del apéndice).

En 16 de octubre, en el discurso de inauguración, Udaondo destacaba la “novedad” del nuevo establecimiento:

“En este Parque y en este museo, únicos en su género en Sud América, será fácil al visitante evocar ambientes pretéritos y experimentar la grata sensación de estar viviendo junto a los que en otrora poblaron esta parte de América, pues se ha tratado de ser fiel a la realidad hasta en los más mínimos detalles. Así podrá admirarse en el campo, en plena libertad animales criollos de raza vacuna, yeguariza y lanar, descendientes de los primeros ganados que se introdujeron al país en 1536 y que al reproducirse en forma asombrosa se dispersaron por nuestras pampas y constituyeron el origen de la riqueza nacional. Y para estar a tono con la tradición se ha adoptado como marca para esta hacienda la misma que se utilizó en 1589 y que se registra en los libros del Cabildo de Buenos Aires. Poblaciones a semejanza de las que se levantaban en el siglo pasado, árboles autóctonos, pájaros de la región, todo nos traslada a una época llena de encantos, dulce, serena y fuerte como lo fuera la que vivieron los hombres que nos dieron con sus sacrificio patria y libertad.

La casa que sirve de casco de estancia es una construcción típica, con su mirador, con su techumbre de tejas sostenidas con palmeras de caranday, con su corredor que ostenta un cielo raso de cañizo atado con guasquillas.

¹⁰⁷⁹ Guía Descriptiva del Museo y Parque, sin número de página; ibídem.

Rodéala un imponente poso con zanja y trinchera y se une al campo mediante un puente levadizo. La trinchera está guarnecida con cañones de aguancarga; son los que sirvieron en los viejos fortines de esta provincia disparando sus proyectiles esféricos contra los aborígenes, y que con sus salvas acaban de rendir honores al Sr. Gobernador”¹⁰⁸⁰.

En efecto, lo “novedoso” era, según su creador que el visitante podría “evocar” ambientes pretéritos observando con facilidad reconstrucciones típicas, árboles autóctonos y animales “en total libertad”: la idea era reconstruir la vida de “una ‘estancia’ criolla organizada según el estilo del siglo XVIII con construcciones coloniales, ranchos, corrales de palo a pique fosos defensivos, puente levadizo con palos rústicos (...) plantaciones indígenas, etc”¹⁰⁸¹. La reconstrucción del escenario había demandado tiempo y esfuerzo; sin embargo, como en el caso del montaje del Museo de Luján y también de la producción histórica, se trataba de un verdadero trabajo colectivo dentro del cual Udaondo no solo era la cara visible sino también el que sistematizaba y daba entidad a la información a través de la elaboración del catálogo y el montaje de la exposición. En este contexto, el 9 de mayo Olivera escribió a Udaondo desde Buenos Aires informándole que había encontrado entre sus apuntes el dato

“de la primera señal registrada en el Cabildo de Buenos Aires el año 1645. Esta pertenecía a D. Gonzalo Villoldo que señalaba sus orejas ‘con dos zarcillos en cada oreja y en el remate del anca dos botones’. La resolución del Cabildo de fines de 1644, prohibió a los vecinos de usar marcas y señales no registradas y al año siguiente se inicia el registro de señales”¹⁰⁸².

Olivera ilustraba su explicación con un dibujo o esquema de las dos marcas en las orejas del ganado. Luego continuaba su explicación: “los botones en el anca se hacían con un hierro caliente. Encantado le haré un proyecto de reglamento para San Antonio”. Con este dato, Udaondo procedió a buscar los mecanismos necesarios para fabricar la marca correspondiente. El 26 de julio el jefe de marcas de la Dirección General de Rentas de la Provincia le enviaba un volante con “el dibujo de la marca que esta Oficina podría ofrecer”. Según le informaba, el diseño había sido realizado en base al dibujo propuesto aunque “sacrificando pequeños detalles en los que solo radica la variante, resultando así, en líneas generales el mismo diseño”¹⁰⁸³. Udaondo aceptó conforme el dibujo¹⁰⁸⁴ y la marca fue confeccionada para ser expuesta en el museo de Areco¹⁰⁸⁵.

La biblioteca del museo de Areco estaba integrada por obras de literatura y estudios “gauchescos” elaborados por amigos y colegas que Udaondo había seleccionado del catálogo de

¹⁰⁸⁰ *Ibidem*, f. 213-114.

¹⁰⁸¹ Descripción mecanografiada y manuscritas de las leyendas de propagandas sobre el parque y museo; *ibidem*, f. 230-232

¹⁰⁸² *Ibidem*, f. 183.

¹⁰⁸³ Nota mecanografiada, *ibidem*, f. 192

¹⁰⁸⁴ Borrador manuscrito de la respuesta de Udaondo al Jefe de Marcas; *ibidem*, f. 193.

¹⁰⁸⁵ Dibujo con las medidas correspondientes de las dos marcas propuestas; en el margen superior, en manuscrito se expresa “propuestas pueden adoptarse cualquiera”; *ibidem*, f. 204.

una librería comercial. Entre ellos se encontraba un estudio de A. F. Tschiffely, *Don Roberto. Vida y obra de Cunningham Graham; Contribución a la historia del gaucho*, de Emilio Coni; *Los gauchescos*, de Ricardo Rojas; *La guerra gaucha*, de Leopoldo Lugones; *Santos Vega*, de Rafael Obligado; *La poesía gauchesca en el Río de la Plata*, de Oscar Beltrán; *Danzas y canciones argentinas*, de Carlos Vega; *Arte gauchesco. Motivos de poesía, Cancionero Popular Rioplatense y Coreografía Gauchesca* de J. M. Furt¹⁰⁸⁶.

A menos de dos meses de inaugurado, "Oscar", uno de los encargados del museo, le escribió a Udaondo en papel membretado del parque criollo informándole de la situación en la estancia. La información sucinta y detallada de los acontecimientos bien podría compararse con la que enviaban periódicamente los empleados del Museo de Luján a su superior; sin embargo, si recordamos lo analizados en los primeros capítulos de la tesis, tienen mayor parecido a la correspondencia enviada a Udaondo por los encargados de sus estancias. En 1938 "Oscar" le contaba:

"Carlos Iburguren: en cuanto tenga noticias de la oveja donada por dicho señor tomaré las medidas necesarias para su traslado a este Parque.

Ayer a la mañana visitó este museo el Sr. Manuel J. Güiraldes a quien hice entrega del Diccionario Histórico y de la revista con el artículo escrito por Ud. (...).

Sr. Oberti. Con este señor ayer hicimos el cambio del ternero rosillo, por una mula, es de pelo zaino oscuro, de regular alzada, de marca orejana y de tres años de edad.

Pago de sueldos: ayer se ha efectuado el pago a todo el personal de esta institución.

Donación del Sr. Manuel J. Güiraldes : El viernes por la mañana llegó a este parque la yegua criolla, madrina de la tropilla, que fue del Sr. Ricardo Güiraldes (...)

Estado del tiempo: continúa siendo bueno, viernes y sábado con bastante viento y algo frío.

Estado del campo: Bueno en general, se ha dado por terminado el corte de cardo y otras malezas.

Ovejas: ayer por la mañana esquilamos otras siete ovejas, que con las otras cinco que ya lo estaban, hacen un total de 12 ovejas esquiladas, continuaremos mañana dicho trabajo.

*Haciendas: vacuna y yeguariza en muy buen estado exceptuando la vaca haya que ha tenido cría, que debido a su edad cría con dificultad a la ternera, la ayudaremos"*¹⁰⁸⁷

La carta refleja fielmente el tipo de prácticas con el que se montó el Museo de Areco y las características que lo hacían diferente de de Luján: si en esta ciudad se había organizado un museo "colonial" que evocaba la vida "urbana" de la Villa en "la época de la colonia", sobre las tierras de la viuda de Güiraldes se había montado un establecimiento rural que "recreaba" la vida y las costumbres de una estancia del siglo XVIII. Pero debido a experiencias anteriores, el

¹⁰⁸⁶ *Ibidem*, f. 215.

¹⁰⁸⁷ Subrayado en el original; carta mecanografiada fechada el 4 de diciembre de 1938; *ibidem*, f. 221.

montaje del museo de Areco había resultado mucho más accesible: en primer lugar porque Udaondo apeló para ello a las viejas prácticas conocidas por él y por su familia para dirigir sus estancias; por otro porque ahora contaba con mayor apoyo del gobierno provincial (materializado en la adquisición del terreno y la ampliación del presupuesto para el museo). Pero además, porque a ello sumó su experiencia adquirida en Luján: su concepción de “museo moderno” y el éxito obtenido por la utilización de novedosas y didácticas técnicas expositivas para difundir el relato histórico.

Recordemos que en años anteriores Udaondo había apelado a la exhibición de “retoños de árboles históricos” y de animales embalsamados o fabricados en cera para la recreación de escenas. En Areco la reconstrucción adoptaba mayor realismo ya que las distintas especies de animales eran exhibidos vivos como “objetos” del museo (ver imagen N° 24 del apéndice): aunque debían salvarse una considerable cantidad de obstáculos - entre los cuales contaban los problemas relativos a “probar” la autenticidad del animal-, algunos eran dignos de exponerse por haber pertenecido a figuras consideradas relevantes como la “yegua criolla” de Ricardo Güiraldes. Pero otros simplemente lo eran ya que formaban parte del “decorado” indispensable de la escena “criolla”. En la “Reseña descriptiva” del Parque y Museo¹⁰⁸⁸ se explicitaba que el objetivo era exaltar la importancia del “caballo criollo”, los “magníficos ejemplares de equinos de sangre típicamente argentina” que según el diario nacionalista *La Fronda* se habían podido admirar en la Exposición Rural de Palermo¹⁰⁸⁹. Estos animales, definidos y caracterizados como tales, habían comenzado a seleccionarse y difundirse por iniciativa de Emilio Solanet, quien en 1923 había fundado la Asociación de Criadores de Caballos Criollos con el objetivo de recuperar y reproducir aquellas caballadas traídas por los conquistadores españoles que según se creía todavía existían sin mestizar en la Patagonia. Por otro lado, recordemos que hacia 1930 Solanet resguardaba en su estancia de “El Cardal” a los dos “caballos criollos” “Mancha y Gato” que se habían hecho famosos por la travesía a Estados Unidos¹⁰⁹⁰ (ver capítulo VII).

En esa nota periodística de *La Fronda* que posteriormente Udaondo utilizaría para elaborar el catálogo institucional del museo de Areco, se hacía hincapié en los esfuerzos de las cabañas nacionales para obtener los resultados que se exhibían en 1938:

“El caballito criollo, aquel del galope corto y el aliento largo, aquel que escalo las altas cumbres andinas conduciendo a los soldados de la libertad, ese caballito criollo que midió con un trote cansino, los vastos términos de la patria, ha evolucionado a través del tiempo sin que sus virtudes esenciales, de resistencia incomparable y bondadoso carácter, hayan sufrido desmedro. Siendo el mismo de antes, es sin embargo mejor que aquel”.

¹⁰⁸⁸ Parque Criollo Ricardo Güiraldes y Museo gauchesco de la Provincia de Buenos Aires, *Reseña descriptiva*, op. cit.

¹⁰⁸⁹ “El caballo criollo”, en *La Fronda*, 22 de agosto de 1938; recorte periodístico guardado por Udaondo; ibídem, f. 195.

¹⁰⁹⁰ Los caballos murieron en 1948 y 1953 y hoy en día son expuestos embalsamados en el Museo de Luján.

Mencionemos que Udaondo mantenía coincidencias ideológicas con este diario, por lo tanto no es inverosímil pensar que esta nota haya sido escrita por él y luego reutilizada para el catálogo del museo. Su propósito era “reconstruir” materialmente la “esencia” de la vida rural pampeana; por ese motivo tampoco es aventurado pensar que su idea de “exponer” los animales vivos haya derivado de sus vivencias en la exposición anual organizada por la Sociedad Rural Argentina. Por otro lado, también el museo contaba con una “tahona” para moler trigo donada por la “Comisión Organizadora de la Primera Exposición del Trigo al Pan” realizada en la Exposición Rural de Palermo entre diciembre de 1937 y enero de 1938¹⁰⁹¹. Como vimos, estas prácticas consistentes en mostrar al público los objetos en exposiciones temporarias para luego ingresar como objetos permanentes en un museo no eran nuevas; sin embargo en un contexto de promoción de ideas, imágenes, actividades económicas y culturales “criollistas” las exposiciones anuales organizadas por la Sociedad Rural se tornaban más compartible con la idea de un museo permanente. Por ese motivo el proyecto de Areco fue avalado con beneplácito por el “Anuario Rural de la Provincia de Buenos Aires” que contaba ahora con un “establecimiento modelo” para ilustrar sus páginas¹⁰⁹².

Como también sucedía en el museo de Luján, los animales convertidos en “objetos de exposición” llegaban al parque de Areco vía donación de particulares. El 20 de julio de 1938 y en nombre del gobierno provincial, Udaondo agradeció a Elías Romero la donación de “*un caballo de silla, seis yeguas, dos poirancas y dos potrillos criollos de pedigree, inscriptos todos en los registros preparatorios de la Sociedad Rural*”¹⁰⁹³. Sin embargo, otras veces los animales donados no gozaban de tanto prestigio, como sucedía con el carnero cedido por el escritor Carlos Iburguren. Respecto a este caso, tenemos conocimiento de la información que le llegaba a Udaondo desde Areco el 8 de enero de 1939:

*“Mañana a primera hora procederemos a sacrificar los dos animales yeguarizos y sacarles la parte indicada para hacer las botas de potro, su precio ha sido tratado en \$ 20 (...) El estado de la hacienda en general es bueno, a excepción del carnero donado por el Dr. Iburguren que sufre el cambio por ser animal de bastante edad, aunque parezca raro tenemos que alimentarle con leche y pedazos de pan, pues en la mandíbula superior ni dientes le quedan ya, de esta manera va mejorando en su estado”*¹⁰⁹⁴

No podemos inferir si el “gesto” de buena voluntad con el que Iburguren contribuía a fomentar el criollismo pampeano respondía a su creencia en que un museo debía albergar animales “viejos”

¹⁰⁹¹ E. RODRÍGUEZ, *El panadero práctico. Manual de Perfeccionamiento del Oficio*, Bs. As., Establecimiento Gráfico Océana, 1941.

¹⁰⁹² En carta de Olivera a Udaondo el 1° de octubre de 1938, le mencionaba que “el jueves próximo, por el tren de 7,20 de Retiro irá el director del Anuario Rural de la Provincia para sacar fotografías del Parque Criollo y Museo para dicho órgano”, caja 49, f. 200, FU. AANH

¹⁰⁹³ Copia mecanografiada de la carta de Udaondo a Romero; *ibidem*, f. 189.

¹⁰⁹⁴ Carta mecanografiada fechada en 8 de enero de 1939; *ibidem*, f. 242.

o más bien a la inutilidad del animal para su propio provecho; sin embargo, su colaboración permiten vislumbrar las estrategias utilizadas por Udaondo y sus colegas del ámbito historiográfico para montar un nuevo escenario “evocativo” apelando a nociones, prácticas y concepciones de la historia moldeadas al calor de sus vivencias cotidianas.

La Academia Nacional de la Historia y la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

Sintetizando el cuadro de situación, hacia mediados de 1938 la provincia de Buenos Aires contaba con tres museos históricos: el de Luján, con 20 años de creación y quince de funcionamiento ininterrumpido, el Museo de la Casa del Acuerdo en San Nicolás, inaugurado en 1937 y el Museo y Parque en Areco, que ultimaba los detalles para su inminente apertura. De los tres casos mencionados, el primero – dedicado a evocar la vida urbana en los tiempos de la colonia- y el último – exaltando la vida rural- habían contado con una intervención directa de Udaondo. El de San Nicolás en cambio, donde no predominaban las “reconstrucciones evocativas” sino que se recordaba un hecho institucional, lo había contado como “asesor” indirecto, con una mayor injerencia de la comunidad local. En Buenos Aires, el Museo Histórico Nacional había cobrado mayor visibilidad pública a través de su director y subdirector. La ciudad contaba además con el Museo Municipal de Buenos Aires creado por Cantilo en 1921 y estaba en vísperas de inaugurarse el Museo Histórico Sarmiento.

También en la década de 1930 habían proliferado museos históricos en el interior del país al calor del surgimiento de Juntas de Historias locales y provinciales o directamente debido a iniciativas e intereses personales; sin embargo estas propuestas habían sido moldeadas en mayor o menor medida por la vinculación creciente entre política, historia y memoria de Estado¹⁰⁹⁵. Desde un punto de vista estrictamente historiográfico, muchas de ellas respondían a un doble desafío: ampliar el “panteón” de héroes nacionales a los que se debía homenajear y trazar una línea precisa que segregara a las figuras que el revisionismo en auge exaltaba, principalmente Rosas y Quiroga. Esta confrontación historiográfica tuvo su consagración institucional en 1938: ese año, mientras desde el estado se impulsó la transformación de la Junta de Historia y Numismática en Academia Nacional de la Historia, los disidentes inauguraron el Instituto de Investigaciones Históricas “Juan Manuel de Rosas” integrado, entre otros por Carlos Iburguren¹⁰⁹⁶ quien por esos mismos años colaboraba donando animales al Museo de Areco.

El decreto del 21 de enero de 1938 firmado por Justo antes de dejar el gobierno reconocía oficialmente a la Junta de Historia y Numismática como Academia Nacional de la Historia.

¹⁰⁹⁵ M. E. BLASCO, “Los museos históricos en Argentina”, op. cit.

¹⁰⁹⁶ D. QUATROCHI, *Los males de la memoria*, op. cit.

Ricardo Levene mencionaba que al ser elegido presidente de la flamante institución deseaba continuar la labor de los fundadores; por lo tanto la Academia iniciaba un momento de “superación de los estudios históricos” y dentro de este marco, su presidente explicitaba la agenda a seguir:

“organiza y orienta la labor histórica actual, dándole sentido científico y cultural, pedagógico y social y asignando la intervención que le corresponde a la (institución) a la enseñanza de la historia americana y argentina y reunión de los congresos de historia nacionales y regionales. Con el tiempo la Academia Nacional de la Historia será un organismo de concentración de secciones o estudios especiales, como los de Historia del Arte, Historia de la Ciencia, Numismática y Centro de Difusión de la Historia Patria (...) Como primer presidente que ha intervenido en la transformación de la antigua Junta en Academia, me complazco en reiterar en esta oportunidad la expresión de mi simpatía y agradecimiento al ex presidente Justo que ha dado enérgico impulso a los estudios históricos en el país, patrocinando entre otras iniciativas la ley que encarga a esta corporación de escribir la Historia de la Nación Argentina, y que ha reconocido el carácter de Academia a la institución creada por Mitre”¹⁰⁹⁷

La intención era erigir a la Academia en una institución que actuara como organismo de control y supervisión de la labor científica y cultural en general; y los museos formaban parte de ella.

Por ese motivo, el artículo 3° del mismo decreto del 21 de enero establecía que la Academia

“tendrá la intervención prevista en el art. 1°, inc. h) del decreto del 12 de noviembre del año ppdo., creando la Superintendencia de Museo y Lugares Históricos y designará representante en los jurados para la erección de monumentos conmemorativos”¹⁰⁹⁸

Se refería a la Superintendencia de Museos y Lugares Históricos a cargo de Bucich Escobar. La decisión de Justo de otorgar a la academia el poder de supervisión sobre el accionar de los museos históricos, fue avalada oficialmente por el nuevo presidente Roberto M. Ortiz a través del decreto del 28 de abril de 1938: a través de él creaba una Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Documento N° 12 del anexo documental). El objetivo era reemplazar al “Superintendente de Museos y Lugares Históricos” por un cuerpo colegiado de funcionarios públicos “destacados en el conocimiento y estudio de la historia patria”.

El decreto de 1938 retomaban muchos de los considerandos esbozados en el decreto de creación del Patronato Nacional de Sitios y Monumentos Históricos de 1919 (Documento N° 8 del anexo documental) pero a diferencia de aquel, en 1938 “los lugares, museos, casas, iglesias, etcétera” eran consagrados ya como “patrimonio moral de la nación”. En ambos se hacían mención a la necesidad de unificar criterios entre las diversas jurisdicciones para su mejor estudio y conservación. Pero ahora no se trataba de inventariar y elaborar informes sobre la situación y

¹⁰⁹⁷ Memoria correspondiente al año 1938, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. XII, 1939, p. 24.

¹⁰⁹⁸ *Ibidem*, pp. 33-35.

condiciones de los restos materiales sino de reparar una deficiencia en materia de legislación.

Por ese motivo la tarea primordial de los miembros de la Comisión era

“Proyectar la legislación nacional para unificar el contralor, administración, conservación, etc., de todos los lugares, monumentos, templos, casas y museos históricos del país”¹⁰⁹⁹

Pero mientras se aguardara la puesta en vigencia de la ley, el artículo 2 también encomendaba a la Comisión facultades ejecutivas “de custodia” sobre todos aquellos sitios, monumentos, lugares y museos ya existentes “donde se guarden y exhiben los trofeos y reliquias de nuestro pasado”. Concretamente establecía que eran sus funciones generales

“b) Ejercer la superintendencia de los lugares y museos históricos que por ley de presupuesto dependan del Ministerio de Justicia a Instrucción Pública o que reciban subvenciones por su intermedio;

c) Formular un inventario detallado de todos los museos y lugares históricos existentes en la Nación a cuyo efecto requerirá la colaboración de los Ministerios, autoridades municipales o provinciales a que pertenezcan o de los particulares que los tengan bajo su custodia o propiedad;

d) Velar por la conservación de los edificios, monumentos, museos, reliquias y objetos de carácter histórico para evitar su destrucción, deterioro o enajenación con fines comerciales y especialmente su expatriación;

e) A los efectos del inciso anterior la Comisión Nacional mantendrá una vinculación constante y directa con las instituciones similares de carácter nacional, provincial o municipal y con los particulares propietarios de lugares o edificios históricos o de reliquias u objetos que revistan el mismo valor;

f) Hacer convenios con los Gobiernos provinciales, municipales o con particulares, ad referendum de la aprobación legislativa, para el traspaso al Estado de los lugares, edificios, museos o reliquias que por su importancia o significación episódica merezcan pertenecer al patrimonio histórico de la Nación;

g) Intervenir en todo lo referente a instituciones testamentarias o donaciones de carácter histórico destinadas al Estado;

h) Evacuar las consultas de carácter técnico que le formulen las autoridades nacionales o provinciales y fomentar por todo los medios a su alcance el culto de la historia patria”¹¹⁰⁰.

El artículo 3 hacía referencia a las facultades que se le otorgaban para intervenir y controlar la gestión y desarrollo “de los lugares históricos y museos de su dependencia”: dictar reglamentos internos, proponer el nombramiento y remoción de los empleados, fijar horarios de trabajo y apertura al público de los museos, intervenir en los proyectos de presupuestos, etc.

Unos días después de firmado el decreto, se aprestaron los preparativos para seleccionar y convocar a los integrantes de la nueva comisión: Udaondo fue invitado a la primera reunión a celebrarse el 23 de mayo en el despacho del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación; pero días antes ya había sido felicitado por uno de sus allegados por su flamante

¹⁰⁹⁹ Art. 2, inciso a; tomado del sitio

¹¹⁰⁰ ibidem

designación¹¹⁰¹. Tal como estaba previsto incluso antes de la primera reunión, la presidencia recayó en Ricardo Levene -quien a la vez presidía la recién creada Academia- y la secretaría en Bucich Escobar. Pero para garantizar un control efectivo, los vocales de la Comisión eran los mismos hombres que integraban la corporación de historiadores: Ramón Cárcano, Tomás R. Cullen, Enrique Udaondo, Emilio Ravignani, Rómulo Zabala, Benjamín Villegas Basabilvaso, Alejo González Garaño y José Torre Revello. Quizá no sea un dato menor, tener presente que de los miembros nombrados, dos de ellos habían participado también de las reuniones de la Comisión de Patronato creada en 1919 integrada por los directores de los museos existentes: ellos eran Luis Mitre y Enrique Udaondo. El resto de los convocados en 1938 en materia historiográfica eran exponentes o seguidores de la Nueva Escuela Histórica (Levene, Ravignani, Torre Revello) y activos propulsores de proyectos ligados a los museos, el coleccionismo, la producción histórica y las reparticiones públicas.

Con la constitución formal de la Comisión Nacional de Museos un nuevo capítulo comenzará a inscribirse y su accionar en los años posteriores merece una investigación exhaustiva. Sugerentes reflexiones sobre las políticas implementadas por la Comisión respecto a la restauración arquitectónica, la conservación de monumentos y el fomento del turismo vinculado a la historia nacional han sido esbozadas ya por A. Ballent¹¹⁰² dando cuenta de la enorme riqueza de temas que aún faltan explorar y que por su densidad exceden por mucho las páginas de esta tesis. Sabemos que Udaondo continuó participando de las reuniones sucesivas de la Comisión que se realizaban en los salones del Museo Mitre y el Museo Histórico Nacional; pero aún resta mucho por averiguar respecto a sus intervenciones y al grado de aceptación que tenían sus sugerencias entre colegas. Las propuestas tratadas y discutidas durante el año 1938 fueron de muy variada índole y pueden rastrearse a través de las actas del boletín que comenzó a publicarse en 1939. La conformación e inauguración del Museo Histórico Sarmiento el 11 de septiembre de 1938, en vísperas del 50 aniversario de la muerte del prócer, constituyó una de las primeras acciones en el marco de lo dispuesto también por el Poder Ejecutivo Nacional¹¹⁰³. También la designación del arquitecto Mario Buschiazzo para realizar la restauración y recuperación del edificio del Cabildo de Buenos Aires para destinarlo a sede del futuro Museo Histórico Nacional del Cabildo de

¹¹⁰¹ Nota de Román F. Pardo (Miembro del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades) fechada el 30 de abril de 1938 felicitando a Udaondo por ser designado miembro de la Comisión Nacional de Museos Históricas; Invitación formal de Levene como presidente de la Comisión y Bucich Escobar como secretario en hojas membretadas del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, fechada el 19 de mayo de 1938; Caja 44, f. 8-9, FU. AANH.

¹¹⁰² A. BALLENT, "Monumentos, turismo e historia", op. cit.

¹¹⁰³ La institución había sido creada a propuesta de Levene en el edificio del barrio de Belgrano donde funcionó el Congreso de la Nación en 1880, dictando entre otras leyes, la que declaró a la ciudad de Buenos Aires Capital Federal. En este museo histórico se exhibieron los muebles, manuscritos, ediciones originales, retratos y bronce pertenecientes al prócer pero además, por decisión de la Comisión Nacional y sobre todo de Levene, el contenido de sus salas evocaba "la época de la organización nacional" representada por la "Sala Nicolás Avellaneda".

Buenos Aires y de la Revolución de Mayo, tal como lo había solicitado el director del Museo Histórico Nacional en 1935¹¹⁰⁴. Respecto a esta iniciativa, debemos decir que los señalamientos de Ballent respecto a la propuesta de Buschiazzo son acordes a lo argumentado en páginas anteriores sobre la vitalidad de la reconstrucción de ambientes evocativos: Buschiazzo, discípulo de Furlong y vinculado como Udaondo a los Cursos de Cultura Católica, había emprendido la tarea encomendada con el objetivo de “restituir al edificio el aspecto que tenía en 1810” manteniendo todos los elementos que “dieran sensación de realidad” y permitieran “la evocación de una época”¹¹⁰⁵. Sin embargo, queda mucho por explorar respecto a las coincidencias y las diferencias ideológicas, arquitectónicas y sobre todo historiográficas entre Buschiazzo y Martín Noel por ejemplo, quien como hemos visto, desde la década de 1910 cumplió también un rol destacado en materia de reconstrucción de edificios históricos. En este sentido resulta al menos llamativo que si hacia 1920 los historiadores señalaban la reconstrucción del Cabildo de Luján como uno de los mayores logros del colega y amigo de R. Rojas, hacia 1940 y siempre dentro del ámbito historiográfico, ese modelo fuera adoptado como ideal para traspolarlo al edificio del Cabildo porteño de la mano de Buschiazzo y Levene. Las transformaciones en el conjunto de las políticas públicas, en los diseños arquitectónicos pero también en las concepciones y las prácticas historiográficas parecen evidentes. Sin embargo, también asoman coincidencias que sería necesario determinar con mayor precisión en el futuro.

Hacia 1938 las instituciones dependientes eran el Museo Histórico Nacional (dirigido por Santa Coloma Brandsen), el Museo Mitre (Luis Mitre), el Museo Histórico Sarmiento de reciente creación (Bucich Escobar), la Casa de Sarmiento en San Juan (Carmen Schade) y la Casa del Acuerdo de San Nicolás (Luis María Campos Urquiza). En éste último caso, es importante advertir que aunque el museo se había organizado e inaugurado en 1937 bajo la órbita provincial, los conflictos internos ocasionados por las disputas entre los miembros de la comisión administradora local dentro de la cual Udaondo actuaba como coordinador y presidente, habían promovido la intervención de la Comisión Nacional y el nombramiento de Campos Urquiza como director del museo. En este contexto, durante las primeras reuniones de la Comisión Nacional la participación de Udaondo estuvo vinculada a informar la situación imperante en el Museo de San Nicolás, intentando recomponer la tensa relación entre la comunidad nicoleña y los miembros de la Comisión Nacional de Museos.

¹¹⁰⁴ En noviembre de 1939 se inauguraron las Salas Capitulares del primer piso y finalizadas las obras, el 11 de octubre de 1940 el museo abrió oficialmente sus puertas contando con un patrimonio que evocaba específicamente los hechos históricos y políticos relacionados con la función institucional del Cabildo: la época de la reconquista y la defensa de la ciudad durante las invasiones inglesas, la Revolución de Mayo y la Primera Junta de Gobierno en 1810

¹¹⁰⁵ A. BALLENT, “Monumentos, turismo e historia”, op. cit.

Pero al menos durante el año 1938 las mayores expectativas giraban en torno a dos propuestas claves: la aprobación del anteproyecto de ley sobre la creación de la Comisión Nacional, primero por el Ejecutivo y luego por el Congreso Nacional y la realización del primer “Censo Nacional de restos, monumentos y objetos históricos del país”. Aunque no hay indicios de que Udaondo haya participado activamente en la elaboración del anteproyecto de ley, si sabemos que le fue enviada una copia para discutirlo¹¹⁰⁶. Futuras investigaciones deberían retomar la labor de la Comisión en lo que atañe a la elaboración del documento (Documento N° 13 del anexo documental). Redactado en el breve lapso de dos meses, el anteproyecto fue enviado por Levene al Ministro de Justicia el 30 de junio de 1938. Estaba inspirado en la necesidad “de conservar, defender y acrecentar el patrimonio histórico y artístico de la Nación y de las provincias”; según sus autores recogía antecedentes de proyectos de leyes provinciales y nacionales – como los propuestos por el exgobernador de Córdoba Ramón Cárcano y el ex diputado Carlos A. Pueyrredón- y solo para “contribución general” también se había tomado en consideración legislación extranjera. Aunque no se mencionaba a Udaondo de manera concreta, si se explicaba que en Congreso Internacional de Historia de América, donde expuso sobre el “concepto moderno de los museos cívicos”, se habían aprobado resoluciones de importancia sobre la materia. El proyecto de Levene entonces, retomaba pero a su vez cristalizaba los criterios que orientaban ahora la tarea de los historiadores; y ellos a su vez reflejaban las transformaciones operadas al interior del campo historiográfico y también los cambios del mismo Ricardo Levene.

“El espíritu de este proyecto es eminentemente argentino. Se contemplan los problemas estrechamente unidos a los Monumentos Históricos y los Museos Históricos y se procura armonizar la acción conjunta de la Nación y las Provincias, para la conservación y la custodia de sus lugares y recuerdos históricos. El principio que inspira estas prescripciones es el de la unidad de la conciencia histórica del país en el pasado y en el presente. Además se enuncia en éste proyecto, el nuevo concepto de la función docente y social de los Museos Históricos y provisión de ilustraciones a los institutos de enseñanza, para los gabinetes de Historia Argentina y Americana”¹¹⁰⁷. (Destacado nuestro)

“La unidad de la conciencia histórica” y la “función docente y social de los museos” - y de la historia- se situaban por encima de aquellos principios que hacia la década de 1920 planteaban los jóvenes de la “nueva Escuela Histórica”: el criterio científico, el rigor metodológico y la innovadora valorización de la historia económica que hacia 1927 habían guiado la elaboración de las *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, del propio Levene, parecían diluirse en pos de la funcionalidad didáctica de los estudios históricos.

Sin embargo, o justamente a raíz de ello- el proyecto fue aprobado rápidamente por el Poder Ejecutivo y el 30 de septiembre de 1940 se transformaba en Ley Nacional N° 12.665, sancionada

¹¹⁰⁶ Caja 44, f. 10 y ss, FU. AANH.

¹¹⁰⁷ *Boletín de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos*, Año 1, N° 1, 1939, pp. 10- 14.

por el Congreso. El texto redactado por Levene no había sufrido modificaciones sustantivas (Documento N° 14 del anexo documental). Además de legitimar el decreto de 1938 estableciendo por ley la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos (Art. 1), los ocho artículos restantes legislaban en materia de protección, resguardo y conservación de bienes históricos y artísticos, lugares y monumentos e inmuebles de propiedad de la Nación, de las Provincias y de las Municipalidades. La declaración de “utilidad pública” incluía también a los documentos de propiedad de particulares y el artículo 5 establecía que no podrían enajenarse los restos materiales ni documentos de carácter histórico:

“Ningún objeto mueble o documento históricos podrá salir del país, ni ser vendido ni gravado sin dar intervención a la Comisión Nacional y ésta hará las gestiones para su adquisición cuando sea de propiedad de particulares y considere conveniente tales gestiones por razones de interés público”.

La ley de resguardo a los “bienes históricos” fue sancionada 27 años después de la Ley 9080 que declaraba de utilidad pública los yacimientos y sitios arqueológicos y paleontológicos. Pero la Ley 9080 sancionada en 1913 se reglamentó recién en 1919 debido a las reiteradas demandas de los miembros de la Junta de Historia y Numismática (ver capítulo II). Paradójicamente, la Ley 12.665 necesitó de solo unos meses para poderse en vigencia: en un contexto de institucionalización del campo historiográfico, fue reglamentada por el decreto N° 84.005/41 firmado por Ramón S. Castillo el 7 de febrero de 1941 (Documento N° 15 del anexo documental). Sin embargo, el apoyo de la dirigencia política tenía un límite: tanto en la Ley del Congreso de 1940 como en su reglamentación del año 1941, se había sido eliminado el último artículo propuesto por Levene que refería a crear un fondo propio para la nueva Comisión Nacional y una partida anual en el presupuesto nacional.

La segunda propuesta tratada con énfasis en 1938 concernía al diseño del primer “Censo Nacional de restos, monumentos y objetos históricos del país” a cargo de la “Subcomisión de Museos y lugares”. Para llevar a cabo el diseño de las fichas del censo, el Poder Ejecutivo había decretado la incorporación del Teniente Coronel Félix Best, quien en 1934 había publicado *Compendio de las campañas militares argentinas realizadas desde 1810 hasta nuestros días*¹¹⁰⁸. Aunque no sabemos si la labor censal se concretó, si pudimos comprobar la existencia de varias propuestas de fichas, de aclaraciones y explicaciones sobre el modo de completarla¹¹⁰⁹, lo cual abre un abanico de nuevas investigaciones y exploraciones para el futuro.

¹¹⁰⁸ En 1960, Best publicó el estudio más completo sobre el tema F. BEST, *Historia de las guerras argentinas: de la independencia, internacionales, civiles y con el indio*, Bs. As., Peuser, 2 tomos, 1960.

¹¹⁰⁹ Caja 44, f. 292 y ss.

Por sus experiencias anteriores Udaondo integraba la subcomisión de museos y una nota publicada en *La Nación* en junio de 1938 nos advierte respecto al reconocimiento público que había alcanzado tanto su figura como la institución que dirigía.

*“Los museos de diversas especialidades cumplen una importante función educativa y por ello los gobiernos o las instituciones particulares a las que pertenecen se preocupan de facilitar el acceso del público y de presentar las colecciones de forma atrayente e instructiva”*¹¹¹⁰, comenzaba la nota.

Luego, el cronista hacía una sucinta descripción de los avatares que sufría el visitante que intentara una visita a algún museo: la restricción de días y horarios era una de ellas, pero también la ausencia de catálogos y de carteles explicativos que le permitieran “apreciar el valor y la significación de tanta maravilla como se ofrece a su vista”. Para ejemplificar el problema, daba cuenta de lo que sucedía en una visita al Museo Etnográfico dependiente de la Universidad de Buenos Aires:

“A pesar de la riqueza de sus colecciones, el material expuesto carece, en gran parte, de carteles o etiquetas y cada objeto plantea por lo tanto, un enigma difícil de resolver. Cuando algún letrado hay, es insuficiente. Muy distinto es el significado de una pieza si ella pertenece a una o a otra época, a esta o aquella civilización. Imposible desentrañar el significado de las admirables cerámicas. Nada nos explica su empleo, su simbolismo, la antigüedad que se les atribuye ni la cultura de donde surgieron”.

Sin embargo, según el periodista la situación era radicalmente distinta en el Museo de Luján. Aunque confesaba que sus colecciones se habían conformado “con tantos ejemplares de tan desigual valor”, destacaba la función “docente” de la institución:

“presenta (las colecciones) de forma amena, tiene carteles, tiene catálogo y sus puertas se hallan abiertas seis días por semana, mañana y tarde”.

La “didáctica” destinada al entendimiento del público masivo era el valor fundamental del museo. Por ese motivo se enfatizaba sobre la necesidad de la “puesta en escena” y de la explicación de cada pieza para el visitante no especializado:

“Una colección por más rica que sea, presentada sin arte en una aglomeración inexplicable, pierde muchísimo de su valor didáctico. La amplitud, el orden, la clasificación inteligente, sirven para poner de relieve y destacar debidamente el significado de cada pieza expuesta. La información que permite situar en el tiempo y en el espacio el objeto que se ofrece a la consideración de los visitantes y vincularlos con otros de la misma colección, multiplica el interés de la muestra y el provecho intelectual para el público”. (Destacado nuestro)

La fundamentación del argumento era claro y explícito: dado que “los objetos no habla(ban) por sí mismos”, la misión de un buen director de museo era crear un discurso y hacerlos hablar. Y mientras en el Museo Etnográfico “la exhibición sigue siendo muda”, en Luján en cambio, predominaba la recreación de ambientes, la evocación atractiva e “integral” del pasado y la

¹¹¹⁰ “Los museos”, *La Nación*, 5 de junio de 1938; noticia recortada y guardada por Udaondo, Caja 44, f. 329, FU. AANH.

exhibición “didáctica” y amena ya sea al interior de las salas o mediante los catálogos, guías descriptivas y folletos institucionales. El valor y la autenticidad de las piezas, por lo tanto, quedaban relegadas ante el “magnífico despliegue visual” que se le ofrecía al visitante. En 1913, Udaondo había logrado vencer la mudez de la naturaleza: los “testigos mudos” de la historia habían sido visualizados y clasificados como “árboles históricos” dotados de su correspondiente discurso. Hacia 1938, y luego de 25 años de promovida esa primera experiencia, todo el museo de Luján – y de hecho también todas las iniciativas que se generaban desde la dirección– apuntaban a crear un discurso histórico didáctico y sobre todo “atractivo” sobre las “cosas” - de muy variada procedencia y dudoso valor científico- que se almacenaban en sus salas.

Estos antecedentes transformaban a Udaondo en referencia obligada cuando se trataba de temas vinculados a museos: en marzo de 1941 por ejemplo, fue convocado junto a los otros directores para discutir el “Proyecto de Reglamento para los Museos Históricos dependientes de la Comisión Nacional” (Documento N° 16 del anexo documental). Aunque el Museo de Luján no dependía de ella por hallarse bajo jurisdicción provincial, su director intervino activamente en la elaboración de un documento que era una copia casi textual del que regía para el Museo de Luján. En la copia mecanografiada de sus 34 artículos fue señalando en forma manuscrita y a manera de apuntes, cuáles eran las modificaciones pertinentes al texto. En este sentido, las más llamativas y sustanciales eran aquellas que tenían que ver con el funcionamiento cotidiano de la institución y el grado de control o libertad del directivo. Había señalado “consultar” en el art. 10 que hacía referencia a que no se podría aceptar ni rechazar donaciones de objetos históricos sin resolución de la Comisión Nacional y respecto a los días y horarios del personal, agregaba que “el lunes era día de asueto y se clausuraba en el mes de enero”. Sin embargo alertaba sobre otros aspectos: en el artículo que promovía la fundación de sociedades de particulares denominadas “Amigos del Museo” había anotado “habría que estudiar conveniencia. Trae compromisos”. Recordemos que esta era una de las cláusulas incluidas en el reglamento elaborado por la Comisión Administradora del Museo Histórico y Provincial en 1919 y avalado por Cantilo. Pero había sido eliminada en el reglamento de Udaondo de 1924, lo que le permitió dirigir el museo de forma absolutamente autónoma. De la misma manera, advertía que no debía ponerse “trabas” para la visita de sociedades o círculos con fines culturales: en el artículo que hacía referencia a que las corporaciones podrían visitar los museos los días hábiles, tachaba la frase que mencionaba que debían solicitar permiso previamente. Por último, agregaba un artículo al documento: “aparte de este reglamento la dirección del museo debería de tener un reglamento interino para el personal”, aunque no especificaba que tipo de “reglas” internas debería contener¹¹¹¹.

¹¹¹¹ Caja 44, f. 99-107, FU. AANH

El “Reglamento para los Museos Históricos” elaborado por la Comisión tomó estado público meses después a través de las páginas del Boletín de la Comisión (Documento N° 17 del anexo documental). Retomando de manera casi textual el cuerpo del reglamento que regía para Luján, se establecía que

“Los museos históricos son expresión ilustrada de la historia patria. A tal efecto, las piezas que forman sus colecciones, se hallarán debidamente clasificadas según el orden cronológico, por épocas y períodos históricos y en casos especiales a determinadas personalidades del pasado se asignará, una u más secciones en relación a su importancia y al número de objetos reunidos”¹¹¹²

Si comparamos el proyecto borrador en el que Udaondo había anotado sus dudas y problemas, con el reglamento finalmente publicado, veremos que además de retomar la mayor parte de sus artículos en forma casi textual al del Museo de Luján, también se habían tenido en cuenta algunas de sus sugerencias menos significativas. El texto había sido reformulado tomando en consideración la creación de un organismo de control como lo era la Comisión Nacional, por lo tanto muchas de las funciones que en el reglamento del Museo de Luján aparecían como atribuciones del director, aquí eran supervisadas por la Comisión Nacional. También se habían suprimido los artículos específicos referidos a las tareas concretas de cada uno de los empleados del museo: en el reglamento de 1941 ellas se establecían de manera general poniendo énfasis en las atribuciones y limitaciones del director de cada institución. Finalmente y considerando una mayor afluencia de público en cada establecimiento, se había incorporado un apartado especial para las “vistas al museo”: en él, no se había accedido a reconsiderar el artículo que promovía la formación de asociaciones de particulares - los “Amigos del Museo”- y se había mantenido la decisión de que las instituciones que concurrieran de visita “en corporación” pidieran autorización previa al director.

Como vemos, la influencia de Udaondo en el diseño, el montaje y la puesta en funcionamiento de los museos históricos dependientes de la Comisión Nacional de Museos era evidente aunque su nombre y su participación activa muchas veces aparecieran opacados ante la omnipresencia de las “grandes figuras” como Ricardo Levene. Para este momento, los museos provinciales organizados bajo dirección y supervisión de Udaondo estaban ya instalados bajo criterios “modernos” y gozaban del margen de autonomía que le permitía tanto su condición de estar bajo jurisdicción provincial como las posibilidades reales y materiales de sustraerse del modelaje impuesto por su patrocinador desde la distancia. Esta distancia, no significó sin embargo la ausencia de asesoramiento en el montaje de los museos -parque que en 1939 se organizaron en Chascomús y Dolores. El “Museo y Parque evocativo “Los Libres del Sur” de Dolores y el “Museo pampeano” de Chascomús se organizaron siguiendo el modelo de la experiencia promovidas en Luján y en Areco en el marco de la formación de la Comisión Central Honoraria

¹¹¹²Boletín de la CNMyLH, N° 4, p. 684.

de Parques Provinciales y de Protección de la Flora y Fauna Aborigen de la Provincia de Buenos Aires, creada en 1939, también bajo la presidencia de Udaondo. Por otro lado, estas instituciones surgieron en un contexto caracterizado por la confluencia de nuevas propuestas surgidas desde las entidades vinculadas a la “conservación de la naturaleza primitiva para su estudio”, la promoción turística, y la “salvaguarda” de los monumentos, lugares, objetos y documentos considerados de utilidad pública e interés histórico: la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y la Academia Nacional de la Historia, contaban entre ellas. Pero también lo estaban la Comisión de folklore del Consejo Nacional de Educación, el Archivo Histórico Provincial (1936) y los Archivos Municipales de la Provincia de Buenos Aires (1940). En este nuevo contexto -que abre sin duda nuevas líneas de investigación para el futuro- podemos comprender que las propuestas de Udaondo fueran ampliamente reconocidas por los coleccionistas e historiadores locales que en la década de 1940 y bajo la impronta del peronismo se aventuraron a conformar nuevos museos¹¹¹³.

En síntesis, podemos decir que las páginas que presentamos hasta aquí nos permitieron reflexionar de manera más amplia y abarcativa sobre el impacto que ejerció el Museo de Luján sobre otras propuestas y emprendimientos culturales. El capítulo estuvo centrado en las iniciativas surgidas de la confluencia de intereses entre la dirigencia política, las reparticiones públicas, las asociaciones civiles y la corporación de historiadores nucleados en la Junta de Historia y Numismática Americana: nos referimos al interés por la conservación de las nomenclaturas tradicionales, que comenzó a manifestarse hacia 1928 y se materializó en resultados concretos hacia mediados de la década de 1930; al señalamiento de lugares geográficos considerados merecedores de “evocación histórica” y la colocación de placas recordatorias en los caminos nacionales y provinciales, cuyas primeras propuestas fueron divulgadas por Udaondo, Cantilo y Levene durante la década de 1920 y lograron consolidarse entre 1932 y 1935; al impulso otorgado a los “árboles históricos” como objetos venerables y a la redacción de *Historia de la Nación Argentina* bajo dirección de Levene.

Este conjunto de propuestas tendientes a rescatar lo “tradicional” y lo “evocativo” el director del Museo de Luján actuaba como nexo entre la práctica de la historia, la creación de “objetos históricos” y un conjunto de estrategias expositivas “novedosas” para hacer “visible y atractivo” el relato de la historia: dentro de ellas predominaba la reconstrucción de escenas evocativas que hacia 1933 comenzaron a instalarse también en otras instituciones inmersas en un clima de debate y reflexión acerca de la funcionalidad de los museos históricos y sus redefiniciones en materia expositiva.

¹¹¹³ A. PUPPIO, “Profesionales y aficionados en la conformación e interpretación de las colecciones arqueológicas: los coleccionistas de la provincia de Buenos Aires: 1930-1950”, Tesis de Doctorado, UBA (en elaboración)

Hacia 1937 los planteos alcanzaron mayor notoriedad mediante la instalación del tema en el II Congreso Internacional de Historia de América. Allí Udaondo presentó una disertación sobre "Concepto moderno de los museos" tomando como ejemplo el funcionamiento del Museo de Luján. Las autoridades del Museo Histórico Nacional intentaban montar instrumentos de "modernización" para promover la asistencia de público y en noviembre de 1937 un decreto del Poder Ejecutivo Nacional estableció la Superintendencia de Museos y Lugares Históricos. Mientras tanto, en territorio bonaerense se montaba el Parque Criollo y Museo Gauchesco "Ricardo Güiraldes" en San Antonio de Areco diseñado por Udaondo en base al modelo lujanense.

Finalmente, desde el año 1938 en adelante estas iniciativas se encuadraron en un marco institucional: en enero de 1938 Justo firmó el decreto reconociendo a la Junta de Historia y Numismática como Academia Nacional de la Historia - bajo presidencia de Levene- con injerencia para supervisar la labor de los museos. El decreto de abril de 1938 creaba un cuerpo colegiado de funcionarios públicos para integrar la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación y encomendaba a la Comisión la preparación del anteproyecto de ley para la protección del "patrimonio histórico". Pero si bien las páginas anteriores mostraron fehacientemente que la cara visible de estas resoluciones era Ricardo Levene, ellas reflejaron que la participación de Udaondo y la experiencia aportada por un conjunto mucho mayor de personas e instituciones fue parte constitutiva del proceso.

Conclusiones.

El núcleo central de la tesis ha sido analizar el surgimiento, desarrollo y consolidación institucional del Museo Histórico y Colonial de la Provincia de Buenos Aires, hoy reconocido como el “Museo de Luján”. Sin embargo, como el lector pudo observar, el abordaje del desarrollo institucional estuvo estrechamente vinculado a las prácticas y actividades de Enrique Udaondo en contextos más amplios - tanto durante los años previos como posteriormente de forma paralela- a su desempeño como director de la institución. Para dar cuenta entonces de la riqueza de esta perspectiva dual expondremos las conclusiones siguiendo el esquema propuesto para la organización de los capítulos. Además de presentar la información en un orden cronológico, ello nos permite dar cuenta de la complejidad del proceso que se inicia durante la década de 1910 con la adopción de algunas propuestas de creación de “objetos históricos” y se cierra a fines de la década de 1930 con la institucionalización del campo historiográfico y la decisión por parte del Estado de consagrar esas creaciones como “patrimonio moral de la nación”, promover su resguardo, preservación y exhibición en los museos históricos.

La primera parte estuvo centrada en las prácticas vinculadas a la producción histórica y el coleccionismo de objetos desplegadas por Udaondo desde la década de 1910 y por lo tanto en los años previos a la inauguración del museo. El capítulo I permitió mostrar de que manera estas actividades estaban sustentadas en la adquisición de saberes provenientes de ámbitos diversos - tanto de la esfera privada como de la pública- pero derivados a su vez de la práctica de la producción y difusión de la historia. El estudio sobre los nombres de calles y plazas de Buenos Aires constituyó uno de sus primeros intentos de buscar una “filiación histórica nacional” de las nomenclaturas que podían visualizarse tanto en el terreno como en los planos y mapas. Ello le permitió constituir también una suerte de “enciclopedia” de determinados hechos y hombres considerados “célebres” del pasado nacional. Pero el objetivo no era la “visualización” sino el de proporcionar una explicación histórica “de lo visto” en un contexto signado por la proliferación de las iniciativas tendientes a señalar y visualizar los restos materiales considerados referentes a la “historia nacional”. Nutrido de este cuerpo de ideas y prácticas historiográficas cercanas a las propuestas del nacionalismo cultural del centenario, elaboró *Árboles Históricos de la República Argentina* en una coyuntura caracterizada por el interés en la producción de conocimiento sobre el ordenamiento y utilidad de las especies vegetales y la necesidad de impulsar el desarrollo de políticas agropecuarias. El catálogo de “árboles históricos” funcionó como un “museo de papel” que incluyó a los árboles como objetos de exhibición dentro del circuito nacional e internacional de producción y circulación de conocimiento histórico. Reflejaba el proceso de transformación de ciertos objetos - en este caso los árboles- en “evidencias históricas” capaces de sustentar un

determinado relato histórico. Por ese motivo, los valores atribuidos a la colección de árboles estaban en consonancia con los lineamientos historiográficos definidos por la Junta de Historia y Numismática centrada en reivindicar los beneficios aportados por la “madre patria”, los conquistadores y los próceres nacionales “devotos de la arboricultura”. Finalmente, el dispositivo de circulación de información en el que se sustentaban los intercambios formales e informales de conocimientos y nuevas tecnologías, modelaron el proceso de elaboración de ambos estudios. Efectivamente, la experiencia del intercambio se nos presentó como parte constitutiva del proceso colectivo de producción de nuevo conocimiento y por lo tanto contribuyó también a diseñar la concepción de “lo evocativo” y “lo histórico” que por esos años se estaba construyendo.

En este contexto, el capítulo II analizó cómo en los años siguientes Udaondo fue afianzando y fortaleciendo estos conceptos en un contexto caracterizado por la llegada del radicalismo, el recambio de la elite gubernamental y planteos de intervención estatal en el conjunto social. Efectivamente y comparando la situación con los años anteriores, entre 1918 y 1921-1922 puede rastrearse la existencia de un clima favorable para la instalación de museos acompañado por cierta preocupación de parte de algunos integrantes de la elite política por la práctica de la historia y la conservación de los restos materiales del pasado. En este marco Udaondo organizó un museo en Tigre reconocido como “peculiar”: definido como “centro cultural”, era un museo “escolar” pero también “popular” destinado a promover la “cultura pública y patriótica” en la comunidad local. Estaba orientado hacia una “especialización” en el área histórica que promovía la “evocación” de hechos y figuras del pasado local. En esta institución se materializaron experiencias innovadoras respecto a la elaboración del inventariado y catalogación de objetos que iban adquiriendo el carácter de “pieza histórica” al ser exhibidas tanto en las vitrinas del museo como en los catálogos y publicaciones institucionales.

Esta iniciativa iba acompañada de otras de mayor envergadura - aunque más no sea en sus concepciones primigenias- que lo contaron también entre sus colaboradores: la creación e instalación del Museo Histórico y Colonial de la Provincia de Buenos Aires (1917-1918) concebido como diferente pero a la vez superador del Museo Histórico Nacional y la creación del Patronato Nacional de Sitios y Lugares Históricos (1919). Y de otros emprendimientos logrados mediante la confluencia de intereses personales y políticos de José Luis Cantillo, como la inauguración del Museo Municipal de Buenos Aires en 1921.

La decisión de José Luis Cantillo de instalar un museo histórico dependiente de la jurisdicción provincial era verdaderamente innovadora ya que se trataba de constituir un centro de investigación científica y de producción y divulgación historiográfica americanista. Para ello convocó a un nutrido grupo de personalidades reconocidas dentro del ámbito de la cultura y de ello derivó que la presidencia de la comisión del nuevo museo recayera en un hombre ajeno a la

Junta de Historia y Numismática: Rodríguez Larreta, un prominente hombre de letras pero también un acaudalado coleccionista privado y diplomático que conocía los beneficios pero también los problemas relacionados con la instalación de un museo público. Por su experiencia al frente del museo de Tigre, también Udaondo integró la comisión: su participación amplió y consolidó sus relaciones personales con distintos sectores de la elite, con coleccionistas e historiadores. Pero a su vez esta experiencia gestada bajo el impulso del gobierno provincial le permitió advertir sobre la posibilidad real y concreta de construir un proyecto de “museo histórico” nuevo y a la vez diferente del ya existente en Buenos Aires: un museo que, sin contar previamente con una colección de objetos, tuviera por objetivo la “recreación” y la “evocación” de una época que los historiadores estaban definiendo como “la fundadora” de la nación argentina.

Durante la breve gestión de Cantilo, el nuevo museo logró constituir su comisión directiva, definir su presupuesto, dotarse de los edificios necesarios y hasta reglamentar su funcionamiento. Sin embargo, con Cantilo fuera del gobierno las iniciativas se paralizaron. Mas allá de las voluntades individuales e incluso del dictado de los decretos oficiales, la organización institucional de un nuevo museo provincial había dependido de las alianzas circunstanciales entre los representantes del gobierno y el complejo entramado de intereses que ofrecía la coyuntura política del momento.

El Patronato Nacional de Sitios y Lugares Históricos creado en 1919 corrió una suerte parecida: la iniciativa derivó de la presión ejercida por la Junta de Historia y Numismática a los poderes públicos en pos de reglamentar la Ley 9080; sin embargo la elaboración de informes, tareas de planeamientos, confección de inventarios y relevamiento de restos materiales promovidas por sus miembros, constituyeron experiencias y aprendizajes relevantes. Las directivas apuntaban a reglamentar las prácticas habituales dentro de los ámbitos regidos por la cultura del coleccionismo privado y algunas de sus resoluciones tuvieron impacto dentro del ámbito historiográfico. Sin embargo, no pudimos encontrar resultados concretos a la hora de evaluar los objetivos generales encomendados a la Comisión de Patronato.

Por último, la inauguración del Museo Municipal de Buenos Aires en 1921 no solo expresaba el clima de renovación historiográfica nacional en consonancia con las tendencias europeas; también explicitaba la concepción “moderna” de Cantilo acerca de los museos como “auxiliares” de una historia no solo avocada a los aspectos políticos y militares. En efecto, el Museo Municipal apostaba no solo a diferenciarse del Museo Histórico Nacional sino a exhibir los restos materiales de la historia “social y cultural” a través de propuestas “evocativas”, más “didácticas” y “modernas”. Sin embargo, alejado Cantilo de la intendencia de Buenos Aires, no hay evidencias que permitan suponer la concreción de estos impulsos innovadores.

Este marco de situación permite comprender que las iniciativas dependían de la multiplicidad de factores convergentes entre los cuales continuaban primando los intereses y las relaciones

personales y los canales informales para la movilización de recursos materiales, humanos y culturales. La organización primigenia del Museo Provincial había surgido de manera independiente y al margen de la institución que nucleaba a la corporación de historiadores más interesada en la reglamentación de la Ley 9080 que en la reflexión sobre los museos. Además, la disolución de la Comisión del Museo Histórico y Provincial y la escasa o nula operatividad de la Comisión Nacional de Patronato, reflejan los límites de las propuestas.

Si la primera parte de la tesis estuvo centrada en las actividades previas de Enrique Udaondo, la segunda parte adoptó como eje central al Museo de Luján y retomó los aspectos anteriores integrándolos dentro de su configuración institucional. En esta segunda parte analizamos el período en el cual se produjo la organización institucional del Museo de Luján, entre los años 1923 y 1930: durante estos años se montaron sus salas, se movilizaron las principales redes sociales y comerciales de acopio y circulación de objetos, el diseño de las estrategias de funcionamiento, control y gestión institucional y también se activaron las prácticas que garantizaron la expansión de las propuestas generadas desde el museo en los años posteriores.

El capítulo III, reveló algunos aspectos de la organización institucional del museo. El análisis se inició en el año 1922 cuando con Cantilo de nuevo al frente del gobierno, las autoridades lujanenses retomaron las presiones para continuar con el proyecto del museo. El gobernador actuaba en favor de los proyectos que respondían a sus aficiones personales y a sus intereses políticos mientras se ganaba el apoyo de los referentes locales. En este contexto, decidió agilizar las gestiones burocráticas, reemplazar su vieja aspiración de una comisión colegiada y convocar a Udaondo para dirigir el museo. De este modo la institución comenzó a organizarse según los criterios personales de su director.

El museo fue inaugurado el 12 de octubre de 1923, en el marco de las celebraciones por el “Día de la Raza”. Pero el acto oficial dejó traslucir que el Museo Histórico y Colonial de la Provincia de Buenos Aires que años antes aspiraba a convertirse en un “centro científico de la cultura americana” comenzaba a adquirir un mayor sesgo local de la mano de Udaondo, las autoridades políticas locales, el escenario “evocativo” de la ciudad y la colaboración de los lujanenses. Abrió sus puertas gracias a la férrea decisión de Udaondo y en 1924 su decisiva intervención quedó legitimaba en el reglamento institucional elaborado por él mismo donde se explicitaban sus múltiples atribuciones. En él también se autorizaba el empleo de estrategias para hacer frente al escaso financiamiento público: en la práctica ellas estaban sustentadas en sus relaciones formales e informales con políticos, funcionarios de las reparticiones estatales y referentes de la elite que solventaban la ampliación del museo con fondos privados. Pero la autoridad del director también estaba supeditada a la cambiante coyuntura política y a los intereses personales de algunos referentes de la elite que por diferentes motivaciones demostraban cierta atracción por el museo. En este contexto, la organización y puesta en funcionamiento del museo, que según el discurso

oficial había sido creado para “fomentar la unidad histórica de la nación”, era el modo de satisfacer intereses personales de figuras vinculadas de modos diversos a la maquinaria estatal utilizando pequeñas partidas de fondos públicos que fluían a través de diversas y complejas redes de vínculos personales.

Sin embargo, el funcionamiento cotidiano de la institución estaba lejos de depender solo de las directivas del director y de los intereses de los funcionarios gubernamentales: los empleados y trabajadores del museo enfrentaban las tareas diarias supervisadas desde la distancia por Udaondo. En este sentido y en referencia concreta al mundo del trabajo puertas adentro del museo, los documentos reflejaron la distancia existente entre lo estatuido reglamentariamente y las prácticas concretas. Finalmente el montaje del abigarrado sistema de promoción y difusión de las actividades generadas desde el museo, también obedecía al establecimiento de redes interpersonales que a través de las influencias de Udaondo, involucraban a su vez a empleados del museo, periodistas, funcionarios públicos y casas editoriales. Pero si el despliegue propagandístico influyó en las motivaciones que llevaban al público a ingresar al museo, el factor que ocasionó la gran afluencia de visitantes se relacionaba más con la cercanía del museo a la Basílica y con la promoción de la ciudad como lugar turístico y recreativo que con las incitaciones patrióticas que Udaondo y sus allegados promovían.

El capítulo IV reflexionó acerca de la constitución de las salas del museo y permitió constatar las complejidades inherentes al proceso de montaje y organización. Una de las más relevantes se relaciona con la distancia existente entre los objetivos fundacionales proclamados al momento de su creación - que hacían hincapié en la evocación de la tradición colonial- y lo sucedido concretamente desde 1923. En este sentido, pudimos comprobar que tanto las salas como las colecciones exhibidas fueron constituyéndose al compás de los imperativos del director pero también de las circunstancias aleatorias mediante las cuales los donantes particulares entregaban los objetos. Dicho en otras palabras, el museo se fue armando “con lo que había” y fue engrosando sus fondos y sumando salas a medida que se incorporaban variedades innumerables de objetos que en la mayoría de los casos rompía con la impronta “colonial”. Sin embargo, los documentos también advirtieron sobre la persistente decisión de Udaondo de zanjar esa distancia entre los objetivos propuestos y los restos materiales con los que efectivamente contaba: para ello acudió a la transformación de artefactos en “objetos históricos” para avalar un relato histórico evocador de la tradición hispano-colonial destinado al consumo visual de un público cada vez más masivo. La práctica de la fabricación de objetos “evocativos” incluía múltiples mecanismos:

- a) El aspecto exterior del edificio “daba la sensación” de “época colonial” aunque en su interior se expusieran objetos de muy diversa índole.

- b) La construcción de “colecciones” con objetos de muy variada procedencia, de acuerdo a una intencionalidad deliberada de destacar hechos o personajes de la historia.
- c) Las diferentes estrategias expositivas – particularmente la reconstrucción de escenas utilizando muñecos de cera, animales embalsamados, indumentarias y objetos contemporáneos y la fabricación de “pinturas históricas” - respondían al objetivo de “evocar” y “representar” estampas consideradas “arquetípicas” del pasado nacional.

De un modo similar a lo propuesto en el catálogo de los “árboles históricos” de 1913, Udaondo utilizaba las tecnologías disponibles en el mercado para crear “evidencias” sobre un suceso histórico destinado a ser “visualizado” de forma “atrayente”. Pero a diferencia de los “árboles históricos” – ignorados en la mayoría de los casos por el público- la serie de imágenes exhibidas en el museo eran incorporadas al “sentido común” de los visitantes, de manera paralela a través de los relatos historiográficos y los libros de textos dedicados a la educación primaria.

En capítulo V advirtió que al menos en este caso particular, la enorme amplitud y complejidad del dispositivo de circulación de objetos fue un aspecto constitutivo y central de la apertura del museo. Pero además, que la movilidad de piezas consideradas de valor histórico o factible de brindar alguna utilidad al director, se cimentaba en antiguas experiencias moldeadas por las prácticas de los coleccionistas del siglo XIX. El intercambio y la compra y venta de objetos para exponer en los museos, una práctica que si bien estaba prohibida por la Ley 9080 – reglamentada en 1921- para las colecciones y los restos materiales de carácter arqueológico y antropológico, nada decía por ejemplo, respecto a los “objetos históricos”. En este contexto, los directores de los museos existentes no estaban impedidos, al menos legalmente, de constituir los fondos de la institución que dirigían apelando a todo tipo de transacciones:

- a) El intercambio y recolección de objetos estaba sustentado en la multiplicidad de relaciones informales de Udaondo y este tipo de intercambios basado en la circulación de objetos dentro del ámbito privado, promovía entre otras cosas, que las piezas no culminaran siempre en el museo público sino que fuera factible que su director proveyera de ellas a parientes, amigos o “incipientes coleccionistas”.
- b) La compra a coleccionistas particulares o casas comerciales dedicadas a la venta de antigüedades era una práctica común al menos para el Museo de Luján: en la mayoría de los casos, se observó que el propio director invertía dinero particular para comprar los productos que luego eran ingresados al museo como “donados”. En estos casos, el valor monetario de los mismos estaba asignado más que por la autenticidad de la pieza, por la capacidad de negociación entablada entre el propietario o las casas comerciales y los proveedores informales de Udaondo:

eran ellos quienes recolectaban información sobre el paradero de los objetos, establecían los contactos y ofrecían el dinero a cambio.

c) El intercambio y circulación incluía a instituciones vinculadas a la producción de la historia y al resguardo de todo tipo de colecciones, como el Museo de La Plata o la Junta de Historia y Numismática Americana.

d) Los mecanismos admitían también la sustracción de objetos y documentos por parte de los empleados públicos.

e) La entrega voluntaria o “donación” de objetos por parte de los particulares se transformó en uno de los instrumentos esenciales para la provisión del museo.

Este amplio y complejo dispositivo de circulación de información y de objetos materiales sobre el cual se montó el museo de Luján, no solo generó la provisión de objetos sino que contribuyó notablemente a activar una amplia oferta de bienes y servicios destinados a que esas “cosas” fueran transformadas en “objetos históricos” dentro y fuera del espacio del museo: las editoras de las publicaciones institucionales, las casas comerciales y las empresas de transporte, son algunos de los tantos ejemplos mencionados a lo largo del capítulo. Pero el espectacular incremento de objetos que circulaban vía compra, donación, intercambio y transacciones de diferente tipo, engendró también una de las mayores críticas a una institución definida por algunos como “improvisada”, “romántica” y “evocativa” – en clara oposición a un instituto de carácter científico-, cuando no directamente como un “*oscuro nido de cosas absurdas*”, como lo manifestaba el cronista de *Crítica*.

Sin embargo, a través del capítulo VI dilucidamos también las prácticas más eruditas que de manera paralela se generaban dentro del museo. El objetivo fue identificar los mecanismos a través de los cuales los objetos adquirirían el estatus de “históricos” y como ellos implementados de manera colectiva producían y difundían nuevos conocimientos. El ingreso del “Bastón del tambor mayor” donado en 1927 permitió explorar en detalle el funcionamiento de este conjunto de prácticas “en movimiento”: la recepción de la carta de donación otorgada por el propietario, la confección del expediente sobre la pieza y el riguroso, complejo y sistemático trabajo de acopio de información sobre su origen, su historia y su autenticidad.

Luego centramos el análisis en dos cuestiones: las experiencias de Udaondo como historiador y la producción colectiva de trabajo. Respecto a la primera, las fuentes documentales permitieron determinar que el manejo de los documentos y la práctica del “peritaje”, la tarea de “rastreador”, copista, reconstructor y descriptor de escenas constituyeron factores determinantes del proceso de creación de “objetos históricos”. En 1930 estos aprendizajes aparecían plasmados en las salas del museo y en la diversidad de papeles, informes, legajos y actas que constaban en el archivo administrativo y personal del director de la institución. El trabajo realizado con y sobre los

papales, permite dar cuenta de este proceso no solo de aplicación de experiencias previas para su transformación en nuevos saberes.

Por otro lado, cuando referimos al proceso “colectivo” de trabajo, mostramos la diversidad de factores, de instituciones y de personas que fueron directa o indirectamente involucradas en él. Los itinerarios de Udaondo muestran el empeño por llevar adelante el museo en la intersección de distintos espacios (definidos por el estado, la política, el mundo de los negocios e intereses particulares, la gestión cultural e intelectual) donde se producía el conocimiento y se adquirían las capacidades para diseñar y organizar un nuevo museo. El tránsito simultáneo por esferas diferentes promovió la conformación de un tipo de práctica que, aunque muy lejos todavía de ser un saber profesional, moldeó la construcción de un campo profesional vinculado a la museología y museografía moderna. Pero además, demostramos que el archivo del museo y también los objetos exhibidos en sus salas contenía material codiciado por los historiadores: el intercambio de conocimientos estimuló la construcción de un relato compartido y aceptado de la historia nacional dejando así una impronta en las prácticas historiográficas y estimulando que este relato del pasado circulara por ámbitos de socialización cada vez más amplios. La multiplicidad y variedad de los ejemplos vertidos a lo largo del capítulo reflejan entonces la necesidad de pensar en términos de “campos” de producción científica e intelectual compuesto por un sistema de relaciones, una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones. En este sentido, podemos advertir que hacia 1930 los coleccionistas particulares, proveedores informales de objetos y de información; propietarios y trabajadores de casas comerciales; pintores, diseñadores y artistas; historiadores y aficionados a los estudios históricos, empleados de los museos, funcionarios públicos, docentes y personal vinculado formal o informalmente a la enseñanza pública en todos sus niveles, participaron como agentes capaces de influir y producir efectos en la conformación estructural del campo historiográfico.

Realizado el relevamiento de la organización interna y montaje del museo durante sus primeros años de funcionamiento, la tercera parte de la tesis se ocupó de las transformaciones en los años posteriores, concretamente desde 1930 hasta 1938 cuando se formó la Comisión Nacional de Museo, Monumentos y Sitios Históricos. El eje transversal que atravesó esta tercera y última parte de la investigación fue el “criterio moderno” que según las enunciaciones de su director hacían del Museo de Luján una institución “diferente” a las existentes. Pero, a su vez, esta definición de museo con “orientación moderna” fue usada para calificar y describir una variada gama de características distintivas; por lo tanto el objetivo general de este apartado fue analizar los tres tipos de prácticas que efectivamente podemos considerar innovadoras y “modernas”: a) aquellas que hicieron posible que un “museo histórico” exhibiera acontecimientos del pasado inmediato y que pasaran a ser “evocados” como parte de la historia; b) la celebración de actos evocativos y patrióticos impulsadas por la dirección del museo pero realizadas fuera de su

edificio; c) la capacidad de producir efectos directos e indirectos en nuevos emprendimientos culturales organizados fuera del ámbito local.

La primera de ellas, se analizó en el capítulo VII tomando como eje el montaje de la “Sala Uriburu” en 1932. En esas páginas referimos a la propia definición y concepción de lo que un “Museo Histórico” debería exponer dentro de sus salas en relación a su vez con la historia como disciplina y con los hechos del presente. El capítulo permitió mostrar que en un contexto de reacomodamiento de las alianzas políticas, el montaje de la sala permitió generar nuevos apoyos a nivel gubernamental y dar cuenta de la vigencia del movimiento nacionalista que había protagonizado el Golpe de Estado de 1930. Por ese motivo, muchas de las piezas entregadas en donación eran contemporáneas y adoptaban el carácter de “objeto histórico” al ser expuesta.

La sala fue inaugurada en un contexto en el cual la memoria histórica comenzaba a transformarse en preocupación central de las autoridades estatales facilitada por los lazos de amistad entre el presidente Agustín P. Justo y el historiador Ricardo Levene. Aunque de manera indirecta, esta preocupación propició el debate respecto a las especificidades del rol del museo, sus vinculaciones con la actividad política y las funcionalidades de una institución que no se limitaba a la recolección y exposición de “objetos antiguos”. La controversia no estaba desvinculada de las discusiones internacionales respecto a la definición de instituciones de ésta índole y aunque las acusaciones vertidas contra Udaondo cuestionaba la aceleración de los tiempos para “consagrar” un hecho que aún no formaba parte de la historia, las prácticas desarrolladas tanto en esta institución como en otros museos de la Argentina y el mundo, no lo hacían impensable. Lo que estaba en discusión era la reivindicación temprana de un hecho político. En efecto, lo era. Pero su materialización estaba asentada en una serie de prácticas previas en materia de diseño y concepción del museo que hacían posible que un “museo histórico” exhibiera acontecimientos del pasado inmediato y que ellos, mediante una mirada educada, pasaran a ser “evocados” como parte de la historia.

La aceptación de estas prácticas “innovadoras” y “modernas” por parte de los representantes de la elite de historiadores implicó que la práctica de la historia comenzaba a quedar excluida del “museo moderno”. Aunque puertas adentro de la institución Udaondo reproducía sus experiencias como historiador, quedaba cada vez más claro que el museo que dirigía no era un centro de investigación y producción historiográfica tal cual lo planteaban hacia 1920 los jóvenes exponentes de la Nueva Escuela Histórica: como advertimos en los capítulos siguientes, hacia 1932 estos ya no tan jóvenes historiadores celebraban con entusiasmo la transformación de los museos históricos en espacio de “evocación” y de exposición de “objetos fabricados” para la educación de un público cada vez más masivo.

La segunda de las prácticas que consideramos sustancialmente innovadoras fueron aquellas vinculadas a la celebración de actos evocativos y patrióticos impulsadas por la dirección del Museo Histórico y Colonial pero realizadas fuera de su edificio, específicamente, en la vía pública. El análisis de este conjunto de actividades fue efectuado en el capítulo VIII de la tesis y permitió demostrar que, continuando con aquellas ideas primigenias ensayadas hacia 1918 en el “Museo Popular de Las Conchas”, el Museo de Luján era a su vez un centro de sociabilidad y ente generador de una amplia variedad de propuestas y actividades culturales y recreativas. Pero a diferencia del de Las Conchas, desde su inauguración el de Luján estuvo fuertemente asociado al fomento de la actividad turística y religiosa de la ciudad.

Desde 1926, las propuestas culturales y las fiestas generadas por el museo se complementaban con aquellas impulsadas por la iglesia en su afán por promover el culto católico y dinamizar su enorme estructura comercial. Hacia 1930 las publicaciones institucionales del museo lo promocionaban como parte de la infraestructura capaz de combinar “tradición y modernidad” e “historia y la religión” para el tiempo de ocio de fieles y turistas que optaran por la “rapidez y seguridad” del ferrocarril para realizar paseos fuera de la ciudad. Pero además, desde 1935 el dispositivo festivo se organizó en el marco de actividades promocionadas por la Comisión de Turismo local presidida por Udaondo.

En este contexto, durante la década de 1930 vecinos de Luján, peregrinos y turistas tenían la posibilidad de asistir a un amplio y abigarrado “calendario festivo” organizado por la dirección del Museo en las calles de la ciudad: las más importantes eran las de semana santa, las fiestas patrias de mayo y julio, la fiesta del árbol y las fiestas religiosas. Sin embargo, Udaondo iba ampliando anualmente el calendario incluyendo actividades recreativas en otros momentos del año. En el marco de estos festejos se “evocaban” épocas pasadas a través de la representación teatral de escenas: los más llamativos eran los desfiles “retrospectivos” en los cuales participaban vecinos de la localidad caracterizados como en “épocas pretéritas” con el objetivo de “evocar los tiempos de los virreyes”. Para ello se utilizaba el “escenario natural”: la plaza “histórica” frente al templo, el cabildo-museo, y las márgenes del río.

Aunque era presentada como una estrategia novedosa para el público, en realidad se trataba de trasladar a la calle los mecanismos expositivos que Udaondo había ideado hacia 1913 en el catálogo de “árboles históricos” y luego aplicado al interior de las salas del museo: la “creación y visualización” de los objetos a través de la acción de “evocar”, “representar” y “reconstituir” escenas. Mientras que en su despacho el director diseñaba mecanismos para transformar piezas antiguas o contemporáneas en “objetos históricos” y exponerlos de manera atrayente como “evidencias” de sucesos pasados, las fiestas públicas no hacían más que reforzar esa “educación de la mirada”. Al igual que en 1913, la propuesta era señalar el espacio, montar el “escenario natural”, salir a la calle a semejanza de las “peregrinaciones patrióticas” y “reconstruir” las escenas históricas. Sin embargo, a diferencia de la década de 1910 lo verdaderamente novedoso

radicaba en la singular mixtura de “tradicionalismo católico y vanguardia expositiva” que hacia 1930 estaba cobrando relevancia notoria en Europa en el marco de los grandes espectáculos de masas. Esa concepción basada en la utilización de mecanismos expositivos novedosos estimulaba la transformación del museo en un producto de consumo y en un lugar de producción de “espectáculos” que apelaba a la historia en un contexto en el cual las instituciones estatales fomentaban la difusión del conocimiento histórico.

Pero el capítulo reflejó también las prácticas menos visibles pero igualmente colectivas de las fiestas. De forma similar a la construcción de “relatos históricos”, el diseño y la organización de las celebraciones demandaban conocimientos y saberes producidos y difundidos de manera colectiva: el diseño de la coreografía, la vestimenta, el atuendo de los personajes y hasta las acciones que debían ir desarrollando durante los desfiles y representaciones teatrales, se sustentaba en las investigaciones históricas que de forma paralela llevaban a cabo Udaondo y demás exponentes del ambiente historiográfico. También se nutría de las noticias que en materia de novedades museográficas circulaban a través de la prensa. Pero además, utilizaba las nuevas tecnologías disponibles y los recursos materiales necesarios para construir “evidencias” en la vía pública: trajes de época alquilados, carruajes, luminarias, fuegos artificiales, globos y adornos diversos. Finalmente apelaba a “la gente” dispuesta a participar como productora y consumidora del espectáculo. En las salas del museo y en los catálogos institucionales, el público actuaba como espectador ante un objeto o una escena que se presentaba montada y construida como “histórica”; las fiestas evocativas, por el contrario, consistían en hacer creer al público que se estaba “testimoniando el pasado” a través de la actuación. Por un breve espacio de tiempo los actores constituían una prueba visual de la existencia de un hecho. Al finalizar la fiesta y quitarse los disfraces las evidencias parecían evaporarse; sin embargo luego reaparecían y se multiplicaban de la mano de la tecnología y el mercado: tanto las fotografías que se vendían como “recuerdo” del acto como los álbumes ilustrados y las publicaciones institucionales que hacia 1930 circulaban masivamente, constituían nuevas pruebas no ya de lo “evocativo” del acto sino de los mecanismos de difusión del conocimiento histórico.

Por último, nos centramos en el impacto y la proyección que ejerció la institución sobre otras propuestas y emprendimientos culturales fuera del ámbito lujanense. Aunque como vimos en el capítulo final, este tema es inseparable del reconocimiento a la labor cumplida por su director y de su multiplicidad de actividades y relaciones personales, el capítulo IX reflejó que más allá de su persona, hacia mediados de la década de 1930 muchas de las experiencias gestadas al interior del Museo de Luján habían sido aceptadas, incorporadas y reproducidas en ámbitos mucho más amplios que los ceñidos al coleccionismo, la historia y los museos.

Concretamente, el capítulo estuvo centrado en la Exposición de Arte Religioso realizada en Buenos Aires en el marco del Congreso Eucarístico Internacional de 1934 bajo dirección de

Udaondo. El análisis reflejó que el conjunto de tareas organizativas estuvieron a cargo de sus colegas y allegados integrantes también de la comisión de la exposición y antiguos colaboradores en la tarea de montaje y engrandecimiento del Museo de Luján. Sobre ellos recayó el diseño de la muestra, las tramitaciones para obtener un edificio apto para la seguridad de las piezas y la visita del público, rastrear el paradero de los objetos, trabar relación con las casas comerciales, montar la campaña publicitaria, seleccionar a los expositores y tomar contacto con los trabajadores, operarios y artistas necesarios para el montaje de la exhibición.

La red de provisión de piezas, artículos comerciales y servicios necesarios para la exposición estaba montada – al igual que en el museo de Luján- sobre el circuito de relaciones personales construido previamente por Udaondo; sin embargo, ahora ese círculo se ampliaba y se reproducía a través de los contactos de los otros integrantes de la comisión. Respecto al tipo de objetos requeridos, pudimos observar que si bien el objetivo era la exposición de “objetos religiosos antiguos”, también como en el caso del Museo de Luján la definición de “pieza antigua”, “auténtica” y portadora de “carácter religioso” era maleable y se adecuaba a la necesidad de dar cabida a la amplitud de la oferta. De hecho, la institución lujanense participaba de la exposición a través de una veintena de objetos que exhibía en “la Sala de la Capilla”; pero muchos de ellos habían sido obtenidos mediante donaciones de coleccionistas particulares - incluido el propio Udaondo-, por lo tanto el “valor” y la “autenticidad” había sido otorgado sin más trámite por el mismo donante.

En el marco de la exposición, este tipo de prácticas consistente en el intercambio y acopio de objetos de muy diversa procedencia se realizaba en forma simultánea a las tramitaciones administrativas y burocráticas formales para solicitar el préstamo de piezas por parte de las instituciones. En este contexto, mientras no existía en el país un marco legal que legislara sobre bienes considerados de interés histórico o artístico – como sí lo había para el caso de los yacimientos y restos materiales arqueológicos y antropológicos- la exposición de 1934 activó una serie de mecanismos y de prácticas que evidenciaban cierto interés o al menos cierta experiencia en la preservación y el “valor patrimonial” de los objetos. Las notas y planillas oficiales confeccionadas por Udaondo para hacer efectiva la devolución de las piezas constituyen otros ejemplos ilustrativos en este sentido.

Los elevados gastos ocasionados por la exposición y la relativamente escasa asistencia de público denotaron la complejidad de la tarea y la inexperiencia a la hora de organizar una actividad de esta índole. Sin embargo, el impacto de la exposición se percibió en el ámbito historiográfico: la revalorización de la tradición española y la identificación del Virreinato del Río de la Plata como “matriz de la nación argentina” promovidas por los referentes de la Junta actuaban en consonancia con los materiales expuestos. También la muestra repercutió favorablemente en aquellos ámbitos vinculados más directamente al coleccionismo, la historia del arte y los museos: la organización de nuevas salas en el Museo Histórico Nacional y la

Exposición de Arte Religioso Retrospectivo en el Museo Histórico Provincial de Rosario tomando como modelo la Exposición de 1934, dan cuenta de ello. Pero también la organización de la muestra influyó notablemente en el prestigio personal de Udaondo fortaleciendo sus relaciones con los referentes del campo historiográfico y cultural pero también con los representantes de la jerarquía eclesiástica.

Pero el análisis del impacto que ejerció el Museo de Luján sobre otras propuestas culturales resulta inseparable de la labor cumplida por Udaondo como director y de la multiplicidad de sus actividades y sus relaciones personales. Por ese motivo, el capítulo X estuvo centrado en un aspecto más amplio que excede aquellas ocupaciones relacionadas con el Museo de Luján y que surgieron a raíz de la confluencia de intereses entre un sector de la dirigencia política, las reparticiones públicas, las asociaciones civiles y la corporación de historiadores nucleados en la Junta de Historia y Numismática Americana. Aunque muchas de ellas habían sido promovidas hacia la década de 1920 con escaso predicamento, comenzaron a materializarse desde 1932 y de manera directa e indirecta modelaron el proceso de institucionalización de la práctica museográfica y la sanción y puesta en vigencia de la Ley Nacional de protección del patrimonio histórico que culminó en 1941.

En cuanto al interés por la conservación de las nomenclaturas tradicionales, podemos decir que comenzó a manifestarse públicamente hacia 1928 ante la presión de la Junta de Historia y Numismática. En este contexto, como Intendente de Buenos Aires, en 1929 José Luis Cantilo creó la comisión "Nomenclatura de calles, plazas y paseos": para ello había convocado a Udaondo quien realizaría la tarea encomendada reutilizando el estudio publicado con Adrián Béccar Varela en 1910. Hacia 1931, la Junta de Historia conseguía que se incorporaran "nombres tradicionales" a la nómina de estaciones ferroviarias, pero aún restaba el estudio de las "poblaciones, lugares y dependencias" de jurisdicción nacional: para ello en 1934 el Ministerio del Interior de la Nación designó una comisión integrada por Udaondo y por otros miembros de la Junta convencidos también de que las nomenclaturas debían "conmemorar", "rememorar" o "evocar" hechos "tradicionales".

Respecto al señalamiento de lugares geográficos considerados merecedores de "evocación histórica" y la colocación de placas recordatorias, algunas propuestas fueron divulgadas por Udaondo, Cantilo y Levene durante la década de 1920; pero recién lograron consolidarse entre 1932 y 1935 en un contexto de interacción entre las asociaciones de la sociedad civil y el estado. También hacia 1930 continuó impulsándose – ahora con el apoyo de algunas reparticiones públicas- el resguardo de los espacios que contenían "árboles históricos", mientras el estudio publicado en 1913 se transformaba en "libro de cabecera" para los escolares. En 1934 los numismáticos de Junta concretaban la propuesta de realizar la 1º Exposición Numismática Nacional mientras no se habían acallado todavía las repercusiones de la Exposición de Arte

Religioso del Congreso Eucarístico Nacional. Finalmente, en 1934 Levene comenzó a diseñar la *Historia de la Nación Argentina* por encargo del gobierno, para lo cual en 1935 invitó formalmente a Udaondo a colaborar en el tercer volumen dedicado al Virreinato del Río de la Plata.

Como vemos, hacia 1935 se habían consolidado una serie de propuestas tendientes a rescatar lo “tradicional” y lo “evocativo” contando con el apoyo cada vez más explícito de los poderes públicos. Y en este conjunto de iniciativas, el director del Museo de Luján actuaba como nexo entre la práctica de la historia, la creación de “objetos históricos” y un conjunto de estrategias expositivas “novedosas” para hacer “visible y atractivo” el relato de la historia: dentro de ellas predominaba la reconstrucción de escenas evocativas que hacia 1933 comenzaron a instalarse también en otras instituciones. En 1933 el edificio del Cabildo porteño había sido declarado Monumento Histórico Nacional y el Parlamento había autorizado su reconstrucción, pero aún restaba la creación del museo y en función de ello presionaba el director del Museo Histórico Nacional, Santa Coloma Brandsen, en el acto de inauguración de la “sala-dormitorio” de San Martín en 1935. Las ideas predominantes sobre la “nueva orientación de los museos históricos” era la de “reconstruir el ambiente de la época”, por ese motivo en 1936 el Intendente de Buenos Aires destinó el “Palacio Noel” como sede del “Museo de Arte Colonial”. En 1936 también se organizaron dos museos históricos con el objetivo de reivindicar la época de la “Organización Nacional”: el “Palacio San José”, en Entre Ríos y de la “Casa del Acuerdo de San Nicolás” en la Provincia de Buenos Aires inaugurada en 1937 y definida como el segundo Museo Histórico en jurisdicción bonaerense. Podemos ver entonces que a diferencia de lo sucedido en la década de 1920 donde las iniciativas involucraban a algunos individuos de forma aislada, hacia 1935 se asistía a un momento de debate y reflexión acerca de la funcionalidad de los museos históricos y sus redefiniciones en materia expositiva. La institución definida como “museo histórico” se imponía como objeto de reflexión en un contexto político e historiográfico que hacía hincapié en la necesidad de divulgar y popularizar la historia nacional. Este clima prefiguraba la algidez de los planteos formulados en 1937 y 1938.

En 1937 se realizó en Buenos Aires el II Congreso Internacional de Historia de América presidido por Levene donde Udaondo presentó una disertación sobre “Concepto moderno de los museos”: allí explicitaba cómo debían ser los museos históricos tomando como ejemplo el funcionamiento del Museo de Luján. Pero además retomaba lo planteado en 1935 por Levene y Santa Coloma Brandsen referentes a la “puesta en escena”, a la “reconstrucción de escenarios evocativos” y a la “función pedagógica e ilustrativa” de la historia y del museo. Y mientras las autoridades del Museo Histórico Nacional intentaban diferentes instrumentos de “modernización” para promover la asistencia de público, el “museo cívico” de Luján tal como lo exponía Udaondo, afianzaba su objetivo de exhibir “otros aspectos de la vida social de un

pueblo” acercándose al modelo de “historia integral” propuesto por Levene en la *Historia de la Nación Argentina*. Pero el ejemplo paradigmático de la tarea compartida entre historiadores y poderes públicos fue la decisión de establecer la Superintendencia de Museos y Lugares Históricos dirigida por el historiador Ismael Bucich Escobar, subdirector del Museo Histórico Nacional. El decreto del Poder Ejecutivo Nacional fue firmado el 12 de noviembre de 1937, meses después de que el Ejecutivo Provincial emitiera el suyo creando el tercer espacio expositivo en territorio bonaerense: el Parque Criollo y Museo Gauchesco “Ricardo Güiraldes” en San Antonio de Areco.

El emprendimiento en Areco fue diseñado y dirigido por Udaondo en base al conjunto de relaciones sociales, mecanismos de intercambio y dispositivos de exhibición utilizados en Luján insertos ahora en una nueva coyuntura política y económica comprometida en la búsqueda y promoción de la integración territorial a través de la acción estatal. Sin embargo, merece señalarse también una impronta que modeló de un modo mucho menos visible -aunque más complejo- el surgimiento del espacio museográfico de Areco. Ella estaba vinculada a la transformación operada en las prácticas de Udaondo a lo largo de los años y que fue cambiando de historiador y coleccionista de objetos diversos en la década de 1910, a “creador” de “colecciones evocativas” utilizando multiplicidad de objetos destinados a un público masivo. En efecto, hacia 1938 el “museo viviente” de Areco combinaba un “parque” donde se exhibía una colección creada con “árboles, animales y paisajes criollos” con un “museo” montado con diversos objetos que reunidos “en colección” y puestos en escena, “evocaban” y por lo tanto, “daban la sensación” de recrear el ambiente rural de la campaña en épocas pretéritas. La transformación operada en la concepción era evidente. Pero ella era el producto de las experiencias surgidas dentro del tejido social, político e historiográfico durante las tres primeras décadas del siglo XX: en definitiva, aquel “sentido común” que en 1910 había posibilitado que algunos árboles se transformaran en “históricos”; a fines de 1930 demandaba ya no tanto que las evidencias materiales corroboraran la historia, sino sobre todo que la historia ya consagrada se hiciera visible - a través de expresiones y restos materiales más simbólicos que históricos- para la recreación cotidiana.

Pero antes de la inauguración oficial del Museo de Areco, las nuevas iniciativas oficiales daban un marco adecuado para su instalación: en enero de 1938 y antes de dejar el gobierno, el presidente Justo firmaba el decreto que reconocía oficialmente a la Junta de Historia y Numismática como Academia Nacional de la Historia - bajo presidencia de Levene- con injerencia para supervisar la labor de las instituciones científicas y culturales, incluidos los museos. Esta resolución anulaba la Superintendencia de Museos y Lugares Históricos a cargo de Bucich Escobar y mediante el decreto de abril de 1938 firmado por el nuevo presidente Roberto M. Ortiz se creaba un cuerpo colegiado de funcionarios públicos para integrar la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos dependiente del Ministerio de Justicia e

Instrucción Pública. En los considerandos se establecía ya que “los lugares, museos, casas, iglesias, etcétera” eran considerados “patrimonio moral de la nación”, por lo tanto la tarea principal de la comisión era reparar la deficiencia en materia legislativa: en efecto, se trataba de preparar el anteproyecto de ley que daría legitimidad definitiva a la transformación de los restos materiales en “patrimonio histórico”.

Como advertimos en el último apartado del capítulo XI, muchas de las acciones implementadas desde 1938 por la Comisión Nacional de Museos restan aun por explorarse; sin embargo en lo que refiere a aspectos centrales de esta tesis, no podemos dejar de mencionar cuatro fundamentales: a) el énfasis otorgado por la Comisión a la “función docente y social de los museos”, situada por encima de los requerimientos científicos; b) la sanción de la Ley Nacional N° 12.665, en septiembre de 1940, en base al texto redactado por Levene, que legislaba en materia de protección, resguardo y conservación de bienes históricos y artísticos, lugares y monumentos e inmuebles de propiedad de la Nación, de las Provincias y de las Municipalidades; c) la veloz reglamentación de la ley en febrero de 1941; d) la elaboración y publicación del “Reglamento para los Museos Históricos” en 1941 por los miembros de la Comisión. Como vemos, este conjunto de iniciativas vinculadas a la formación y conservación del patrimonio histórico surgieron en un contexto de institucionalización del campo historiográfico y dentro de él la participación e injerencia de Udaondo era evidente aunque su nombre muchas veces apareciera opacado ante la omnipresencia de las “grandes figuras” como Ricardo Levene.

Haciendo entonces una síntesis general de lo expuesto, podemos decir que la organización, el funcionamiento y el conjunto de prácticas sociales, culturales e historiográficas desarrolladas al interior del Museo Histórico y Colonial de la Provincia de Buenos Aires, nos permitió reflexionar acerca del proceso de construcción de las colecciones de objetos que conformaron los museos históricos antes de que estas instituciones fueran consagradas como lugares de resguardo y exhibición del “patrimonio histórico” y regulados por normas legales e institucionales homogéneas. Por lo tanto, el proceso de surgimiento y construcción del museo analizado no pudo ser reconstruido de forma exhaustiva al margen de la trayectoria y la labor desarrollada en forma simultánea y en diferentes ámbitos por su promotor y director, Enrique Udaondo.

A través de la abundante y heterogénea documentación primaria reconstruimos la intervención de Udaondo en el proceso de construcción de objetos históricos, en el diseño de propuestas expositivas y en la conformación de museos. También ilustramos los modos diversos a través de los cuales, insertándose en los intersticios de los sistemas normativos, estas prácticas tuvieron impacto dentro del campo historiográfico en formación. Sin embargo, y lejos de considerar al director del Museo de Luján como “artífice” y “creador” de museos o como figura destacada dentro del círculo de historiadores, esta tesis estaría dando cuenta del criterio contrario: refleja el costado colectivo y menos erudito de la producción histórica y del proceso de construcción del

patrimonio. Aunque las especificidades del Museo de Luján fueron moldeadas por las ideas y prácticas de su director, el dinamismo de la institución respondía a factores colectivos: la implicancia del entorno urbano, los requerimientos de la elite y de los sectores populares de Luján y el conglomerado de actividades económicas, sociales y culturales instituidas desde su inauguración, que fueron transformándose con el correr de las décadas. Por otro lado, los itinerarios de Udaondo en la intersección de distintos espacios, el dispositivo de circulación de información y de objetos sobre el cual se montó el museo, las prácticas de los anticuarios y de los coleccionistas aficionados, como así también aquellas de los comerciantes, pintores, diseñadores y artistas, moldearon de manera conjunta la construcción de un campo de producción científica e intelectual vinculado a la museología y museografía moderna y dejaron también su impronta en la práctica historiográfica. Sobre este costado colectivo entonces, se construyó el relato compartido y aceptado de la historia nacional. O por lo menos una parte del mismo.

Apéndice (cuadros, imágenes, anexo documental)

CUADRO 1. La colección de "Árboles Históricos" en 1913.

N° de orden dado por Udaondo	Nombre con el que se lo menciona en el catálogo	Especie	Nombre científico mencionado por Udaondo	Provincia donde se encuentra el ejemplar	Origen Importado o Americano	Valor atribuido al árbol
I	Pino de San Lorenzo	Pino		Santa Fé	I	Bajo su sombra descansó San Martín.
II	Ombú del Virrey Vértiz	Ombú		Bs. As. San Isidro	A	Pertenece al Virrey Vértiz "funcionario dignísimo y progresista".
III	Naranjo de San Francisco Solano	Naranjo		La Rioja	I	Plantado por San Francisco.
IV	Ombú de la Esperanza	Ombú		Bs. As. San Isidro	A	Sentados en su tronco, San Martín, Pueyrredón y Guido juraron consumir la independencia nacional.
V	Algarrobo de Pueyrredón	Algarrobo	<i>Prosopis nigra</i>	Bs. As. San Isidro	A	Bajo el árbol conferenciaron en 1818 San Martín y Juan Martín de Pueyrredón.
VI	Naranjo de Sor María	Naranjo		Bs. As.	I	Plantado en 1795 por la "insigne misionera".
VII	Pino de las Ruinas	Pino	<i>Pinus pinea</i>	Mendoza	I	Plantado por los jesuitas en el Convento de San Francisco, testigo de "los días de gloria y de luto de la ciudad".
VIII	Pino del Dr. Costa	Pino	<i>Pinus maritima</i>	Bs. As. San Isidro	I	Pertenció a J. M. de Pueyrredón y al Dr. Costa a cuya sombra se celebraron pactos políticos.

						de trascendencia nacional.
IX	Algarrobo del Coronel Álvarez Prado	Algarrobo	<i>Prosopis nigra</i>	Jujuy	A	A cuyo pié fue tomado prisionero por tropas españolas, Álvarez Prado en 1819.
X	Sauce de San Martín y O'Higgins	Sauce		Mendoza El Plumerillo	A	Dio sombra a los generales entre 1814 y 1817.
XI	Olivo de Arauco	Olivo		La Rioja	I	Situado en el departamento de Arauco, se salvó de la destrucción ordenada por una Real Orden de la Corte del España en el siglo XVII.
XII	Algarrobo del General Paz	algarrobo		Córdoba	A	Descansó Paz en visperas de la batalla de Oncativo, 1830
XIII	Palmera de Avellaneda	Palmera	<i>Phoenix Dactylifera</i>	Bs. As	I	Plantada por Avellaneda
XIV	Palo borracho de la Batería	Palo borracho	<i>Chorisia speciosa</i>	Corrientes	A	Testigo del combate entre argentino y paraguayos en 1865.
XV	Nandubay de Pago Largo	Nandubay	<i>Prosopis ñandubay</i>	Corrientes	A	A su pié fueron diezmados los patriotas correntinos en 1839
XVI	Ombú de Sobre Monte	Ombú		Bs. As	A	En 1806 dio sombra al fundador de la ciudad de San Fernando.
XVII	La Isla de Sarmiento	Varios.		Bs. As.		Arboledas plantadas por Sarmiento.
XVIII	Ombú de Pueyrredón	Ombú		San Luis	A	Plantado por Pueyrredón
XIX	Ombú de Perdriel	Ombú		Bs. As.	A	"testigo mudo" de los sucesos de Perdriel durante las invasiones inglesas de 1806.
XX	Pinos históricos.	Pinos		Bs. As.	I	Plantados por el Presbítero Feliciano

						Pueyrredón a fines del siglo XVIII.
XXI	Moras y acacias negras de Caseros	Moras y acacias	<i>Maclura mora y robinia pseudo acacia</i>	Bs. As	I	Participes de los sucesos de 1852 en Caseros.
XXII	Aromos del perdón	Aromo	<i>Acacia aroma</i>	Bs. As.	I	Plantado por Manuelita Rosas en 1838 y a cuya sombra fueron indultados numerosos prisioneros.
XXIII	Ombú de Santos Lugares	Ombú		Bs. As	A	Sin datos en 1913
XXIV	Parra de San Miguel	Parra		Bs. As.		Plantada en 1738 por el Presbítero D. Juan González Aragón, fundador del templo de San Miguel.
XXV	Sauce del Canal.	Sauce	<i>Salix babilónica</i>	Bs. As.	A	Plantado en 1848 por el jefe de los Santos Lugares de Rosas, Coronel Antonino Reyes.
XXVI	Olmo del Rincón de López	Olmo	<i>Ulmus efusa</i>	Bs. As.	I	Descansó Mitre.
XXVII	Pacará de Segurola	Pacará		Bs. As.	A	A cuya sombra vacunaba al vecindario el Dean Saturnino Segurola en los años 1810-1830.
XXVIII	Alameda de San Martín	Alameda	<i>Populus fustigiata y Populus nigra</i>	Mendoza		Mandada a plantar por San Martín en 1814.
XXIX	Estancia San José	Varios		Entre Ríos		Arboledas plantada por Urquiza.
	Higuera de Sarmiento	Higuera		San Juan	I	Retoño de la que mencionó Sarmiento en un de sus obras.
XXX	Tipa de la Independencia	Tipa		Tucumán	A	Belgrano juró la independencia a orillas del Río Pasaje, en 1813.
XXXI	Pino de Santa	Pino		Bs. As.	I	Estaba situado

	Lucía la vieja. Una leyenda federal					junto al oratorio de Santa Lucia y en 1840 intentó ser derribado por los mazorqueros de Rosas. Murió a causa de una sequía en 1878.
XXXII	Cebil de Guemes	Cebil		Salta	A	Testigo de la muerte
	Barrancas del Paraná					
	Barrancas de Obligado					
	Tala de Lamadrid	Tala			A	Sin datos en 1913
	Algarrobo de Borges	Algarrobo		Santiago del Estero	A	Testigo del fusilamiento de Borges en 1817

Elaboración propia cotejando las notas de Udaondo, los borradores de la 1° edición de *Árboles históricos de la Argentina* y la edición publicada en 1916; caja 55, f. 452 y 392, Fondo Udaondo, Archivo de la Academia Nacional de la Historia (FU. AANH).

CUADRO 2. Salas de exposición incorporadas al Museo desde 1923 a 1932.

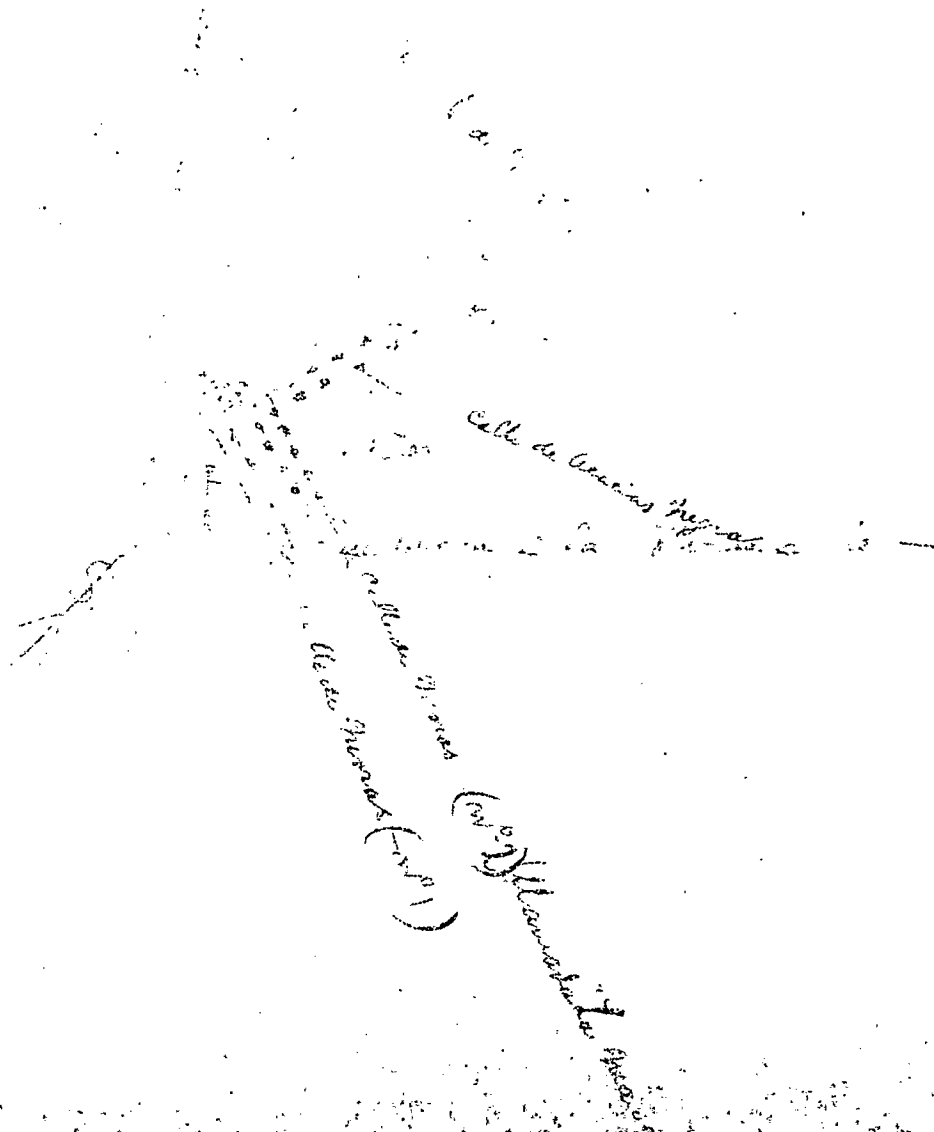
Año	Salas*
1923 (al momento de la inauguración, el 12 de octubre de 1923)	Sala Capitular (o del Cabildo) Sala de Rosas Sala de las Invasiones y de los prisioneros Sala Colonial Sala Independencia Sala "Dr. Muñiz"
1924	Sala Luján
1925	Sala colonial Onelli Sección de Transportes Sala general Paz Sala Lezica Sala del gaucho Salas de la moda porteña
1926	Sala del Panorama de Belén Sala del indio
1928	Sala de trabajo de Ricardo Güiraldes Dormitorio de Josefa Mitre de Caprile
1929	Sala de la Campaña del Paraguay Museo de Transportes Sala Victoria Aguirre Sala de modas
1932	El pabellón de la Capilla Sala Uriburu

(Elaboración propia en base a la información suministrada por las publicaciones institucionales y las memorias oficiales enviadas por el director al gobierno provincial)

* Las denominaciones de las salas de exposición corresponden a las utilizadas en las publicaciones institucionales. El cuadro no hace referencia a los cuerpos edilicios en donde estaban instaladas las salas ya que muchas de ellas fueron trasladadas del 1° cuerpo ("El Cabildo") al 2° cuerpo ("La Casa del Virrey") y viceversa y posteriormente al Pabellón de Transportes.

Imagen N° 1

ANTONIO M. LYNCH
AL PAÍO
FOLIO 107



Croquis enviado a Udaondo por el abogado Antonio M. Lynch sobre los árboles ubicados en el Colegio Militar de la Nación, para la elaboración de *Árboles Históricos de la República Argentina*, sin fecha.

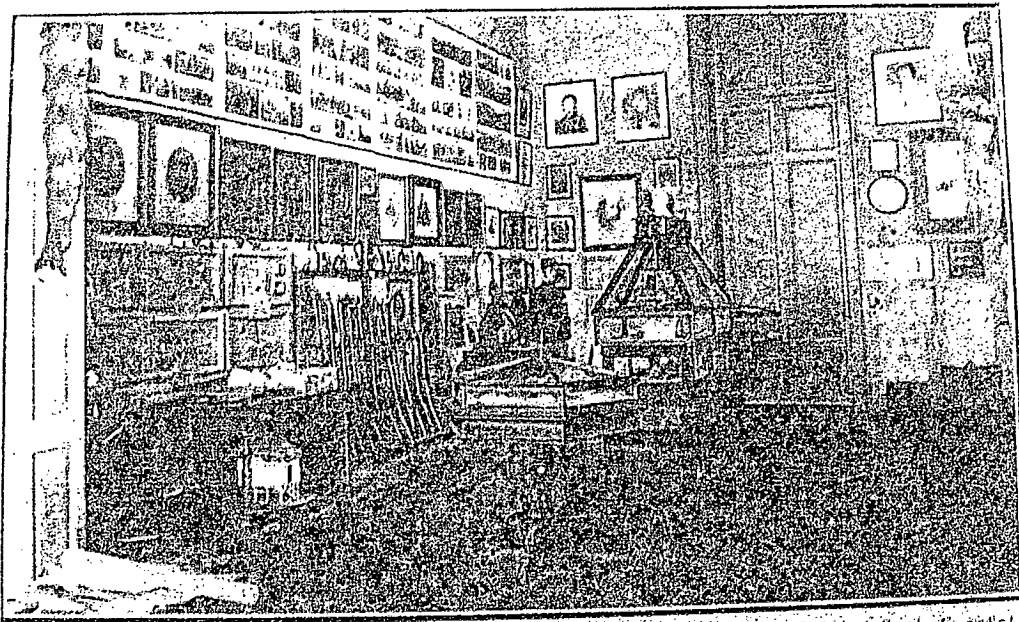
(Caja 55, f. 100. FU. AANH)

Imagen N° 2



“El algarrobo del Gral. Paz”. Fotografía ilustrativa de *Arboles Históricos de la República Argentina*, con agregados manuscritos de E. Udaondo.
(Caja 55, f. 490, FU. AANH)

Imagen 3.



(Fotografía J. Caffaro, Santa Fe 1985)

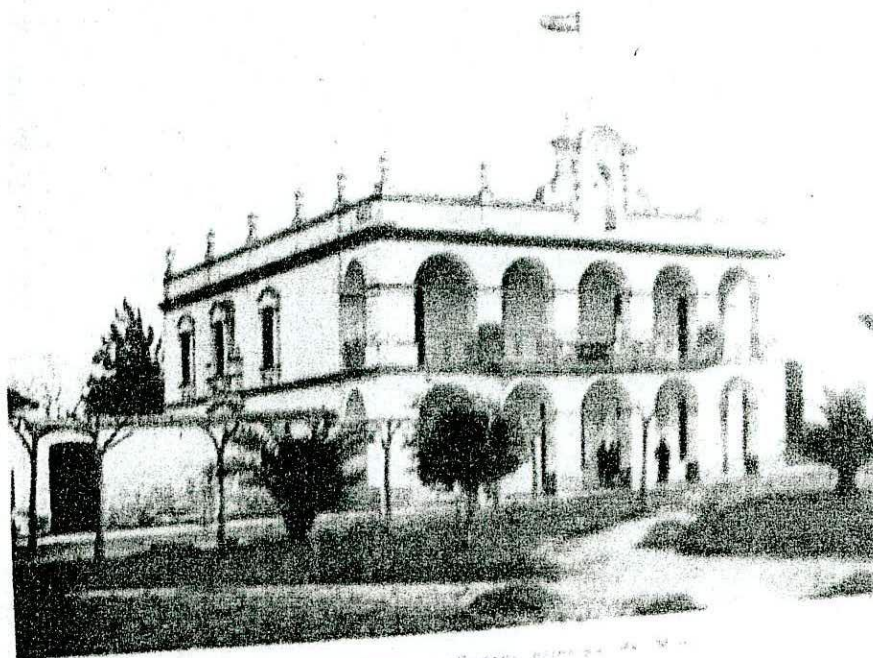
MUSEO POPULAR DE LAS CONCHAS

Vista del Museo Popular de las Conchas inaugurado en 1918.

Tarjeta postal- Unión Postal Universal.

(Caja 46, f. 498, FU. AANH)

Imagen 4.



Vista del frente del Museo Histórico y Colonial a pocos meses de inauguración, publicada en *Descripción del Museo* (Artículo publicado en *La Prensa*), Bs. As. Talleres Gráficos Isely y Darré, 1924.

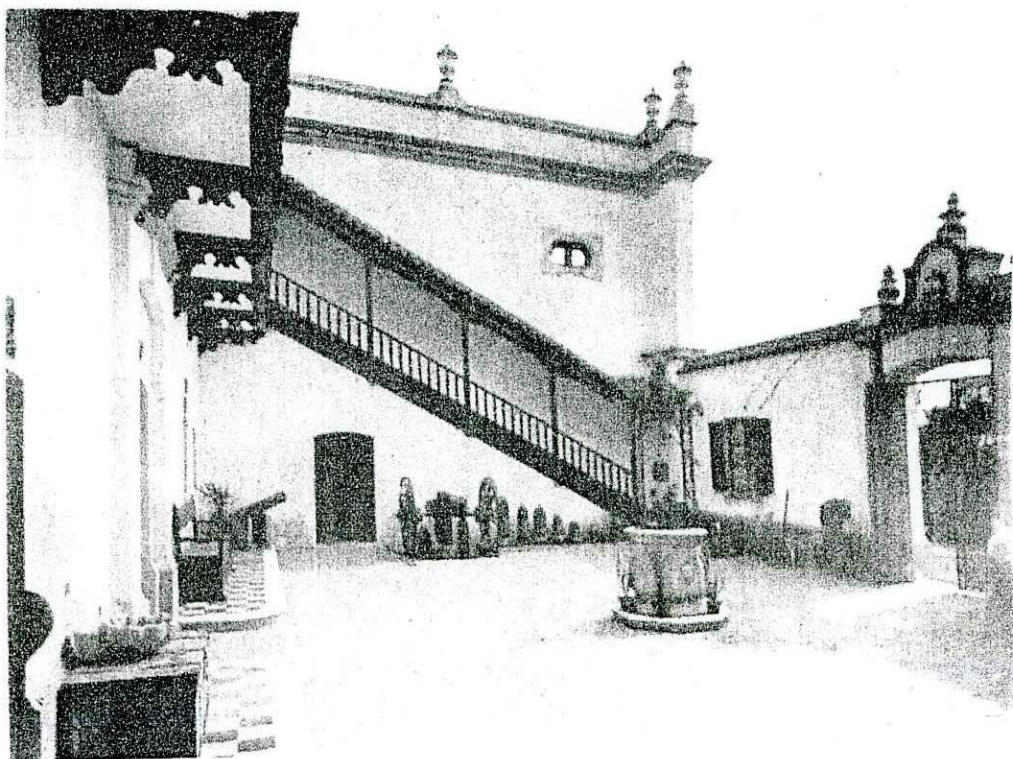
Imagen 5.



Casa del Virrey — 12º cuerpo del Museo

Vista de la “Casa del Virrey”, segundo cuerpo del Museo, a pocos meses de su inauguración, publicada en *Descripción del Museo (Artículo publicado en La Prensa)*, Bs. As. Talleres Gráficos Isely y Darré, 1924.

Imagen 6.



Patio del Cabildo

Vista del patio del Museo a pocos meses de su inauguración, publicada en *Descripción del Museo* (Artículo publicado en *La Prensa*), Bs. As. Talleres Gráficos Isely y Darré, 1924

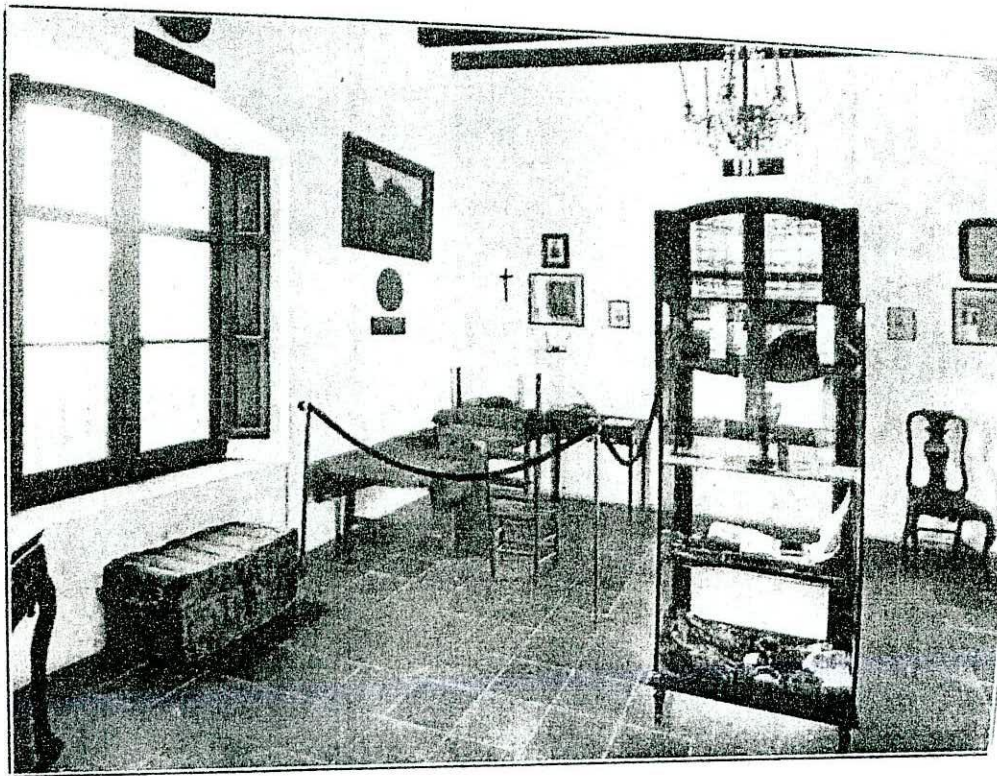
Imagen 7.



Galpón estilo colonial que guarda la histórica locomotora "La Porteña"

Galpón estilo colonial donde se guardaba la locomotora "La Porteña", publicada en *Descripción del Museo (Artículo publicado en La Prensa)*, Bs. As. Talleres Gráficos Isely y Darré, 1924

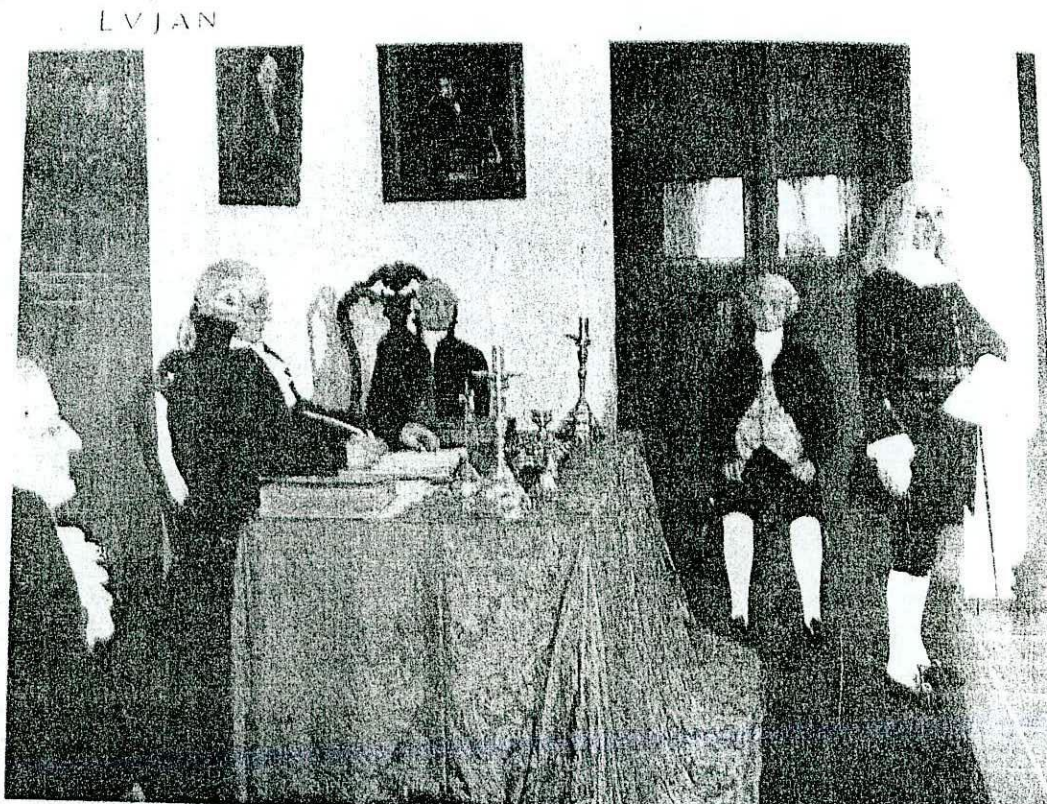
Imagen 8.



La nueva Sala Paz, reconstruida en la misma habitación en que vivió prisionero el ilustre General

Sala General Paz, en diciembre de 1924, publicada en *Centenario de Ayacucho. Actos conmemorativos realizados el día 9 de diciembre de 1924*, Bs. As., Talleres Gráficos Isely y Darré, 1925.

Imagen 9.



Reconstrucción de la Sala de Acuerdos del Cabildo de la Villa de Luján

Muñecos de cera utilizados para la reconstrucción de la Sala de Acuerdos del Cabildo de la Villa de Luján. Foto publicada en la *Catálogo del Museo Colonial e Histórico de Luján*, edición, 1933-1934.

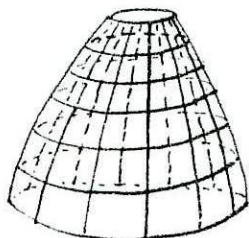
Imagen 10.



Figuras de cera que representan a un preso suspendido de una viga, para hacerlo declarar (como estuvo Garibaldi en Entre Ríos) y a un soldado de Rosas custodiándola.

Muñecos de cera exhibidos en la sala de los prisioneros. Foto publicada en la *Catálogo del Museo Colonial e Histórico de Luján*, edición, 1933-1934.

Sea el croquis que le bosquejo de entre
los años 50 al 60:



Mirinaque



Mujer con mirinaque

Ya tengo adelantado un gran cuadro de
ganchos. Tiene cerca de un metro y medio de
ancho.

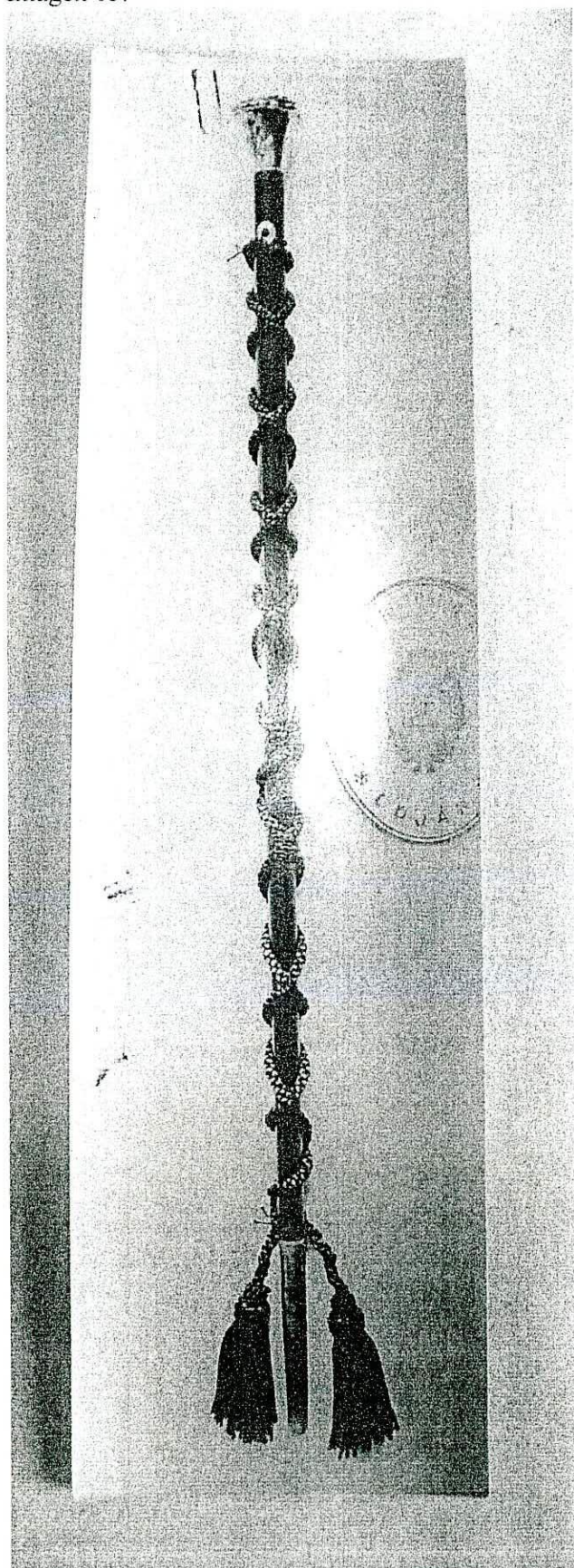
Unyo a franc amigos

Franc. Fortuny

Carta manuscrita con ilustraciones enviadas por el pintor Francisco Fortuny a Udaondo el 31 de diciembre de 1925.

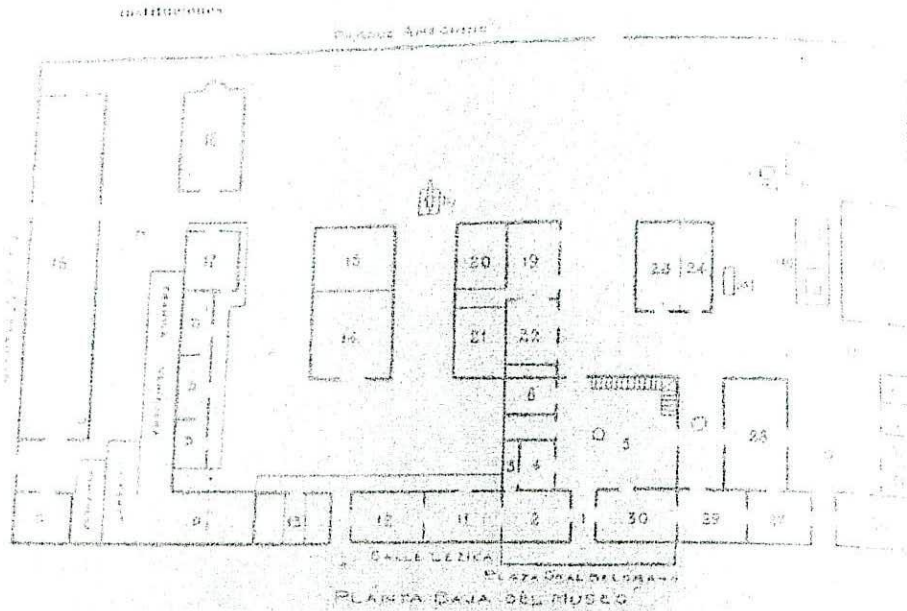
(Caja 47, f. 65, FU. AANH)

Imagen 15.



El Tambor Mayor del regimiento N° 71 inglés, donado al Museo por Laura Carlés de Guerrico en 1927.
(Fotografía incluida en el expediente; actas de donaciones de la Sala Invasiones Inglesas, f. 2-12, ACMEU).

Imagen 16.



REFERENCIAS:

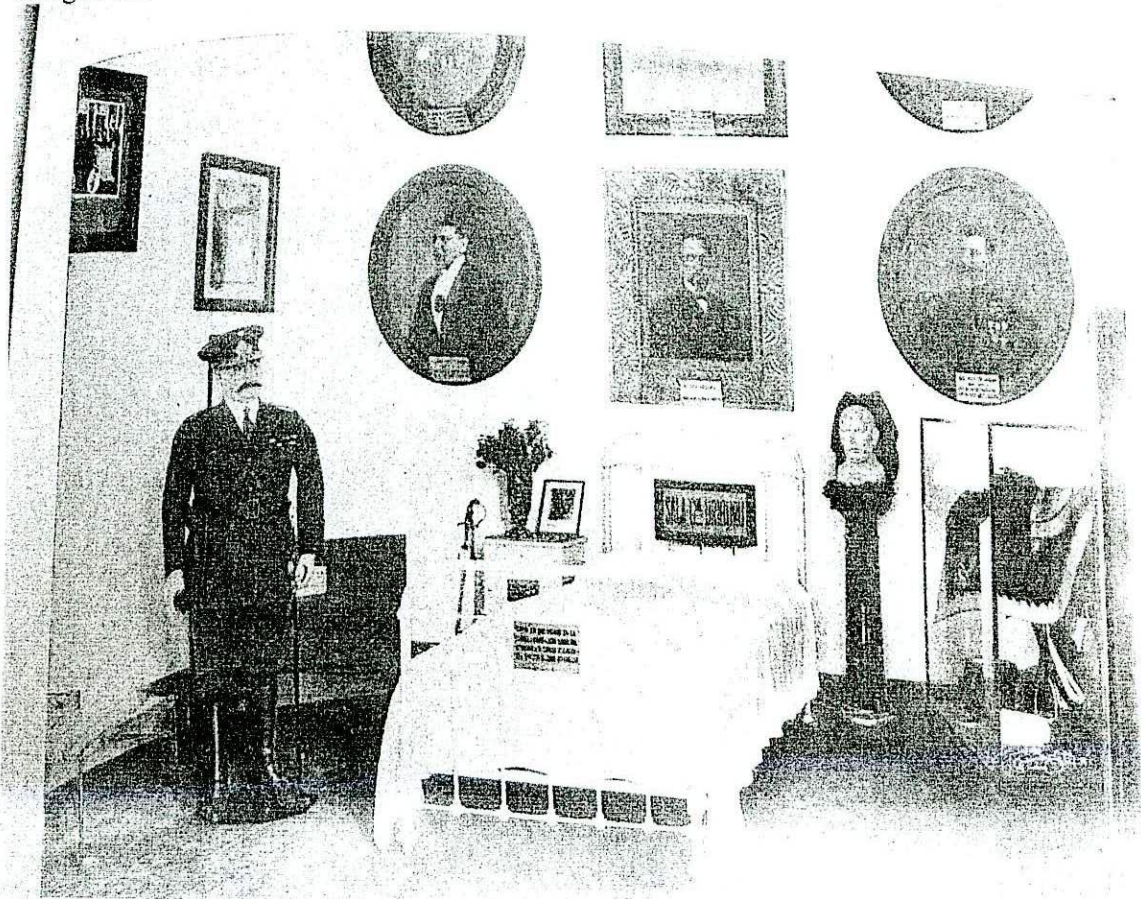


- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| 1 Zaguán de entrada. | 21 Sala Güiraldes. |
| 2 Sala de los Prisioneros. | 22 Sala del Gaucho. |
| 3 Ceida. | 23 Sala de la Portaña. |
| 4 Prisiones. | 24 Coche del ferrocarril. |
| 5 Patio. | 25 Panorama de Belén. |
| 6 Cárcel. | 26 Sala Dr. Muñiz. |
| 7 Sala del Cabildo. | 27 Sala de Luján. |
| 8 Sala de los Cabildantes. | 28 Sala del Paraguay. |
| 9 Sala Onelli. | 29 Sala Independencia. |
| 10 Sala General Paz. | 30 Sala Invasiones Inglesas. |
| 11 Sala de Rosas. | 31 Despacho del Director. |
| 12 Sala de Lezica. | 32 Secretaría. |
| 13 Sala de Modas. | (a) Máquina de enfiar. |
| 14 Panorama Plaza Mayor. | (b) Carretas. |
| 15 Sala de los Gobernadores. | (c) Horno criollo. |
| 16 Sala de la Capilla. | (d) Rancho. |
| 17 Sala General Urriburu. | (e) Cañón «El Oriollo». |
| 18 Sala de Transportes. | G Guardianes. |
| 19 Sala del Indio. | D Depósitos. |
| 20 Sala Mitra de Capile. | |

20 ★

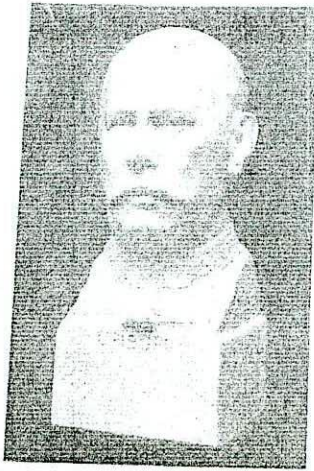
Plano del Museo. Según la referencia explicativa, las salas están numeradas en el orden en que debía efectuarse el recorrido. Publicado en la *Catálogo del Museo Colonial e Histórico de Luján*, edición, 1933-1934.

Imagen 17.



Parte de la Sala general.

Vista de un sector de la Sala Uriburu publicada en la *Catálogo del Museo Colonial e Histórico de Luján*, edición, 1933-1934.



FOTOESCULTURA
DEL
TTE. GRAL. JOSÉ F. URIBURU

—Construida por el procedimiento de la
FOTOESCULTURA, en mitad de su tamaño natural, de
acuerdo a las placas tomadas en la casa de Gobierno
en el mes de Mayo de 1931.

DIMENSIONES: BASE 10 X 10 centímetros
ALTURA: 23 centímetros.

Solicítelas en nuestros estudios o en las principales
casas de comercio.

L. F. T. A.
Avda. SANTA FE 928
B. F. 41 PLAZA 1182

Propaganda de la fotoescultura de José Félix de Uriburu donada por E. Udaondo en 1932
destinada a la sala Uriburu del Museo (anotaciones en manuscrito de Udaondo).
(Actas de donaciones de la Sala Uriburu, MG, f. 68, ACMEU)

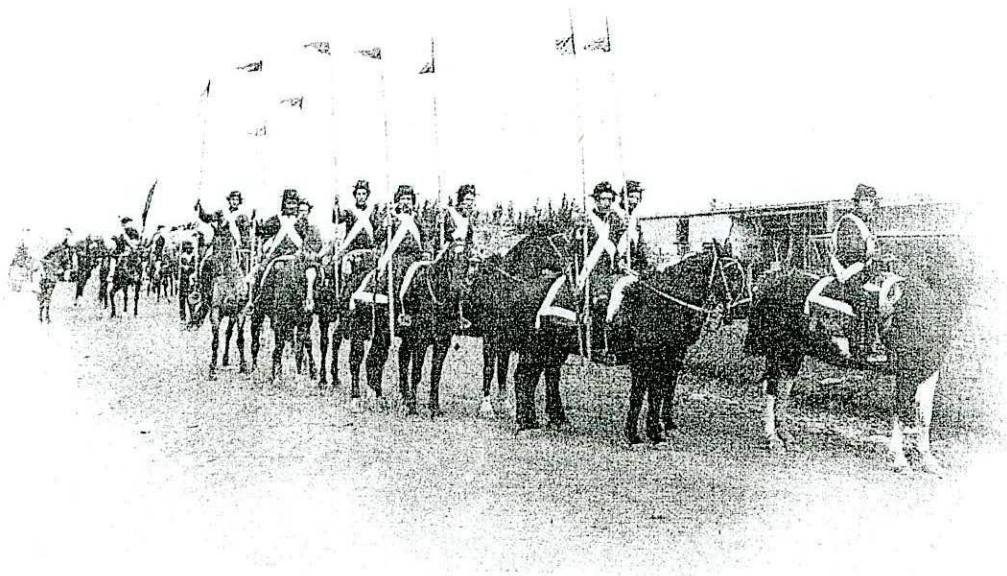
Imagen 19.



El histórico edificio del Cabildo adornado a la usanza colonial con guirnaldas de sauce oriollo, tendidos, candiles, velas de sebo y transparentes con inscripciones relacionadas con el centenario de la batalla de Ayacucho.

El frente del Museo adornado para los actos evocativos de diciembre de 1924, publicada en un folleto institucional, *Centenario de Ayacucho. Actos conmemorativos realizados el día 9 de diciembre de 1924*, Bs. As., Talleres Gráficos Isely y Darré, 1925.

Imagen 20.



Los Blandengues

Momentos antes de iniciarse el desfile, el piquete de soldados Blandengues formó en la calle para encabezar el cortejo histórico en el cual tomaron parte alrededor de noventa personas, todas hijas de la Villa de Luján

Personas vestidas y caracterizadas como soldados Blandengues, posando para la foto antes de iniciarse el desfile histórico por las calles lujanenses. Foto publicada en *Descripción de las fiestas que organizó el Museo en conmemoración del Tercer Centenario de Luján, Bs. As.*, Imprenta de Sebastián de Amorrortu, 1930.

Imagen 21.

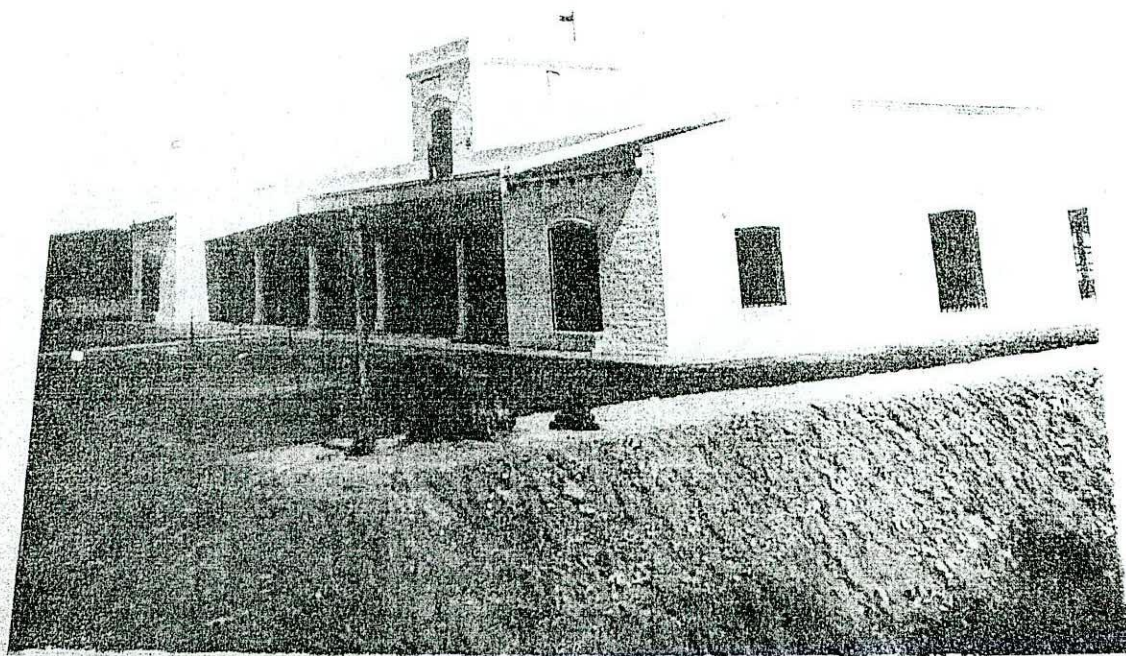


Mujeres vestidas y caracterizadas como “criollas”. Están posando para la foto luego de haber participado del desfile como “pasajeras” de la carreta y la sopanda. Foto publicada en *Descripción de las fiestas que organizó el Museo en conmemoración del Tercer Centenario de Luján*, Bs. As., Imprenta de Sebastián de Amorrortu, 1930.

1º (...)
 2º (...)
 3º (...)

Borrador manuscrito, fiestas criollas organizadas por la Comisión de Turismo de Luján en octubre de 1935. (Caja 47, f. 347, FU. AANH)

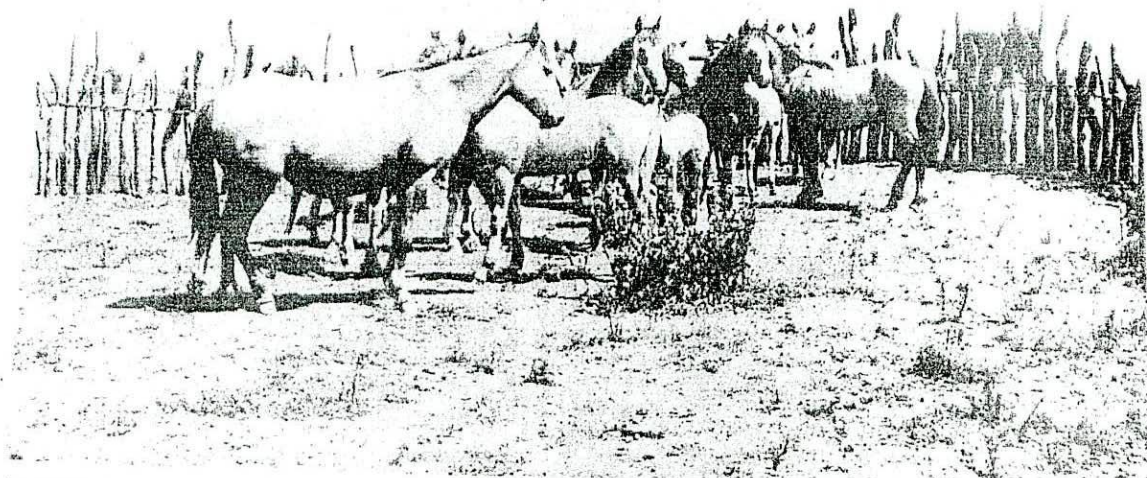
Imagen 23.



Vista del edificio de la Estancia, rodeado del foso y contrafoso, en cuyas extremidades se halla emplazado un cañón colonial, con una pila de balas esféricas. En el centro del foso se halla el puente levadizo.

Publicado en *álbum y guía descriptiva del Parque Criollo "Ricardo Güiraldes" y del Museo Gauchesco de la Provincia de Buenos Aires, San Antonio de Areco, La Plata, Talleres de Impresiones Oficiales, 1939.*

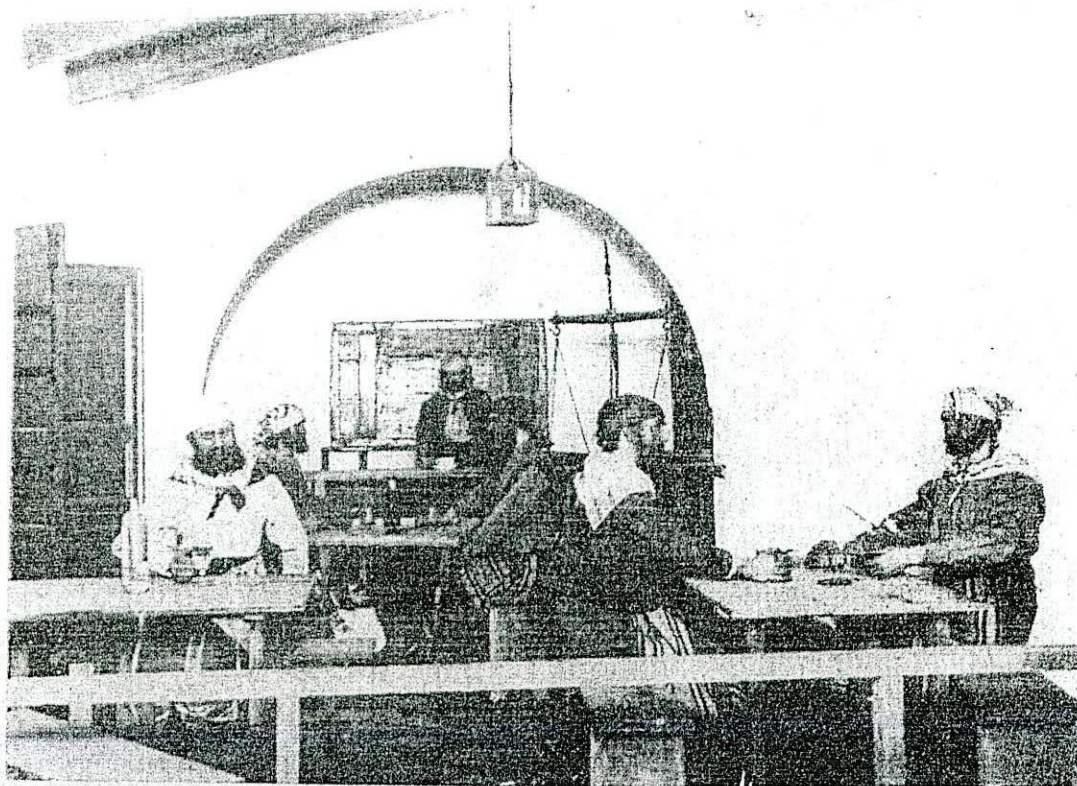
Imagen 24.



La manada de yeguas criollas entre las que predomina el pelo bayo, encerradas en el corral para el yeguarizo. Esta hacienda fue donada por D. Elías Romero. (Obsérvese en el potrillo la marca en la pata denominada de la guardaña, primera que registró el Cabildo de Buenos Aires en el año 1589, usada oficialmente por el Parque Criollo).

Publicado en *álbum y guía descriptiva del Parque Criollo "Ricardo Güiraldes" y del Museo Gauchesco de la Provincia de Buenos Aires, San Antonio de Areco, La Plata, Talleres de Impresiones Oficiales, 1939.*

Imagen 25.



Singularmente atrayente es el interior de la pulpería «La Blanqueada». con figuras de cera que representan a varios paisanos jugando a la baraja, teniendo por delante a varias de sus bebidas predilectas.

Publicado en *álbum y guía descriptiva del Parque Criollo "Ricardo Güiraldes" y del Museo Gauchesco de la Provincia de Buenos Aires, San Antonio de Areco, La Plata, Talleres de Impresiones Oficiales, 1939.*

Anexo documental.

Documento N° 1. Decreto de creación del Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Documento N° 2. Se designa al Arquitecto Martín Noel para que proyecte las obras de reparación del edificio del Cabildo de la ciudad de Luján, destinado para “Museo Colonial e Histórico de la Provincia”.

Documento N° 3. Se nombra la Comisión honoraria encargada de la dirección, organización y administración del Museo Colonial e Histórico de la provincia de Buenos Aires.

Documento N° 4. Se nombran miembros de la Comisión del Museo Colonial e Histórico de la Provincia.

Documento N° 5. Se incorpora al Item 119 del presupuesto vigente, la partida de gastos para sostenimiento del Museo Colonial e Histórico de la provincia de Buenos Aires.

Documento N° 6. Se autoriza a la Comisión del Museo Colonial e Histórico de la provincia, para adquirir dos fincas linderas a la Casa Capitular de Luján.

Documento N° 7. Se reglamenta el funcionamiento del Museo Colonial e Histórico de la Provincia.

Documento N° 8. Constitución del Patronato Nacional de Sitios y Monumentos Históricos.

Documento N° 9. Reglamento del Museo Colonial e Histórico de la Provincia, Luján.

Documento N° 10. Mensaje del Gobernador Cantilo a la Asamblea Legislativa, del 2 de mayo de 1925. (Respecto al Museo Colonial e Histórico)

Documento N° 11. Documentos relativos a la comisión de “Nomenclaturas de calles, plazas y paseos” establecida por José Luis Cantilo en 1929, durante su gestión como Intendente de Buenos Aires.

Documento N° 12. Decreto del Poder Ejecutivo por el que se crea la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos (abril de 1938).

Documento N° 13. Proyecto de ley sobre creación de la comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos (junio de 1938)

Documento N° 14. Ley Nacional N° 12.665. (Sancionada por el Congreso el 30 de septiembre de 1940, disponiendo la creación de la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos y Lugares Históricos).

Documento N° 15. Decreto N° 84.005/41. Reglamentación de la Ley N° 12.665

Documento N° 16. Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Documento borrador del Reglamento para los Museos (Marzo de 1941)

Documento N° 17. Reglamento para los Museos Históricos (texto publicado en el Boletín de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, 1942)

Documento N° 1. Decreto de creación del Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

La Plata, Diciembre 31 de 1917.

Vista la nota elevada por el Comisionado Municipal de Luján, don Domingo Fernández Beschtedt, en la que pone de manifiesto el estado de abandono y de ruina del Cabildo de Luján y solicita con urgencia el auxilio de esta Intervención para evitar el inminente derrumbamiento de aquel monumento histórico, y considerando:

Que es deber ineludible del gobierno velar por la conservación y respeto de las tradiciones que enaltecen, desde sus orígenes a la provincia de Bs. As., entre los cuales el Cabildo de Luján ocupa lugar prominente;

Que no solo debe restaurarse de inmediato sino que para su fiel conservación es menester adaptarlo a un destino elevado y de carácter definitivo;

Que, por otra parte, la provincia de Buenos Aires, que tan principal y característica actuación tuvo en la época de la colonia y en la emancipación nacional, carece del museo apropiado donde reunir los innumerables y ricos elementos de su tradición, que se encuentran dispersos y olvidados en ella, con mengua de la cultura patria;

Que la creación de este Museo Colonial e Histórico de la provincia de Buenos Aires, es de evidente necesidad, tanto para salvaguardar aquellos valiosos vestigios del pasado, como para el aporte de la enseñanza cívica y moral que esto implica, admitido como está que en su carácter de objetividad histórica, el Museo es prolongación y complemento de la escuela;

Que el edificio del Cabildo de la Villa de Luján, cuya arquitectura es del más puro estilo colonial, resulta por su ubicación y disposiciones internas perfectamente adaptable al destino que se proyecta;

Que la Villa de Luján debe elegirse como asiento del Museo Colonial e Histórico de la provincia de Buenos Aires, por existir en ella el venerable edificio capitular y por ser esta Villa la población más antigua de la Provincia, centro verdadero de la tradición gauchesca de la llanura, cuyo primitivo núcleo de habitantes data del año 1630, fecha en la cual aparece ya en la historia como atalaya de Buenos Aires en su lucha contra el salvaje;

Que en el transcurso de nuestra evolución cívica reaparece Luján con su Cabildo genuinamente criollo, defendiendo sus fueros contra la preponderancia del de Buenos Aires y se convierte más tarde con Pueyrredón a la cabeza, en foco de resistencia contra el invasor de 1807;

Que aún por encima de estos honrosos antecedentes, debe recordarse que la simiente de la libertad encontró en Luján tierra propicia para su arraigo inicial, y en el patriotismo ingénito de sus hijos, vigoroso elemento de difusión futura. Por todas estas consideraciones y con el propósito de conservar fielmente la no interrumpida serie de hechos memorables que guardan los anales de la vieja Villa y Cabildo de Luján, el Interventor Nacional, en acuerdo general de Ministros

DECRETA

Art. 1. Destínese el edificio del Cabildo de la ciudad de Luján para asiento definitivo del "Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires", a cuyo efecto se procederá a efectuar las modificaciones y reparaciones que fueran necesarias.

Art. 2. Aplíquese a este fin la partida de pesos veinte mil moneda nacional, creada por la Intervención Nacional en el presupuesto de 1918.

Art. 3. Comuníquese, etc.

JOSE LUIS CANTILO.

Andrés Ferreyra (hijo)- José O. Casas- Alberto de Bary.

Texto reproducido en el folleto publicado por la Comisión Honoraria del Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires, el 28 de abril de 1918: *30 de mayo de 1759- 28 de abril de 1918, Comisión Honoraria del Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires, elegida en Asamblea pública en día 20 de abril de 1918 en el museo de Bellas Artes*". (Hoja plegada, Archivo del Complejo Museográfico "Enrique Udaondo")

Documento N° 2. Se designa al Arquitecto Martín Noel para que proyecte las obras de reparación del edificio del Cabildo de la ciudad de Luján, destinado para “Museo Colonial e Histórico de la Provincia”.

Intervención Nacional- Departamento de Obras Públicas

Decreto N° 140

La Plata, febrero 9 de 1918

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto del 31 de diciembre de 1917, relativo a la designación del edificio del Cabildo de la ciudad de Luján, para asiento definitivo del “Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires” y atenta a la nota del señor Comisionado Municipal en la que manifiesta que el mencionado edificio acaba de sufrir un grave deterioro que pone en peligro su estabilidad, habiéndose ya producido un derrumbamiento parcial que amenaza al resto del edificio y la seguridad en la vía pública, lo que hace necesario proceder a su inmediata reparación, el Interventor Nacional-

DECRETA:

Art. 1. Desígnese “ad honorem” al Arquitecto Don Martín Noel, para que proceda a efectuar los estudios, proyectos y presupuestos de las modificaciones y reparaciones que fuesen necesarias en el mencionado edificio, a fin de dejarlo en condiciones de llenar los fines a que se le destina en el decreto de referencia, estudios, proyectos y presupuestos que elevará para su aprobación al Ministerio de Obras Públicas

Art. 2. Comuníquese, etc.

José Luis Cantilo
Alberto de Bary

(Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Año 1918. Enero a Junio; La Plata Taller de Impresiones Oficiales, 1919, pp. 248-249)

Documento N° 3. Se nombra la Comisión honoraria encargada de la dirección, organización y administración del Museo Colonial e Histórico de la provincia de Buenos Aires.

Intervención Nacional- Departamento de Gobierno.

Decreto N° 200

La Plata, febrero 21 de 1918

Considerando:

Que por decreto de fecha 31 de diciembre próximo pasado y 9 de febrero del corriente año se resolvió refaccionar el Cabildo de Luján y convertirlo en Museo Colonial e Histórico de la provincia de Buenos Aires;

Que es conveniente entregar a una comisión honoraria la dirección general de las obras a efectuarse, la organización del Museo y su administración;

Que esta comisión debe funcionar con en entera libertad de acción, a objeto de que a sus tareas responsan plenamente a los propósitos que determinaron la fundación del Museo, el Interventor Nacional

DECRETA:

Art. 1. Crease una Comisión honoraria, la cual se denominará “Comisión del Museo Colonial e Histórico de la provincia de Buenos Aires”.

Art. 2. Designase para constituirla a los siguientes ciudadanos: Domingo Fernández Beschtedt, Juan José Blaquier, doctor Ángel de Estrada (hijo), doctor Marcelino Herrera Vegas, Augusto J. Coelho, doctor Enrique Rodríguez Larreta, Enrique Udaondo, doctor Luis Ortiz Basualdo, Martín Noel, Saturnino J. Unzué, José Marcó del Pont, doctor Jorge Echayde, José R. Naveira, Nereo Crovetto, doctor Enrique Ruiz Guiñazú, Martín Pereyra Iraola, José Juan Biedma, doctor Ángel León Gallardo, Manuel J. Guiraldes, Enrique Peña, doctor Julio Sánchez Viamonte, doctor José María de Achával, Héctor Cobo, Federico Álvarez de Toledo, Gregorio F. Rodríguez, Alejandro Madero, Rafael Obligado, Telésforo B. Ubios, doctor Carlos M. Noel, doctor Carlos A. Pueyrredón, Severo Pizarro Almagro, Federico G. Leloir, Jorge Lavallo Cobo, Juan Carlos Amadeo, doctor Carlos M. Urien y Alejandro M. Lértora.

Art. 3. Esta comisión nombrará de su propio seno y a pluralidad de votos, un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero.

Art. 4. La Comisión propondrá al Ministerio de Gobierno su reglamento y procederá a hacerse cargo inmediatamente de la dirección general de las obras y de la organización y dirección del Museo.

Art. 5. Los miembros de la Comisión durarán dos (2) años en el ejercicio de sus cargos.

Art. 6. El Ministerio de Obras Públicas intervendrá en las obras a ejecutarse adoptando todas aquellas medidas conducentes a su mejor y más rápida terminación.

Art. 7. Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro y “Boletín” Oficial.

José Luis Cantilo

José O. Casás.

(Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Año 1918. Enero a Junio; La Plata Taller de Impresiones Oficiales, 1919, pp. 284-285)

Documento N° 4. Se nombran miembros de la Comisión del Museo Colonial e Histórico de la Provincia.

Intervención Nacional- Departamento de Gobierno.

Decreto N° 233

La Plata, marzo 4 de 1918

El Interventor Nacional

DECRETA

Art. 1. Nómbranse miembros de la Comisión del Museo Colonial e Histórico de la Provincia, a los señores Cupertino del Campo, Martín de Alzaga, Arturo Z. Paz, Clemente Onelli y Carlos de Alzaga.

Art. 2. Comuníquese, etc.

José Luis Cantilo

José O. Casás.

(Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Año 1918. Enero a Junio; La Plata Taller de Impresiones Oficiales, 1919, p. 313)

Documento N° 5. Se incorpora al Ítem 119 del presupuesto vigente, la partida de gastos para sostenimiento del Museo Colonial e Histórico de la provincia de Buenos Aires.

Intervención Nacional- Departamento de Gobierno.

Decreto N° 386

La Plata, abril 20 de 1918

Considerando:

Que se ha constituido y designado sus autoridades la Comisión del Museo Colonial e Histórico de la provincia, encargada de su dirección, organización y administración;

Que en consecuencia ha llegado la oportunidad de fijar en el presupuesto la suma mensual para el pago del personal y de los gastos permanentes, como también determinar la suma destinada a gastos de instalación, en cuya virtud, el Interventor Nacional, en acuerdo de Ministros-

DECRETA

Art. 1. Fijase en quinientos pesos moneda nacional (\$ 500 m/n) la partida mensual destinada al pago del personal del Museo y en un mil pesos moneda nacional (\$ 1.000 m/n), también mensuales, para adquisiciones, publicaciones, impresiones, útiles, mobiliario, reparaciones y gastos generales.

Art. 2. Fijase en (\$ 5.000 m/n) pesos cinco mil moneda nacional, por una sola vez, la partida destinada a los gastos de instalación, para cuyo pago al Tesorero de la Comisión Telésforo B. Ubios, se libraré orden al Ministerio de Hacienda.

Art. 3. Las partidas mensuales determinadas en el Art. 1 serán liquidadas a partir del 1° de mayo próximo al Tesorero de la Comisión.

Art. 4. Incorpórense estos gastos al Ítem 119 del presupuesto vigente.

Art. 5. Comuníquese, etc.

José Luis Cantilo

José O. Casás.

(Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Año 1918. Enero a Junio; La Plata Taller de Impresiones Oficiales, 1919, pp. 482-483)

Documento N° 6. Se autoriza a la Comisión del Museo Colonial e Histórico de la provincia, para adquirir dos fincas linderas a la Casa Capitular de Luján.

Intervención Nacional- Departamento de Gobierno.

Decreto N° 392

La Plata, abril 20 de 1918

Vista la nota presentada por la Comisión del Museo Colonial e Histórico de la provincia de Buenos Aires, sobre adquisición de las fincas linderas a la Casa Capitular de Luján y-

Considerando:

Que para el desarrollo completo del proyecto de restauración arquitectónica presentado por el arquitecto Martín Noel, es evidente la conveniencia de adquirir las propiedades de que tratan la comisión, o sean: primera, la situada al norte del Cabildo, formando esquina en la calle Lavalle y General Pinto, con el histórico edificio llamado "Casa del Virrey". Segundo, los dos solares sitos al sud del mismo edificio del viejo cabildo y cuyos fondos lindan con el paseo público;

Que así los apreció el Señor Comisionado Municipal de Luján, al convenir la compra "ah referéndum" con los propietarios con los siguientes precios; la primera en nueve mil pesos moneda nacional (\$ 9.000 m/n), en tres mil pesos moneda nacional (\$ 3.000 m/n) el solar situado al sur, inmediato lindero con la Casa Capitular y en dos mil pesos moneda nacional (\$ 2.000 m/n) el siguiente contiguo;

Que la Comisión estima moderados esos precios y hace presente la urgencia de la adquisición, tanto por estar a punto de caducar el término del compromiso, tanto porque pueden aumentar las exigencias de los propietarios y hacer más difícil la compra;

Que a los fines de la mayor amplitud del Museo y de la realización del propósito tenido en vista, al decretar su creación y las obras de reconstrucción del edificio, no hay duda que la idea inicial se complementaría mediante el ensanche que permitieran los inmuebles linderos indicados;

Que la razón de urgencia aducida por la Comisión, es de las tenidas en cuenta por el legislador, al autorizar la compra directa sin formalidad de la licitación o la subasta pública, por el artículo 59, inciso 4° de la Ley de Contabilidad;

Que por otra parte, en el caso se trata de propiedades que se incorporan al Patrimonio del Estado, por un precio que siempre estará representado por su valor, dada la situación ventajosa en que se encuentran por su ubicación en la parte más céntrica e importante de la ciudad de Luján.

Por lo expuesto, el Interventor Nacional, en acuerdo general de Ministros-

DECRETA

Art. 1. Autorizar a la Comisión del Museo Colonial e Histórico de la provincia de Buenos Aires, para adquirir en nombre del Estado, con el destino indicado, los inmuebles referidos y dentro de los precios establecidos en el convenio "ad-referendum", hecho por el Comisionado Municipal de Luján, con los propietarios;

Art. 2. Acordar a la Comisión la suma de catorce mil pesos moneda nacional (\$ 14.000 m/n) para que dentro de ella se lleven a cabo las adquisiciones.

Art. 3. Librese orden al Ministerio de Hacienda, para que se entregue dicha suma al Tesorero de la Comisión; con imputación al artículo 39 de la Ley de Contabilidad y con Cargo a Rentas Generales.

Art. 4. Las escrituras de transmisión de dominio de los inmuebles de la referencia, serán aceptadas por el Presidente de la Comisión, en nombre de la Provincia,

Art. 5. Comuníquese, etc.

José Luis Cantilo

José O. Casás.

(Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Año 1918. Enero a Junio; La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1919, pp. 486-487)

Documento N° 7. Se reglamenta el funcionamiento del Museo Colonial e Histórico de la Provincia.

Intervención Nacional- Departamento de Gobierno.

Decreto N° 418

La Plata, abril 29 de 1918

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° del decreto del 21 de febrero de 1918, el Interventor Nacional, en acuerdo general de Ministros-

Decreta

Art. 1-. El Museo Colonial e Histórico de la provincia de Buenos Aires, situado en Luján, conservará y custodiará los objetos, libros y documentos que se le confien, de propiedad de la Provincia, como igualmente los que adquiera en el futuro, por compra, donación o legado;

Art. 2. Prohibase la extracción de todo objeto, libro o documento, cualquiera sea la razón que se aduzca, los que permanecerá en el edificio del Museo para su aprovechamiento y su exhibición al público, los días de la semana que se indiquen por el presidente de la Comisión Directiva;

Art. 3. Se levantará un prolijo inventario de los bienes de pertenencia de la institución, debiendo catalogarse en forma sistemática;

Art. 4 En atención a los fines culturales del Museo, éste contará con secciones de arqueología, numismática, etnografía, cartografía, pinacoteca, etc. referente a la civilización hispanoamericana y argentina; procurando asimismo la formación de la biblioteca, la pinacoteca y el archivo;

Art. 5. El Museo podrá constituir un centro de estudios americanistas, que se reglamentará oportunamente por su actual Comisión Ejecutiva, a fin de que por intermedio de los especialistas que lo vayan a formar, se profundicen y divulguen los conocimientos de historia, bibliografía, diplomática, paleografía y numismática iberoamericana y argentina;

Art. 6. A los efectos del artículo anterior, el Museo abrirá sus salones para conferencias públicas y contará con una publicación apropiada a esta suerte de estudios;

Art. 7. El Museo tendrán anexos a su dirección, dos talleres, uno de alfarería y otro de tejidos que se instalarán en la forma que lo decida la Comisión Ejecutiva;

Art. 8. Serán funciones del Presidente: reunir la comisión cuando la naturaleza de los asuntos así lo requiera; dirigir las deliberaciones y atender el despacho administrativo; mantener las relaciones oficiales con el Superior Gobierno; disponer el funcionamiento del Museo y de su personal; proponer y remover los empleados; certificar, autenticar y validar los informes y las copias que expida con carácter oficial; firmar las órdenes de pago y presentar una memoria anual de su gestión al Ministerio de Gobierno.

Art. 9. Serán funciones del Vicepresidente; Sustituir al presidente en caso de renuncia o imposibilidad. Hallándose imposibilitado el Vicepresidente primero, lo reemplazará el Vicepresidente segundo. Los Vicepresidentes tendrán el ejercicio de su cargo las mismas facultades y obligaciones del Presidente.

Art. 10. Serán funciones de los Secretarios: refrendar la firma del Presidente, de quien son representantes en las gestiones que les autorice realizar; llevar un libro de actas y preparar el despacho de los asuntos. El Prosecretario reemplaza a los secretarios cuando ocurra su impedimento o renuncia. Está obligado a llevar un libro de inventarios, otro copiator y la correspondencia.

Art. 11. Incumbe al Tesorero: firmar los documentos de pago, abonar las cuentas y los sueldos del personal inferior. Es directamente responsable de los fondos que perciba con cualquier destino.

Art. 12. Corresponde al Delegado de la Comisión de Luján: la representación de la misma; la Inspección del Museo y la vigilancia de los empleados. Queda igualmente autorizado para ordenar cualquier providencia en casos urgentes de peligro o accidente.

Art. 13. Los Vocales de la Comisión General concurrirán a las reuniones a que se les convoque, debiendo participar de las discusiones con vos y voto.

Art. 14. La Comisión Ejecutiva durará dos años en sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelectos. Los nombramientos electivos se harán a pluralidad e votos de los miembros presentes en la asamblea.

Art. 15. La Comisión Ejecutiva queda autorizada para proponer a la asamblea una Comisión auxiliar de damas.

Art. 16. Cuando ocurra alguna vacante se procederá a llenarla. Con este fin el Presidente convocará a una Asamblea, que tendrá lugar con el número de miembros que concurran, sin necesidad de una segunda citación. La vacante se adjudicará a la persona que tenga mayor número de votos, previa aprobación de la elección por el Poder Ejecutivo.

Art. 17. La Asamblea podrá otorgar títulos de presidentes honorarios o miembros honorarios a los benefactores del Museo,

Art. 18. Comuníquese, etc.

José Luis Cantilo
Alberto de Bary, José O. Casás.

(Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Año 1918. Enero a Junio; La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1919, pp. 534-536)

Documento N° 8. Constitución del Patronato Nacional de Sitios y Monumentos Históricos (1919).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

27 de agosto de 1919.

Constitución del Patronato Nacional de Sitios y Monumentos Históricos.

“Tengo la satisfacción de comunicar a usted que por resolución, que en copia acompaño, se le ha designado para formar parte de la Comisión encargada de levantar el inventario de las ruinas, monumentos y construcciones históricas.

Esperando que Vd. querrá servirse prestar al país este servicio aceptando el cargo confiado a su probidad y patriotismo, aprovecho la oportunidad para ofrecer a Vd. las seguridades de mi mas alta consideración”. Honório Pueyrredón.

Copia mecanografiada del decreto del 27 de agosto de 1919 estableciendo la constitución de la Comisión.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Considerando:

Que es de alto interés para la cultura nacional el conocimiento y conservación de las ruinas, monumentos y construcciones que posee la República provenientes de nuestra civilización hispano indígena, puesto que ofrecen una fuente preciosa de educación y de información histórica;

Que muchos de ellos se hallan abandonados o librados a la acción de los particulares y una gran parte en poder de corporaciones e instituciones que reciben subsidios del Estado por intermedio de este Ministerio, las que sin duda verán con agrado la cooperación oficial tendiente a su conservación y cuidado;

Que es indispensable para adoptar eficaces medidas de gobierno conocer previamente su situación y condiciones a fin de llegar a constituir el “Patronato Nacional de Sitios y Monumentos Históricos”.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto resuelve:

1°. Designar una comisión compuesta de los directores de los museos existentes: Museo Histórico, de Bellas Artes, Museo Mitre, Museo Nacional de Historia Natural, Museo Etnográfico, del Museo de La Plata y los señores Martín Noel, Manuel María Oliver, Luis María Torres, Antonio Barreto, Ricardo Lafuente Machain, Cornelio Saavedra Sáenz Valiente, Enrique Udaondo, Edmundo J. Rosas, Presbítero Doctor Pablo Cabrera en Córdoba, doctor Juan W. Gez en San Luis, Canónigo Francisco Viñas en Santa Fe, Rdo. P. Antonio Errauy en Catamarca, Rdo. P. Juan A. Peralta en Mendoza, Juan Pablo Palacios en Misiones y Juan B. Terán en Tucumán.

2°. La comisión nombrada por el artículo anterior distribuyéndose los trabajos como corresponda, levantará un inventario de los sitios, monumentos o cualquier clase de bienes u objetos dignos de ser considerados por su concepto histórico o artístico, debiendo hacerse referencia en el informe una vez concluido su cometido, de sus antecedentes históricos, técnicas y de orden material que permitan orientar la acción futura del gobierno respecto a los propósitos expresados en los considerandos de ésta resolución, aconsejando a su vez el plan a seguirse y las medidas que se deban adoptar para la mejor realización del plan que se persigue”.

Honório Pueyrredón.

Copia mecanografiada de las “Bases para la acción inicial del Patronato”.

1°. Recabar de las autoridades Eclesiásticas y del interior y de las órdenes religiosas existentes en esta Capital, impartan las ordenes necesarias a fin de que, en las respectivas dependencias del resto del país, se proceda a levantar un inventario de los edificios, sitios o reliquias de orden históricos que posean poniéndose en comunicación con la Comisión local del Patronato designada para cada provincia. Debe pedirse igualmente a dichas dependencias del interior, a no proceder a la venta de dichos inmuebles o muebles o a la transformación de los mismos sin el previo conocimiento de la Comisión de Patronato a los efectos del caso.

2°. Concluido el inventario, debe ser enviado a la más alta autoridad Eclesiástica o religiosa de que dependa, las que a su vez la enviarán al Ministerio de Culto, a los efectos que convengan en el futuro.

3°. Solicitar de los diarios locales la publicación y demás resoluciones que tome la Comisión Central a fin de crear el ambiente necesario para lograr el mejor éxito de la misión que debe desempeñar el Patronato y uniformar los procedimientos para la realización del inventario.

4°. Comisionar a tres de los miembros del Patronato para que recorran las diversas provincias y tomen las providencias necesarias a los efectos del mejor cumplimiento de los fines consiguientes y preparación del inventario, coadyuvando a la comisión local

5°. Solicitar de los Gobernadores de los Territorios Nacionales un informe sobre las ruinas y sitios históricos de sus respectivas jurisdicciones.

6°. Nombrar tres comisiones a) de Bellas Artes, b) de Historia, c) de Legislación.

7°. La Comisión nombrará en su caso los Inspectores técnicos o artísticos para que la asesoren.

8°. Los Miembros Inspectores están divididos en las siguientes categorías: a) Arquitectura, b) Pintura, grabado y estampas, c) Escultura, numismática y alfarería, d) Artes decorativas, tejidos y mobiliarios, e) Bibliografía y testimonios históricos.

Wenceslao Gez, Raimundo Rosas y Martín Noel.

Instrucciones para los miembros del patronato en el interior.

1°. Comunicar a los gobernadores de provincia la instalación de la Comisión y pedirles su patriótico concurso a los delegados locales.

2°. Solicitar de los Gobiernos Provinciales y Territorios Nacionales, en su caso, la cooperación que fuere menester para la mejor preparación del inventario, como igualmente el concurso de instituciones técnicas o de orden cultural – especialmente directores de museos- a los efectos de los informes pertinentes al carácter histórico de los monumentos y de las refacciones a introducirse a los mismos, si estuviere en estado de deterioro.

3°. Solicitar de los principales diarios de cada provincia, exhorten a los habitantes residentes en ella a fin de que informen al representante local determinándose ciertamente ciudad y domicilio respecto a la existencia de edificios y sitios que se señalen por su significación histórico y artístico, enviando si fuera posible, fotografías y todos los antecedentes de orden anterior que puedan facilitar los fines de la comisión al respecto. Esta publicación debe efectuarse con la necesaria frecuencia a los efectos de su mayor difusión y conocimiento.

4°. Solicitar el concurso de las personas que se crean aptas y dispuestas para coadyuvar al propósito del Patronato debiéndose comunicar sus nombres a la Comisión Central para su designación en tal carácter.

5°. El inventario debe contener por separado la enumeración de los sitios, edificios y muebles de cualquier clase.

6°. Prestar a las instituciones religiosas el concurso que necesiten, para el mejor éxito de la preparación del inventario.

7°. Recabar de los gobiernos provinciales y municipalidades la exención de impuestos por un número determinado de años para todos los edificios particulares de valor histórico o artístico, cuyos propietarios se atengan a no reformarlos sin someterse a las instrucciones que determine la Comisión del Patronato Central.

8°. Comunicar periódicamente el resultado de la preparación del inventario y en su oportunidad enviarlo con todos los antecedentes necesarios, descripciones, documentos, planos y fotografías a la Comisión Central de Buenos Aires.

(Caja N° 44, f. 1-5, FU. AANH.)

Documento N° 9. Reglamento del Museo Colonial e Histórico de la Provincia, Luján (1924).

Art. 1- El Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires es un instituto técnico y docente cuyo objeto es reunir, conservar, custodiar y exhibir al público, en forma adecuada, reliquias, objetos, documentos del pasado argentino, especialmente de la época colonial, con el fin de hacer conocer mejor y más fácilmente la historia nacional con referencia sobre todo a aquellos hechos ocurridos dentro de los límites de la Provincia de Buenos Aires, y de acrecentar en los ciudadanos el amor a la patria.

Art. 2- Para la consecución de sus fines el Museo debe ser a modo de un curso de historia patria. A ese efecto, las piezas que forman sus colecciones se hallan debidamente clasificadas, según el orden cronológico, por épocas y períodos históricos.

Art. 3- A cada época o período histórico se asignará en cuanto sea posible una sala o parte de ella de las que cuenta el Museo en relación a la importancia y número de los objetos reunidos.

Art. 4- Dentro de la serie a que pertenezcan los objetos, serán agrupados y jerarquizados con sujeción a un juicio de valoración histórica que determine su significación y mérito respectivo y permita evocar con la mayor exactitud posible, la época, el hecho o el personaje a que se hallan asociados.

Art. 5- El Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires permanecerá abierto al público todos los días desde la hora (...) hasta las 17, menos los Lunes.

Art. 6- Para las visitas de las escuelas, ya sean las locales o de otras poblaciones, el director fijará la hora y los días de visita, previa solicitud de los directores de aquellas a este fin.

Art. 7- Bajo ningún concepto los objetos, libros o documentos que pertenezcan al Museo podrán ser sacados del establecimiento.

Art. 8- Cuando alguna persona necesite consultar o examinar de cerca o con detención objetos o documentos del Museo, con propósitos de estudio, deberá presentar previamente una solicitud al Director, especificando las razones o móviles que lo guían a efectuar dicha consulta o examen. Una vez obtenida la correspondiente autorización, que es privativa del Director, el solicitando se sujetará a las prescripciones de orden interno que la Dirección determine.

Art. 9- En el caso de que por autorización especial del Superior Gobierno de la Provincia, alguno de los objetos del Museo debiera ser retirado del local del mismo, deberá dejarse amplia constancia de la orden emanada de aquel y dicho objeto será conducido y custodiado por un empleado del Museo, solicitándose en caso necesario, el auxilio de la Policía a fin de una mejor custodia.

Art. 10- La persona que abusando de la confianza en ella depositada, perjudique al Museo con pérdida, deterioro o extracción de los objetos en él contenidos, perderá todo derecho a nuevas consultas, sin perjuicio de las responsabilidades en las que incurra.

Art. 11- Queda terminantemente prohibido tocar los objetos expuestos al público, fumar dentro de las salas, proferir palabras indecorosas, penetrar con bastones, paraguas o paquetes, los que serán depositados en la entrada.

Art. 12- La vigilancia de las salas estará a cargo de un ordenanza o guardián y de uno o más agentes de policía, bajo las órdenes de un empleado escribiente, quien tendrá el deber de atender al público durante las horas de visita para responder a cualquier informe que se resolicite o reclamo que se le formule.

Admisión de objetos.

Art. 13- Ningún objeto podrá ser expuesto al público sin estar debidamente anotado en el registro respectivo y numerado y sin una previa autenticación.

Art. 14- En el caso de que un objeto no estuviera debidamente autenticado y solo existiera una presunción con respecto a su valor histórico, eso se hará constar en la leyenda explicativa del mismo.

Art. 15- La dirección del Museo llevará un libro en el que consten inscritos bajo un número de orden, los objetos y documentos donados o comprados, con la fecha de su entrada y el nombre del donante.

Art. 16- Siempre que se acepte y reciba una donación, el Director acusará su recibo al donante por una nota.

Art. 17- Los objetos adquiridos por compra serán registrados consignando su precio, debiendo rendirse cuenta del gasto al Superior Gobierno de la Provincia.

Art. 18- Cualquier duda que surgiera con respecto a un objeto donado, ya fuere sobre su autenticidad o a la oportunidad de exhibirlo, será resuelta por el Director del Museo, quien, si así lo creyere conveniente podrá consultar la opinión de las instituciones o personas consideradas como autoridades en la materia.

Art. 19- Los documentos y libros ingresados al Museo deberán ser sellados en forma de que permita establecer sin lugar a dudas su pertenencia al Museo, y por ende a la Provincia de Buenos Aires.

De los empleados.

Art. 20- El personal del Colonial e Histórico de la Provincia se compondrá se:

Un Director Honorario

Un escribiente, jefe inmediato del guardián y de los agentes que, en días de visita al Museo, velarán por la conservación del orden a la entrada y en el interior del establecimiento.

Un guardián-ordenanza.

Los agentes de policía necesarios se solicitarán a la Jefatura de Policía de la Provincia ya sea directamente o por intermedio de la comisaría local de Luján.

Art. 21- En este reglamento se consignan las atribuciones y deberes de los empleados, pero en todo lo no previsto en el mismo, es facultad del Director designar las atribuciones de cada uno o modificarlas a la conveniencia del mejor servicio.

Art. 22- Este reglamento que podrá ser modificado por la Dirección con aprobación superior, será impreso y distribuido entre el personal del Museo y los empleados están obligados a conocerlo.

Art. 23- Las horas de oficina son todos los días hábiles de 11 a 17 horas, pero en caso necesario este horario será aumentado o cambiado para todos o determinados empleados, los que desempeñarán además aquellas diligencias fuera del establecimiento que la Dirección juzgara conveniente encomendarles, sin exigir por ello otra compensación que los gastos indispensables para ejecutarlas.

Art. 24- En los días de visita para el público, la concurrencia de los empleados será estrictamente exigida, salvo el caso de fuerza mayor debidamente justificada.

Art. 25- Les está terminantemente prohibido recibir visitas en las oficinas ni tratar en ellas de asuntos particulares.

Art. 26- Les está prohibido igualmente hacer publicaciones relativas al establecimiento u objetos en él depositados, por cuestiones generales de la institución en su carácter de empleados, sin anuencia del Director.

Art. 27- Las investigaciones, copias, apuntes, etc. que se practiquen para el Museo tendrán carácter reservado y no podrán los empleados hacer uso de ellos o transmitirlos a personas extrañas.

Del director.

Art. 28- Los deberes y atribuciones del Director son los siguientes:

1º. Dirigir de acuerdo con las leyes en vigor y las órdenes superiores el establecimiento a su cargo.

2º. Ejercer la representación externa en todos los actos oficiales.

3º. Administrar los fondos del museo de la manera que mejor convenga a su adelanto, con relación a las disposiciones que lo rigen, responsabilizándose por su buen empleo, disponiendo las compras y pagos o inversiones de fondos que juzgara necesarias, dando cuenta de los mismos al Superior Gobierno de la Provincia”.

4º. Mantener relaciones con particulares, corporaciones y establecimiento análogos nacionales o extranjeros, estableciendo canje y sosteniendo correspondencia en beneficio del Museo.

5°. Atenderá todas las solicitudes y permisos para el examen de los objetos del Museo, e informará al Superior Gobierno de las ocurrencias notables que tengan lugar, proponiendo las mejoras que considere oportunas.

6°. Presentará al Superior Gobierno una memoria y presupuesto anual así también como los gastos extraordinarios que juzgue conveniente.

7°. Procurará la difusión de catálogos, escritos, descripciones y retratos que tiendan a hacer conocer el Museo dentro y fuera del país.

8°. No podrá enajenar objetos, libros o documentos del Museo sin autorización superior, la que recabará en cada caso aduciendo las razones de conveniencia que haya para hacerlas.

9°. Las operaciones de canje se realizarán bajo su dirección y supervisión.

10. Deberá poner en conocimiento del Sup. Gobierno las faltas o deficiencias que note, proponiendo los medios que creyese conveniente para subsanarlas.

11. Está facultado para solicitar directamente la donación, canje o compra de objetos de gobiernos o particulares.

12. Está facultado igualmente para autorizar cualquier publicación referente al Museo ya sea en su conjunto o con referencia a algunos de los objetos de su pertenencia.

13. Vigilará el régimen interno del establecimiento, la distribución y colocación de los objetos y dirigirá la confección de catálogos y dictará las instrucciones que deban servir al público en su relación con los empleados.

14°. Certificará las copias de los documentos que expida el museo.

15. Llevará un libro de caja donde anotará las sumas recibidas de la Contaduría General y la inversión de las mismas según el presupuesto aprobado o los gastos extraordinarios realizados por él, cerrando la cuenta mensualmente.

16. Efectuará los cobros y pagos y formará las planillas de sueldos del personal a la que pondrá su visto bueno, sin cuyo requisito aquellos no serán liquidados.

Del escribiente

Art. 29- El escribiente será el encargado de llevar, bajo la Dirección inmediata del Director del Museo, un registro columnado en el que anotará sucesivamente y bajo número de orden los objetos de carácter colonial e histórico entrados al establecimiento, consignando la fecha, describiendo el objeto técnicamente y anotando el nombre del donante. Los adquiridos por compra serán igualmente anotados mencionando su precio, el que debe constar también en el libro de caja.

Art. 30- Siempre bajo la fiscalización y dirección del Director, llevará un libro, en el que anotará sucesivamente y bajo número de orden, los documentos que ingresen al Museo por donación o por compra. En la respectiva anotación se hará un resumen del contenido del documento y se anotará también el nombre del donante o vendedor y la fecha de entrada.

Art. 31- Estará a su cargo la ordenación de un archivo especial con los documentos o cartas que comprueben la autenticidad del objeto donado y a él agregará los documentos que más adelante se pudieran obtener a ese fin.

Art. 32- Llevará un inventario de los muebles y objetos, documentos o libros pertenecientes al establecimiento, anotando en columnas marginales los cambios o modificaciones que se practiquen en ellos o su deterioro o inutilidad. Dicho inventario deberá estar visado por el Director como asimismo todas las anotaciones que en él se hicieren.

Art. 33- Formará un fichero, complemento del inventario a que se refiere el art. Anterior en el que consignará todos los objetos de pertenencia del Museo y deberá estar en condiciones de suministrar al público cualquier informe que se le solicitare con referencia a cualquier objeto o documento del Museo, acerca de su origen o valor histórico.

Art. 34- A su cargo estará también las llaves de las vitrinas de que disponga el Museo, las que no serán abiertas sin la presencia del Director o debidamente autorizado en cada caso, por este.

Art. 35- Vigilará que el guardián-ordenanza cumpla en un todo con su deber y dará cuenta al Director de cualquiera infracción que notara en el desempeño de las obligaciones que a aquel le están señaladas como también informará al Director acerca de cualquier deterioro o novedad que note en los objetos o documentos confiados a su custodia inmediata.

Del guardián.

Art. 36- El guardián que desempeñará también las funciones de ordenanza estará a las órdenes directas del escribiente y será de su competencia la limpieza e higiene del local del Museo como asimismo de los objetos contenidos en el mismo, ya estén estos en el interior o en las adyacencias.

Art. 37- Para la limpieza de los objetos guardados en las vitrinas, recabará la presencia de su superior inmediato y aquella se efectuará cuando la Dirección lo determine.

Art. 38- En los días de visita vigilará la concurrencia del público y la conservación del orden en el interior del Museo, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 de este reglamento. Estará en el deber de hacer cumplir estrictamente aquellas disposiciones y en el caso de que sus observaciones no fuesen acatadas, dará cuenta del hecho a la superioridad, pero en caso alguno podrá tomar por sí, medidas extremas, aunque está facultado a expulsar del local a quien no atendiera sus observaciones, únicamente en el caso de urgencia.

Art. 39- Dentro de lo posible suministrará al público cualquier dato que le fuere solicitado y en el caso que no estuviera capacitado para ello, acompañará al solicitante a presencia del Director o del escribiente, a fin de facilitar al solicitante los datos requeridos.

Art. 40- Durante las horas de servicio le está vedado trabar conversaciones con el público sobre asuntos ajenos al Museo.

Art. 41- Si alguno de los visitantes cometiera algún deterioro en los objetos o documentos del Museo, pondrá hebrecho en conocimiento de su superior, quien tomará las medidas del caso.

Art. 42- No permitirá la entrada al Museo de niños menores de 10 años que no vayan acompañados por personas mayores o aquellas personas que por falta de higiene o manifiesto estado de ebriedad puedan molestar al público o deteriorar los objetos del Museo.

(Documentos mecanografiado y foliado (1-8), Archivo del Complejo Museográfico "Enrique Udaondo", Luján)

Documento N° 10. Mensaje del Gobernador Cantilo a la Asamblea Legislativa, del 2 de mayo de 1925. (Respecto al Museo Colonial e Histórico)

“Completamente se ha afianzado el prestigio de ésta institución, que a la vez reúne los caracteres de un depósito de valores representativos del pasado histórico de Buenos Aires y de un hogar de cultura difusiva cuyos beneficios se perciben ya como de real importancia.

En su segundo año de vida el Museo ha ensanchado el local y enriquecido sus colecciones en forma considerable, merced en primer término a las activas, empeñosas e inteligentes gestiones de su director honorario.

Se ha puesto en vigencia una reglamentación de las tareas del personal y de las horas de visita para el público, a pesar de ser sumamente reducido el número de dicho personal, la dedicación suple con éxito la deficiencia numérica y excepto los lunes, todos los días permanece abierto al público. En el término de un año han desfilado por sus salas más de cien mil personas y algunas instituciones representativas lo han hecho oficialmente o en corporación; así la junta de Historia y Numismática Americana, el Consejo Nacional de Mujeres y delegaciones de maestros de Tucumán, exploradores paraguayos, jefes y oficiales del regimiento 2 de artillería montada, etc. Entre las personalidades extranjeras que visitaron de ex profeso el Museo, cuenta el estadista italiano don Víctor Manuel Orlando, quien tuvo palabras de elogio para el establecimiento y dejó su retrato con dedicatoria, el cual se exhibe en una de las salas.

En el Congreso de Historia Americana que últimamente sesionó en la Capital Federal, fue recordado el museo colonial e histórico de la provincia de Buenos Aires, y se mocionó en el sentido de que mereciera el más franco apoyo de los poderes públicos.

La dirección del museo ha conseguido, tras empeñosas gestiones, dos libros más de los valiosos acuerdos del cabildo de Luján.

Entre las valiosas donaciones recibidas en el año transcurrido, figuran las valiosas colecciones de don Clemente Onelli; se le ha dado el nombre de Onelli a la sala colonial donde se exhibe.

Se ha inaugurado el pabellón construido expresamente para guardar la histórica locomotora “La Porteña”, costeadá por la dirección de los ferrocarriles del Estado, en atención de la circunstancia de tratarse de la primera máquina de los ferrocarriles argentinos.

A pesar de la ampliación efectuada al construirse la sala “Independencia” que une los edificios del cabildo y casa del virrey, el continuo crecimiento de las colecciones plantea de nuevo el problema del abarrocamiento y las dificultades para la conservación de los valiosos objetos obtenidos.

Durante el corriente año, con la partida asignada por la ley de presupuesto, se renovarán los techos cuyos mal estado perjudicaba las condiciones del edificio para el objeto que debe llenar”.

(Diario de Sesiones. Senado de la Provincia de Buenos Aires, 1925, La Plata, Talleres de Impresiones Oficiales, 1925, pp. 27-28)

Documento N° 11. Documentos relativos a la comisión de “Nomenclaturas de calles, plazas y paseos” establecida por José Luis Cantilo en 1929, durante su gestión como Intendente de Buenos Aires.

Comisión Nomenclatura de calles, plazas y paseos.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1929.

Al Exmo. Señor Intendente de la Municipalidad de Buenos Aires.

Dr. José Luis Cantilo.

S/D

Tenemos el agrado de elevar a su aprobación el plan del trabajo que se nos ha encomendado y el sucinto reglamento al cual deberá ajustarse, en sus lineamientos generales, la tarea de la Comisión. Saludamos al Exmo. Sr. Intendente con nuestra más distinguida consideración.

(Firma manuscrita de Wenceslao Gez)

Plan de la obra

1. Introducción: Reseña histórico-biográfica de la ciudad de Buenos Aires desde su fundación a través de sus épocas más memorables de la historia local.
 - a- La gobernación
 - b- El Virreinato.
 - c- Revolución e independencia
 - d- Luchas civiles y dictadura
 - e- Organización nacional
 - f- Capitalización de Buenos Aires hasta el presente.

La parte gráfica comprenderá: planos, vistas y el escudo de la ciudad.

2. Nomenclatura de calles, avenidas, pasajes, plazas y paseos públicos. Por orden alfabético se expondrá su significado histórico o la razón que se haya tenido para darle el nombre de una persona, un acontecimiento o un lugar. Se tendrá en cuenta los importantes estudios que se hayan publicado sobre el particular y especialmente el de los Sres. Béccar Varela y Enrique Udaondo que es uno de los más completos. El mismo Sr. Udaondo se empeñará en la revisión de un trabajo con el concurso de los otros miembros. Finalmente se agrega los nombres dados con posterioridad a las referidas publicaciones.
3. Monumentos públicos. Se hará una breve referencia histórica sobre el significado de estos monumentos y una sucinta biografía de los personajes a quienes se haya erigido estatua, busto o algún otro homenaje permanente. Se agregarán los datos relacionados con el artista de la obra y la fecha de la inauguración.

Reglamento de la comisión creada por la ordenanza N° 2825

Acta 1°. La sede de la comisión será la biblioteca y archivo de la Municipalidad.

2°. El Director de dicha oficina facilitará los antecedentes que existan de la misma y que le fuesen solicitados.

3°. En la primera reunión se establecerán las tareas de común acuerdo.

4°. La comisión se reunirá periódicamente sin perjuicio de una convocatoria extraordinaria a que fuese citada por cualquiera de sus miembros.

5°. Las resoluciones que se tomen serán siempre por mayoría.

6°. De todo acto o resolución dejará constancia en un libro especial.

7°. Los trabajos de cada miembro serán leídos en Comisión para las observaciones a que hubiera lugar y para su definitiva aprobación. Dichos trabajos deberán llevar la firma de los miembros que los hayan redactado.

8°. Los datos de la nomenclatura actual serán revisados y completados.

9°. Toda referencia a las informaciones será sumaria.

10°. Serán igualmente sintéticas las biografías y las reseñas de los monumentos.

11°. Terminado el trabajo se comunicará al Exmo. Señor Intendente para los fines de su publicación.

12°. Esta publicación se hará bajo la vigilancia e inmediato contralor de la comisión.

(Caja 3, f. 577-579, Fondo Udaondo del Archivo de la Academia Nacional de la Historia)

Documento N° 12. Decreto del Poder Ejecutivo por el que se crea la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos.

Departamento de Instrucción Pública
Buenos Aires, 28 de abril de 1938

CONSIDERANDO:

Que los lugares, museos, casas, iglesias, etcétera, donde se han desarrollado los episodios fundamentales de la historia argentina y de la organización nacional se hallan sometidos a las más diversas jurisdicciones, pues dependen de cuatro Ministerios, de municipalidades o gobiernos provinciales y aún de particulares o congregaciones religiosas;

Que tal dispersión conspira contra la necesaria unidad que debe regir la administración, correlación, estudio y conservación de esos sitios y reliquias que constituyen el *patrimonio moral de la Nación*, patrimonio que el Gobierno tiene el inalienable deber de custodiar;

Que la deficiencia anotada debe atribuirse a la falta de una legislación adecuada que unifique todo lo relativo al culto de las glorias nacionales, a la custodia conservación de los sitios históricos, de los monumentos, templos, edificios y museos, donde se guarden y exhiben los trofeos y reliquias de nuestro pasado;

Que la iniciativa en la materia corresponde al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por la naturaleza educativa de sus funciones y porque el Artículo 11 de la ley de Ministerios n° 3727, le atribuye jurisdicción sobre los museos, en cuya denominación debe incluirse, en primer término, a los de carácter histórico;

Que, en consecuencia, es urgente proyectar la ley respectiva, sin perjuicio del derecho que en esta materia corresponde a las Provincias, a cuyo efecto conviene designar una Comisión Nacional constituida por personas que hubieren destacado en el conocimiento y estudio de la historia patria;

Que hasta tanto se sancione la ley, también es conveniente atribuir funciones ejecutivas a la Comisión Nacional para que, en sustitución de la Superintendencia de Museos y Lugares Históricos, actualmente confiada a la labor de un solo funcionario, ejerza el contralor amplio y efectivo sobre los sitios y edificios históricos y sobre los museos ya organizados que dependen de este Departamento o que reciban subvenciones por intermedio del mismo;

Por ello,-

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA D E C R E T A:

Art. 1°.- Crease la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. La Comisión se compondrá de diez vocales honorarios que durarán tres años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser reelectos.

Art. 2°.- Son funciones generales de la Comisión Nacional:

- a) Proyectar la legislación nacional para unificar el contralor, administración, conservación, etc., de todos los lugares, monumentos, templos, casas y museos históricos del país;
- b) Ejercer la superintendencia de los lugares y museos históricos que por ley de presupuesto dependan del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública o que reciban subvenciones por su intermedio;
- c) Formular un inventario detallado de todos los museos y lugares históricos existentes en la Nación a cuyo efecto requerirá la colaboración de los Ministerios, autoridades municipales o provinciales a que pertenezcan o de los particulares que los tengan bajo su custodia o propiedad;
- d) Velar por la conservación de los edificios, monumentos, museos, reliquias y objetos de carácter histórico para evitar su destrucción, deterioro o enajenación con fines comerciales y especialmente su expatriación;
- e) A los efectos del inciso anterior la Comisión Nacional mantendrá una vinculación constante y directa con las instituciones similares de carácter nacional, provincial o municipal y con los particulares propietarios de lugares o edificios históricos o de reliquias u objetos que revistan el mismo valor;
- f) Hacer convenios con los Gobiernos provinciales, municipales o con particulares, ad referendum de la aprobación legislativa, para el traspaso al Estado de los lugares, edificios,

museos o reliquias que por su importancia o significación episódica merezcan pertenecer al patrimonio histórico de la Nación;

g) Intervenir en todo lo referente a instituciones testamentarias o donaciones de carácter histórico destinadas al Estado;

h) Evacuar las consultas de carácter técnico que le formulen las autoridades nacionales o provinciales y fomentar por todo los medios a su alcance el culto de la historia patria;

Art.3°.- Son funciones de la Comisión Nacional, con respecto a los lugares históricos y museos de su dependencia:

a) Dictar los reglamentos internos de los establecimientos a su cargo, controlar su funcionamiento y organizar la custodia y conservación de los lugares históricos;

b) Proponer el nombramiento y remoción de los empleados, aplicar correcciones disciplinarias y acordar licencias de conformidad con las disposiciones vigentes, comunicando sobre soluciones al Ministerio y a quienes corresponda.

c) Nombrar y remover el personal hasta auxiliar 8° dando cuenta al Ministerio y a quienes corresponda.

d) Fijar el horario de trabajo del personal y de apertura de los museos al público;

e) Distribuir las partidas de gasto que deban invertirse en los servicios ordinarios; autorizar los gastos extraordinarios; controlar las cuentas para su pago e intervenir en las licitaciones, contabilidad y manejo de fondos conforme las leyes y decretos reglamentarios.

f) Proyecta el presupuesto anual de los establecimientos a su cargo;

g) Convenir con la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas las refacciones que sea necesario efectuar en los edificios sometidos a su contralor y aprobar y revisar los planos de las obras a ejecutarse para aconsejar modificaciones de distribución o de estilo;

Art. 4°.- Son funciones de la Comisión Nacional , con respecto a las situaciones y museos de carácter histórico que reciben subvención del Estado por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, o cuyo control dependa del mismo:

a) Controlar si la institución cumple sus fines.

b) Controlar la forma en que se invierte la subvención.

Art. 5°.- Son atribuciones de la Comisión:

a) Distribuir los cargos o funciones entre sus vocales y delegar en uno o más de estos el ejercicio de las atribuciones que le corresponden;

b) Formar comisiones locales en provincias o territorios, y delegar en ellas el uso de sus facultades cuando lo considere oportuno;

c) Dictar su reglamento interno y proponer el nombramiento y remoción de sus empleados con excepción de los puestos inferiores a Auxiliar 8°, que podrá designar o destituir directamente;

d) Publicar una Memoria anual sobre el desenvolvimiento de su acción y movimiento administrativo de los establecimientos de su dependencia.

e) Requerir directamente de cualquier autoridad administrativa informes conducentes a sus propias funciones.

Art. 6°.- Queda derogado el decreto n° 118.588 de fecha 12 de noviembre de 1937.

Art. 7°.- Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. Jorge Eduardo Coll

(Boletín de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, Año 1, N° 1, Buenos Aires, 1939, pp. 5-9) También disponible en el sitio

http://www.monumentos.gov.ar/legislación/decreto_118588.html

Documento N° 13. Proyecto de ley sobre creación de la comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos (Junio de 1938)

Buenos Aires, junio 30 de 1938

Al Señor director de Justicia e Instrucción Pública

Doctor Jorge Eduardo Coll

Tengo el honor de elevar al señor Ministro el anteproyecto de ley sobre creación de la Comisión Nacional de Museos y protección de los monumentos y lugares históricos, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 28 de abril de 1938.

El proyecto preparado por el suscripto y tratado en varias sesiones con intervención de todos sus miembros se inspira en la necesidad de conservar, defender y acrecentar el patrimonio histórico y artístico de la Nación y de las provincias. Los Museos Históricos contienen los valores superiores de la patria y los monumentos y lugares enriquecen la tradición de un pueblo y definen su personalidad moral.

Existen entre nosotros algunos antecedentes de proyectos de leyes de carácter provincial como el del exgobernador de Córdoba Ramón J. Cárcano, sobre conservación de monumentos históricos, y de carácter nacional como el del ex diputado doctor Carlos A. Pueyrredón, sobre prohibición de comercio de objetos y documentos históricos. El doctor Luis Fernán Cisneros es el autor de la ponencia aprobada por la VII Conferencia Internacional Americana de Montevideo, acerca de la "Cooperación Internacional sobre Conservación de Monumentos Históricos" y en el reciente Congreso Internacional de Historia de América, reunido en Buenos Aires en julio de 1937, se aprobaron resoluciones de importancia sobre esta materia de acuerdo con el dictamen de especialistas procedentes de toda América, y se presentaron colaboraciones de singular valor, afirmándose la necesidad impostergable de inventariar el patrimonio histórico-artístico y obtener la ley para su conservación.

El presente proyecto abarca en su extensión este trascendental asunto conforme al decreto del Poder ejecutivo Nacional del 28 de abril del corriente año, creando la Comisión Nacional. Para la redacción de este proyecto de ley se ha tenido a la vista también la legislación extranjera, apreciable como contribución general, pero cuyas normas no se adaptan a nuestras necesidades.

Las leyes extranjeras más interesantes son: la ley francesa de 1914, que perfeccionó la de 1906, a la vez elaborada con la experiencia de otras leyes anteriores; la inglesa de 1882, con las modificaciones sucesivas de 1913 y 1931; la belga de 1931 y la italiana de 1902.

El espíritu de este proyecto es eminentemente argentino. Se contemplan los problemas estrechamente unidos a los Monumentos Históricos y los Museos Históricos y se procura armonizar la acción conjunta de la Nación y las Provincias, para la conservación y la custodia de sus lugares y recuerdos históricos. El principio que inspira estas prescripciones es el de la unidad de la conciencia histórica del país en el pasado y en el presente. Además se enuncia en éste proyecto, el nuevo concepto de la función docente y social de los Museos Históricos y provisión de ilustraciones a los institutos de enseñanza, para los gabinetes de Historia Argentina y Americana.

Según los casos se declarará la utilidad pública de los lugares, monumentos, inmuebles y documentos de propiedad de los particulares que se consideren de interés histórico o histórico-artístico, y ningún objeto mueble o documento histórico podrá salir del país ni ser vendido ni gravado, sin dar la autorización correspondiente a la Comisión nacional.

Por último se crea el fondo propio y se le provee de los recursos para que la Comisión Nacional pueda realizar su importante labor patriótica y cultural.

Tales son Sr. Ministro, los principales motivos y antecedentes que la comisión que presido ha tenido en cuenta para aprobar el anteproyecto que elevo a su ilustrada consideración en cumplimiento de las miras superiores del decreto de 28 de abril último.

Saludo al Sr. Ministro con alta consideración

RICARDO LEVENE

Presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.

I. Bucich Escobar
Secretario.

PROYECTO DE LEY SOBRE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTÓRICOS.

ART. 1°- Crease la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, integrada por un Presidente y diez vocales, que ejercerán sus funciones designados por períodos de seis años con carácter honorario. La Comisión tiene la superintendencia inmediata sobre los museos, monumentos y lugares históricos nacionales y en concurrencia con otras autoridades cuando se trata de lugares y de monumentos y de museos provinciales o municipales siempre que se acojan a la presente ley.

ART. 2°- Los bienes históricos y artísticos, lugares, monumentos, inmuebles propiedad de la Nación, de las Provincias, de las Municipalidades o instituciones públicas, quedan sometidos por esta Ley a la custodia y conservación del gobierno federal, y en su caso, en concurrencia con las autoridades respectivas.

ART. 3°- El Poder Ejecutivo a propuesta de la Comisión Nacional, declarará de utilidad pública los lugares, monumentos, inmuebles y documentos de propiedad de particulares que se consideren de interés histórico o histórico - artístico a los efectos de la expropiación; o se acordará con el respectivo propietario el modo de asegurar los fines patrióticos de esta ley. Si la conservación del lugar o monumento implicase una limitación al dominio, el Poder Ejecutivo indemnizará al propietario en su caso.

ART. 4.- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, hará la clasificación y formulará la lista de monumentos históricos del país, ampliándola en las oportunidades convenientes con la aprobación del Poder Ejecutivo. Los inmuebles históricos no podrán ser sometidos a reparaciones o restauraciones, ni destruidos en todo o en parte, transferidos, gravados o enajenados sin aprobación o intervención de la Comisión Nacional. En el caso de que los inmuebles históricos sean propiedad de las provincias, municipalidades o instituciones públicas, la Comisión Nacional cooperará en los gastos que demande la conservación, reparación o restauración de los mismos.

ART. 5.- Ningún objeto mueble o documento históricos podrá salir del país, ni ser vendido ni gravado sin dar intervención a la Comisión Nacional y ésta hará las gestiones para su adquisición cuando sea de propiedad de particulares y considere conveniente tales gestiones por razones de interés público.

ART. 6.- Los inmuebles comprendidos en la lista y clasificación oficial de la Comisión Nacional, estarán libres de toda carga impositiva.

ART. 7.- La Comisión Nacional está facultada para aceptar herencias, legados y donaciones.

ART. 8.- Las personas que incurrieran en los delitos previstos por el artículo 184, inciso 5° del Código Penal o infligieran la presente ley mediante ocultamiento, destrucción, transferencias ilegales o exportación de documentos históricos, serán penadas con prisión de tres meses a cuatro años, como lo prevé dicho código y con multas de 1.000 a 10.000 pesos.

ART. 9.- El Poder Ejecutivo dictará el decreto reglamentario, estableciendo las funciones de la Comisión Nacional: la superintendencia de los Museos Históricos, de carácter cultural, docente y administrativo, mención de las publicaciones a su cargo, provisión de ilustraciones a los institutos secundarios para los gabinetes de Historia Argentina y Americana, designación de delegados locales con residencia en los lugares respectivos, pertenecientes a los museos históricos u otras instituciones; formación de sociedades o patronatos para la cultura de conservación y restauración de los lugares y monumentos históricos.

ART. 10.- A los efectos del cumplimiento de esta ley, crease un fondo propio con quinientos mil pesos (\$ 500.000) en títulos cuyos intereses podrán ser capitalizables, y en el Presupuesto de la Nación se incluirá la partida anual para la Comisión Nacional y para la construcción, conservación, custodia y reparación de monumentos y lugares históricos del país, debiendo ingresar a aquel fondo los superávit de los ejercicios anuales.

Art. 11. Comuníquese, publíquese y archívese.

(Boletín de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, Año 1, N° 1, Buenos Aires, 1939, pp. 10- 14)

Documento N° 14. Ley Nacional N° 12.665. (Sancionada por el Congreso el 30 de septiembre de 1940)

CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTÓRICOS

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de ley

ARTÍCULO 1.- Crease la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (ahora Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación - Decreto N° 22 de Diciembre/81), integrada por un presidente y diez vocales, que ejercerán sus funciones con carácter honorario y serán designados por períodos de seis años, pudiendo ser reelectos.

La Comisión tendrá la superintendencia inmediata sobre los museos, monumentos y lugares históricos nacionales y en concurrencia con las respectivas autoridades de las instituciones que se acojan a la presente ley, cuando se trate de museos, monumentos y lugares históricos provinciales o municipales.

ARTÍCULO 2.- Los bienes históricos y artísticos, lugares, monumentos, inmuebles propiedad de la Nación, de las Provincias, de las Municipalidades o instituciones públicas, quedan sometidos por esta Ley a la custodia y conservación del gobierno federal, y en su caso, en concurrencia con las autoridades respectivas.

ARTÍCULO 3.- El Poder Ejecutivo a propuesta de la Comisión Nacional, declarará de utilidad pública los lugares, monumentos, inmuebles y documentos de propiedad de particulares que se consideren de interés histórico o histórico-artístico a los efectos de la expropiación; o se acordará con el respectivo propietario el modo de asegurar los fines patrióticos de esta ley. Si la conservación del lugar o monumento implicase una limitación al dominio, el Poder Ejecutivo indemnizará al propietario en su caso.

ARTÍCULO 3 bis.- Ante iniciativa presentada en el Honorable Congreso de la Nación para establecer por ley lugar histórico, monumento histórico o monumento histórico artístico a un inmueble ubicado en cualquier jurisdicción del país, la Comisión competente en el tema, deberá convocar en forma directa y a título consultivo, a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. (C.D.N° 82/92)

ARTÍCULO 4.- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, hará la clasificación y formulará la lista de monumentos históricos del país, ampliándola en las oportunidades convenientes con la aprobación del Poder Ejecutivo. Los inmuebles históricos no podrán ser sometidos a reparaciones o restauraciones, ni destruidos en todo o en parte, transferidos, gravados o enajenados sin aprobación o intervención de la Comisión Nacional. En el caso de que los inmuebles históricos sean propiedad de las provincias, municipalidades o instituciones públicas, la Comisión Nacional cooperará en los gastos que demande la conservación, reparación o restauración de los mismos.

ARTÍCULO 4 bis.- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos designará los expertos que juzgue convenientes para evaluar los valores históricos, artísticos, arquitectónicos o arqueológicos del monumento o lugar

indicado. Estos deberán expedirse respecto de los mismos en un plazo máximo de sesenta (60) días, a partir de concretada la convocatoria y su opinión formulada por escrito y refrendada por las autoridades de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, se presentará ante la Comisión parlamentaria que hubiere solicitado su participación. Esta consulta no será vinculante. (C.D.Nº 82/92)

ARTÍCULO 5.- Ningún objeto mueble o documento históricos podrá salir del país, ni ser vendido ni gravado sin dar intervención a la Comisión Nacional y ésta hará las gestiones para su adquisición cuando sea de propiedad de particulares y considere conveniente tales gestiones por razones de interés público.

ARTÍCULO 6.- Los inmuebles comprendidos en la lista y clasificación oficial de la Comisión Nacional, estarán libres de toda carga impositiva.

ARTÍCULO 7.- La Comisión Nacional está facultada para aceptar herencias, legados y donaciones, con las formalidades de la ley.

ARTÍCULO 8.- Las personas que infringieran la presente ley mediante ocultamiento, destrucción, transferencias ilegales o exportación de documentos históricos, serán penadas con multas de \$ 1000 a \$ 10000 moneda nacional siempre que el hecho no se hallare previsto por el artículo 184, inciso 5º. del Código Penal.

ARTÍCULO 9.- El Poder Ejecutivo dictará el decreto reglamentario, estableciendo las funciones de la Comisión Nacional ; la superintendencia de los museos históricos, de carácter cultural, docente y administrativo; mención de las publicaciones a su cargo; provisión de ilustraciones a los institutos secundarios para los gabinetes de historia argentina y americana; designación de delegados locales con residencia en los lugares respectivos, pertenecientes a los museos históricos u otras instituciones; formación de sociedades o patronatos para la cultura de conservación y restauración de los lugares y monumentos históricos.

ARTÍCULO 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de setiembre de 1940.

R. PATRÓN COSTA
Gustavo Figueroa
Secretario del Senado
CARLOS M. NOEL
L. Zavalla Carbó
Secretario de la C. de DD.

Departamento de Instrucción Pública. Buenos Aires, 8 de octubre de 1940.
Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional.

Castillo
Guillermo Rothe

**Documento N° 15. Decreto N° 84.005/41. Reglamentación de la Ley N° 12.665.
(Texto ordenado y actualizado al 30 de enero de 1993)**

Buenos Aires, 7 de febrero de 1941.

Atento a lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 12.665;

**EL VICEPRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA EN EJERCICIO DEL PODER
EJECUTIVO
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1: La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos - dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (ahora Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación), ajustará su funcionamiento al siguiente reglamento:

**CAPITULO I
DE LA CONSTITUCION DE LA COMISION**

Artículo 1:

La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (ahora Ministerio de Cultura y Educación), tiene su sede en la Capital Federal y estará constituida por un Presidente que representa a la Comisión en todos los actos públicos, y diez vocales designados por el Poder Ejecutivo con carácter honorario, por períodos de seis años pudiendo ser reelectos. El Presidente, los vocales, los delegados y los asesores consultos constituyen la corporación de miembros ad-honorem técnico-docente que contará, para el desempeño de su misión y la atención de los museos de su jurisdicción, con el personal administrativo que se le asigne.

Fijar el 4 de abril de 1983 como fecha de vencimiento del período de ley a que se refiere el Artículo 1 de la Ley N° 12.665 y la misma fecha, cada seis (6) años, para los períodos subsiguientes.

(Texto modificado por: Decreto N° 6.807/46, Decreto 1.604/78 y Decreto N° 547/83).

**CAPITULO II
DE SUS ATRIBUCIONES**

Artículo 2:

Tiene las siguientes atribuciones:

1. (Texto derogado por Decreto 1.392/91)
2. (Texto derogado por Decreto 1.392/91)
3. (Texto derogado por Decreto 1.392/91)
4. Hacer la clasificación y formular la lista de monumentos, lugares, inmuebles o muebles y documentos del dominio privado de particulares, que considere de interés histórico o histórico-artístico y ampliarla en las oportunidades convenientes, todo con aprobación del Poder Ejecutivo.
5. Convenir con los respectivos propietarios el modo de asegurar la custodia, conservación, refacción y restauración de esos bienes.
6. Proponer al Poder Ejecutivo la declaración de utilidad pública de los lugares, monumentos, inmuebles, muebles y documentos del dominio privado de los particulares que se consideren de interés histórico o histórico-artístico, a los efectos de la expropiación.
7. Llevar el Registro y Clasificación de los monumentos, lugares, inmuebles históricos o histórico-artísticos situados en la República.
8. (Texto derogado por Decreto 1.392/91)
9. Dictar las instrucciones generales y especiales para la custodia, conservación, refacción y restauración de los monumentos, lugares, inmuebles y muebles históricos o históricos-artísticos, a que se refiere el inciso 3 de este artículo.
10. (Texto derogado por Decreto 1.392/91)
11. (Texto modificado por Decreto 30.389/45 y derogado por Decreto 1.392/91)

12. (Texto derogado por Decreto 1.392/91)
13. Proyectar el presupuesto anual de la Comisión Nacional, de los museos y establecimientos de su jurisdicción exclusiva.
14. Convenir con la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional del Ministerio de Educación, con el Servicio Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas o con cualquier organismo técnico competente, las refacciones y restauraciones que se efectúen en los inmuebles y lugares sujetos a la custodia y conservación y revisar los planos de las obras a ejecutarse para aconsejar las modificaciones que estimare necesarias o convenientes desde los puntos de vista histórico o histórico-artísticos.
(Texto modificado por Decreto 1.604/78).
15. Acordar con la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo del Ministerio de Acción Social o con cualquier otro organismo competente, la fijación de letreros instructivos sobre los lugares históricos y todos los medios conducentes a promover el desenvolvimiento cultural o histórico del turismo. En lo sucesivo no se colocarán en los edificios públicos de la Nación ni en los templos y monumentos declarados históricos, placas conmemorativas y otros objetos permanentes que no hayan sido autorizados por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, debiendo en los demás casos conservarse los mismos en el Museo Histórico Nacional.
(Texto modificado por: Decreto 31.454/45 y Decreto 1.604/78).
16. Elegir de entre sus miembros al Vicepresidente, al Secretario, al Prosecretario y demás autoridades que estimase conveniente para cumplir sus fines técnico-docentes.
Distribuir las actividades de la Comisión Nacional en Subcomisiones internas, integradas por no menos de tres (3) miembros y delegar en uno o más de sus integrantes determinados cometidos especiales, así como nombrar asesores consultos en las distintas disciplinas vinculadas con las funciones y atribuciones de la misma.
(Texto modificado por Decreto 1.604/78).
17. Formar Subcomisiones o designar delegados locales en cada una de las provincias y territorios nacionales, con las facultades que se le asignen.
18. (Texto derogado por Decreto 1.392/91)
19. Solicitar directamente de las autoridades nacionales, provinciales, municipales y eclesiásticas las informaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.
20. (Texto derogado por Decreto 1.392/91)
21. Constituir patronatos para acrecentamiento de la cultura histórica y de los bienes histórico-artísticos.
22. Organizar las conferencias de delegados con la Comisión Nacional y exposiciones en distintas ciudades de la República.
23. (Texto derogado por Decreto 1.392/91)
24. Aceptar herencias, legados y donaciones con las formalidades de la ley.
25. Dictar su Reglamento Interno.
26. Asesorar a los Poderes Nacionales y Municipales en la nomenclatura de las calles de Buenos Aires y en los nombres históricos de los pueblos.
27. Mantener relaciones de cooperación en la labor con la Academia Nacional de la Historia y la Academia Nacional de Bellas Artes, para la realización de los fines de la Ley N° 12.665 y de este reglamento.
28. Supervisar las actividades de la Escuela Nacional de Museología de su jurisdicción y aprobar y fiscalizar los planes, programas y desarrollo de los cursos.
(Texto incluido por Decreto 1.604/78).
29. Proponer al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Cultura, el nombramiento de sus integrantes:
 - a) en caso de licencia e impedimento, por el tiempo que duren los mismos, y en el de renuncia o fallecimiento hasta completar el período de ley; ambos dentro de los dos (2) meses;
 - b) en caso de término de los mandatos, con anterioridad a tres (3) meses del vencimiento. En el caso del inciso b) los miembros integrantes continuarán en sus funciones hasta tanto se pronuncie el Poder Ejecutivo Nacional.
(Texto incluido por Decreto 2.560/80).

30. En ausencia del presidente, ejercerá tales funciones el vicepresidente. Si la situación fuere por renuncia o fallecimiento, deberá ser comunicada con arreglo a lo establecido en el apartado a) del inciso 29.

(Texto incluido por Decreto 2.560/80).

CAPITULO III DEL REGISTRO DE BIENES HISTORICOS

Artículo 3:

El Registro de los bienes históricos e histórico-artísticos comprenderá los bienes que se encuentren dentro de la jurisdicción territorial de la República y serán clasificados en la forma siguiente:

1. Monumentos y Lugares Históricos del dominio de la Nación.
2. Monumentos y Lugares Históricos del dominio de las Provincias que no se hayan acogido a la Ley N° 12.665.
3. Monumentos y Lugares Históricos del dominio de las Provincias que se hayan acogido a la Ley N° 12.665.
4. Monumentos y Lugares Históricos del dominio de los Municipios situados en las Provincias que no se hayan acogido a la Ley N° 12.665.
5. Monumentos y Lugares Históricos del dominio de los Municipios situados en las Provincias que se hayan acogido a la Ley N° 12.665.
6. Monumentos y Lugares Históricos del dominio del Municipio de Buenos Aires.
7. Monumentos y Lugares Históricos del dominio de la iglesia católica.
8. Bienes existentes en los museos públicos y privados y en los establecimientos de la iglesia católica. Estos bienes serán sub-clasificados de acuerdo a las instituciones que los posean:
 - a) bienes de museos nacionales;
 - b) bienes de museos provinciales;
 - c) bienes de museos municipales;
 - d) bienes eclesiásticos;
 - e) bienes de museos privados.
9. Bienes muebles de particulares de interés histórico o histórico-artísticos.

Artículo 4:

A los efectos de la formación del Registro facúltase a la Comisión Nacional para solicitar de las autoridades públicas provinciales, municipales y eclesiásticas correspondientes la nómina de los bienes históricos e histórico-artísticos que poseen en sus museos u otros establecimientos o, en su caso, en las iglesias, capillas, colegios y conventos.

Artículo 5:

La Comisión Nacional, a los efectos de la formación del Registro y en lo relacionado con los monumentos y lugares históricos e histórico-artísticos situados dentro de la jurisdicción territorial de la República, procederá de oficio a levantar el censo general de los mismos de acuerdo con la clasificación establecida en el artículo 3°.

Artículo 6:

Los bienes inscriptos en el Registro no pueden salir de la jurisdicción territorial de la República ni ser enajenados ni gravados, sin intervención y aprobación de la Comisión Nacional, a cuyos efectos se comunicará el Registro a la Administración Nacional de Aduanas. Los escribanos públicos no podrán autorizar ninguna transferencia de dominio en el Registro sin la previa comunicación y aprobación de la Comisión Nacional.

(Texto modificado por Decreto 1.604/78).

Artículo 7:

En la inscripción en el Registro de un monumento, lugar o inmueble se hará constar circunstancialmente la situación, superficie, linderos, estado de conservación, titular del dominio, tasación aproximada, en su caso, antecedentes históricos y los motivos que fundamentan la inscripción. La inscripción de muebles y documentos deberá contener los datos de las correspondientes fichas de acuerdo con los inventarios de los museos o con las constancias de las informaciones respectivas.

CAPITULO IV

DE LOS BIENES PRIVADOS DE INTERES HISTORICO O HISTORICO-ARTISTICO

Artículo 8:

Declarado Monumento Histórico un bien de interés histórico o histórico-artístico, la Comisión Nacional convendrá con el titular del dominio o sus representantes legales, el modo de asegurar su conservación y demás finalidades de la Ley. Todo convenio a este respecto, tratándose de bienes de particulares, será reducido a escritura pública por ante el Escribano Mayor de Gobierno. Los bienes de la Iglesia Católica, de las Provincias y Municipalidades declarados históricos quedan eximidos de esta formalidad.

(Texto modificado por Decreto 144.643/43)

Artículo 9:

En caso de considerarse necesaria la expropiación del bien por causa de utilidad pública, la Comisión Nacional formará expediente con los recaudos que se establecen en el artículo 7 del presente reglamento y lo elevará a resolución del Poder Ejecutivo.

Artículo 10:

La obligación que asume el titular del bien histórico o histórico-artístico declarado de utilidad pública, comprende también la de permitir su refacción o restauración por cuenta de la Nación y la del acceso general fundado en el interés público desde el punto de vista de la historia o del arte.

Artículo 11:

En el caso de que la conservación del bien histórico o histórico-artístico implicase una desmembración del dominio (servidumbre administrativa), la Comisión estipulará con el titular o su representante legal y "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, la indemnización correspondiente, a cuyo efecto se abrirá expediente informativo. El respectivo decreto será reducido a escritura pública por el Escribano Mayor de Gobierno.

CAPITULO V

DE LA CUSTODIA Y CONSERVACION DE LOS BIENES HISTORICOS E HISTORICO-ARTISTICOS.

Artículo 12:

La Comisión Nacional tiene a su exclusivo cargo la custodia, conservación, refacción y restauración de los bienes del dominio de la Nación inscriptos en el registro y en concurrencia con las autoridades provinciales, municipales y eclesiásticas, cuyos órganos legales se hayan acogido a la Ley N° 12.665, sobre los bienes del dominio provincial, municipal y eclesiástico, inscriptos en el mismo.

Artículo 13:

Los bienes históricos o histórico-artísticos de la jurisdicción exclusiva o en concurrencia, no pueden ser sometidos a refacción ni restauración, ni destruidos en todo o en parte, ni enajenados, ni gravados, sin intervención y aprobación de la Comisión Nacional (Artículo 4, Ley N° 12.665). En el caso de que dichos bienes sean del dominio provincial, municipal o eclesiástico, la Comisión Nacional -previa autorización del Poder Ejecutivo- cooperará en los gastos que demande la conservación, refacción o restauración de los mismos.

CAPITULO VI

DE LOS DOCUMENTOS HISTORICOS

Artículo 14:

Los documentos históricos no pueden salir de la República, ni ser enajenados, ni gravados, sin intervención y aprobación de la Comisión Nacional. En el caso de que los documentos históricos sean de propiedad de particulares, facúltase a la Comisión Nacional para realizar las gestiones necesarias para su adquisición, siempre que, a su juicio, los documentos sean de interés público. La resolución de la Comisión Nacional debe ser motivada y tasados los documentos. El contrato de compra-venta debe ser aprobado por el Poder Ejecutivo.

Artículo 15:

En caso de negarse el propietario a la enajenación de los documentos, el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Comisión Nacional podrá declarar su utilidad pública a los efectos de la expropiación.

Artículo 16:

Todos los documentos adquiridos por la Comisión Nacional de acuerdo con lo dispuesto en este capítulo, ingresarán al fondo del Archivo General de la Nación, salvo los documentos personales referentes a los museos especializados. En caso de duda, facúltase a la Comisión Nacional para dar a los documentos el destino que corresponda.

Artículo 17:

Entiéndese a los fines de la Ley N° 12.665 como documentos históricos:

- a. los expedientes, memorias, oficios, comunicaciones, mapas, cartas geográficas relacionadas como asuntos públicos y expedidos o firmados o rubricados por autoridades civiles, militares o eclesiásticas en ejercicio de sus funciones;
- b. las cartas privadas que, a juicio de la Comisión Nacional, tengan un interés público desde el punto de vista histórico.

Artículo 18:

La Comisión Nacional llevará el Registro Público de donantes de los documentos y bienes históricos o histórico-artísticos.

CAPITULO VII

DE LOS MUEBLES HISTORICOS O HISTORICO-ARTISTICOS DE PROPIEDAD PARTICULAR

Artículo 19:

Los muebles de propiedad particular que a juicio de la Comisión Nacional, tengan un interés público desde el punto de vista histórico o histórico-artístico no podrán salir de la República. En el caso de transferencia de dominio o de constitución en renta, el antiguo propietario queda obligado a comunicar a la Comisión Nacional el nombre y domicilio del nuevo propietario, dentro de los diez días de la transferencia o de constitución de prenda. La trasgresión a esta disposición implicará ocultamiento. Artículo 5°, Ley N° 12.665).

Artículo 20:

La Comisión Nacional, en conocimiento de la existencia de estas clases de bienes, procederá –de conformidad a lo establecido en el Capítulo III- a inscribirlos en el Registro, comunicando por escrito al propietario dicha inscripción y las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Artículo 21:

La Comisión Nacional está facultada para gestionar de los propietarios de esos bienes su adquisición, cuando lo considere conveniente por motivos de interés público. La respectiva resolución debe ser fundada y el contrato de compra-venta sometido a aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo 22:

Si el propietario se rehusase a la enajenación de esa clase de bienes, la Comisión Nacional propondrá al Poder Ejecutivo la declaración de utilidad pública a los fines de la expropiación.

CAPITULO VIII

DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS CONMEMORATIVOS

Artículo 23:

La Comisión Nacional, por intermedio de la Secretaría de Cultura, asesorará al Poder Ejecutivo Nacional con respecto a los monumentos nacionales de carácter conmemorativo y a los gobiernos provinciales y municipales, cuando se trate de monumentos conmemorativos de sus jurisdicciones, si así lo solicitaren.

(Texto modificado por Decreto 1.604/78)

Artículo 24:

La Comisión Nacional asesorará a los organismos de la Administración Pública, a la Iglesia Católica y a los particulares que correspondiere, con respecto a los sepulcros declarados históricos en virtud de los restos que guarden y propondrá planes para su puesta en valor, conservación y custodia.

(Texto modificado por Decreto 1.604/78)

CAPITULO IX DE LOS MUSEOS HISTORICOS

Artículo 25:

Los Museos Históricos son instituciones docentes y técnicas cuyo objeto es investigar, reunir, conservar, custodiar y exhibir al público, en forma adecuada, reliquias y objetos del pasado histórico, con el fin de hacer conocer mejor y más fácilmente la Historia Nacional y de acrecer en los ciudadanos el amor a la Patria.

(Texto modificado por Decreto 1.604/78)

Artículo 26: (Texto derogado por Decreto 1.392/91)

Artículo 27: (Texto derogado por Decreto 1.392/91)

Artículo 28: (Texto derogado por Decreto 1.392/91)

Artículo 29: (Texto derogado por Decreto 1.392/91)

Artículo 30: (Texto derogado por Decreto 1.392/91)

Artículo 31: (Texto derogado por Decreto 1.392/91)

CAPITULO X PUBLICACIONES

Artículo 32:

La Comisión Nacional editará anualmente el "Boletín" con las colaboraciones e informaciones que sean de interés general sobre cultura histórica y las publicaciones de los monumentos y lugares históricos de la República.

CAPITULO XI DE LA EXENCION DE IMPUESTOS

Artículo 33: (Texto derogado por Decreto 9.830/51)

Artículo 34: (Texto derogado por Decreto 9.830/51)

NOTA:

El Decreto 9.830/51 establece:

Art.1: Aclarase que la exención impositiva de que gozan los inmuebles de dominio privado u oficial comprendidos en la lista y clasificación oficial de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos por imperio de la Ley Nº 12.665, alcanza a los impuestos propiamente dichos y a toda otra carga fiscal (tasa, derechos, servicios, contribuciones de mejoras etc.) de orden nacional, provincial o municipal.

Art.2: Por conducto del Ministerio del Interior, la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos hará llegar a los gobiernos locales la nómina d los inmuebles ubicados en jurisdicción provincial, comprendidas en su lista y clasificación oficial, a los efectos dispuestos por el art.6º de la Ley Nº 12.665. Igual información suministrará, a los mismos efectos, al Ministerio de Hacienda de la Nación, a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y a la Administración General de Obras Sanitaria de la Nación.

CAPITULO XII DE LA ACEPTACION DE HERENCIA, LEGADOS Y DONACIONES

Artículo 35:

La Comisión Nacional tiene capacidad para aceptar herencias, donaciones y legados y para renunciarlo en nombre y representación del Gobierno Nacional.

Artículo 36:

Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, el Presidente representará a la Comisión Nacional en las gestiones administrativas o judiciales, por si o por medio de mandatario, a cuyo efecto se le faculta para conferir poderes especiales o generales.

Artículo 37:

Tratándose de herencia y legados, la Comisión, antes de presentarse en los juicios sucesorios, recabará opinión por escrito del señor Procurador del Tesoro y solicitará del Poder Ejecutivo el correspondiere decreto sobre aceptación o renuncia de la herencia o legado.

Artículo 38:

Tratándose de donación del inmueble, la Comisión resolverá -previa opinión del señor Procurador del Tesoro- su aceptación o renuncia "ad-referendum" del Poder Ejecutivo.

Artículo 39:

Tratándose de donación de muebles, la Comisión Nacional resolverá directamente sobre su aceptación o renuncia, previo informe documento sobre el interés público histórico o histórico-artístico de la cosa donada.

CAPITULO XIII

DE LAS SANCIONES PENALES

Artículo 40:

Conforme a lo que dispone el artículo 184, inciso 5 del Código Penal, será reprimido con la pena de prisión de tres meses a cuatro años el que destruyere, inutilizare, hiciere desaparecer o de cualquier modo dañare, siempre que el hecho no constituya otro delito más severamente penado, una cosa mueble o inmueble y lo ejecute en archivos, registros, bibliotecas, museos u otros bienes de uso público, históricos o histórico-artísticos; o en signos conmemorativos, monumentos, estatuas, cuadros u otros objetos de arte, colocados en edificios o lugares públicos de la jurisdicción de la Comisión Nacional.

Artículo 41:

Será reprimido con la pena de multa de pesos un mil (1.000) a diez mil (10.000) moneda nacional, siempre que el hecho no estuviera previsto en la disposición legal transcrita en el artículo anterior, el que destruyere, ocultare, vendiere, gravare o exportare documentos u objetos históricos en violación a lo dispuesto en este capítulo.

Artículo 42:

La Comisión Nacional, en conocimiento de haberse infringido lo prescripto en el artículo anterior, formulará por escrito la pertinente denuncia al Ministerio Público Fiscal que corresponda.

ARTICULO 2: Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional.

Tomado del sitio

Documento Nº 16. Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Documento borrador del Reglamento para los Museos (Marzo de 1941)

Disposiciones generales.

Art. 1. La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ejerce la jurisdicción exclusiva en los museos históricos nacionales (Art. 26 del Reglamento de la Comisión Nacional).

Art. 2. Los museos históricos son instituciones de carácter docente y técnico, cuyo objeto es reunir, conservar, custodiar y exhibir al público, en forma adecuada, reliquias y objetos del pasado argentino.

Art. 3. Para la consecución de estos fines, los museos son expresión ilustrada de historia patria. A ese efecto, las piezas que forman sus colecciones se hallarán debidamente clasificadas y dentro de lo que cada local lo permite, según el orden cronológico, por épocas y períodos históricos. A cada época o período histórico y en casos especiales a determinadas personalidades del pasado, se asignará en cuanto sea posible una o más secciones en relación a la importancia y número de los objetos reunidos.

Art. 4- En la serie a la que pertenezcan los objetos, estos serán agrupados y jerarquizados con sujeción a un juicio de valoración histórica que determine su significación y mérito respectivo y permita evocar con la mayor exactitud posible, la época, el hecho o el personaje a que se hallan asociados.

Art. 5. Los museos tendrán debidamente organizada una biblioteca de historia argentina como el elemento auxiliar indispensable para el uso del personal y de los estudiosos.

Art. 6. Los objetos, libros o documentos que pertenezcan al Museo no podrán ser sacados fuera del establecimiento sin intervención de la Comisión Nacional.

Art. 7. Cuando alguna persona necesite consultar o examinar de cerca o con detención objetos o documentos de determinado Museo, con propósitos de estudio, deberá presentar previamente una solicitud al Director. Una vez obtenido el permiso, el solicitando se sujetará a las prescripciones de orden interno que la Dirección determine.

Art. 8. La persona que abusando de la confianza en ella depositada, perjudicando con la pérdida, deterioro o extracción de los objetos del Museo, perderá todo derecho a nuevas consultas en ese y en los demás museos, sin perjuicio de las responsabilidades en las que incurra.

Art. 9. La vigilancia de las salas en los museos estará a cargo de un ordenanza o guardián y de uno o más agentes de policía, bajo las órdenes del empleado de turno, quien tendrá el deber de atender al público durante las horas de visita para responder a cualquier informe que se resolicite o reclamo que se le formule.

Admisión de objetos.

Art. 10. Los Museos Históricos no podrán aceptar ni rechazar donaciones de objetos históricos sin resolución de la Comisión Nacional (Art. 28 del Reglamento de la Comisión Nacional)

Art. 11. Ningún objeto podrá ser expuesto al público sin estar previamente anotado en el registro respectivo y clasificado.

Art. 12. A este propósito se llevarán libros en el que consten inscriptos, bajo un número de orden, los objetos y documentos que ingresen con la fecha de su entrada y el nombre del donante.

Art. 13. Cualquier duda que resultare de algún objeto donado, ya sea respecto a su autenticidad o a la oportunidad de exhibirlo, el director consultará la opinión de la Comisión Nacional.

Art. 14. Los documentos y libros ingresados deberán ser sellados en forma que permitan establecer su pertenencia por parte del Estado.

Registro, archivo e inventario.

Art. 15. Los Museos Históricos levantarán el inventario de todos los objetos, documentos, impresos, monedas y medallas que posean de acuerdo a las instrucciones de la Comisión Nacional (Art. 27 del Reglamento de la Comisión Nacional).

Art. 16. Cada museo llevará un registro en el que se anotará sucesivamente y bajo el número de orden los objetos de orden histórico entrados al establecimiento, consignando la fecha, describiendo el objeto técnicamente y anotando el nombre del donante. Otro registro igual se llevará de los libros que ingresen a la Biblioteca del Museo.

Art. 17. Se formará un archivo especial con los documentos y cartas que comprueben la autenticidad de los objetos incorporados, y a él se agregarán, según el caso, las cartas que se firman por idéntico motivo.

Art. 18. Se formará un fichario de los objetos de carácter histórico que estará organizado por orden alfabético de donantes, objetos y nombres de las personas a quienes ha pertenecido.

Art. 19. Independientemente de los registros, cada museo deberá levantar el inventario de todos los documentos, objetos, impresos, medallas y monedas que posea de acuerdo a las instrucciones de la Comisión Nacional.

De los empleados.

Art. 20- Cada Museo estará a cargo de un Director quien organizará con el personal a sus ordenes la atención de los diversos servicios que se fijan en este reglamento y los que exigen el funcionamiento administrativo del Museo.

Art. 21- Las horas de oficina son todos los días hábiles de 11 a 18 horas, pero en caso necesario este horario será aumentado o cambiado para todos o determinados empleados, los que desempeñarán además aquellas diligencias fuera del establecimiento que la Dirección juzgara conveniente encomendarles, sin exigir por ello otra compensación que los gastos indispensables para ejecutarlas.

Art. 22. En los domingos y días feriados será de rigor la presencia del Director o en su defecto del Vice-Director y del secretario y el personal de ordenanza.

Art. 23. A los empleados les será prohibido recibir visitas en las oficinas ni tratar en ellas de asuntos particulares.

Art. 24- Se prohíbe del mismo modo hacer publicaciones relativas al establecimiento por cuestiones generales del instituto o en su carácter de empleado sin la anuencia del Director.

Art. 25. Cada uno acatará las órdenes de su superior inmediato, pero dará cuenta al director de los trabajos llevados a cabo.

Art. 26- Las investigaciones, copias y apuntes que se practiquen para el establecimiento tendrán carácter reservado y no podrán los empleados hacer uso de ellos o transmitirlos a personas extrañas.

Del director.

Art. 27- Son deberes y atribuciones del Director:

1°. Dirigir de acuerdo con las leyes en vigencia y las órdenes superiores el establecimiento que tiene a su cargo.

2°. Ejercer la representación externa en todos los actos oficiales.

3°. Administrar los fondos del establecimiento disponiendo de las compras y los pagos y visando al habilitado los recibos correspondientes conforme a las normas del sistema contable de la administración.

4°. Publicar, previa aprobación de la Comisión Nacional las guías descriptivas e ilustradas de los objetos que posean, así como también la iconografía de los hombres representativos de la historia Argentina y americana para su difusión en los institutos docentes y el público (Art. 29 del Reglamento de la Comisión Nacional) de acuerdo con el plan en vigor y dirigir personalmente los trabajos respectivos.

5°. Mantener relaciones con particulares, corporaciones y establecimiento análogos nacionales o extranjeros, estableciendo canje y sosteniendo correspondencia en beneficio de la institución.

6°. Tomar a su cargo las tareas de las visitas explicadas pudiendo delegar en determinados casos esta labor en el Vice-Director o en otros empleados competentes.

7°. Atender las solicitudes y permisos para el examen de las piezas o cuadros que el museo guarda.

8°. Promover entre los particulares la fundación de una sociedad que coopere a la realización de los fines del Instituto, denominada de "Amigos del Museo" y constituida por aquellas personas que hayan demostrado su amor a la institución, mediante donaciones o servicios prestados a la misma.

9°. Presentar anualmente al Presidente de la Comisión Nacional una memoria sobre el desenvolvimiento cultural y administrativo del Museo, las necesidades del mismo y las reformas convenientes a adoptarse, sin perjuicio de informar en cada caso las ocurrencias notables que tengan lugar en el establecimiento.

10°. No podrá enajenar objetos, libros o publicaciones del Museo, ni hacer operaciones de canje sin autorización de la Comisión Nacional.

11°. Deberá poner en conocimiento de la Comisión Nacional, las faltas o deficiencias que note en el personal, estando facultado para suspender por el término de diez días al empleado que no cumpla con su deber, debiendo requerir autorización de la Comisión Nacional cuando se trate de mayor término.

12°. No podrá ausentarse sin autorización superior, delegando en este caso sus atribuciones en el mayor empleado de mayor jerarquía que le siga.

13°. Deberá certificar las copias de los documentos que expida el museo.

Visita a los Museos.

Art. 28. Los museos permanecerán abiertos al público todos los días hábiles, domingos y feriados con la excepción del lunes que se dedicará a la limpieza del establecimiento.

Art. 29. Habrá dos horarios aplicados en distintas épocas del año, los cuales se fijan en la siguiente forma:

Del Quince de marzo al quince de noviembre: de 14 a 18
(Sábados de 9 a 12)

Del Quince de noviembre al quince de marzo: de 15 a 19
(Sábados de 9 a 12)

Art. 30. Para las visitas de las escuelas, regirán por la tarde los mismos horarios que para el público debiéndose habilitarse también los museos por la mañana de 9 a 12.

Art. 31. Se permitirá el acceso de los alumnos cuando lleguen acompañados por sus profesores o maestros quienes deberán mantener la formación así como el orden y la disciplina de los alumnos mientras permanezcan en el interior del establecimiento.

Art. 32. Las sociedades o círculo que con fines culturales deseen visitar el museo en corporación podrán hacerlo en los días hábiles solicitando previamente autorización del mismo.

Art. 33. Durante los días y horas de acceso al público está prohibido formular exposiciones o conferencias en alta voz; así como cualquier otro acto que pueda alterar el orden al interior del museo, o producir alguna incomodidad al público que lo visita. Quedan exceptuadas de esta disposición las exposiciones o explicaciones que los profesores o maestros formulen para sus alumnos.

Art. 34. Se prohíbe tocar los objetos expuestos al público, fumar dentro de las salas, penetrar con bastones, paraguas o paquetes, los que serán depositados en la entrada.

(No incluimos en este documento las marcas y anotaciones realizadas en forma manuscrita por Udaondo, Caja 44, f. 99-107, FU. AANH)

Documento N° 17. Reglamento para los Museos Históricos (Texto publicado en el Boletín de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, 1942)

Disposiciones generales

Art. 1. La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ejerce la jurisdicción exclusiva en los museos históricos nacionales (Art. 26 del Reglamento de la Comisión Nacional).

Art. 2. Los museos históricos son instituciones de carácter docente y técnico, cuyo objeto es reunir, conservar, custodiar y exhibir al público, en forma adecuada, reliquias del pasado argentino.

Art. 3. Para la consecución de estos fines, los museos son expresión ilustrada de historia patria. A ese efecto, las piezas que forman sus colecciones se hallarán debidamente clasificadas y dentro de lo que cada local lo permite, según el orden cronológico, por épocas y períodos históricos. A cada época o período histórico y en casos especiales a determinadas personalidades del pasado, se asignará en cuanto sea posible una o más secciones en relación a la importancia y número de los objetos reunidos.

Art. 4- En la serie a la que pertenezcan los objetos, estos serán agrupados y jerarquizados con sujeción a un juicio de valoración histórica que determine su significación y mérito respectivo y permita evocar con exactitud, la época, el hecho o el personaje a que se hallen asociados.

Art. 5. Los museos tendrán debidamente organizada una biblioteca de historia argentina como el elemento auxiliar indispensable para el uso del personal y de los estudiosos.

Art. 6. Los objetos, libros o documentos que pertenezcan al Museo no podrán ser sacados del establecimiento sin intervención de la Comisión Nacional.

Art. 7. Cuando alguna persona necesite consultar o examinar de cerca o con detención objetos o documentos de determinado Museo con propósitos de estudio, deberá presentar previamente una solicitud al Director. Una vez obtenido el permiso, el solicitando se sujetará a las prescripciones de orden interno que la Dirección determine.

Art. 8. La persona que abusando de la confianza en ella depositada, perjudicando con la pérdida, deterioro o extracción de los objetos de un Museo, perderá todo derecho a nuevas consultas en ese y en los demás museos, sin perjuicio de las responsabilidades en las que incurra.

Art. 9. La vigilancia de las salas en los museos estará a cargo del guardián, de los ordenanzas y de agentes de policía bajo las órdenes del empleado de turno, quien tendrá el deber de atender al público durante las horas de visita para responder a cualquier informe que se resolicite o reclamo que se le formule.

Admisión de objetos.

Art. 10. Los Museos Históricos no podrán aceptar ni rechazar en forma definitiva donaciones de objetos históricos sin resolución de la Comisión Nacional (Art. 28 del Reglamento de la Comisión Nacional). Cualquier duda que resultare con relación a algún objeto donado, ya sea respecto a su autenticidad o a la oportunidad de exhibirlo, el director consultará la opinión de la Comisión Nacional.

Art. 11. Ningún objeto podrá ser expuesto al público sin estar previamente anotado en el registro respectivo y clasificado.

Art. 12. A este propósito se llevarán libros en el que consten inscriptos los objetos y documentos que ingresen con la fecha de su entrada y el nombre del donante.

Art. 13. Los documentos y libros ingresados deberán ser sellados en forma que permitan establecer su pertenencia por parte del Estado.

Art. 14. Los Museos Históricos levantarán el inventario de todos los objetos, documentos, impresos, monedas y medallas que posean de acuerdo a las instrucciones de la Comisión Nacional (Art. 27 del Reglamento de la Comisión Nacional).

Art. 15. Cada museo llevará un registro en el que se anotará sucesivamente y bajo el número de orden los objetos de orden histórico entrados al establecimiento, consignando la fecha, describiendo el objeto técnicamente y anotando el nombre del donante. Otro registro igual se llevará de los libros que ingresen a la Biblioteca del Museo.

Art. 16. Se formará un archivo especial con los documentos y cartas que comprueben la autenticidad de los objetos incorporados, y a él se agregarán, según el caso, las cartas que se firman por idéntico motivo.

Art. 17. Se organizará un fichero de los objetos de carácter histórico y de los documentos que estará organizado por orden alfabético de donantes, objetos y nombres de las personas a quienes ha pertenecido.

Del director y demás empleados.

Art. 18- Cada Museo estará a cargo de un Director honorario o rentado quien organizará con el personal a sus ordenes la atención de los diversos servicios que se fijan en este reglamento y los que exigen el funcionamiento administrativo del Museo.

Art. 19- Las horas de oficina son todos los días hábiles de 12 a 18 para todos los empleados. Además los empleados realizarán todas las diligencias fuera del horario que se les encomiende, por el director.

Art. 20. En los domingos y días feriados será de rigor la presencia de un empleado de guardia designado por el director para cumplir la función que establece el Art. 9. Los ordenanzas quedarán asimismo de guardia los domingos y días feriados, desempeñando la tarea de veedores.

Art. 21. A los empleados les será prohibido recibir visitas en las oficinas ni tratar en ellas de asuntos particulares.

Art. 22- Se prohíbe del mismo modo hacer publicaciones relativas al establecimiento por cuestiones generales del instituto o en su carácter de empleado sin la anuencia del Director.

Art. 23. Cada uno acatará las órdenes de su superior inmediato, pero dará cuenta al director de los trabajos llevados a cabo.

Art. 24. Las investigaciones, copias, apuntes, etc que se practiquen para el establecimiento tendrán carácter reservado y no podrán los empleados hacer uso de ellos o transmitirlos a personas extrañas.

Art. 25. Son deberes y atribuciones del Director:

1°. Dirigir de acuerdo con las leyes en vigencia y las órdenes superiores la administración del establecimiento que tiene a su cargo.

2°. Ejercer la representación externa en todos los actos oficiales.

3°. Administrar los fondos del establecimiento disponiendo las compras y los pagos y visando al habilitado los recibos correspondientes conforme a las normas del sistema de la Dirección Administrativa del Ministerio de Instrucción Pública.

4°. Publicar, previa aprobación de la Comisión Nacional, los trabajos, guías descriptivas o ilustradas de los objetos que posean, así como también la iconografía de los hombres representativos de la Historia Argentina y Americana para su difusión en los institutos docentes y el público (Art. 29 del Reglamento de la Comisión Nacional) de acuerdo con el plan en vigor.

5°. Mantener relaciones con corporaciones y establecimiento análogos nacionales o extranjeros y particulares, disponiendo el canje de publicaciones y sosteniendo correspondencia en beneficio del instituto.

6°. Tomar a su cargo las tareas de las visitas explicadas pudiendo delegar en determinados casos esta labor en el Vice-Director o en otros empleados competentes.

7°. Atender los pedidos y solicitudes para el examen de las piezas o cuadros que el museo guarda o concederlos o rehusarlos según lo juzgue conveniente.

8°. Promover entre los particulares la fundación de una sociedad que coopere a los fines del Instituto, denominada "Amigos del Museo" y constituida por aquellas personas que hayan demostrado su especialización y amor a la institución, mediante donaciones o servicios prestados a la misma.

9°. Presentar anualmente a la Comisión Nacional por intermedio del presidente una memoria sobre el desenvolvimiento cultural y administrativo del Museo, las necesidades del mismo y las

reformas convenientes a adoptarse, sin perjuicio de informar en cada caso las ocurrencias notables que tengan lugar en el establecimiento.

10°. No podrá enajenar objetos, libros o publicaciones del Museo, ni hacer operaciones de canje sin autorización de la Comisión Nacional.

11°. Deberá poner en conocimiento de la Comisión Nacional, las faltas o deficiencias que note en el personal, estando facultado para suspender por el término de diez días al empleado que no cumpla con su deber, debiendo requerir autorización de la Comisión Nacional cuando se trate de mayor término.

12°. Deberá certificar las copias de los documentos que expida el museo, así como también la reproducción de piezas, por procedimientos debidamente autorizados.

Visitas a los Museos.

Art. 26. Los museos permanecerán abiertos al público todos los días hábiles, domingos y feriados con la excepción del lunes que se dedicará al descanso del personal del establecimiento.

Art. 27. Habrá dos horarios aplicados en distintas épocas del año, para verano e invierno, los cuales se fijan por la Comisión Nacional.

Art. 28. Para las visitas de las escuelas, regirán por la tarde los mismos horarios que para el público debiéndose habilitarse también los museos por la mañana de 9 a 12.

Art. 29. Se permitirá el acceso de los alumnos cuando lleguen acompañados por sus profesores o maestros quienes deberán mantener la formación así como el orden y la disciplina de los alumnos mientras permanezcan en el interior del establecimiento.

Art. 30. Las sociedades o círculo que con fines culturales deseen visitar el museo en corporación podrán hacerlo en los días hábiles solicitando previamente autorización del mismo.

Art. 31. Durante los días y horas de acceso al público está prohibido formular exposiciones o conferencias en alta voz; así como cualquier otro acto que pueda alterar el orden al interior del museo, o producir alguna incomodidad al público que lo visita. Quedan exceptuadas de esta disposición las exposiciones o explicaciones que los profesores o maestros formulen para sus alumnos.

Art. 32. Se prohíbe tocar los objetos expuestos al público, fumar dentro de las salas, penetrar con bastones, paraguas, paquetes o aparatos fotográficos, los que serán depositados en la entrada. No se permite el ingreso de niños menores de diez años que no estén acompañados con personas mayores.

Los directores de museos adoptarán las medidas que consideren necesarias para el mantenimiento del orden durante las horas de visita, en los casos no previstos por este reglamento, dando cuenta de ellos a la comisión nacional.

(Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, Año IV, N° 4, Buenos Ares, 1942, pp. 684-688)

Fuentes.

Fuentes primarias.

1. Fondo Udaondo: Archivo de la Academia Nacional de la Historia. (FU. AANH)

Para la tesis se utilizó material documental de las siguientes cajas:

- Caja 3. 633 folios (1908-1933). Material utilizado para los trabajos Plazas y calles de Buenos Aires (1910 y 1936) y Don Juan de Lezica y Torrezuri (1914).
- Caja 38. 703 folios (1907-1957). Participación de Udaondo en actividades de la Academia Nacional de la Historia.
- Caja 43. 535 folios (1918-1950). Material de la Comisión Central Honoraria de Parques Provinciales y de Protección de la Fauna y Flora Aborigen de la Provincia de Buenos Aires.
- Caja 44. 363 folios (1919-1957). Comisión Nacional de Museos. Museo Militar de la Batalla de Caseros.
- Caja 45. 368 folios (1939-1947) Museo y Parque "Los Libres del Sur", Chascomús.
- Caja 46. 499 folios (1917-1956). Parque y Museo "Los Libres del Sur", Dolores. Museo Popular de Las Conchas.
- Caja 47. 541 folios (1918-1949). Material del Museo Colonial de Luján
- Caja 49. 330 folios (1937-1947). Parque "Martín Pereyra Yraola" del Parque Provincial de Pigüé. Museo de San Antonio de Areco.
- Caja 51. 387 folios (1936- 1956) Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo.
- Caja 53. 306 folios (1916-1937) Material disperso. Varios. Patronato Nacional de Conservación de Monumentos y sitios históricos; Museo Nacional de Historia Natural. Museo de Motivos populares argentinos "José Hernández"; Museo Histórico Cornelio Saavedra".
- Caja 54. 376 folios (1913-1956). Material de la Sociedad Forestal Argentina y de la Sociedad Amigos del Árbol de la Argentina.
- Caja 55. 602 folios (1913-1941). Material para Árboles Históricos de la Argentina.
- Caja 57. 356 folios (1910-1958). Labor como Comisionado Escolar en Las Conchas. Correspondencia con escuelas católicas, con autoridades de los Consejos Nacionales y Provinciales de Educación. Recomendados, pedidos.
- Caja 59. 376 folios (1914-1958). Liga Patriótica. Partidos Políticos y Agrupaciones nacionalistas. Guerra Civil Española. Manuel Fresco.
- Caja 61. 327 folios (1895-1955) Participación en la vida política de Las Conchas.
- Caja 65. 540 folios (1932-1940). 32º Congreso Eucarístico Internacional. Exposición de Arte Religioso.
- Caja 82. (1897-1931) Correspondencia enviada por Udaondo. Borradores manuscritos.
- Caja 91. 426 folios. (1893-1958) Familia Udaondo. Asuntos económicos. Administración de propiedades. Impuestos.
- Caja 92. (1908-1956) Familia Udaondo. Propiedades rurales.
- Caja 97. 227 folios. Material vinculado con sus temas de investigación: museos, uniformes militares, nomenclatura de las calles, árboles históricos.

Archivo del Complejo Museográfico "Enrique Udaondo" (ACMEU).

- Libro de actas de la constitución del Museo Histórico y Colonial de la Provincia de Buenos Aires
- Correspondencia de Udaondo.
- Actas de Donaciones de Francisco Trelles, José Juan Biedma, Gustavo Muñiz Barreto, Antonio Barreto, Carlos M. Coll, Sofía Posadas, Enrique Udaondo, Carlos H. Roberts, Vicente Livacich, Antonia Rumi de Sáenz, Antonino Aguilar, Adelina del Carril de Güiraldes, Colección Onelli, Colección Peña, Isidro Arroyo.
- Actas de Donaciones de la Sala Uriburu y de la Sala Invasiones Inglesas.

Fuentes secundarias.

Comprenden

- Las publicaciones institucionales (boletines, catálogos, guías y folletería)
- Las publicaciones oficiales (Diario de Sesiones del Congreso y Registros Oficiales)
- Folletería, volantes y publicaciones oficiales emitidas por la dirección del Museo de Luján
- Las obras, la producción académica y trabajos publicados por figuras destacadas del ámbito de la cultura de la época que tuvieron vinculación directa e indirecta con los museos.
- Las obras y publicación académica de Enrique Udaondo.
- Notas periodísticas aparecidas en diarios y revistas de la época, que fueron seleccionados y recortados por Udaondo que contienen información sobre el Museo de Luján.

Publicaciones institucionales (boletines, catálogos, guías, folletería)

- *Anales de la Sociedad Forestal Argentina* (1911 y 1923)
- *Boletín de la Sociedad Forestal Argentina* (1913- 1914)
- *Boletín de la Sociedad Physis* (1912-1913)
- *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas* (1929-1930)
- *Boletines de la Junta de Historia y Numismática Americana* (1928-1930)
- *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (1938-1939).
- *Boletín de la Comisión Nacional de Museos* (1938-1940)
- *Catálogo del Museo Arqueológico Artístico Episcopal de Vich*, Barcelona, Gudiol y Cunill, 1893
- *Catálogo descriptivo e ilustrado del Museo Nacional de Coches y de indumentarias de los siglos XVII, XVIII y XIX* (bajo la dirección de Luciano Freire), Lisboa, 1923.
- *Catálogo descriptivo de las colecciones de productos naturales, agrícolas, animales e industriales, reunidas por la Comisaría General de Agricultura*, Bs. As., Imprenta y Casa Editora "Juan A. Alsina", 1911
- *Catálogo del Museo Popular de Las Conchas*, 1920.
- *Catálogo del Museo Histórico Nacional*, Bs. As., Ministerio de Educación de la Nación, Tomo I, 1951.
- *Guía para visitar el Museo de La Plata* (bajo la dirección de Luis María Torres), Universidad Nacional de La Plata, 1927.
- *Handbook of American Museum*, *The American Association of Museums*, Washington D.C., 1932

- *Ilustración Histórica Argentina*, Bs. As., Editores Propietarios J. Weiss y Preusche, 1908
- *Informe general sobre las Escuelas del Partido presentado al Sr. Interventor Nacional por el Comisionado Escolar de Las Conchas*, Taller Tipográfico Perna, Tigre, 1918.
- *La sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras en el Congreso Americano de Ciencias Sociales reunido en Tucumán el 5 de julio de 1916*, Bs. As., Imp. José Tragant, 1916.
- *Memoria enviada por el Comisionado Escolar de Las Conchas al Sr. Interventor Nacional José Luis Cantilo*, Tigre, 1918.
- *Museo Victoria Aguirre. Colecciones de Arte*, Bs. As., Nordiska Kompaniet, 1927; (texto y clasificación a cargo de Antonio Pérez-Valiente de Moctezuma).
- *Junta de Historia y Numismática Americana. Discursos pronunciados en el acto de recepción del Arquitecto Don Martín Noel*, Bs. As., 1º de junio de 1919.
- *Parque Criollo Ricardo Güiraldes y Museo gauchesco de la Provincia de Buenos Aires, Reseña descriptiva*, Edición Popular, San Antonio de Areco, Editorial El Pueblo, 1938
- *II Congreso Internacional de Historia de América; Bs. As., del 5 al 14 de julio de 1937; Academia Nacional de la Historia, Bs. As., 1938*

Publicaciones oficiales.

- *Diario de sesiones. Senado de la provincia de Buenos Aires, 1925*; La Plata, Talleres de Impresiones Oficiales, 1925
- *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, enero-junio 1923*, Impresiones Oficiales, La Plata, 1926, 1927.

Folletería, volantes y publicaciones específicas del Museo de Luján.

- “30 de mayo de 1759- 28 de abril de 1918, Comisión Honoraria del Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires, elegida en Asamblea pública en día 20 de abril de 1918 en el museo de Bellas Artes”. Hoja plegada que contiene el decreto de creación del museo firmado por José Luis Cantilo del 31 del diciembre de 1917.
- Hoja suelta con dos grabados donde se anuncia la inauguración del museo el 12 de octubre de 1923.
- Hoja suelta con dos grabados publicada para la conmemoración del 25 de mayo de 1924.
- *Celebración del Día del Árbol. Plantación de retoños históricos*, Bs. As., Talleres Gráficos Issely y Darré, 1924 (23 págs)
- *Museo Histórico y Colonial de la Provincia de Buenos Aires, Descripción del Museo (Artículo publicado en La Prensa)*, Bs. As. Talleres Gráficos Issely y Darré, 1924.
- *Guía descriptiva del Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Luján*; 5 ediciones publicadas anualmente desde 1925 hasta 1929.
- *Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Centenario de Ayacucho. Actos conmemorativos realizados el 9 de diciembre de 1924*, Bs. As., 1925.
- *Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Luján; recuerdo de las fiestas tradicionales celebradas en Luján el 9 de julio de 1926*; hoja plegada con la descripción de la fiesta y 4 fotografías de la concurrencia a los actos.
- Hoja suelta publicada para la conmemoración del X aniversario del museo el 31 de diciembre de 1927.

- *Décimo Aniversario de la creación del Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires. en la vieja casa del Cabildo de Luján*; Buenos Aires, Talleres Gráficos Isely y Cia, Rio Bamba 761, 1927. (5 páginas).
- *Album del Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Luján*, 2° edición, La Plata, 1929.
- *Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Luján; Donación Güiraldes y homenaje a su memoria*; Buenos Aires, Talleres gráficos Isely y Cia; Rio Bamba 761, 1929, (40 páginas.).
- *Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Luján; Fiestas del 3° Centenario de la Villa de Luján, 1630-1930*, Luján, septiembre 24 de 1930 (folleto).
- *Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Luján; Visitar el Museo es un deber nacional. Descripción de las fiestas que realizó el Museo en conmemoración del 3° centenario de Luján*; Buenos Aires, Imprenta de Sebastián de Amorrortu, 1930.
- *Catálogo del Museo Colonial e Histórico de Luján*, escrito e ilustrado por D. E. F. Sánchez Zinny, bajo el control del Director honorario del Museo D. Enrique Udaondo, edición 1933-1934, Luján 1934.

Autores destacados del ámbito de la cultura.

ARMENTERAS, Andrés Avelino de (1903), *Árboles y montes. Curiosidades artísticas e históricas de los montes*. Madrid, Imprenta de Ricardo Rojas

BUCICH ESCOBAR, Ismael

(1936), *Las reliquias de San Martín en el Museo Histórico Nacional*, Bs. As., s.e.

(1937), *El pasado colonial argentino en las colecciones del Museo Histórico Nacional*, Bs. As., Anaconda.

(1938), *Reliquias mendocinas en el Museo Histórico Nacional*, Bs. As., Anaconda.

BUNGE, Carlos Octavio (1910), "Una visita al Museo Histórico Nacional", en *Nuestra Patria. Libro de lectura para la educación nacional*, Bs. As., Estada.

CODORNIÚ, Ricardo (1912), "El turismo, protector del árbol", en *Revista de Montes*, N° 861, Madrid.

COLEMAN, L.V. , "Les musées de l'Amérique du Sud », traduit de l'anglais. Mousseion, Paris, n° 9, decembre 1929, pp. 249-260

DELLEPIANE, Antonio (1921), "Una visita al Museo Histórico Nacional", en *Tribuna Libre*, N° 98, Bs. As.

LARRETA, Enrique (1967), *Lo que buscaba don Juan. Artemis. Discursos*, Madrid, Espasa Calpe.

LEVENE, Ricardo (1939), *Cincuentenario del Museo: homenaje a su fundador Adolfo P. Carranza*, Bs. As. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Museo Histórico Nacional.

LEVENE, Ricardo y SANTA COLOMA BRANDSEN, Federico (1935), *Homenaje al Libertador José de San Martín. Conferencia de Ricardo Levene sobre "San Martín, síntesis de la historia argentina" y Federico Santa Coloma Brandsen sobre "El Museo Histórico Nacional e inauguración de las nuevas salas"*, Bs. As., Museo Histórico Nacional, publicación N° 1.

QUESADA, Ernesto

(1901), *Las reliquias de San Martín. Estudio de las colecciones del Museo Histórico Nacional*, Bs. As., Imprenta Europea de M. A. Rosas (1° edición de 1899)

(1918), *Los numismáticos argentinos*, Revista de la Universidad Nacional de Córdoba, Año IV, N° 10.

(1924), "Un estudioso ejemplar: Don Enrique Peña" en *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, Vol. I.

REED, Carlos (1915), *Museo Educativo de Mendoza. La creación del Museo y su organización. Breve reseña sobre sus colecciones*, Extracto del Boletín de Educación, N° 43.

ROJAS, Ricardo

(1971), *La Restauración Nacionalista*, Bs. As., Peña Lillo Editor. (1° edición de 1909)

(1993), *Eurindia*, Bs. As., CEAL, 2 vols.

VALDEIGLESIAS, Marqués de, (1911), *Las fiestas del Centenario en la Argentina. Viaje de S. A. R. la Infanta D^a Isabel a Bs. As.*, Madrid.

Producciones históricas de Enrique Udaondo.

(1908), *Apuntes biográficos de Don Juan Bautista Peña*, Bs. As.

(1910), *Plazas y calles de Buenos Aires. Significación histórica de sus nombres*, Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional, Bs. As. (En colaboración junto a Adrián Béccar Varela)

(1913), *Árboles Históricos de la República Argentina*, Bs. As. (también edición de 1916 editada por la Sociedad Forestal Argentina).

(1918), "Informe Gral. sobre las Escuelas de Partido de Las Conchas", Las Conchas.

(1920) "General Manuel Belgrano. Su religiosidad", en *El Explorador*. Boletín mensual de los Exploradores del Plata, Año I, N° 4, Bs. As.

(1921) "Mitre creyente", en *El Explorador*. Boletín mensual de los Exploradores del Plata, Año II, N° 4, Bs. As.

(1928) "Instrucciones de Belgrano a las escuelas", en *Criterio*, año II, N° 6, p. 178.

(1935), *Diccionario biográfico colonial*, Bs. As., Huarpes.

(1937) "Concepto Moderno de los Museos", *II Congreso Internacional de Historia de América*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Bs. As, 1938.

(1938), *Diccionario biográfico argentino*, Bs. As., Instituto Mitre.

(1939), *Reseña histórica de la Villa de Luján*, Bs. As., Talleres Gráficos San Pablo.

Fuentes periodísticas.

Publicaciones consultadas y recortes periodísticos extraídos por Enrique Udaondo de los diarios y revistas y almacenadas en su archivo personal.

- *Bandera Argentina*, 4 de septiembre de 1932 / 16 de octubre de 1937
- *Crítica*, 31 de octubre de 1924 / 19 de septiembre de 1930 / 29 de septiembre de 1930
- *El Diario*, 13 de octubre de 1925 / 19 de septiembre de 1930 / 29 de septiembre de 1930 / 31 de agosto de 1932
- *El Norte*, 23 de septiembre de 1933
- *El Mundo*, 19 de septiembre de 1930 / 29 de septiembre de 1930 / 25 de abril de 1935.
- *El Oeste*, octubre de 1932
- *El Pueblo*, 14 de octubre de 1925 / 9 de septiembre de 1930 / 29 de septiembre de 1930 / 1° de octubre de 1930 / 6 de mayo de 1931 / 16 de mayo de 1931 / 25 de mayo de 1931 / 4 de septiembre de 1932 / 16 de junio de 1937
- *El Progreso*, 6 de septiembre de 1930 / 27 de septiembre de 1930

- *El Radical*, 29 de noviembre de 1917
- *El Tigre*, 18 de noviembre de 1917.
- *La Época*, 19 de noviembre de 1917 / 9 de octubre de 1923 / 13 de octubre de 1925
- *La Fronda*, 5 de septiembre de 1932 / 22 de agosto de 1938
- *La Nación*, 19 de noviembre de 1917 / 13 de octubre de 1923 / 18 de septiembre de 1930 / 2 de octubre de 1930 / 17 de mayo de 1931 / 2 de agosto de 1931 / 30 de agosto de 1932 / 4 de septiembre de 1932 / 12 de mayo de 1935 / 25 de abril de 1936 / 16 de junio de 1937 / 17 de octubre de 1937
- *La Opinión*, 26 de octubre de 1927 / 19 de junio de 1935,
- *La Prensa*, 14 de septiembre de 1924 / 13 de agosto de 1930 / 3 de octubre de 1930 / 3 de febrero de 1931 / 8 de agosto de 1931
- *La Razón*, 19 de noviembre de 1917 / 29 de abril de 1918 / 13-14 de octubre de 1925 / 4 de septiembre de 1932
- *La vanguardia*, 6 de septiembre de 1932
- *Revista de Arquitectura*, 1917
- *Revista Nativa*, 1º de octubre de 1930, 30 de noviembre de 1931.
- *Revista La Perla del Plata*, 5 de mayo de 1918 / agosto de 1926 / 15 de enero de 1928 / 15 de enero de 1929 / 15 de febrero de 1929 / abril de 1932
- *Revista Geográfica Americana*, Bs. As., período 1933-1938.
- *Revista Plus Ultra*, período 1917-1922 y 1926.
- *Revista El Hogar*, 1927.
- *Tribuna Libre*, 1921.

Bibliografía sistematizada.

Bibliografía específica sobre ciencia, forestación, coleccionismo, exposiciones y museos en Argentina y el mundo

ABASCAL, Juan Manuel y CEBRIÁN, Rosario (2005), *Manuscritos sobre Antigüedades*, Madrid, Real Academia de la Historia.

ANDERMANN, Jean (2001), "Reshaping the Creole Past: History Exhibitions in Late Nineteenth Century Argentina", en *Journal of the History of Collections*, vol. 13.

ALDEROQUI, Silvia (comp.) (1996); *Museos y Escuela. Socios para educar*, Bs. As., Paidós.

ARTUNDO, Patricia y FRID, Carina (dir.) (2008), *El coleccionismo de arte en Rosario. Colecciones, mercado y exhibiciones, 1880-1970*, Bs. As. Fundación Espigas.

AUGUSTOWSKI, Graciela, EDELSTEIN, Oscar y TABAKMAN, Silvia (2000), *Tras las huellas urbanas. Enseñar historia a partir de la ciudad*, Novedades educativas, Bs. As.

BALDASARRE, María Isabel (2006), *Los dueños del arte. Coleccionismo y consumo cultural en Buenos Aires*, Bs. As. Edhasa.

BENGOECHEA, Soledad (2004), *Els secrets del poblé espanyol, 1929-2004*, Barcelona, Poble Espanyol de Montjuic, S. A.

BEZERRA DE MENESES, Ulpiano (1994), "Do teatro da memória ao laboratório da História: a exposição museológica e o conhecimento histórico", *Anais do Museu Paulista: História e Cultura Material*, vol. 2 (N.S.), pp. 9-42.

BLASCO, María Elida

(2003), "Cultura y política en Luján, 1918-1930. El Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires", Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional de Luján.

(2004), "La fundación del Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Cultura y política en Luján, 1918", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani N° 25*, Bs. As., Facultad de Filosofía y Letras UBA- Eudeba; pp. 89-119.

(2004), "Política, hispanismo y catolicismo a través del Museo Histórico y Colonial de la Provincia de Buenos Aires (Luján), entre 1930 y 1932", en *Prohistoria N° 8*, Rosario, pp. 39-58.

(2007), "Los museos históricos en la Argentina entre 1889 y 1943", en *CD Room-ponencias XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Tucumán*.

(2008), "Comerciantes, coleccionistas e historiadores en el proceso de gestación y funcionamiento del Museo Histórico Nacional", en *Entre pasados*, en prensa.

(2008), "Iniciativas privadas, intereses políticos y del Estado en la organización de los museos de historia entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX", disponible en la sección biblioteca del sitio historiapolitica.com.

BOURGUET, Marie-Noëlle (1997), "La collecte du monde: voyage et histoire naturelle (fin XVIIème siècle-début XIXème siècle)", en BLANCKAERT y otros (eds.), *Le Muséum au premier siècle de son histoire*, Paris, Muséum National d'Histoire Naturelle, pp.163-196

BOURGUET, Marie-Noëlle y LICOPPE, Christian (1997), « Voyages, mesures et instruments. Une nouvelle expérience du monde au Siècle des lumières », en *Annales HSS*, vol. 5, pp. 1115-1151.

BOURGUET, Marie-Noelle, LICOPPE, Christian y Otto SIBUM (eds.) (2002), *Instruments, Travel and Science: Itineraries of precision from the Seventeenth to the Twentieth Century*, Londres y Nueva York, Routledge.

CÁNDIDO RUIZ, Rodrigo y PALACIO LIS, Irene (1999), *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar. Antecedentes y prácticas de Educación Social en España (1900-1936)*, Universidad de Valencia, pp. 155-159.

CARMAN, Carolina (2009), "Avatares de 'las glorias del país': Problemáticas económicas y edilicias del Museo Histórico Nacional durante sus años fundacionales (1889-1907)", en *CD-Rom Ponencias XII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional.

CORTABARRÍA, Jorge Juan (2007), *Crónica del "Museo de Luján", 1917-2007*, Luján, Librería de Mayo, Asociación Amigos del Complejo Museográfico "Enrique Udaondo".

DELL'AQUILA, Analía Vanesa (2008), "La hispanidad en el gusto artístico de la burguesía rosarina. El caso de la colección Estévez, 1920-1930", en ARTUNDO, Patricia y FRID, Carina (dir.), *El coleccionismo de arte en Rosario. Colecciones, mercado y exhibiciones, 1880-1970*, Bs. As., Fundación Espigas, pp. 159-200.

DEVINCENZI, Francisco Juan (2002), "Las reliquias de San Martín", en *Todo es Historia*, N° 421, pp. 30-35.

DIAS, Nelia

(1991), *Le Musée d'Ethnographie du Trocadéro (1878-1908). Anthropologie et Muséologie en France*, Paris, CNRS.

(1994), "Looking at Objects: memory, knowledge in nineteenth-century ethnographic displays", en *Travellers'Tales. Narratives of Home and Displacement*, edited by G. Robertson, London and New York, Routledge, pp. 164-176.

(1998), "The Visibility of Difference: Nineteenth-Century French Anthropological Collections", en *The Politics of Display. Museums, Science, Culture*, edited by S. Macdonald, London and New York: Routledge, pp. 36-52.

DOSIO, Patricia

(1999), *Imágenes, discursos. Un estudio sobre la Exposición Continental de 1882*, Bs. As., Fundación para la Investigación del Arte Argentino.

(1998), *Una estrategia del Poder: La Exposición Continental de 1882*, Hipótesis y Discursos /15, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

DUJOVNE, Marta (1995); *Entre Musas y musarañas. Una visita al museo*. Bs. As., Fondo de Cultura Económica.

FARRO, Máximo (2009), *La formación del Museo de La Plata. Coleccionistas, comerciantes, estudiosos y naturalistas viajeros a fines del siglo XIX*, Rosario, Prohistoria.

FARRO, Máximo y PODGORNÝ, Irina (1998), "Frente a la tumba del sabio. Florentino Ameghino y la santidad del científico en el Plata", en *Ciencia Hoy*, vol. 8, N° 47, pp. 28-37.

- FERNANDEZ BRAVO, Álvaro (2000), *La invención de la nación*, Bs. As., Manantial
- FERRARI, Roberto y GARCÍA COSTA, Víctor (2008), *Antología (1835-1910). Germán Avé-Lallemant*, Bs. As., Publicaciones de la Biblioteca Nacional.
- FINDLEN, Paula (1989), "The museum: its classical etymology and renaissance genealogy", en *Journal of the History of Collections*, N° 1, pp. 59-78.
- FORGAN, Sophie
 (1989), "The architecture of science and the idea of a university", en *Studies in history and philosophy of science*, v. 20, n. 4, p. 405-34.
 (1994) "The architecture of display: museums, universities and objects innineteenth-century Britain", en *History of Science*, N° 22, pp. 139-62.
- FRADKIN, Raúl y otros (2000), "Historia, memoria y tradición: la fiesta de la quema del Judas en Luján", en *Cuadernos de Trabajo N° 17*, Departamentos de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján, pp. 13-153.
- GARCÍA, Susana
 (2007), "Museos escolares, colecciones y la enseñanza elemental de las ciencias naturales en la Argentina de fines del siglo XIX", en *Hist. cienc. saude-Manguinhos*, vol.14, no.1, pp.173-196.
 (2009), "Museos Escolares y regionales en la Argentina. Colecciones de enseñanza y redes de intercambio (1890-1940)", mimeo.
 (2009), *Enseñanza científica y cultura académica en los inicios del siglo XX. La Universidad Nacional de La Plata y las Ciencias Naturales*, Rosario, Prohistoria, en prensa
- GARCÍA, Susana y PODGORNÝ, Irina
 (2000), "El sabio tiene una patria. La primera guerra mundial y la comunidad científica en la Argentina", en *Ciencia Hoy*, Vol. 10, N° 55, pp. 32-41.
 (2001), "Pedagogía y nacionalismo en la Argentina: lo internacional y lo local en la institucionalización de la enseñanza de la arqueología", en *Trabajos de Prehistoria*, vol. 58, N° 2, pp. 9-26.
- GELLY Y OBES, Carlos María
 (1962), "Enrique Udaondo (1880-1962)", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, volumen XXXIII.
 (1977), "El Museo Municipal de Buenos Aires y la personalidad de su organizador, el doctor Jorge A. Echayde", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, volumen L.
- GONZÁLEZ STEPHAN, Beatriz y ANDERMANN, Jens (eds) (2006), *Galerías del progreso. Museos, exposiciones y cultura visual en América Latina*, Beatriz Viterbo Editora
- GONZÁLEZ-BUENO, Antonio (1998), "El Real Gabinete de Historia Natural", en *Madrid, Ciencia y Corte*, pp. 247-251.
- HENSON, Pamela (2000), "Spencer Baird's Dream: a U.S. National Museum", en GHISELIN, Michael T. y LEVITON, Alan E., *Cultures and Institutions of Natural History and Philosophy of Science*, San Francisco, California Academy of Sciences, pp. 101-126.
- HINSLEY, Curtis (1981), *The Smithsonian and the American Indian. Making a moral anthropology in Victorian America*, Washington, Smithsonian Institution Press

HUYSSSEN, Andreas (2000), *Seduzidos pela memória: arquitetura, monumentos, mídia*, Rio de Janeiro, Aeroplano.

JACKNIS, Ira (1985), "Franz Boas and Exhibits. On de Limitations of the Museum Method of Anthropology", en Stocking, George (ed.), *Objects and Others. Essays on Museums and Material Culture*, London, The University of Wisconsin Press.

JIMENEZ, Cristina (2008), "La herencia tangible. Una aproximación al proceso de formación del patrimonio nacional a través del periodo fundacional del Museo Histórico Nacional", en *CD-Rom ponencias V Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad*, Universidad Nacional de Rosario.

KAPLAN, Flora S. (ed.) (1994), *Museums and the making of "ourselves". The role of objects in national identity*; Londres y Nueva York, Leicester University Press,

LAGUNA LUMBRERAS, Emilio (2002), "Los árboles singulares en el medio natural valenciano durante la Ilustración", en LAGUNA LUMBRERAS, CEBRIÁN GIMERO y GALIANA GALÁN, *Los árboles de la Ilustración en el paisaje forestal*, Valencia, Real Sociedad Económica de los Amigos del País, pp. 520-531

LAUMONIER, Isabel (1993), *Museo y sociedad*, Bs. As., CEAL.

LECOT, Alberto Gregorio (1967), *Parque criollo y museo gauchesco "Ricardo Güiraldes"*, *Historia de su fundación*, La Plata.

LE GOFF, Jacques (dir.) (1998), *Patrimoine et passions identitaires*, Francia, Fayard-Editions du patrimoine.

LOPES, Margaret

(1997), *O Brasil descobre a pesquisa científica. Os Museus e as ciências naturais no século XIX*, São Paulo, Hucitec.

(1999), "Sociedades Científicas e Museus na América Latina, no século XIX", en *Saber y Tiempo*, Vol. 7, N° 2, pp. 51-72

(2000), "Nobles Rivalés: estudios comparados entre el Museo Nacional de Río de Janeiro y el Museo Público de Buenos Aires", en MONSERRAT, Marcelo (coord.), *La ciencia en la Argentina entre siglos. Textos, contextos e instituciones*, Bs. As., Manantial, pp.277-296.

LOPES, Maria Margaret y PODGORNÝ, Irina

(2000 a), "The Shaping of Latin American Museums of Natural History, 1850-1890", en *Osiris*, v. 15, pp. 108-118.

(2000 b), "Caminos cruzados. El Museo Nacional de Historia Natural de Montevideo en la documentación del Museo Nacional de Buenos Aires", en *Ciencia Hoy*, vol. X, no. 57, pp. 42-50.

LOPES, Maria Margaret y MURRIELO, Sandra Elena (2005), "El movimiento de los museos en Latinoamérica a fines del siglo XIX: el caso del Museo de La Plata", en *Asclepio*, Vol. LVII, N° 2, Madrid, pp. 203-222.

LOPEZ TRUJILLO, Miguel Angel (2001), *Inventando el pasado. Un siglo de protección del patrimonio histórico de Texas*, Alcalá de Henares, Instituto Universitario de Estudios Norteamericanos de la Universidad de Alcalá.

LUGLI, Adalgisa (1998), *Naturalia et Mirabilia. Les cabinets de curiosités en Europe*, Paris, Adam Biro (traducción de la obra publicada en italiano en 1983)

MACGREGOR, A. (1989), "A magazine of all manner of inventions. Museums in the quest for 'Salomon's House' in seventeenth-century England", en *Journal of History of Collections*, Vol. 1, N° 2, p. 207-212.

MANTEGARI, Cristina (2000), "Museos y ciencias: algunas cuestiones historiográficas", en MONSERRAT, Marcelo, (comp.), *La ciencia en la Argentina entre siglos. Textos, contextos e instituciones*, Bs. As., Manantial, pp. 297-308.

MONTINI, Pablo (2008), "Del caduceo a las musas: un inventario del coleccionismo profesional en Rosario. La colección artística de Juan B. Castagnino, 1907-1925", y "El gusto por lo religioso: La exposición de arte religioso retrospectivo en el Museo Histórico Provincial de Rosario, 1941", en ARTUNDO, Patricia y FRID, Carina (ed.), *Coleccionismo de arte en Rosario: colecciones, mercado y exposiciones, 1900-1970*, Fundación Espigas/ Cehipe, pp. 21-66 y 201-237 respectivamente.

MONTINI, Pablo y PRINCIPE, Valeria, (2008), "El Museo Sanmartiniano y la Junta de Historia y Numismática, filial Rosario", en *CD-Ponencias*, V Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad, Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Rosario.

MORALES-MORENO, Luis Gerardo (1994), *Orígenes de la museología mexicana. Fuentes para el estudio histórico del Museo Nacional, 1780-1940*, México, Universidad Iberoamericana.

PIMENTEL, Juan (2003), *Testigos del mundo. Ciencia, literatura y viajes en la Ilustración*, Madrid, Marcial Pons.

PEGORARO, Andrea.

(2003), "Estrategia de formación de colecciones del Museo Etnográfico durante el período 1904-1917. Funcionarios de Gobierno en la recolección de piezas", en LORENZANO, C. (ed.), *Historias de la Ciencia Argentina I*, Bs. As., Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (EDUNTREF), pp. 17-28.

(2005), "Instrucciones y colecciones en viaje. Redes de recolección entre el Museo Etnográfico y los territorios nacionales", en *Anuario de Antropología Social-IDES*.

(2009), "Las colecciones del Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires: un episodio en la historia del americanismo en la Argentina, 1890-1927", Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2009.

PEREZ GOLLÁN, José A. (1995), "Mr. Ward en Buenos Aires: los museos y el proyecto de nación a fines del siglo XIX", *Ciencia hoy*, vol. 5, N° 28.

PEREZ GOLLAN, José y DUJOVNE, Marta

(1995); "El Museo Etnográfico de la Facultad de filosofía y Letras: balance de una gestión", en *RUNA, Archivo para las Ciencias del hombre*, vol. XXII, pp. 119-131.

(2001), "De lo hegemónico a lo plural: un museo universitario de antropología", en *Entrepasados*, N° 20-23, pp. 197-208.

PÉREZ-SOBA DIEZ DEL CORRAL, Ignacio y JUAN PICOS, Martín (2000), "Antecedentes de la protección legal de los árboles singulares en España", en *Montes. Revista de Ámbito Forestal*, N° 60, pp. 72-80.

PODGORNY, Irina

(1992); "Huesos y flechas para la Nación: el acervo histórico de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata", en *Entrepasados*, 3, Bs. As., pp. 157-165.

(1995); "De razón a Facultad: Ideas acerca de las funciones del Museo de La Plata en el período 1890-1918" en *RUNA, Archivo para las Ciencias del hombre*, vol. XXII, pp. 89-104.

(1997), "El Museo soy yo", en *Ciencia Hoy*, Bs. As., v.7, n.38, p.48 – 53.

(1997), "De la santidad laica del científico Florentino Ameghino y el espectáculo de la ciencia en la Argentina moderna", en *Entrepasados*, N° 13, pp. 37-61.

(1998), "Una exhibición científica de la Pampa (Apuntes para la historia de la formación de las colecciones del Museo de La Plata)", en *Idéias*, vol. 5, no. 1, pp. 173-216

(2000) *El argentino despertar de las faunas y de las gentes prehistóricas. Coleccionistas, museos y estudiosos en la Argentina entre 1880 y 1910*, Bs. As., Eudeba/Libros del Rojas.

(2001), "El camino de los fósiles: las colecciones de mamíferos pampeanos en los museos franceses e ingleses", en *Asclepio*, vol. 53, no. 2, pp. 97-116.

(2004), "Tocar para creer. La arqueología en la Argentina, 1900-1940", en *Anales Del Museo de América*, Madrid, v.12, p.147 – 182.

(2005) "La mirada que pasa: museos, educación pública y visualización de la evidencia científica", *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, vol. 12, pp. 231-264.

(2007), "De ángeles, gigantes y megaterios. Saber, dinero y honor en el intercambio de fósiles de las provincias del Plata en la primera mitad del siglo XIX", en SALVATORE, Ricardo (Comp.), *Los lugares del saber. Contextos locales y redes transnacionales en la formación del conocimiento moderno*, Bs. As., Beatriz Viterbo Editora, pp. 125-158.

(2007), "Embodied institutions. La Plata Museum as Francisco P. Moreno's autobiography", en *Museums of Science and Technology. Interpretations and activities to the public*, MAST, Rio de Janeiro.

(2009), *El sendero del tiempo y de las causas accidentales. Los espacios de la antigüedad del hombre en el Plata, 1850-1910*, Rosario, Prohistoria, en prensa

(2009), "Las momias de la patria. Entre el culto laico, la historia de la química y la higiene pública", en *L' Ordinaire Latinoamericain*, Toulouse, en prensa.

PODGORNY, Irina y ENDERE, María Luz (1997), "Los Gliptodontes son argentinos. La ley 9080 y la creación del Patrimonio Nacional", en *Ciencia Hoy*, vol. 7, N° 42.

PODGORNY, Irina y LOPES, Margaret (2008), *El desierto en una vitrina. Museos e historia natural en la Argentina, 1810-1890*, México, Limusa.

POULOT, Dominique

(1997), *Musée, nation, patrimoine, 1789-1815*, Paris, Gallimard.

(2007), « Le musée d'histoire en France entre traditions nationales et soucis identitaires », en *Anales Museu Paulista*, vol. 15, N° 2, pp. 293-316.

PRÍNCIPE, Valeria (2008), "El museo antes del museo: la colección histórica del Dr. Antonio Cafferata", en ARTUNDO, Patricia y FRID, Carina (dir.), *El coleccionismo de arte en Rosario. Colecciones, mercado y exhibiciones, 1880-1970*, Bs. As. Fundación Espigas, pp. 69-114.

PUPIO, María Alejandra

(2005), "Coleccionistas de objetos históricos, arqueológicos y de ciencias naturales en museos municipales de la provincia de Buenos Aires en la década de 1950" en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, v. 12 (suplemento), pp. 205-29.

Historia, cultura, política y sociedad en la Argentina del siglo XIX y XX.

AMIGO, Roberto (1999), "Imágenes de la historia y discurso político en el Estado de Buenos Aires (1852-1862)", Bs. As., Fundación para la Investigación del Arte Argentino.

ARA, Guillermo (1961), "Martiniانو Leguizamón y el regionalismo literario", en LEGUIZAMÓN, Martiniano, *De cepa criolla*, Bs. As., Solar/Hachette, pp. 7-27.

ARCHETTI, Eduardo

(2001), *El potrero, la pista y el ring*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica.

(2003), *Masculinidades. Fútbol, tango y polo en la Argentina*, Bs. As., Antropofagia.

ARIZA, Julia, "Bellezas femeninas y *femmes de lettres*. Representaciones de la mujer en la revista ilustrada *Plus Ultra* (1916-1930)", en MALOSETTI COSTA, Laura y GENÉ, Marcela, *Impresiones porteñas. Imagen y palabra en la historia cultural de Buenos Aires*, Bs. As., Edhasa, pp. 81-106.

AUZA, Néstor (1968), *Estudio e índice general de la Revista Nacional (1886-1908)*, Bs. As., Facultad de Historia y Letras de la Universidad del Salvador.

BALDASARRE, María Isabel (2009), "La imagen del artista. La construcción del artista profesional a través de la prensa ilustrada", en MALOSETTI COSTA, Laura y GENÉ, Marcela, *Impresiones porteñas. Imagen y palabra en la historia cultural de Buenos Aires*, Bs. As., Edhasa, pp. 47-80

BALLENT, Anahí

(2003), "Monumentos, turismo e historia: imágenes del noroeste en la arquitectura promovida por el estado, 1935-1945", ponencia presentada en Jornadas Perspectivas históricas sobre el estado argentino, Universidad Nacional de Quilmes, 26 y 27 de junio de 2003; inédita.

(2005), "Kilómetro Cero: la construcción del universo simbólico del camino en la Argentina de los años treinta", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani*, tercera serie, N° 27, pp. 107-136.

BALLENT, Anahí y GORELIK, Adrián (2001), "País urbano o país rural: la modernización territorial y su crisis", en CATTARUZZA, Alejandro (dir.), *Nueva Historia Argentina, Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Bs. As., Sudamericana, pp. 143-200;

BARBA, Fernando Enrique (2003), "El gobierno de Guillermo Udaondo. La Unión Cívica Nacional en el gobierno de Buenos Aires", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, pp. 37-71.

BARRANCOS, Dora (1990), *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*, Bs. As., Contrapunto.

BAZÁN, Armando (1995), "El Noroeste", en *La Junta de Historia y Numismática y el movimiento historiográfico en la Argentina (1893-1938)*, Bs. As., Academia Nacional de la Historia, Tomo II, pp. 91-108

BEJAR, María Dolores (2005), *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*, Bs. As., Siglo XXI.

BERTONI, Lilia Ana (2001), *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica

BIANCHI, Susana (2007), "Vita Santorum: la construcción de la santidad en el catolicismo contemporáneo", en *Anuario del IEHS*, N° 22, pp. 373-392.

BINETTI, Jesús (2007), *El agosto recinto. Conflictos y debates tras la construcción de la Basílica de Luján*, Luján, Librería de Mayo.

BLACHE, Martha (1991), "Folklore y nacionalismo en la Argentina: su vinculación de origen y su desvinculación actual"; en *Runa, Archivo para las ciencias del hombre*, vol. XX, pp. 69-90.

BLASCO, María Elida (2003), "La tradición colonial hispano-católica en Luján. El ciclo festivo del centenario de la Revolución de Mayo", en *Anuario del IEHS* N° 17, pp. 49-76.

BOSCH, Beatriz (1996), "El litoral (Entre Ríos y Santa Fé)", en *La Junta de Historia y Numismática y el movimiento historiográfico en la Argentina (1893-1938)*, Bs. As., Academia Nacional de la Historia, Tomo II, pp. 71-90.

BUCH, Esteban (1994), *O juremos con gloria morir. Historia de una Épica de Estado*, Bs. As., Sudamericana.

BUCHBINDER, Pablo

(1996), "Vínculos privados, instituciones públicas y reglas profesionales en los orígenes de la historiografía argentina"; en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 13, pp. 59-82.

(2005), *Historia de las Universidades Argentinas*, Bs. As. Sudamericana.

BURUCÚA, José Emilio (1999), "Prólogo", en BURUCÚA, José Emilio (dir.), *Nueva Historia Argentina. Tomo especial, Arte, sociedad y política*, Vol. 1, Bs. As., Sudamericana, pp. 11-43.

BURUCÚA J. Emilio y TELESKA Ana María (1996), "El arte y los historiadores", en *La Junta de Historia y Numismática americana y el movimiento historiográfico en la Argentina (1893-1938)*, Bs. As., Academia Nacional de la Historia, Tomo II, p. 226-238.

CALVO, Carlos (1936), *Nobiliarios del Antiguo Virreinato del Río de la Plata*, Bs. As., La Facultad.

CARDENAS, Eduardo José y PAYA, Carlos Manuel (1995), *La familia de Octavio Bunge*, tomo 1, Bs. As., Sudamericana.

CARRIZO, Juan Antonio (1939 y 1941); "Reseña de las instituciones dedicadas a los estudios históricos existentes en el país", en *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*, vol. 1 y 2.

CASÁS, José O. y ARAMBARRI, Rodolfo (1947), *Homenaje a Cantilo*, Bs. As., Peuser.

CATTARUZZA, Alejandro

(2001), "Descifrando pasados: debates y representaciones de la historia nacional" en CATTARUZZA, Alejandro (dir.), *Nueva Historia Argentina Tomo 7. Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Bs. As., Sudamericana, pp. 429-476.

(2007), *Los usos del pasado. La historia y la política argentinas en discusión, 1910-1945*, Bs. As., Sudamericana.

CATTARUZZA, Alejandro y EUJANIAN Alejandro (2003), *Políticas de la Historia Argentina (1860-1960)*, Bs. As., Alianza.

CERDEIRA Omar; ETCHEVET, Graciela; GALIBERT, Ana María y GARCIA MOLINA, Fernando (1989), *La Legión Cívica argentina (1931-1932)*, Bs. As., CEAL

DE PRIVITELLIO, Luciano (2003), *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*, Bs. As., Siglo XXI.

DE PRIVITELLIO, Luciano y ROMERO, Luis Alberto (2005), "Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política democrática: el caso de Buenos Aires, 1912-1976", en *Revista de Historia*, Año 1, N° 1, Mar del Plata

KORN, Francis y ROMERO, Luis Alberto, *Buenos Aires/entreguerras. La callada transformación, 1914-1945*, Bs. As., Alianza, pp. 83-123.

DEVOTO, Fernando

(1993, comp.), *La historiografía argentina en el siglo XX*, I, Bs. As., CEAL.

(1995), "Itinerario de un problema: 'Annales' y la historiografía argentina (1929-1965)", en *Anuario del IEHS*, N° 10, Tandil, pp. 155-175.

(1996), "La enseñanza de la historia Argentina y Americana. 3. Nivel Superior y Universitario", en *La Junta de Historia y Numismática Americana y el movimiento historiográfico en la Argentina (1893-1938)*, Tomo II, Bs. As., Academia Nacional de la Historia, pp. 388-402.

(1999), "Entre ciencia, pedagogía patriótica y mito de los orígenes. El momento de surgimiento de la historiografía profesional argentina", en DEVOTO, Fernando, PRADO, Gustavo, STORTINI, Julio y PAGANO, Nora, *Estudios de historiografía argentina (II)*, Biblos, p. 11-34

(2002), *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna*, Bs. As., Siglo XXI.

DEVOTO, Fernando y MADERO, Marta (dir.), (1999), *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina plural: 1870-1930*, tomo 2, Bs. As., Taurus,

DEVOTO, Fernando y PAGANO, Nora (2009), *Historia de la historiografía*, Bs. As. Sudamericana.

DUARTE, María Amalia (1996) "Buenos Aires", en *La Junta de Historia y Numismática Americana y el movimiento historiográfico en la Argentina (1893-1938)*, Tomo II, Bs. As., Academia Nacional de la Historia, pp. 14-30.

ESTRADA, Marcos de (1978), *Mi remembranza de don Enrique Udaondo*, Bs. As., Jockey Club.

ESTRADA DE CARCANO, Teresa (1997), *Los años de guerra. Ecos en Buenos Aires. En el marco de una historia de familia*, Ediciones del Autor.

EUJANIAN, Alejandro (1999), "La cultura: público, autores y editores", en BONAUDO, Marta (dir.), *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Bs. As., Sudamericana, pp. 545-605.

FIDEL LÓPEZ, Vicente, *Evocaciones históricas*, en PALCOS, Alberto (dir.), *Grandes escritores argentinos*, Tomo 28, Bs. As., Jackson editores, 1945.

FINCHELSTEIN, Federico

(2002) *Fascismo, liturgia e imaginario. El mito del general Uriburu y la Argentina nacionalista*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica.

(2007), *La Argentina fascista. Los orígenes ideológicos de la dictadura*, Bs. As., Sudamericana.

FRADKIN, Raúl (2003), "Centaures de la pampa. Le gaucho, entre l'histoire et le mythe", en *Annales HSS*, janvier-fevrier, N° 1, pp. 109-133

FRYDENBERG, Julio D. (2005), "La profesionalización del fútbol argentino: entre una huelga de jugadores y la reestructuración del espectáculo", en *Entrepasados*, N° 27, pp. 73-94

FUNES, Patricia (2006), *Salvar la nación. Intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos*, Bs. As., Prometeo.

GAMMALSSON, Hjalmar (1968), *Juan Martín de Pueyrredón*, Bs., As., editorial y librería Goncourt.

GARAVAGLIA, Juan Carlos

(1999), *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*, Bs. As., Ediciones de la Flor.

(2009), *San Antonio de Areco, 1680-1880. Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad argentina*, Rosario, Prohistoria Ediciones.

GIRBAL-BLACHA, Noemí

(1995), "La aproximación al cambio, el dinamismo interno y la transición hacia la apertura intelectual. Ramón J. Cárcano (1919-1923) y Martiniano Leguizamón (1923-1927)" y "Renovación y proyección nacional e internacional de la Junta. Ricardo Levene (1927-1931/1934-1938) y la gestión Ramón J. Cárcano- Carlos Correa Luna (1931-1934)", en *La Junta de Historia y Numismática y el movimiento historiográfico en la Argentina (1893-1938)*, Bs. As., Academia Nacional de la Historia, Tomo I, pp. 95- 121 y 123-167 respectivamente.

(1996), "La economía y los historiadores", en *La Junta de Historia y Numismática y el movimiento historiográfico en la Argentina (1893-1938)*, Bs. As., Academia Nacional de la Historia, Tomo II, pp. 144-157.

GIRBAL-BLACHA, Noemí y QUATROCCHI-WOISSON, Diana (dir.) (1999) *Cuando opinar es actuar. Revistas argentinas del siglo XX*, Bs. As., Academia Nacional de la Historia

GONZÁLES BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar (2001), *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina, 1829-1862*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica.

GORELIK, Adrián (1998), *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*, Bs. As., Universidad Nacional de Quilmes.

GUTIERREZ, Leandro y ROMERO, Luis Alberto (1995), *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*, Bs. As., Sudamericana.

GUTIERREZ, Ramón, GUTMÁN, Margarita, PÉREZ ESCOLANO, Víctor (1995), *El arquitecto Martín Noel. Su tiempo y su obra*, Sevilla, Junta de Andalucía.

GUTMÁN, Margarita y REESE, Tomás (edit.) (1999); *Buenos Aires 1910. El imaginario para una gran capital*, Bs. As., Eudeba,

HALPERIN DONGHI, Tulio

(1962), *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Bs. As., Eudeba.

(1980), "La historiografía: treinta años en busca de un rumbo", en FERRARI Y GALLO, Ezequiel (comp.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, p. 829-840

(1987), "¿Para que la inmigración. Ideología y política inmigratoria en la Argentina (1810-1914)", en *El espejo de la historia*, Bs. As., Sudamericana, pp. 189-238.

(1987), "1880: un nuevo clima de ideas", en *El espejo de la historia*, Bs. As., Sudamericana, pp. 241-152.

(1987), "España e Hispanoamérica: miradas a través del Atlántico (1825-1975); en *El espejo de la historia*, Bs. As., Sudamericana, pp. 65- 110.

(1996), "Vicente Fidel López, historiador", en *Ensayos de historiografía*, Bs. As., El Cielo por Asalto, pp. 35-43 (versión original de 1956).

(1996), "Mitre y la formulación de una historia nacional para la Argentina", en *Anuario del IEHS*, N° 11, Tandil, pp. 57-69

(1999), *Vida y muerte de la república verdadera (1910-1930)*, Bs. As., Ariel.

(2003), *La Argentina y la tormenta del mundo*, Bs. As., Siglo XXI.

(2004), *La República imposible, 1930-1945*, Bs. As., Ariel.

KORN, Francis y ROMERO, Luis Alberto (2006), *Buenos Aires/entreguerras. La callada transformación, 1914-1945*, Bs. As., Alianza.

KROPFL, Pedro F. (1994), *La metamorfosis de San Isidro. Reseña de la historia y desarrollo del Partido, 1580-1994*, Editorial Trenque Lauquen, San Isidro.

LIERNUR, Jorge F. y SILVESTRI, Graciela (1993), *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires (1870-1930)*, Bs. As., Sudamericana.

LOSADA, Leandro (2008), *La alta sociedad en la Buenos Aires de la Belle Époque. Sociabilidad, estilo de vida e identidades*, Bs. As., Siglo XXI

LOZIER ALMAZÁN, Bernardo P. (1987), *Reseña histórica del partido de San Isidro*, Editorial Las Lomas S. A., San Isidro, 1987.

MADERO, Roberto (2001), *El origen de la historia. Sobre el debate entre Vicente Fidel López y Bartolomé Mitre*, Fondo de Cultura Económica

MALOSSETTI COSTA, Laura

(1999), "Las artes plásticas entre el ochenta y el Centenario", en BURUCÚA, José Emilio (dir.), *Nueva Historia Argentina. Tomo especial, Arte, sociedad y política*, Vol. 1, Bs. As., Sudamericana, pp. 161-216.

(2001), *Los primeros modernos. Arte y sociedad en Buenos Aires a fines del siglo XIX*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica.

MALOSSETTI COSTA, Laura y GENÉ, Marcela (2009), "Arte y cultura impresa en Buenos Aires", en MALOSSETTI COSTA, Laura y GENÉ, Marcela (comp.), *Impresiones porteñas. Imagen y palabra en la historia cultural de Buenos Aires*, Bs. As., Edhasa, pp. 9-17.

MANDRINI, Raúl (2008), *La Argentina aborigen. De los primeros pobladores a 1910*, Bs. As., Siglo XXI.

MARQUIEGUI, Dedier Norberto;

(1994), "Los inmigrantes en los orígenes de las empresas argentinas. El caso de la Sociedad Anónima de Electricidad de Luján (1911-1930)", en *Cuadernos de Historia Regional*, N° 16, Universidad Nacional de Luján, Luján, pp. 87-109.

(1995a), *El barrio de los italianos. Los Italo-albaneses de Luján y los orígenes de Santa Elena*, Luján, Librería de Mayo.

(2000), "Liderazgo étnico, redes de relación y formación de una identidad inmigrante en el destino. Un balance a partir de los casos de los españoles, franceses e italianos de Luján", en *Cuadernos de Trabajo*, N° 15, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Luján, pp. 123-189.

MARRONE, Irene (2003), *Imágenes del mundo histórico. Identidades y representaciones en el noticiero y el documental en el cine mudo argentino*, Bs. As., Biblos.

MC GEE DEUTSCH, Sandra (2003), *Contrarrevolución en la Argentina 1900-1932. La Liga Patriótica Argentina*; Bs. As., Universidad Nacional de Quilmes.

MIRANDA, Lida

(2005), "Notas acerca de la identidad política católica, 1880-1955", extraído de Historiapolitica.com.

(2008), "¡Italianos a Luján!. Las comunidades de inmigrantes y el naciente catolicismo de masas, 1910-1934", extraído del sitio

http://www.historiapolitica.com/estudios/indigena/origen_historia.html

NEIBURG, Federico y PLOTKIN, Mariano (2004), "Intelectuales y expertos. Hacia una sociología histórica de la producción del conocimiento sobre la sociedad en la Argentina", en NEIBURG, Federico y PLOTKIN, Mariano (eds.), *Intelectuales y Expertos La constitución del conocimiento social en la Argentina*, Bs. As., Paidós.

OSPITAL, María Silvia (2005), "Turismo y territorio nacional en Argentina. Actores sociales y políticas públicas, 1920-1940", en *EIAL*, vol. 16, n° 2.

OTERO, Hernán (2006), *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna 1869-1914*, Bs. As., Prometeo Libros.

OTERO, José Pacífico (1978), *Historia del Libertador don José de San Martín*, Vol. 6, Bs. As., Círculo Militar.

PAYÁ, Carlos Manuel y CÁRDENAS, Eduardo (1995), *La familia de Octavio Bunge*, Bs. As., Sudamericana, tomo 1.

PELOSI, Hebe Carmen (2005), "Rafael Altamira y la Argentina", en *Cuadernos de América sin nombre*, N° 11, Universidad de Alicante.

PERSELLO, Ana Virginia

(2000), "Acerca de los partidos políticos, 1890-1943", en *Anuario del IEHS*, N° 15, pp. 239-266.

(2000), "Debate institucional y práctica política, 1916-1930", en FALCÓN, Ricardo (dir.), *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930). Nueva Historia Argentina*, tomo VI, Bs. As., Sudamericana.

(2001) "Administración pública y gobiernos radicales, 1916-1930", en *Revista Sociohistórica*, Cuadernos del CISH N°8, UNLP.

PIGLIA, Melina (2006-2007), "Asociaciones civiles y Estado en los años veinte: las intervenciones públicas del Automóvil Club Argentino y del Touring Club Argentino en materia de vialidad y turismo", disponible en la sección biblioteca del sitio historiapolitica.com

POMPERT DE VALENZUELA, María Cristina (1995), "La Nueva Escuela Histórica: una empresa renovadora", en *La Junta de Historia y Numismática y el movimiento historiográfico en la Argentina (1893-1938)*, Tomo I, Bs. As., Academia Nacional de la Historia, pp. 219- 236.

PRIAMO, Luis (1999), "Fotografía y vida privada (1870-1930)", DEVOTO, Fernando y MADERO, Marta (dir.), *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina plural: 1870-1930*, tomo 2, Bs. As., Taurus, pp. 274-299

PRIETO, Alfonso (1988), *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*, Bs. As., Sudamericana.

QUATTROCCHI-WOISSON, Diana (1995), *Los males de la memoria*, Bs. As., Emecé.

RAVINA, Aurora (1995), "La fundación, el impulso mitrista y la definición de los razgos institucionales. Bartolomé Mitre (1901-1906) y Enrique Peña (1906-1911)" y "Nuevos proyectos, nuevos miembros, nuevos tiempos. Enrique Peña (1911-1915) y José Marcó del Pont-Antonio Dellepiane (1915-1919)", en *La Junta de Historia y Numismática y el movimiento historiográfico en la Argentina (1893-1938)*, Bs. As., Academia Nacional de la Historia, Tomo I, pp. 23- 59 y 62-93 respectivamente.

RAPALO, María Ester (1990), "La Iglesia Católica Argentina y el autoritarismo político: la revista Criterio, 1928-1931", en *Anuario del IEHS*, N° 5, pp. 51-70.

ROMERO, José Luis

(1976), *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*; Bs. As., Siglo XXI.

(1982), *Las ideologías de la cultura nacional y otros ensayos*; Bs. As., CEAL.

ROMERO, Luis Alberto

(1990), "Buenos Aires en la entreguerra: libros baratos y cultura de los sectores populares", en ARMUS, Diego (comp.), *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de Historia Social Argentina*, Bs. As., Sudamericana.

(1994), *Breve Historia Contemporánea de Argentina*, Bs. As, Fondo de Cultura Económica.

(1999), "Una nación católica: 1880-1946", en ALTAMIRANO, Carlos (ed), *La Argentina en el siglo XX*, Bs. As, Ariel, p. 314-324.

(2002), "El Estado y las corporaciones: madurez de la sociedad civil 1920-1943, en AAVV, *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en la Argentina, 1776-1990*, grupo de análisis y desarrollo institucional y social, Bs., As., edilab editora.

(2003), *La crisis argentina. Una mirada al siglo XX*, Bs. As., Siglo XXI.

ROUQUIÉ, Alain (1982), *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Vol. 1, Bs. As., Emecé.

SÁENZ, Fernando (1997), *Todo debe ser demasiado. Biografía de Delia del Carril: la hormiga*, Bs. As., Sudamericana

SAITTA, Sylvia (1998), *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*, Bs. As, Sudamericana.

SANTAMARÍA, Daniel J. (1990), "Estado, Iglesia e Inmigración en la Argentina moderna", en *Estudios migratorios latinoamericanos*, N° 14, pp. 139- 181.

SARLO, Beatriz (1996), *Una modernidad periférica*, Bs. As, Nueva Visión.

SARLO, Beatriz y ALTAMIRANO, Carlos (1987), *Ensayos argentinos: de Sarmiento a la vanguardia*; Bs. As, Ariel.

SEOANE, María y MULEIRO, Vicente (2001), *El Dictador. La historia secreta y pública de Jorge Rafael Videla*, Bs. As., Sudamericana.

SILVESTRI, Graciela (1999), "Postales argentinas", en ALTAMIRANO, Carlos (ed.), *La Argentina en el siglo XX*, Bs. As., Ariel-Universidad de Quilmes, pp. 111-135.

SIVESTRIN, Ana María, CIPOLLETA, Elisabet y MARQUIEGUI, Dedier Norberto (1989), "Inmigración italiana en Luján (1880-1914)", en *Cuadernos de Historia Regional* N° 14; Universidad Nacional de Luján.

- STAMPONI, Guillermo (2003), *El ceremonial en la Argentina. Del siglo XVII a nuestros días*, Bs. As., Academia Argentina de Ceremonial.
- STCHIFFELY, Aimé Félix (1998), *Mancha y gato. La odisea de dos caballitos criollos*, Bs. As., Emecé, (1° edición de 1944)
- SVAMPA, Maristella (1994), *El dilema argentino: civilización o barbarie. De Sarmiento al revisionismo peronista*; Bs. As., El Cielo por Asalto-Imago Mundi.
- SZIR, Sandra M. (2009), "Entre el arte y la cultura masiva. Las ilustraciones de la ficción literaria en *Caras y Caretas (1898-1908)*", en MALOSETTI COSTA, Laura y GENÉ, Marcela (comp.), *Impresiones porteñas. Imagen y palabra en la historia cultural de Buenos Aires*, Bs. As., Edhasa, pp. 109-139.
- TARCUS, Horacio (2007), *Marx en la Argentina. Sus primeros lectores obreros, intelectuales y científicos*, Bs. As. Siglo XXI.
- TELL, Verónica (2009), "Reproducción fotográfica e impresión fotomecánica: materialidad y apropiación de imágenes a fines del siglo XIX", en MALOSETTI COSTA, Laura y GENÉ, Marcela (comp.), *Impresiones porteñas. Imagen y palabra en la historia cultural de Buenos Aires*, Bs. As., Edhasa, pp. 141-165.
- TERÁN, Oscar
(2000), *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo. (1880-1910). Derivas de la 'cultura científica'*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica.
(2004), *Ideas en el siglo. Intelectuales y cultura en el siglo XX latinoamericano*, Bs. As., Siglo XXI / Fundación OSDE.
(2008), *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*, Bs. As. Siglo XXI.
- TOBAL, Miguel Angel (1951), *La difusión del árbol en nuestro país y uno de sus grandes precursores*; Bs. As., El Ateneo
- VERBITSKY, Horacio (2007), *Cristo Vence. La Iglesia en la Argentina. Un siglo de historia política (1884-1983)*, Tomo I, Bs. As., Sudamericana.
- WALTER, Richard (1987), *La Provincia de Buenos Aires en la política argentina (1912-1943)*, Bs. As., Emecé.
- WASSERMAN, Fabio (2004), "¿Pasado o presente?. La Revolución de Mayo en el debate político rioplatense", en HERRERO, Fabián (comp.), *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Bs. As., Ediciones Cooperativas, pp. 29-53.
- YGOBONE, Aquiles D. (1953), *Francisco P. Moreno, arquetipo de Argentinidad: Contribución al estudio e investigación histórica, geográfica, económica, y social del país*, Bs. As., Orientación Cultural Editores
- ZANATTA, Loris (1996), *Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo*, Bs. As, Universidad Nacional de Quilmes.
- ZIMMERMANN, Eduardo
(1992), "Los intelectuales, las ciencias sociales y el reformismo liberal: Argentina, 1890-1916, en *Desarrollo Económico*, vol. 31, N° 124, pp.545-564

(1993), "Ernesto Quesada, la época de Rosas y el reformismo institucional del cambio de siglo", en DEVOTO, Fernando (comp.), *La Historiografía argentina en el siglo XX (I)*, Bs. As., CEAL, pp. 23-44.

Bibliografía general teórica-metodológica.

AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio

(2003), *Contribución a la historia de la microhistoria italiana*, Rosario, Prohistoria.

(2004), "El queso y los gusanos. Un modelo de historia crítica para el análisis de las culturas subalternas", en GINZBURG, Carlo, *Tentativas*, Rosario, Prohistoria, pp. 9-38.

ALTHABE, Gérard (1999), "Aproximaciones antropológicas a la ciudad y lo urbano", en ALTHABE, Gérard y SCHUSTER, Félix (comp.), *Antropología del presente*, Bs. As., Edicial.

ANDERSON, Benedict (1993), *Comunidades imaginadas, Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*; México, Fondo de Cultura Económica.

ANDERSON, Perry (1985), *Teoría, política e historia. Un debate con E.P. Thompson*, Madrid, Siglo XXI.

APPADURAI, Arjun (1991), "Introducción: las mercancías y la política del valor", en APPADURAI, Arjun y otros, *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo.

ARIÑO VILLARROYA, Antonio (1992), *La ciudad ritual. La fiesta de las Fallas*, Barcelona, Anthropos

BALMORI, Diana, VOSS, Stuart y WORTMAN, Miles, (1990), *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.

BARRIERA, Darío (comp.) (2002), *Ensayos sobre microhistoria*, México, Red Utopía, A. C. / Jitanjáfora M. relia/ Prohistoria.

BLOCH, Marc (1999), *Historia e historiadores*, Madrid, Akal Universitaria.

BOURDIEU, Pierre (1990) *Sociología y cultura*, México, Grijalbo.

BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loic (2005), *Una invitación a la sociología reflexiva*, Bs. As., Siglo XXI.

BURKE, Peter

(1993), "La nueva historia socio-cultural", en *Historia Social*, Nº 17, pp. 105-114

(1994), *La Revolución historiográfica francesa. La Escuela de los Annales: 1929-1989*, Barcelona, Gedisa.

(2000), *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza.

(2003), "Images as Evidence in Seventeenth-Century Europe", en *Journal of the History of Ideas*, Number 1, pp. 273-296.

CATTARUZZA Alejandro (2003), "Por una historia de la historia", en CATTARUZZA, Alejandro y EUJANIAN, Alejandro, *Políticas de la Historia Argentina (1860-1960)*, Bs. As., Alianza, 2003, pp. 185-215.

CHARTIER, Roger

(1991), "El mundo como representación", en *Historia Social*, Nº 10, pp. 163-175

(1993), "De la historia social de la cultura a la historia cultural de lo social", en *Historia Social*, Nº 17, pp. 97-104.

(1996), "La historia hoy en día: dudas, desafíos, propuestas", en I. Olábarri y F. J. Caspistegui, *La "nueva" historia cultural; la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Madrid, Editorial Complutense, pp. 19-34.

(1997), "Préface", en C. BLANCKAERT y otros (eds.), *Le Muséum au premier siècle de son histoire*, Paris, Muséum National d'Histoire Naturelle, 1997, pp. 9-13.

CUESTA BUSTILLO, Josefina (1998), "Memoria e Historia. Un estado de la cuestión", en CUESTA BUSTILLO, Josefina (ed.) *Memoria e Historia*, Madrid, Marcial Pons, pp. 203-246.

DASTON, Lorraine (ed.), (2000), *Biographies of scientific objects*, USA, The University of Chicago Press

DAVIS, Natalie Zemon

(1982), *El regreso de Martín Guerre*, Barcelona, trad. De Elena Rorés.

(1991), "Las formas de la historia social", en *Historia Social*, Nº 10, pp.177-182.

DUMOULIN, Olivier (2003), *Marc Bloch o el compromiso del historiador*, Universidad de Granada y Universitat de València.

FARGE, Arlette (1991), *La atracción del archivo*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim

FINDLEN, Paula (2005), "The two cultures of scholarship?", en *Isis*, 96, pp. 230-237

GIDDENS, Anthony, (1994) "Fuera del mecanicismo: E.P. Thompson sobre conciencia e historia", en *Historia Social* Nº 18, Valencia, pp. 153-170

GINZBURG, Carlo

(1981), *El queso y los gusanos*, Barcelona, Muchnik.

(1992), "Historia y cultura: una conversación con Carlo Guinzburg"; en *Entrepassados, Revista de Historia*, año II, Nº 2, pp. 105-115.

(2004), *Tentativas*, Rosario, Prohistoria ediciones.

GRAMSCI, Antonio

(1932-1933), "Introducción al estudio de la filosofía", en *Cuadernos de la cárcel* Nº 11.

(1999), *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*. México, Siglo XXI.

GUTIÉRREZ, Alicia B. (1994), *Pierre Bourdieu: las prácticas sociales*, Bs. As., Centro Editor de América Latina.

HARTOG, Francois (2003), *Régimes d'Historicité. Présentisme et expériences du temps*, Paris, Seuil.

HERNANDEZ SANDOICA, Helena (1995); *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método*, Madrid, Síntesis.

HOBBSAWM, Eric

(1997); *Naciones y nacionalismos desde 1780*, Barcelona, Crítica.

(1998); *Sobre la historia*, Barcelona, Crítica.

HOBBSAWM, Eric y RANGER, Terence (2002), *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica.

IGGERS, Georges G. (1995), *La ciencia histórica en el siglo XX. Las tendencias actuales*, Barcelona, Labor.

KOPYTOFF, Igor (1991), "La biografía cultural de las cosas: la mercantilización como proceso", en APPADURAI, Arjun y otros, *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo, pp. 89-122.

KULA, Witold

(1973), *Teoría económica del sistema feudal*, Madrid, Siglo XXI.

(1977), *Problemas y métodos de la historia económica*, Barcelona, Península.

(1998), *Las medidas y los hombres*, Madrid, Siglo XXI.

LE GOFF, Jacques (1997), *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso*, Barcelona, Paidós.

LEPETIT, Bernard (1995), « Historie des pratiques, pratique de l'histoire », en LEPETIT, Bernard (dir.), *Les formes de l'expérience. Une autre histoire social*, Paris, Albin Michel, pp. 9-22.

LEVI, Giovanni

(1989), "Les usages de la biographie", en *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, Volume 44, Numéro 6, pp. 1325-1336; disponible en el sitio www.persee.fr. Consulta efectuada en octubre de 2009.

(1990), *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*, Madrid, Nerea.

(1993), *Sobre microhistoria*; Bs. As., Biblos.

NOIRIEL, Gérald (1997), *Sobre la crisis de la historia*, Madrid, Ediciones Cátedra.

NORA, Pierre

(1994), "La loi de la mémoire", en *Lé Debat*, Nº 78, pp. 187-191.

(1998), « La aventura de *Les lieux de mémoire* », en J. CUESTA BUSTILLO (ed.), *Memoria e Historia*, Madrid, Marcial Pons, pp. 17-34.

OLABARRI, Ignacio (1996), "La resurrección de Mnemósine: historia, memoria, identidad", en I. OLÁBARRI, y F. J. CASPINTEGUI, *La "nueva" historia cultural; la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Madrid, Editorial Complutense,

PASSERON, Jean-Claude et REVEL, Jacques (2005), "Le cas et la preuve. Raisonnement à partir de singularités", en *Enquête, Penser par cas*, Editions de L'école des Hautes Études en Sciences Sociales, pp. 9-44.

POMIAN, Krzysztof

(1975), "L'histoire de la science et l'histoire de l'histoire", en *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, Année 1975, volumen 30, número 5, pp. 935-952.

(1993), "Collections et musées (note critique)", *Annales*, Nº 6, pp. 1381-1401, Paris, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.

(1993), "La colección, entre lo visible y lo invisible", en *Revista de Occidente*, Nº 141, pp. 41-9.

PODGORNY, Irina

(2008), "Antigüedades portátiles: transportes, ruinas y comunicaciones en la arqueología del siglo XIX", en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, vol. 15, pp. 577-595.

(2008), "La prueba asesinada. El trabajo de campo y los métodos de registro en la arqueología de los inicios del Siglo XX", en LÓPEZ BELTRAN, C. y GORBACH, Frida (coord.), *Saberes Locales. Ensayos sobre historia de la ciencia*, El Colegio de Michoacán, pp. 169-205.

(2008), "Momias que hablan. Ciencia, colección de cuerpos y experiencias con la vida y la muerte en la década de 1880", en *Prismas*, Nº 12, pp. 49-65

(2009) "La industria y laboriosidad de la República". Guido Bennati y las muestras de San Luis, Mendoza y La Rioja en la Exposición Nacional de Córdoba", en LLUCH, Andrea y DI LISCIA, María Silvía (ed.). *Argentina en exposición. Ferias y exhibiciones durante los siglos XIX y XX*, CSIC, Madrid-Sevilla, pp. 21-59;

(2009), "Recuerden que están muertos: cuerpos embalsamados y museos ambulantes en la Buenos Aires del fin de siglo", en *Viajes. Espacios y cuerpos en la Argentina del siglo XIX y comienzos del XX*, Bs. AS., Teseo.

(2009), "Los médicos de muertos y la paleontología en El Plata. Medicina legal, cirugía militar y observación de campo en la obra de Francisco X. Muñiz, 1830-1850", en *Anuario del I.E.H.S.*, en prensa

REVEL, Jacques

(1975), "Présentation", en *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, Année 1975, volumen 30, número 5, pp. 933-934.

(1995), «Microanálisis y construcción de lo social» en *Anuario del I.E.H.S.*, N° 10, Tandil, pp. 125-144.

(1995), "L'institution et le social", en LEPETIT, Bernard (dir.), *Les formes de l'expérience, Une autre histoire social*, Paris, Albin Michel, pp. 63-84.

(1996), (comp.), *Jeux de échelles. Le micro-analysé á l'expérience*, Paris, Seuil.

(2002), *Las construcciones francesas del pasado*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica.

REVEL, Jacques y WACHTEL, Nathan (1996), "Una école pour les sciences sociales", en *Une école pour les sciences sociales. De la VI section a l' Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales*, Paris, CERF-Éditions EHESS.

STONE, Lawrence (1986), "El resurgimiento de la narrativa: reflexiones acerca de una nueva y vieja historia", en STONE, Lawrence, *El pasado y el presente*, México, Fondo de Cultura Económica, pág. 95-120;

THOMPSON, Edward Palmer (1989), "Folclore, antropología e historia social", en *Historia Social*, N° 3, Valencia, pp. 81-102

VALENSI, Lucette (1998), "Cómo perdura el recuerdo de los grandes acontecimientos. Autores de la memoria, guardianes del recuerdo, medios nemotécnicos", en CUESTA BUSTILLO, Josefina (ed.), *Memoria e historia*, Madrid, Marcial Pons, pp. 57-68.

VARELA, Javier, (1999), *La novela de España. Los intelectuales y el problema español*, Madrid, Taurus.

WILLIAMS, Raymond

(1980), *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península.

(1981), *Cultura. Sociología de la comunicación y del arte*, Barcelona, Paidós.

(2000), *Palabras claves. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*, Bs. As, Nueva Visión.

Diccionarios Biográficos

CUTOLO, Vicente (1968), *Nuevo diccionario biográfico argentino*, Bs. As., Elche.

PICCIRILLI, Ricardo, ROMAY, Francisco y GIANELLO, Leoncio (dir.), (1953), *Diccionario Histórico Argentino*, Tomo II, Tomo V, Bs. As., Ediciones Históricas Argentina

Quien es Quien en la Argentina, Biografías contemporáneas, Bs. As. Editorial Guillermo Kraft (4° edición, 1947; 6° edición, 1955)

YABEN, J. (1965), *Biografías Argentinas y sudamericanas*, Bs. As., Ediciones Históricas Argentinas.